



TERCER INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S” Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

OCTUBRE DE 2014

ÍNDICE

I. RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014	3
1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía	3
2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	5
2.1 Presupuesto 2014 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	6
2.2 Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2014 de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	8
2.3 Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible	10
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía	10
4. Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	11
II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS	18
1. S016. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	18
2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social	43
3. S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)	75
4. S021 Programa Nacional de Microfinanciamiento al Microempresario (PRONAFIM)	107
5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	134
6. S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	188
7. S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)	206
8. U003 Programa para el desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)	230
9.U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)	245
Anexo I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios	261

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

El presupuesto original autorizado al sector economía para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 21,183.7 millones de pesos (mdp).

PRESUPUESTO 2014 PROGRAMAS DEL SECTOR ECONOMÍA (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación Periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Programas de subsidios	14,017.8	14,461.7	12,962.3	12,962.3	443.9	3.2%	0.0	0.0%
Sujetos a reglas de operación "S"	13,200.5	13,672.9	12,462.1	12,462.1	472.4	3.6%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	817.3	788.8	500.2	500.2	-28.5	-3.5%	0.0	0.0%
Otros programas	7,165.9	7,027.4	4,359.0	4,297.0	-138.5	-1.9%	-62.0	-1.4%
Desempeño de funciones	6,431.2	6,326.8	3,974.2	3,916.9	-104.5	-1.6%	-57.3	-1.4%
Administrativos y de apoyo	734.6	700.6	384.7	380.1	-34.0	-4.6%	-4.6	-1.2%
Total	21,183.7	21,489.1	17,321.3	17,259.3	305.4	1.4%	-62.0	-0.4%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

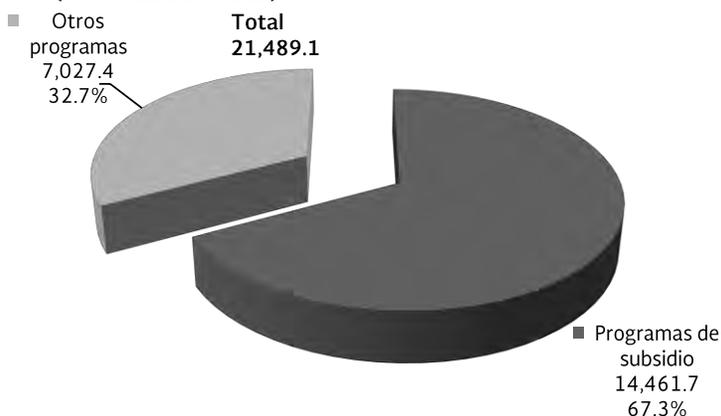
Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014 el presupuesto del Sector Economía aumentó 1.4%, equivalente a 305.4 mdp, por lo que el presupuesto anual modificado es de 21,489.1 mdp, originado por lo siguiente:

- Ampliación líquida por 836.4 mdp:
 - 500.0 mdp al Instituto Nacional Emprendedor para instrumentar el Fondo Fronteras con el objeto de contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas ubicadas en líneas divisorias internacionales del norte y sur de México.
 - 250.0 mdp a ProMéxico para la construcción y montaje del pabellón de México en la "Exposición Universal Milán 2015", así como la museografía, los contenidos de dicho pabellón y los gastos operativos.
 - 86.4 mdp a la Procuraduría Federal del Consumidor para cubrir el costo de plazas operativas de carácter eventual, con el objeto de proteger a los consumidores de las entidades federativas de las fronteras, en el marco del "Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza".
- Reducción líquida por 531.0 mdp:
 - 484.7 mdp transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que se tenían previstos para pagar el laudo a favor de Abengoa S.A., el cual fue cubierto con recursos de 2013, lo que permitió un descuento en los intereses.
 - 44.3 mdp transferidos al Ramo 23 por la reducción del 5% al capítulo de servicios personales de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, para ser aplicados al concepto "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales 2014"¹.

¹ En cumplimiento al numeral 3 de las "Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios", emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio 307-A-0099, de fecha 20 de enero de 2014.

- o 2.0 mdp transferidos al Ramo 23 por no utilizar los recursos para la creación de plazas debido al proceso de autorización y contratación de las mismas, para ser aplicados al concepto “Medidas de Racionalidad y Ahorro Congelamiento de Plazas”.

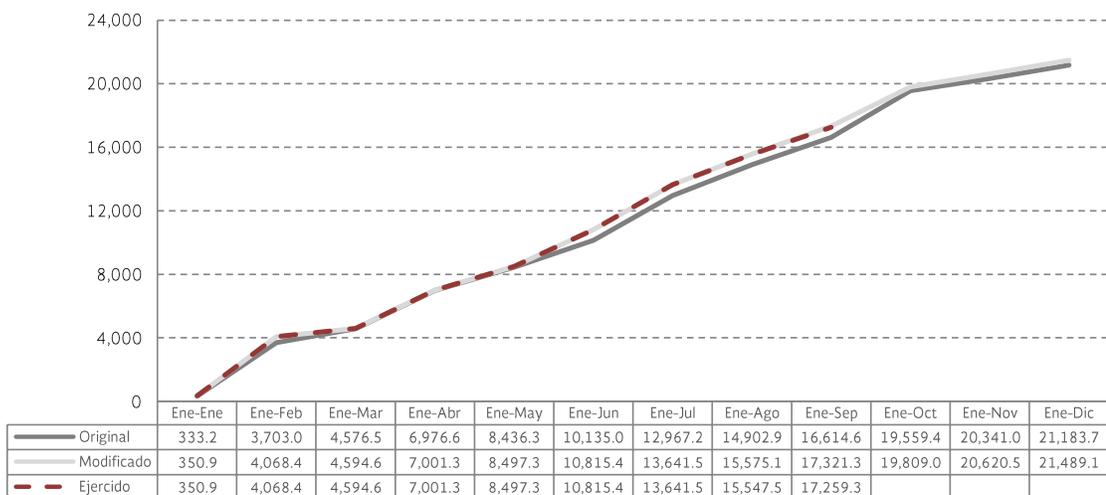
**Presupuesto Modificado 2014 Programas del Sector Economía
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014 el Sector Economía ejerció 17,259.3 mdp, lo que representa el 99.6% de los recursos autorizados en el periodo por 17,321.3 mdp.

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 PROGRAMAS DEL SECTOR ECONOMÍA
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014, considera para el sector economía los siguientes programas presupuestarios:

- Sujetos a reglas de operación “S”, señalados en el Anexo 24 del PEF 2014:
 - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
 - S017 Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)
 - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
 - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
 - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
 - S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
 - S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
- Otros subsidios “U”:
 - U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)
 - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

El FOMMUR y el PRONAFIM otorgan apoyos (servicios financieros y no financieros) a través de Organismos Intermediarios, a proyectos de mujeres y hombres excluidos de los servicios de la banca comercial. Cada programa cuenta con un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, con el cual administran sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

El PFES canaliza recursos para fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía.

El FNE tiene como objetivo apoyar proyectos de emprendedores, así como de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), además de promover el acceso al financiamiento a través del Fideicomiso México Emprende. El programa cuenta con un mandato público, con el cual administra sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

El PROSOFT brinda apoyos, a través de Organismos Promotores, a proyectos de personas físicas o morales, organismos, agrupamientos empresariales, asociaciones civiles, instituciones académicas, entre otros, que contribuyan al crecimiento del sector de tecnologías de la información.

El PROLOGYCA otorga recursos a proyectos de personas morales de carácter público y fideicomisos públicos que administren centrales de abasto y mercados cuya principal sea el desarrollo de la logística de sector abasto.

El PRODIAT tiene como objetivo apoyar proyectos de personas físicas o morales, organismos empresariales, proveedores e instituciones académicas, entre otros, que atiendan fallas de mercado².

El PROIND otorga apoyos para mantener o promover la producción de los sectores industriales en México, así como atenuar el impacto en el desempeño productivo por coyunturas económicas.

El Fondo ProMéxico apoya proyectos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, para contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa.

2.1. Presupuesto 2014 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2014 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 14,017.8 mdp.

PRESUPUESTO 2014 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Sujetos a Reglas de Operación "S"	13,200.5	13,672.9	12,462.1	12,462.1	472.4	3.6%	0.0	0.0%
S016 FOMMUR	204.9	204.5	201.1	201.1	-0.4	-0.2%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	3.3	7.6	4.7	4.7	4.3	127.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	201.6	196.9	196.4	196.4	-4.7	-2.3%	0.0	0.0%
S017 PFES	2,350.5	2,348.1	1,786.3	1,786.3	-2.4	-0.1%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	0.0	95.4	50.5	50.5	95.4	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	2,350.5	2,252.7	1,735.8	1,735.8	-97.8	-4.2%	0.0	0.0%
S021 FNE	9,377.3	9,853.9	9,584.1	9,584.1	476.7	5.1%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	51.9	343.3	185.1	185.1	291.4	561.7%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	6,296.5	4,951.7	4,840.1	4,840.1	1,344.8	-21.4%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	3,028.9	4,558.9	4,558.9	4,558.9	1,530.0	50.5%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	115.1	114.8	113.5	113.5	-0.2	-0.2%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	7.1	4.5	3.3	3.3	-2.5	-35.6%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	108.0	110.3	110.3	110.3	2.3	2.1%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	741.7	740.9	645.5	645.5	-0.8	-0.1%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	13.8	17.2	11.1	11.1	3.4	24.2%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	727.9	723.7	634.4	634.4	-4.2	-0.6%	0.0	0.0%
S214 PROLOGYCA	203.9	203.7	2.5	2.5	-0.2	-0.1%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	3.9	4.3	2.5	2.5	0.4	10.4%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	200.0	199.4	0.0	0.0	-0.6	-0.3%	0.0	0.0%
S220 PRODIAT	207.1	206.9	129.1	129.1	-0.2	-0.1%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	1.0	3.7	1.3	1.3	2.7	255.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	206.0	128.2	52.8	52.8	-77.8	-37.8%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	0.0	75.0	75.0	75.0	75.0	0.0%	0.0	0.0%

² Situación en la que en el mercado no existen incentivos para que los agentes económicos lleven a cabo proyectos de inversión que conduzcan a un bienestar social óptimo, las cuales son: fallas de coordinación, derramas de información, asimetrías de información, costos hundidos y externalidades.

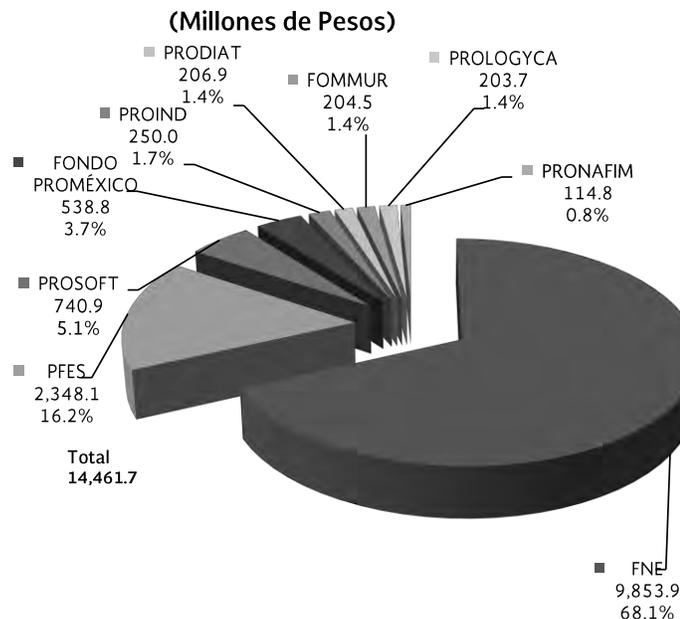
Otros subsidios "U"	817.3	788.8	500.2	500.2	-28.5	-3.5%	0.0	0.0%
U003 PROIND	250.2	250.0	1.6	1.6	-0.2	-0.1%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	3.2	3.0	1.6	1.6	-0.2	-5.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	247.0	247.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
U004 FONDO PROMÉXICO	567.2	538.8	498.6	498.6	-28.3	-5.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	567.2	538.8	498.6	498.6	-28.3	-5.0%	0.0	0.0%
Total	14,017.8	14,461.7	12,962.3	12,962.3	443.9	3.2%	0.0	0.0%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios aumentó 3.2%, lo que representa 443.9 mdp, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 14,461.7 mdp, lo cual se debió a lo siguiente:

- Ampliación líquida por 500.0 mdp al FNE para instrumentar el Fondo Fronteras en apoyo de entidades federativas de la frontera norte y sur de México, de los cuales: i) 365.6 mdp se otorgarán al Fideicomiso México Emprende para fortalecer el sistema nacional de garantías, ii) 115.4 mdp se apoyarán incubadoras para promover la creación de empresas, y iii) 19.0 mdp se utilizarán para cubrir gastos indirectos.
- Reducción por 56.0 mdp:
 - Reducción compensada por 28.3 mdp transferidos a otro programa presupuestario de ProMéxico, para participar en la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas 2014”, y apoyar a empresas mexicanas con potencial exportador y asociación estratégica.
 - Reducción compensada por 20.0 mdp transferidos a la Subsecretaría de Industria y Comercio, para cubrir el costo del evento “Expo compras de gobierno 2014”, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en compras de gobierno.
 - Reducción líquida por 7.7 mdp transferidos al Ramo 23 “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales 2014”, por la reducción del 5% a plazas de honorarios y eventuales.

PRESUPUESTO MODIFICADO 2014 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

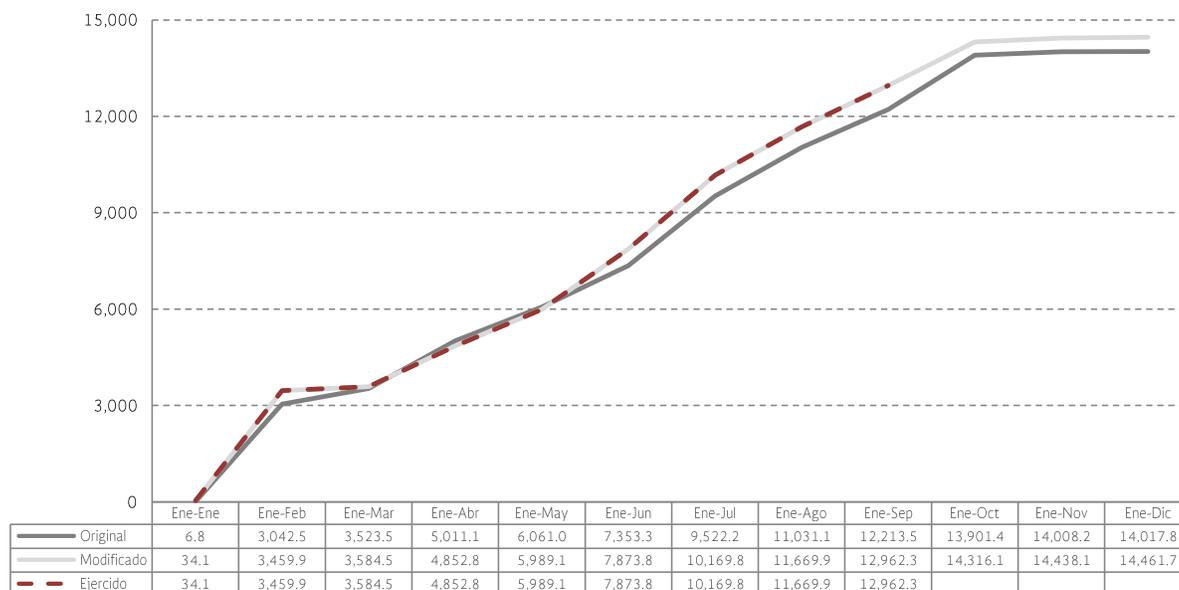


FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 12,962.3 mdp, que corresponde al 100% de lo autorizado en el periodo.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2014 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2014 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, en el capítulo 4000 ascendió a 13,933.6 mdp.

PRESUPUESTO PARA AL OTORGAMIENTO DE APOYOS 2014 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Subsidios y subvenciones	10,904.7	9,348.8	8,068.4	8,068.4	-1,555.9	-14.3%	0.0	0.0%
S016 FOMMUR	201.6	196.9	196.4	196.4	-4.7	-2.3%	0.0	0.0%
S017 PFES	2,350.5	2,252.7	1,735.8	1,735.8	-97.8	-4.2%	0.0	0.0%
S021 FNE	6,296.5	4,951.7	4,840.1	4,840.1	-1,344.8	-21.4%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	108.0	110.3	110.3	110.3	2.3	2.1%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	727.9	723.7	634.4	634.4	-4.2	-0.6%	0.0	0.0%
S214 PROLOGYCA	200.0	199.4	0.0	0.0	-0.6	-0.3%	0.0	0.0%
S220 PRODIAT	206.0	128.2	52.8	52.8	-77.8	-37.8%	0.0	0.0%
U003 PROIND	247.0	247.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%

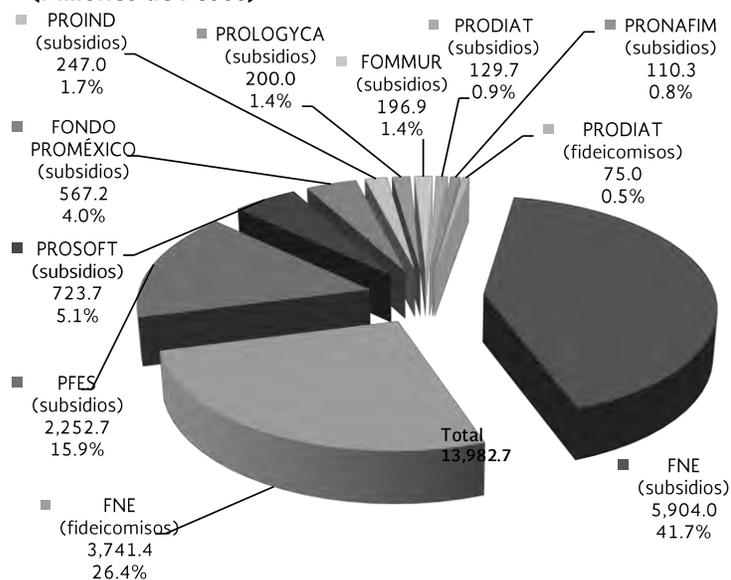
U004 FONDO PROMÉXICO	567.2	538.8	498.6	498.6	-28.3	-5.0%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	3,028.9	4,633.9	4,633.9	4,633.9	1,605.0	53.0%	0.0	0.0%
S021 FNE	3,028.9	4,558.9	4,558.9	4,558.9	1,530.0	50.5%	0.0	0.0%
S220 PRODIAT	0.0	75.0	75.0	75.0	75.0	0.0%	0.0	0.0%
Total	13,933.6	13,982.7	12,702.3	12,702.3	49.1	0.4%	0.0	0.0%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014, el presupuesto para el otorgamiento de apoyos aumentó 0.4%, equivalente a 49.1 mdp, para contar con un presupuesto anual modificado de 13,982.7 mdp, originado por lo siguiente:

- Ampliación por 502.3 mdp:
 - Ampliación líquida por 500.0 mdp al FNE para instrumentar el Fondo Fronteras en apoyo de entidades federativas de la frontera norte y sur de México, de los cuales: i) 365.6 mdp se otorgarán al Fideicomiso México Emprende para fortalecer el sistema nacional de garantías, ii) 115.4 mdp se apoyarán incubadoras para promover la creación de empresas, y iii) 19.0 mdp se utilizarán para cubrir gastos indirectos.
 - Ampliación compensada por 2.3 mdp, provenientes del capítulo 1000 del PRONAFIM, para cumplir con el 4.16% de gastos indirectos establecidos en el numeral 10 de las reglas de operación de dicho programa.
- Reducción por 453.2 mdp:
 - Reducción compensada por 424.9 mdp, transferidos a diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000 de los programas FNE (314.8 mdp), PFES (97.8 mdp), FOMMUR (4.7 mdp), PROSOFT (4.2 mdp), PRODIAT (2.8 mdp) y PROLOGYCA (0.6 mdp), para cubrir sus gastos indirectos.
 - Reducción compensada por 28.3 mdp transferidos a otro programa de ProMéxico, para participar en la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas 2014".

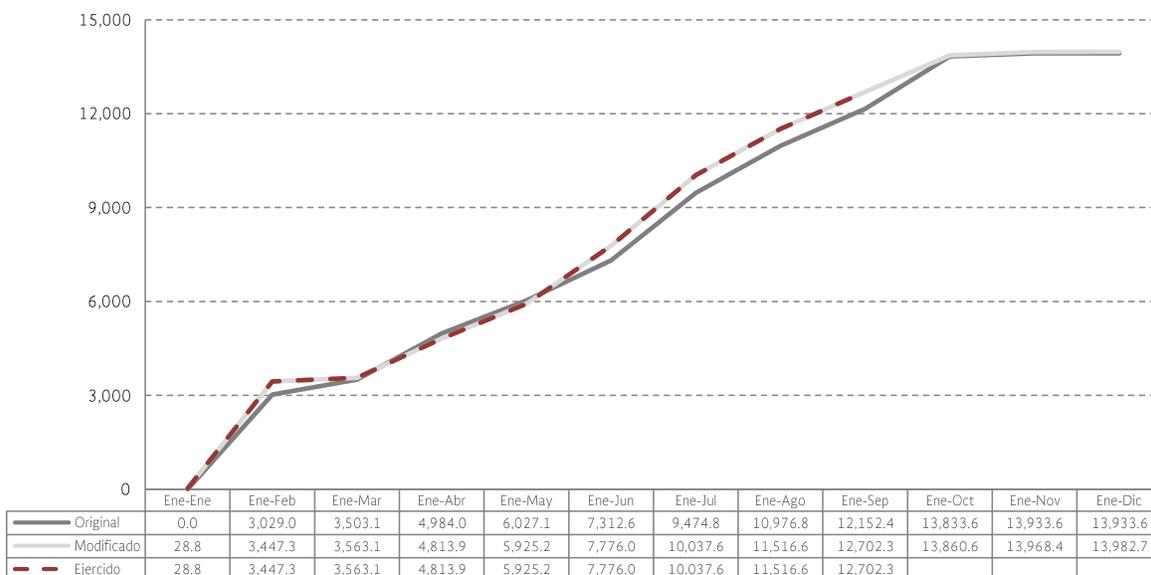
**PRESUPUESTO MODIFICADO PARA AL OTORGAMIENTO DE APOYOS
2014 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios contaron con 12,702.3 mdp, que corresponde al 100% de lo autorizado en el periodo.

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS 2014
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014 el presupuesto destinado para el otorgamiento de apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios no contó con recursos pendientes de pago en el periodo que se reporta ya que los recursos fueron ministrados y devengados.

3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El sector economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

**INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS FIDEICOMISOS Y MANDATOS DEL SECTOR ECONOMÍA
ENERO-JUNIO 2014
(Millones de Pesos)**

Programa	Fideicomiso o mandato	Destino de los recursos	Saldo inicial	Ingresos	Egresos	Saldo final
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405) ^{1/}	De los 10,250 proyectos aprobados al 30 de septiembre de 2014, se han otorgado recursos a 3,960 proyectos, de los cuales 3,790 se ministraron recursos a través del mandato y 170 se entregaron recursos a los beneficiarios directamente.	497.9	4,483.2	2,840.8	2,140.3
FOMMUR	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Se otorgaron 243,228 microcréditos por un monto de 636.9 mdp, beneficiando a 203,781 mujeres del medio rural, además se incorporaron 18 instituciones de microfinanciamiento.	1,184.2	625.1	683.1	1,126.2
PRONAFIM	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Se otorgaron 514,598 microcréditos por un monto de 715.7 mdp, beneficiando a 443,879 personas, de las cuales 381,302 son mujeres y 62,577 son hombres.	514.9	946.8	806.3	655.4

FUENTE: Secretaría de Economía.

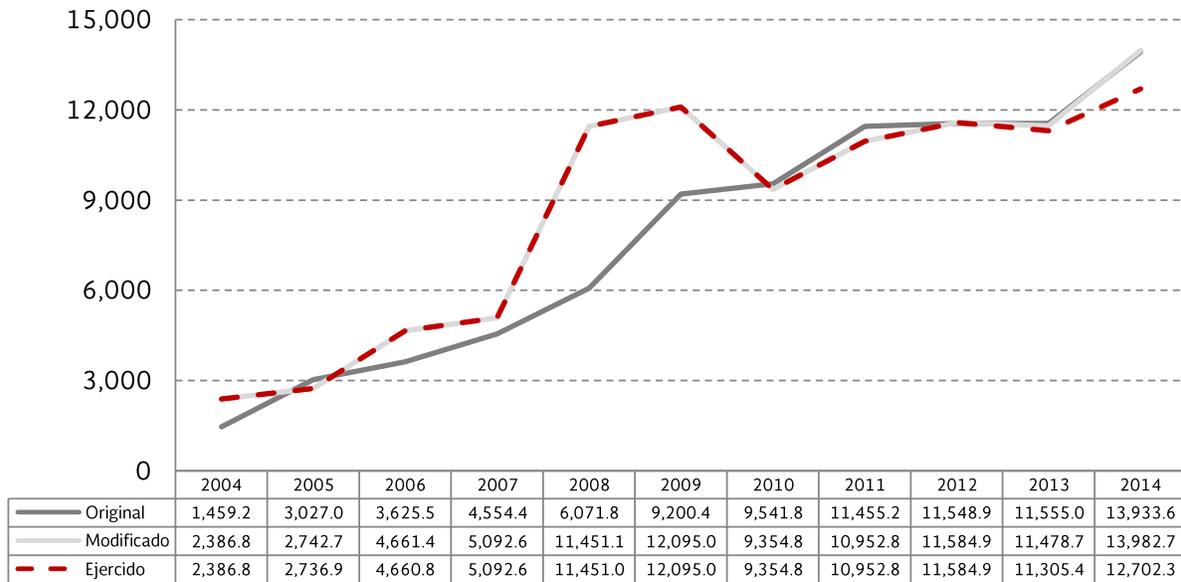
^{1/} El 7 de mayo de 2014, se suscribió el convenio modificatorio al contrato del mandato, entre los cambios se encuentra la modificación en la denominación del instrumento conforme al programa, se precisa al INADEM como unidad responsable del mandato, y se establece a la Tesorería de la Federación como depositaria de los recursos.

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios³

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2014, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios:

³ Cifras expresadas en términos nominales.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS 2004-2014
(Millones de Pesos)



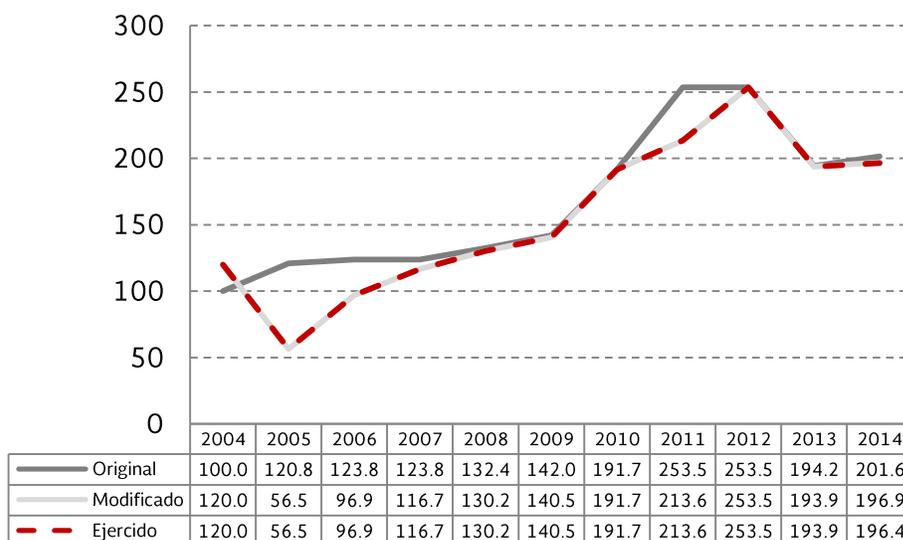
El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2014, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado casi siete veces en términos nominales buscando ampliar la cobertura de apoyo a la población objetivo de dichos programas.

Los incrementos en el presupuesto modificado y ejercido han permitido atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas en el marco de acción de los programas mencionados.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: FOMMUR 2004-2014 (Millones de Pesos)

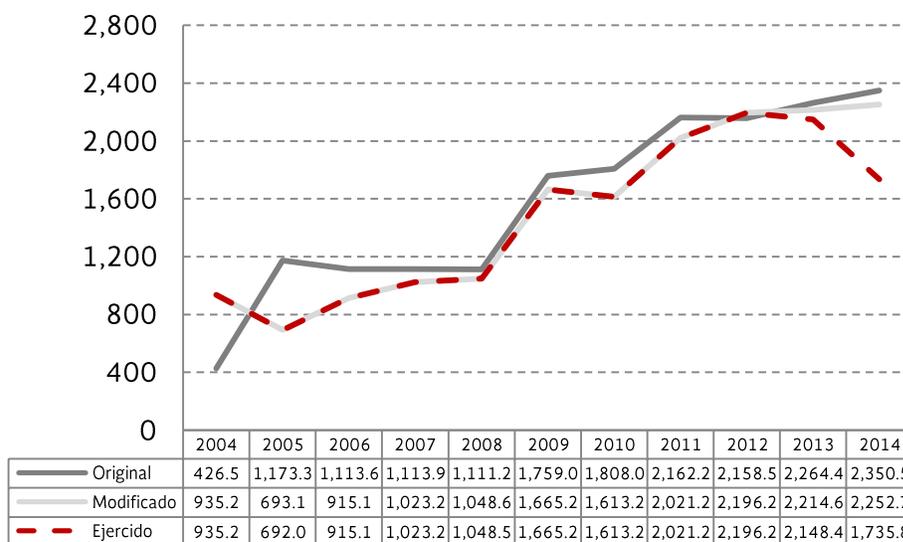


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FOMMUR con respecto a 2004, se ha incrementado una vez. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar las actividades productivas de mujeres rurales de bajos ingresos, a través de servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PFES 2004-2014 (Millones de Pesos)

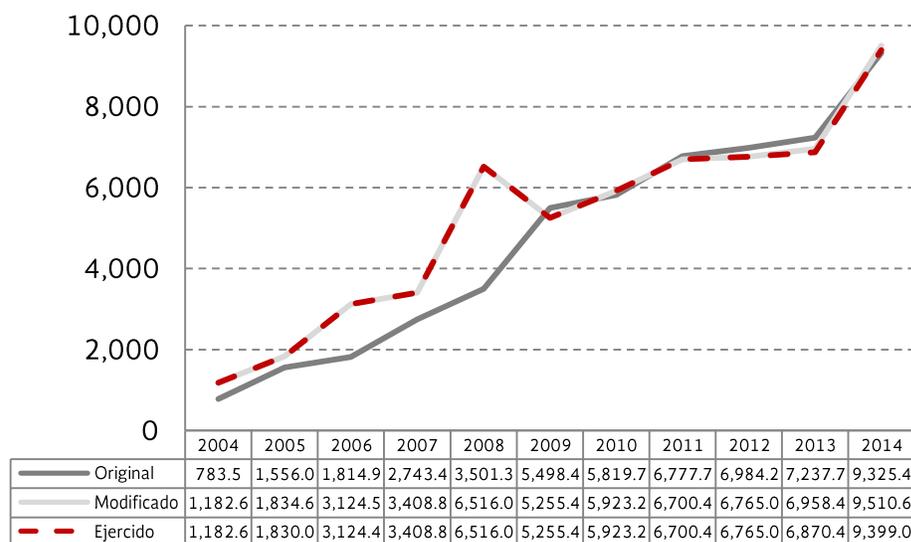


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PFES (antes FONAES) con respecto a 2004, se ha incrementado en cinco veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado incrementar la cobertura de apoyo de los proyectos productivos, para contribuir a la generación de ocupaciones de la población emprendedora de bajos ingresos.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

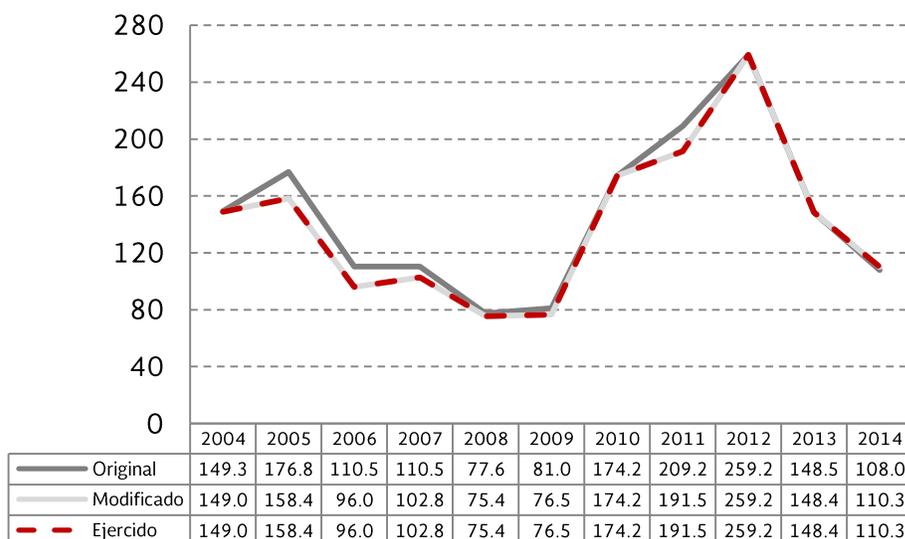
HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: FNE 2004-2014
(Millones de Pesos)



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FNE (antes FONDO PYME) con respecto a 2004, se ha incrementado en once veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar y facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores, así como a micro, pequeñas y medianas empresas.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

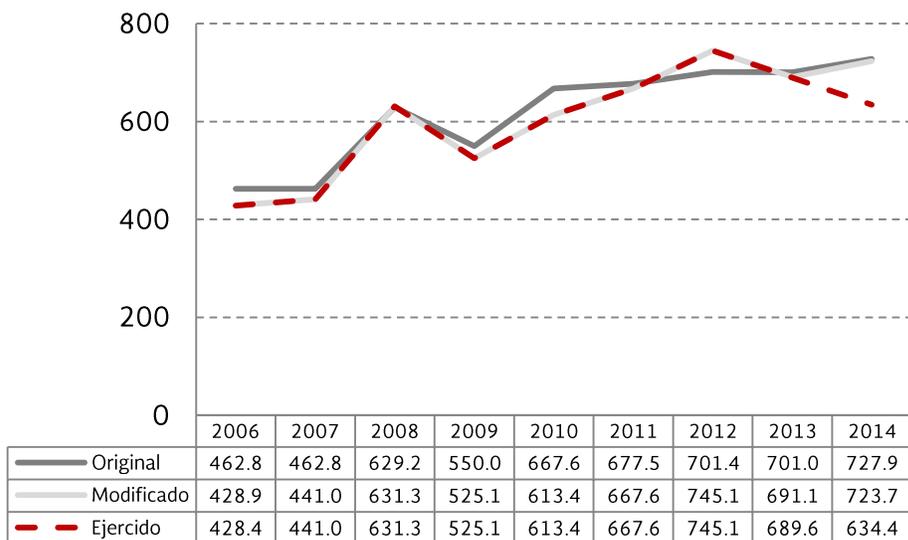
HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PRONAFIM 2004-2014
(Millones de Pesos)



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PRONAFIM con respecto a 2004 se ha mantenido. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar las actividades productivas de la población de bajos ingresos, a través del acceso a servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PROSOFT 2006-2014
(Millones de Pesos)**

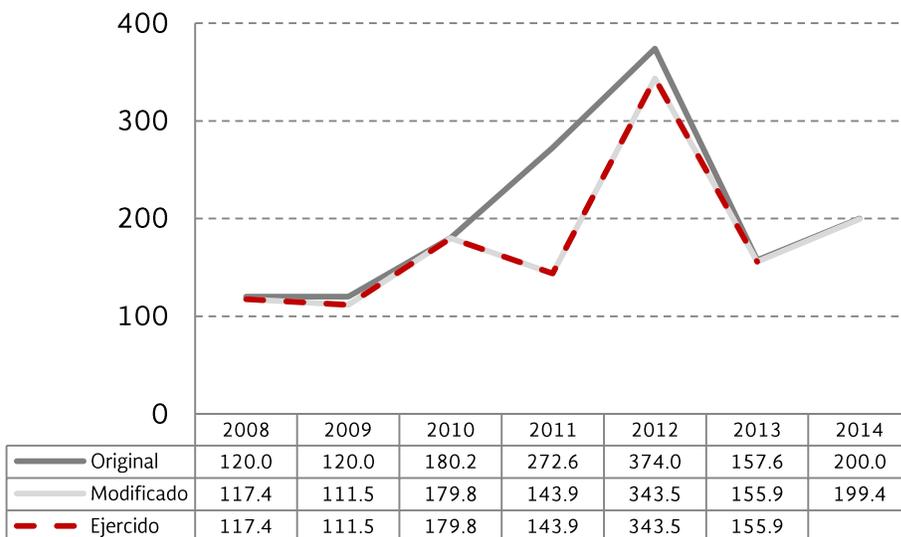


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROSOFT con respecto a 2006, se ha incrementado 0.6 veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PROLOGYCA 2008-2014
(Millones de Pesos)**

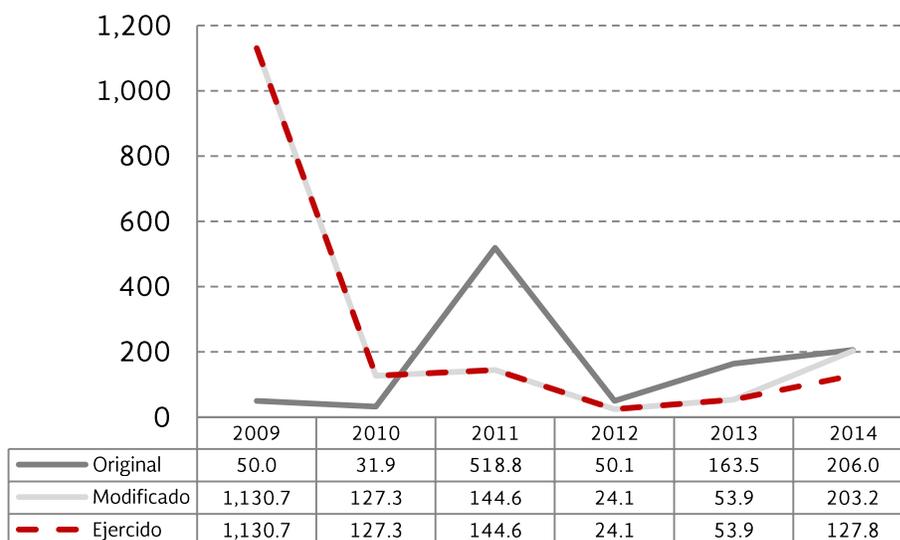


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROLOGYCA con respecto a 2008 se ha incrementado en 0.7 veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas del sector abasto.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PRODIAT 2009-2014
(Millones de Pesos)**



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PRODIAT con respecto a 2009 se ha incrementado 3 veces. Con el presupuesto ejercido, se han atendido fallas de mercado y coyunturas económicas de 2009, como la preservación del empleo y la renovación vehicular. En 2011 no se ejercieron los recursos para la transición a la televisión analógica por la controversia interpuesta.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PROIND 2008-2014
(Millones de Pesos)**



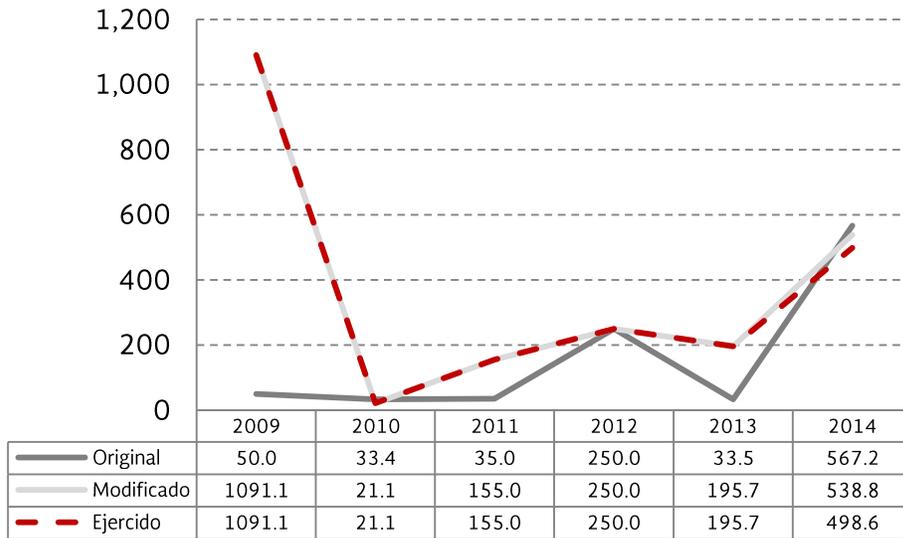
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROIND con respecto a 2009 se ha mantenido. Con el presupuesto ejercido se han atendido coyunturas económicas en apoyo de sectores industriales tales como la caña de azúcar, la harina, la masa de nixtamal y el vino.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: FONDO PROMÉXICO 2009-2014

(Millones de Pesos)



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FONDO PROMÉXICO ha incrementado diez veces. Con el presupuesto ejercido se ha promovido la inversión extranjera directa, a través de incentivos económicos a empresas de nacionalidad extranjera, en beneficio del desarrollo económico de México.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

1. S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo Estratégico⁴

Contribuir a desarrollar un sistema de servicios integrales de microfinanzas que ofrezcan organismos intermediarios (OI)⁵, profesionales y estables, que otorguen educación financiera y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres que habitan zonas rurales, excluidas de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

2. Objetivos Específicos

- a. Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras y empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas.
- b. Promover la cobertura y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.
- c. Incorporar nuevos OI para elevar el acceso al financiamiento de la población objetivo.
- d. Desarrollar y consolidar OI acreditados para estabilizar su permanencia y favorecer la oferta de servicios integrales de microfinanzas.
- e. Profesionalizar al sector de las microfinanzas para mejorar las condiciones bajo las cuales los OI otorgan sus servicios, en especial los microcréditos, a la población objetivo.
- f. Incidir en el ordenamiento y la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas que se otorgan.

3. Características

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del fideicomiso del mismo nombre, cuya misión es contribuir a que las mujeres rurales que se encuentran excluidas del financiamiento de la banca comercial dispongan de financiamiento oportuno y suficiente para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles a través de microcréditos otorgados por organismos intermediarios.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes: a) el financiamiento que se otorga a organismos intermediarios para que éstos, a su vez, transformen dichas líneas de crédito en microcréditos que responden a la demanda de la población objetivo, ambos tienen carácter recuperable; y b) una vez acreditados al fideicomiso, los organismos pueden recibir apoyos no crediticios que contribuyan a convertirlas en instituciones

⁴En las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) para el ejercicio fiscal 2014 se denomina "Objetivo estratégico" en lugar de "Objetivo general".

⁵ Las siglas OI se utilizarán indistintamente para hacer referencia al plural de Organismos Intermediarios o al singular de Organismo Intermediario.

estables y profesionales, y así apoyar mujeres rurales con capacitación para que mejoren sus actividades productivas.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Los cambios efectuados en las Reglas de Operación del FOMMUR, vigentes desde el 1 de enero de 2014, se realizaron con tres propósitos:

- a) Incentivar la expansión y profundización de los servicios microfinancieros;
- b) Incrementar el impacto social del programa; y
- c) Favorecer la profesionalización de los OI.

En ese orden de ideas, los principales cambios a las Reglas de Operación del FOMMUR se resumen en:

- a) Para incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas:
 - a.1 Se creó la modalidad de apoyo crediticio estratégico, a través del cual se otorga una línea de crédito en condiciones preferenciales (CETES a 28 días) a aquellos OI que exclusivamente destinen el recurso a la colocación de microcréditos en aquellos municipios considerados como prioritarios por el programa;
 - a.2 Se adicionó la modalidad de apoyo no recuperable para el establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias, mismo que incentiva la penetración territorial en condiciones favorables en términos de monto y sin distinción del tamaño, para aquellos OI ya acreditados.
 - a.3 Se modificó el número de las integrantes de los grupos solidarios, de cinco a dos personas, con el objeto de facilitar el acceso del financiamiento a un número mayor de mujeres que deseen emprender una actividad productiva.
- b) Para incrementar el impacto social del programa:
 - b.1 Se eliminaron las restricciones a los montos y tamaños de los grupos que los OI podrían configurar para ofrecerles capacitación, tanto en desarrollo humano como en educación financiera, de tal forma que sea factible generar condiciones de escala para capacitar a más mujeres rurales con menos recursos y esfuerzo.
- c) Para favorecer la profesionalización de los Organismos Intermediarios:
 - c.1 Se eliminaron los montos máximos que permitan ofrecer soluciones integrales a los organismos de menor tamaño, con el propósito de favorecer su crecimiento y sostenibilidad.
 - c.2 Se incorporaron nuevas líneas de apoyo para asistencia técnica. Hoy día es factible apoyar la regulación de los OI con el propósito de darle más estabilidad al sistema; la innovación a través de la cual los organismos pueden elevar su productividad; las acciones preventivas que pudieran desestabilizar la situación financiera de los intermediarios, como es la auditoría para detectar lavado de dinero, entre otras cosas.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el FOMMUR tienen la característica de ser recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres habitantes de zonas rurales, preferentemente en las zonas prioritarias⁶; que se encuentran excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen los Organismos Intermediarios para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FOMMUR tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2014 asciende a 360,717 mujeres, distribuida principalmente en los estados de Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, entre otros.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, los OI pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás toda una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la acreditación de nuevos OI, como el reforzamiento de aquellos acreditados a través del otorgamiento de apoyos para el establecimiento de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas, una vez que de las variables contenidas en la encuesta se determinaron aquellas que sí harían a una persona ser considerada excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO7, el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
 - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74
 - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49
 - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 y
 - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los siete millones de mujeres rurales.

- 3) Se eliminaron las mujeres que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud de que se encuentran habitados por personas en condición de

⁶ Las zonas rurales de municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa más no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FOMMUR. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apearse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables. Para su difusión, el FOMMUR publicará en la página web www.pronafim.gob.mx el listado que conforma dichas zonas; asimismo, lo mantendrá actualizado en función de la dinámica que tengan los programas y criterios antes enunciados.

⁷ El Índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, los cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.

pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.

4) Para identificar cuántas de esas siete millones de mujeres habitan en las zonas prioritarias del programa, se conformaron siete estratos:

- 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 28,336 personas.
- 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 545,428 personas de la población de referencia.
- 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos, habitan 2,917 personas.
- 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 521,081 personas.
- 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están bien atendidos, se contabilizaron 2,166,372 personas.
- 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están bien atendidos, lo habitan 34,149 personas.
- 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 580,053 personas.

Este conjunto totaliza 3,878,336 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 3.1, 3.2 y 3.3; en el segundo los estratos 3.4, 3.5 y 3.56; y el estrato 3.7 se individualizó.

5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 5.06%
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 1.33%
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 1.49%
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 2.70%

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 777,502 mujeres rurales a partir de 2014.

Posteriormente se hizo una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos como a Jóvenes con Prospera a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditadas, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por lo tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Apoyos crediticios destinados a la población objetivo, mediante OI.- De acuerdo a las Reglas de Operación 2014, numeral 7.1, “Apoyos crediticios a los OI”, el FOMMUR proporciona cuatro tipos de crédito a los OI para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; c).- crédito estratégico simple; y d).- crédito tradicional. En los cuatro casos, el monto máximo a ministrar es hasta el 10% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido, a un plazo máximo de 36 meses (con excepción del tradicional), independientemente del monto solicitado. A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días, más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples, revolventes y tradicionales son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas rurales en general; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero donde la población objetivo que habita en zonas que para el FOMMUR son prioritarias.

Se deberá contar con un buen historial crediticio y presentar una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por el FOMMUR que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Apoyos no crediticios, parciales y temporales a los OI.- Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- Asistencias Técnicas.- Este tipo de apoyo aplica sólo para los Organismos acreditados por el FOMMUR y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

ASISTENCIAS TÉCNICAS EN SUS MODALIDADES: ESPECÍFICA, PROGRAMA INTEGRAL, PARA LA REGULACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO VISITAS TÉCNICAS GUIADAS

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo del costo total hasta (Asistencia técnica: Específica, Programa Integral, Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos)	Visitas Técnicas Guiadas
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	70% para una persona
Pequeña	80%	100% para dos personas
Micro	90%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Capacitación al personal de los OI.- FOMMUR ofrece cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de los OI acreditados y no acreditados, con el fin de promover la consolidación de las instituciones y la profesionalización del sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:
- Capacitación al personal de los OI.

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta	Número de personas
		Participación en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Alta Dirección
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el FOMMUR y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.- Este tipo de apoyo se ofrece a los OI acreditados y no acreditados por el FOMMUR, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio fideicomiso. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de los OI; y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- Adquisición de infraestructura para la modernización (software y/o hardware).- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellos que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño del OI.
- Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del FOMMUR y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico; sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes accederán a los recursos independientemente de su tamaño.
- Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR y está condicionado al proyecto que éstos presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.- Los OI podrán capacitar a la población objetivo, con el propósito promover tanto el desarrollo humano como el emprendedor. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia o masiva. Esta última se realizará a través de medios electrónicos de comunicación.

El apoyo aplica a los OI acreditados por el FOMMUR. El monto destinado para la capacitación de la población objetivo será de hasta 4 mil pesos por persona y dependerá de la propuesta técnica que el OI presente al FOMMUR y apruebe el Comité Técnico.

Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que FOMMUR determine y el Comité Técnico apruebe con base en la evaluación técnica que realice el personal del mismo fideicomiso a la propuesta presentada por el OI.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El FOMMUR emplea dos vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos: a) a través de la atención a líneas de crédito que los Organismos Intermediarios le solicitan y que, una vez acreditados, éstos transforman en microcréditos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado los Organismos Intermediarios realicen actividades de capacitación para la población objetivo y, por el otro, para que los propios Organismos se fortalezcan y hagan más eficiente su desempeño como intermediarios.

La atención de las líneas de crédito comienza una vez que el Organismo Intermediario ha ingresado un expediente completo al FOMMUR; el cual se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad del organismo y emitir una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitud o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación del organismo no satisface los requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico que sesiona mensualmente y quien aprueba, rechaza o condiciona el préstamo.

Una vez aprobada la línea, se notifica al organismo y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el FOMMUR.

El FOMMUR no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, quien es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del FOMMUR.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que la línea de crédito ha sido otorgada a un organismo, éste tiene la obligación de promover los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que ésta tenga conocimiento de la existencia de fuentes alternas de financiamiento, acorde a sus posibilidades, para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcrédito no existen distinciones de grupos sociales; de ahí la definición que, a partir del presente ejercicio fiscal, se hizo a las Reglas de Operación al incluir una amplia definición de zonas prioritarias.

Los apoyos no crediticios se otorgan a solicitud de los Organismos Intermediarios y pueden estar enfocadas en dos sentidos: a) para difundir entre la población objetivo educación financiera y para el desarrollo; es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas que quienes soliciten un microcrédito deben conocer para evitar caer en problemas de sobreendeudamiento y para que el recurso recibido tenga un efecto positivo en su calidad de vida; y b) para fortalecerse internamente desarrollando las capacidades de su personal; contratando servicios especializados de asistencia técnica que les ayuden a atender áreas de oportunidad para hacer más eficiente su operación; para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos, en tanto que en ellos descansa un elevado porcentaje del adecuado manejo financiero que la institución haga de sus recursos; para expandir su alcance a través de la apertura de centros de atención, además de sus matrices; para reforzar su personal mediante la contratación de promotores que difundan el programa y las opciones que ofrece a quienes demandan microcréditos.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El instrumento de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo es, en primera instancia, el Anexo "C" de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, los Organismos Intermediarios reportan al FOMMUR los datos generales y del crédito otorgado a cada una de sus microacreditadas.

El FOMMUR elabora un programa de visitas de seguimiento que semestralmente realizan los consultores contratados por el programa a cada Organismo Intermediario acreditado que ha dispuesto una línea de crédito. En dichas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros del organismo y, con base en una muestra del Anexo "C", se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia de la microacreditada y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas que contrata para profundizar en la revisión de un determinado organismo, a la que se le detectan aspectos que pudieran llegar a elevar el riesgo del crédito que les fue otorgado.

Los reportes de ambos mecanismos se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso hará del conocimiento del organismo a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales. En este caso, el Comité Técnico puede darse por enterado si es que no hay observaciones mayores, o puede emitir recomendaciones complementarias que el fideicomiso deberá hacer del conocimiento del organismo para que éste las atienda a la brevedad posible.

Un tercer mecanismo es a través de encuestas que el fideicomiso contrata anualmente y que están enfocadas a evaluar el efecto que tuvo el microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso y la condición en que se encuentran.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos, sociales de las asignaciones y aplicación del FOMMUR, se solicita a los intermediarios que se acreditan o quieren acreditar, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo "C" que contiene la información mínima que los organismos deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas microacreditadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. La información es pública y se puede consultar en la página del programa.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La ventaja de operar a través de una red de OI está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan mujeres con necesidades de los servicios integrales de microfinanzas.

De esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el FOMMUR a los Organismos Intermediarios se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos; sin embargo, existe la posibilidad de fortalecerlas operativamente, a través de apoyos no crediticios en forma de subsidios destinados actividades tales como apertura de centros de atención que incrementen la penetración territorial de los servicios integrales de microfinanzas, asistencia técnica especializada, capacitación a su personal, entre otras cosas.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a los OI acreditados, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones en las zonas donde habitan las microacreditadas, con el propósito de constatar que sean ellas las beneficiarias finales del microfinanciamiento.

b) Mecanismos de evaluación

El FOMMUR coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El FOMMUR es sujeto de diversos ejercicios de evaluación, con el fin de identificar áreas de mejora en materia de diseño, procesos y resultados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2014, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 a fin de mostrar sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

Adicionalmente, el FOMMUR realizará la Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados, con el fin de conocer con mayor detalle algunos aspectos referentes a las acreditadas del programa y el destino que tiene el microcrédito recibido.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El FOMMUR no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales y con los recursos que capta de la recuperación de cartera e intereses cobrados, aunque no existe restricción normativa que pudiera limitar la recepción de recursos de otras fuentes. Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de los OI supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el FOMMUR utiliza los recursos patrimoniales del fideicomiso. En razón de lo anterior, los apoyos no crediticios invariablemente se otorgan de los recursos patrimoniales.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

El FOMMUR trabaja coordinadamente con el PRONAFIM en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de los OI, con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones, así como del ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos.

De igual manera, el FOMMUR realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría con el INADEM, el INAES y la Coordinación General de Delegaciones Federales en diversos ámbitos como por ejemplo: Fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones del FOMMUR con otros programas y entidades afines al mismo, el programa participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
- Entidades u organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, OI, entre otras. Este es el caso de los convenios suscritos con las siguientes entidades:
 - Prodesarrollo Finanzas y Microempresas, A.C., con el propósito de capacitar a las microacreditadas en educación financiera y para el desarrollo con enfoque de género y a los miembros de los consejos directivos de los OI con un universo de 2,310 participantes.
 - Fundación Alemana de Servicios, con el objeto de que a través de una asistencia técnica específica, los OI implementen estándares e indicadores de desempeño social a través de la identificación de buenas prácticas con 5 OI.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
- *Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:*
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera, dirigidos al personal de las IMF y con la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena para participar en el Programa “Ciudad Mujer”.
 - Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración con esta Secretaría para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de ofrecer educación financiera a las microacreditadas y con el programa Prospera, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes microacreditados en encadenamiento productivo.
 - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República.
 - Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal y estrategias con entidades de la sociedad civil que permitan elevar el impacto social del programa.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Políticas de Crédito del FOMMUR, el programa otorga financiamientos de cuatro tipos a las OI, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

Crédito Simple: El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

Crédito Redispensible: El crédito redispensible o revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

Crédito Tradicional: En el crédito tradicional los microcréditos se canalizan a las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios y se ajustan a un esquema de aumento gradual, donde se renueva el ciclo financiero en la medida en que se cubre la totalidad del adeudo anterior.

En el primer ciclo, el plazo de recuperación es de cuatro meses. En los ciclos subsecuentes, tanto el plazo de recuperación como el monto que se aplica son determinados por el OI; de acuerdo al historial crediticio y a la capacidad de pago de las mujeres.

Crédito Estratégico Simple: Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del *simple*, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados, únicamente y durante el plazo que dure el crédito, en la población objetivo que habita en zonas prioritarias (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, municipios comprendidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquellos municipios donde no se han colocado microcréditos por parte de los intermediarios acreditados de FOMMUR).

A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días. Una vez acreditados, los OI no cuentan con restricciones para ser sujetos de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Políticas de Crédito y en Reglas de Operación 2014.

Apoyos no crediticios: Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año. Estos apoyos están integrados por los siguientes conceptos:

- A) Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
 - a) Capacitación
- B) Apoyos dirigidos a los Organismos Intermediarios:
 - a) Capacitación al personal de OI
 - b) Asistencias técnicas a OI
 - c) Participación en foros, eventos y mesas de trabajo
 - d) Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias
 - e) Adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware
 - f) Pago a promotores

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de OI con una línea de crédito vigente es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de los OI existentes o se incorporen nuevos intermediarios que atiendan preferentemente esas zonas.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a los OI para que éstas a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo y para el fortalecimiento operativo de los organismos.

III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se lograría a través de diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador “Índice de Competitividad Global”, es un indicador externo bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial y el FOMMUR contribuirá al pilar de innovación, a través de la capacitación para la población objetivo, mediante cursos dirigidos a la innovación y al desarrollo de actividades productivas, cuya periodicidad será trimestral.

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2011-2012	2012-2013	2014	
Índice de Competitividad Global.	Innovación	3.2	3.3	3.3	De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global alcanzó un nivel de 3.3 para el periodo 2014-2015, cifra igual a la del periodo anterior.

FUENTE: Foro Económico Mundial, 2013.

En lo referente al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), el FOMMUR aportará información mediante cinco indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”; y la estrategia 3.3, “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”.

Para ello, FOMMUR se enfoca en fortalecer el otorgamiento de microfinanciamientos, conjuntamente con la capacitación financiera y capacitación para el desarrollo de las mujeres rurales, con el propósito de que cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas, después de acceder a los servicios financieros formales a través del microcrédito. Adicionalmente, es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un excelente manejo administrativo, contable y financiero, y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Para ello, el trabajo desarrollado por FOMMUR se mide mediante los siguientes indicadores:

LÍNEAS DE ACCIÓN DE PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Línea de acción	Denominación del indicador	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.3.3 Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	Porcentaje del número de municipios atendidos ⁸ con respecto al total de municipios del país	Porcentaje	36.0	38.0	43.0	48.0	53.0	58.0
3.3.4 Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	Porcentaje	131.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	Porcentaje	77.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
3.3.5 Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Porcentaje	146.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, está sustentado en cinco metas nacionales (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global), dentro de ellas, el trabajo de FOMMUR se alinea con la meta denominada México Próspero en su objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país", estrategia 4.8.4. "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeña y mediana empresa".

⁸ Se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del FOMMUR es mayor que 25.

Para contribuir al logro del objetivo señalado, el trabajo de FOMMUR se desarrolló en diferentes vertientes:

- Durante el periodo enero-septiembre 2014, otorgó 243,228 microcréditos, a través de 38 diferentes Organismos Intermediarios (OI), con el fin de impulsar el desarrollo de las actividades productivas a nivel micronegocios de 203,781 mujeres rurales, que no disponen de acceso a los servicios formales de financiamiento, con el propósito de crear condiciones que les permitan elevar su nivel de vida y el de sus familias.
- FOMMUR otorgó a los OI 65 créditos redisponebles, cuatro redisponebles estratégicos, 12 créditos simples, seis simples estratégicos y 12 créditos tradicionales. Los tipos de apoyos crediticios que FOMMUR otorga a los OI, se ofrecen con diferentes características, términos, condiciones y modalidades a efecto de brindar un amplio espectro en beneficio de la población objetivo.
- En coordinación con organizaciones especializadas, FOMMUR capacitó a 378 personas de los OI acreditados en temas relativos a recursos humanos, finanzas y administración de cartera; asimismo, brindó 60 asistencias técnicas a diversos organismos, con el fin de fortalecerlos en diferentes materias administrativas.
- Se autorizó la apertura de 21 centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) en diferentes entidades federativas del país, con el fin de ampliar la cobertura y profundización de los servicios integrales de microfinanzas, con especial énfasis en las zonas prioritarias, para atender a grupos excluidos del desarrollo económico y social.
- Asimismo, se capacitaron 7,635 mujeres rurales, en temáticas relativas a educación financiera y educación para el desarrollo, a través de jornadas de capacitación realizadas en diversas partes del país.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

En lo referente al PRODEINN, el FOMMUR aporta información mediante cinco indicadores, enmarcados en el objetivo sectorial 3, *“Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPyMES y los organismos del sector social de la economía”*; y la estrategia 3.3, *“Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”*.

El FOMMUR contribuyó al logro del objetivo sectorial mencionado, a través de las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero a septiembre de 2014, el FOMMUR ministró cuatro créditos redisponebles y seis créditos simples, ambos estratégicos, a diferentes OI por un importe de \$46.8 millones de pesos, los cuales serán canalizados en las Zonas Prioritarias, con objeto de incorporar a un número mayor de personas a los servicios financieros formales.
- Se autorizó la apertura de 21 centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) en diferentes entidades federativas del país, con el fin de ampliar el radio de cobertura de los OI y así beneficiar a un mayor número de mujeres interesadas en los microfinanciamientos.
- Durante el periodo señalado, FOMMUR otorgó 243,228 microcréditos, los que beneficiaron a 203,781 mujeres rurales, con el fin de impulsar la actividad emprendedora a nivel micronegocios de todas aquellas mujeres interesadas en lograr su inserción a la actividad productiva.
- Se capacitaron 7,635 mujeres rurales en temáticas relativas a educación financiera y educación para el desarrollo, a través de jornadas de capacitación realizadas en diversas partes del país, con el propósito de impulsar el desempeño de la actividad productiva de la población objetivo, mediante la conjunción de microfinanciamiento y capacitación.
- En coordinación con organizaciones especializadas, FOMMUR capacitó a 378 personas de los OI acreditados en temas relativos a recursos humanos, finanzas y administración de cartera; asimismo, brindó 60 asistencias técnicas a diversos organismos, con el fin de habilitarlos para mejorar los servicios integrales de microfinanzas que se requieren para una adecuada atención de la población objetivo.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Foro Económico Mundial, a través del Reporte de Competitividad Global, dio a conocer durante el pasado mes de septiembre el resultado del Indicador de Innovación del periodo 2014-2015, el cual para el caso de México alcanzó

un nivel de 3.3, cifra igual a la observada en el reporte 2013-2014. Con este nivel, nuestro país permaneció sin cambios en lo referente al lugar 61 de competitividad a nivel mundial en materia de Innovación.

El trabajo aportado por FOMMUR para el cálculo de este indicador se reflejó en la capacitación de 7,635 mujeres en temas relativos a educación financiera y educación para el desarrollo, lo que les permitirá fortalecer sus competencias para mejorar las posibilidades de éxito de sus unidades económicas.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En cuanto a los avances de los indicadores de las líneas de acción de la estrategia 3.3 “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital” se presentan los siguientes avances:

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al tercer trimestre)	
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país	36.0	58.0	36.0	38.0	36.8	Al mes de septiembre, el número de municipios atendidos ascendió a 904, equivalentes a 36.8% del total de municipios a atender al término del presente ejercicio fiscal. Cabe señalar, que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como “atendido”, se requiere de que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispersados en su territorio.
Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	131.0	100.0	131.0	100.0	82.2	Durante los meses de enero a septiembre de 2014 se otorgaron 243,228 microcréditos equivalentes al 82.2% de la meta del periodo. Con los montos de colocación ministrados a los OI durante el mes de septiembre, se prevé que al final del periodo la meta del número de microcréditos otorgados se alcanzará satisfactoriamente.
Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	77.0	100.0	77.0	100.0	125.2	El resultado registró un avance de 125.2%, equivalente a 7,635 personas, debido a las acciones realizadas conjuntamente por el programa y algunas organizaciones en la realización de Talleres de Capacitación. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán las cifras observadas al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.
Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	146.0	100.0	146.0	100.0	250.0	La meta fue superada, debido a que algunas asistencias técnicas concluyeron satisfactoriamente durante el tercer trimestre de 2014. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al tercer trimestre)	
						alcanzar la meta anual satisfactoriamente.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa quedó integrada conforme se presenta en el anexo del informe.

Los avances observados al tercer trimestre por los indicadores se muestran a continuación:

- Durante el periodo de enero a septiembre de 2014, se otorgaron 243,228 microcréditos equivalentes al 82.2% de la meta del periodo.
- El indicador del número de mujeres microacreditadas, con respecto a la población objetivo, registro un avance al tercer trimestre del 81.0%, al acreditar a 203,781 mujeres que habitan en zonas rurales.
- Durante el periodo enero-septiembre, el número de mujeres capacitadas reportó un avance de 125.2% respecto a la meta del periodo, equivalentes a 7,635 mujeres capacitadas.
- El resultado del indicador correspondiente al número de personas capacitadas de los OI registró un avance al tercer trimestre de 59.2%, al alcanzar un total de 378 personas.
- Al término del tercer trimestre de 2014, el número de municipios atendidos con respecto al total se ubicó en 36.8%, al cubrir 904 municipios de 31 entidades federativas del país, Cabe señalar, que la entidad no atendida fue Baja California Sur.
- El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de 21 unidades, las cuales se ubicaron en 10 estados de la República Mexicana: Veracruz, Tamaulipas, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Zacatecas, Guanajuato, Tabasco y Coahuila, lo que significó un avance de meta de 123.5%
- El monto de recursos ministrados a los OI alcanzó un importe total de 637.0 millones de pesos, lo que representó un avance de 80.6%.
- El indicador correspondiente al número de créditos ministrados con relación al número de solicitudes ingresadas, reportó un resultado de 83.9%.
- El indicador denominado “Razón de la población atendida con respecto al número de OI activos”, registró un total de 3,996 mujeres atendidas por Organismo Intermediario, lo que significó un avance de meta anual de 83.1%.
- Las asistencias técnicas registraron un avance del 250.0% respecto a lo previsto, no obstante que para el segundo trimestre no alcanzaron la meta del periodo. El resultado al mes de septiembre, se debió a que las asistencias técnicas realizadas por la Federación Alemana de Servicios (FAS), finalizaron anticipadamente. Sin embargo se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados hasta el momento, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

- Durante los meses de enero a septiembre de 2014 se otorgaron 243,228 microcréditos equivalentes al 82.2% de la meta del periodo; el resultado alcanzado se debió a que algunos intermediarios no han ejercido la totalidad de los recursos crediticios autorizados, lo que no ha permitido acreditar a un número mayor de mujeres rurales. Sin embargo, con los montos de colocación ministrados a los OI durante septiembre y los que se tienen

contemplados acreditar para el último trimestre de 2014, se prevé que al cierre del presente ejercicio fiscal la meta del número de microcréditos otorgados se alcance satisfactoriamente..

- El indicador del número de mujeres microacreditadas con respecto a las programadas, registró un avance de 81.0%, al acreditar un total de 203,781 mujeres; el resultado alcanzado se debió a que algunos intermediarios no han ejercido la totalidad de los recursos crediticios autorizados, lo que no ha permitido acreditar a un número mayor de mujeres rurales. Sin embargo, con los montos de colocación ministrados a los OI durante septiembre y los que se tienen contemplados acreditar para el último trimestre de 2014, se prevé que al cierre del presente ejercicio fiscal la meta en el número de mujeres microacreditadas se alcance satisfactoriamente..
- El resultado del indicador referente al número de mujeres capacitadas con respecto a las programadas, registró un avance al mes de septiembre de 125.2%, no obstante que por problemas de logística se realizó un cambio de sede en una de las jornadas de capacitación en el mes de agosto (lo que motivó que no acudiera la totalidad de personas previstas a capacitar en dicho mes). Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán las cifras observadas al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.
- El indicador relativo al número de personas capacitadas de los OI con respecto a las programadas observó al mes de septiembre un total de 378 personas capacitadas, equivalentes al 59.3% de lo previsto, debido principalmente a que algunas de las capacitaciones (conferencias de actualización y programas de profesionalización), se encuentran en proceso de formalización o de pago. Sin embargo, el programa trabaja actualmente en la implementación de estrategias orientadas a obtener un mejor aprovechamiento de los servicios de capacitación por parte de los OI, lo que permitirá al programa cubrir satisfactoriamente la meta establecida.
- Al tercer trimestre de 2014, el indicador correspondiente al número de centros de atención fue superado al alcanzar un nivel de 123.5%. El resultado fue motivado por la buena aceptación de este apoyo por parte de los OI, por tratarse de un apoyo novedoso y no crediticio en FOMMUR y por la buena respuesta en la estrategia de negociación que se realizó conjuntamente con los intermediarios a inicios del presente ejercicio fiscal, donde aquellos organismos interesados en atender municipios de escasa o nula atención por el programa tendrían prioridad sobre otros para este tipo de apoyo, y adicionalmente gozarían de una tasa de interés preferencial en los créditos cuyo destino fueran precisamente estos municipios, denominados municipios prioritarios. Se tiene contemplado que los centros de atención autorizados para el cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.
- El monto ministrado a los OI por concepto de crédito cubrió parcialmente la expectativa del periodo enero-septiembre (80.6%); no obstante, que en el tercer trimestre algunos organismos ejercieron la totalidad de los financiamientos previamente autorizados. De mantenerse esta tendencia se prevé alcanzar la meta satisfactoriamente para este indicador al cierre del presente ejercicio fiscal.
- El indicador del número de líneas de crédito ministradas respecto al número de solicitudes ingresadas superó la meta acumulada de los primeros tres trimestres del año (83.9% alcanzado de 65.1% esperado), debido al aumento observado en el mes de septiembre del número de créditos ejercidos por parte de los OI con respecto a los financiamientos autorizados. Sin embargo, con los montos de colocación crediticia contemplados para el último trimestre de 2014, se prevé que al cierre del presente ejercicio fiscal la meta de este indicador se alcance satisfactoriamente.
- Las asistencias técnicas registraron un avance del 250.0% respecto a lo previsto, no obstante que para el segundo trimestre no alcanzaron la meta del periodo. El resultado al mes de septiembre, se debió a que las asistencias técnicas realizadas por la Federación Alemana de Servicios (FAS), finalizaron anticipadamente. Sin embargo se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados hasta el momento, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL FOMMUR (Del tercer trimestre de 2014)

Jornada de Atención Integral	Ofrecer formación básica emprendedora y educación financiera	06 de julio	Ciudad Juárez, Chihuahua	Se brindó capacitación a 18 participantes
Taller de Capacitación, los Mochis	Ofrecer capacitación y educación financiera a mujeres	08 de julio	Los Mochis, Sinaloa.	Se brindó asesoría a 112 asistentes
Taller de Capacitación, Los Cabos	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	15 de julio	San José del Cabo, Baja California Sur	Se brindó atención a 25 asistentes
Taller de Capacitación, La Paz	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	16 de julio	La Paz, Baja California Sur	Se brindó asesoría a 22 asistentes
Taller de Capacitación, Huauchinango	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	18 de julio	Huauchinango, Puebla	Se brindó asesoría a 32 asistentes
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	20 de julio	Lázaro Cárdenas, Michoacán	Se brindó atención a 32 personas
Taller de Capacitación, Papantla	Ofrecer formación básica emprendedora y educación financiera	08 y 09 de agosto	Papantla, Veracruz	Se ofreció capacitación a 98 participantes
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	16 de agosto	Ecatepec, Estado de México	Se brindó capacitación a 45 participantes
Semana del Emprendedor	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	11 al 15 de agosto	México, D. F.	Se asesoró a 4,812 asistentes
Jornada de Capacitación, Oaxaca	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	26 de agosto	Oaxaca, Oaxaca	Se asesoró a 2,504 personas
XIII Encuentro Nacional de Microfinanzas en el marco de la XVII Cumbre del Microcrédito	Generar intercambios de ideas y debate de conocimientos, para el desarrollo de estrategias, alianzas y planes de acción, con el fin de generar mejores prácticas en el campo de las microfinanzas	2 al 5 de septiembre	Mérida, Yucatán	Se proporcionó información sobre PRONAFIM a 1,100 asistentes.
Expo Industria CANACINTRA Chihuahua	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	11 y 12 de septiembre	Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua	Se brindó información a 10 asistentes

**RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL FOMMUR
(Del tercer trimestre de 2014)**

Expo Dulce Regional	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 12 al 14 de septiembre	Saltillo, Coahuila	Se brindó asesoría a 62 personas
ASOFICH Chihuahua	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	18 de septiembre	Chihuahua, Chihuahua	Se brindó asesoría a 50 personas asistentes
Jornada de Capacitación, Zacatecas	Brindar capacitación y educación financiera a mujeres	25 de septiembre	Zacatecas, Zacatecas	Se capacitó a 2,915 mujeres en temas relativos a educación financiera
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa. En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Delincuencia y la Violencia de la Secretaría de Gobernación.	27 de septiembre	Reynosa, Tamaulipas	Se ofrecieron asesorías a 52 participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Al tercer trimestre de 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones encaminadas a contribuir al logro del objetivo sectorial 3 del PRODEINN:

3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas:

- El FOMMUR, a través de los OI acreditados, atendió durante el periodo de enero a septiembre de 2014 a un total de 904 municipios, distribuidos en 31 entidades federativas del país (con excepción de Baja California Sur), lo que representó el 95.9% de los municipios programados a atender al término del ejercicio fiscal. Por otro lado, cabe destacar que como resultado de la estrategia de promoción, se incorporaron al programa 18 nuevos OI de nueva acreditación.

3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres:

- El número de microcréditos otorgados al tercer trimestre se ubicó en 243,228 (82.2% de la meta del periodo), producto del trabajo desarrollado por 38 diferentes intermediarios, los que atendieron a un total de 904 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país.
- Derivado principalmente de las Jornadas de Capacitación que se realizaron en distintas ciudades del país, durante enero-septiembre, el número de mujeres capacitadas reportó un avance en la meta de 125.2% equivalentes a 7,635 personas.

3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa, y financiera de las intermediarias:

- Las asistencias técnicas registraron un avance del 250.0% respecto a lo previsto, no obstante que para el segundo trimestre no alcanzaron la meta del periodo. El resultado al mes de septiembre, se debió a que las asistencias técnicas realizadas por la Federación Alemana de Servicios (FAS), finalizaron anticipadamente. Sin embargo se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados hasta el momento, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.
- Durante los meses de enero a septiembre de 2014 se llevaron a cabo acciones de capacitación al personal de los OI, encaminadas a brindar herramientas que les permitan mejorar el trabajo realizado y la calidad del servicio ofrecido. No obstante, el programa trabaja en la implementación de estrategias para promover entre los OI una

mejor utilización de los servicios de capacitación para su personal, lo que permitirá cubrir satisfactoriamente la meta establecida al final del periodo.

2. Acciones y resultados cuantitativos

De enero a septiembre de 2014, el FOMMUR ministró a los OI por concepto de créditos un importe de \$637.0 millones de pesos, los que fueron cubiertos con \$196.4 millones de recursos fiscales y \$440.6 millones de pesos de recursos patrimoniales. El importe otorgado a los organismos se distribuyó a través de 243,228 microcréditos, en beneficio de 203,781 mujeres.

CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN (Al tercer trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida Enero-septiembre 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
777,502	360,717	203,781	26.2	56.5	El avance de meta de la población atendida con relación a la población objetivo anual alcanzó un nivel de 56.5%, originado entre otras causas, porque los OI no han ejercido la totalidad de los apoyos crediticios autorizados; Sin embargo, se prevé que al cierre del presente ejercicio fiscal la meta se alcance satisfactoriamente.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Al tercer trimestre de 2014, el FOMMUR registró una cobertura en 904 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país, siendo el Estado de México la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 19.6%, seguido de Veracruz con 16.6%, Oaxaca con 7.7%, y Puebla con 17.0%.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS INTERMEDIARIOS (Al tercer trimestre de 2014)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
México	47,509	19.53	Querétaro	4,930	1.80
Veracruz	40,259	16.55	Jalisco	4,306	1.77
Oaxaca	18,796	7.73	Quintana Roo	3,931	1.62
Puebla	17,017	7.00	Coahuila	3,662	1.51
Nuevo León	14,649	6.02	Tamaulipas	3,251	1.34
Morelos	11,449	4.71	Sonora	2,540	1.04

**DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS INTERMEDIARIOS
(Al tercer trimestre de 2014)**

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Chiapas	10,819	4.45	Aguascalientes	2,349	0.97
Tlaxcala	6,808	2.80	Sinaloa	1,513	0.62
Guanajuato	5,880	2.42	Nayarit	1,509	0.62
Hidalgo	5,536	2.28	Durango	1,226	0.50
Yucatán	5,533	2.27	Colima	1,217	0.50
Distrito Federal	5,508	2.26	Baja California	1,151	0.47
San Luis Potosí	5,454	2.24	Campeche	1,053	0.43
Guerrero	5,098	2.10	Chihuahua	998	0.41
Michoacán	4,538	1.87	Zacatecas	774	0.32
Tabasco	4,505	1.85			
			Total general	243,228	100.00

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

La meta del número de organismos de nueva acreditación alcanzó un nivel de 54.5% (18 organismos intermediarios de 33 previstos), debido a que algunos intermediarios interesados en incorporarse al programa no cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. En la medida en que estos intermediarios cubran los requerimientos faltantes más la demanda esperada para el cuarto trimestre del año, FOMMUR estará en condiciones de alcanzar satisfactoriamente la meta anual.

**ORGANISMOS INTERMEDIARIOS DE NUEVA ACREDITACIÓN
(Al tercer trimestre de 2014)**

Organismos Intermediarios	Entidades Federativas
Siempre Creciendo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Bicentenario Efectivo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Mujer Misión por México MSC, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Morelos
Valor Productivo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Caja Popular Ezequiel Montes, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	Querétaro
Impulsora SUME, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Sociedad Financiera Equípate, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Visionfund México, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Sociedad Integral Emprendedora Siembra, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Crédito para el Desarrollo Regional, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Presta Simple, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Administradora Avanza, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Veracruz
Financiera Súmate, S.A. de C.V. SOFIPO	Puebla
Consol Negocios, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Jalisco

Microempresas del Sureste, S.A de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Crediplata S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Coahuila
Tical Impulsora, S.A de C.V. SOFOM ENR	México D.F.
Vamos a Mejorar, S.A de C.V. SOFOM ENR	Guanajuato

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), superó la meta del periodo de enero a septiembre de 2014, al alcanzar un total de 21 unidades de 17 esperadas, debido a la buena aceptación de este apoyo por parte de los OI, por tratarse de un apoyo novedoso y no crediticio en FOMMUR. Los centros de atención se distribuyeron en Veracruz, Tamaulipas, Tabasco, Coahuila, Puebla y Yucatán.

El número de OI activos alcanzó un avance de meta al tercer trimestre de 72.9% (51 organismos de 70 esperados). No obstante, para el cuarto trimestre se espera incorporar nuevos organismos, lo que repercutirá positivamente en el número de OI activos.

3. Evaluaciones en proceso

La Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados se encuentra en fase administrativa interna. Se prevé que la encuesta inicie durante el cuarto trimestre de 2014 y sus características se presentan a continuación:

EVALUACIONES EN PROCESO (Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Objetivo general del estudio	Objetivos específicos
Encuesta de Supervisión y Caracterización de Microacreditados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario 2013 – 2014.	Por definir	Verificar la calidad de la información sobre los acreditados reportada por las IMF y ahondar en las características de las y los microacreditados, sus emprendimientos y sus familias.	Realizar una supervisión y caracterización sobre la población atendida (microacreditados) del Programa -a través de los usos y resultados generados por los microfinanciamientos que se otorgan vía los intermediarios financieros y organizaciones-, con el propósito de verificar los avances logrados en la contribución al desarrollo del sector de microfinanzas; asimismo, caracterizar a la población atendida mediante la determinación de las variables que permitan establecer relaciones explicativas o de causalidad entre los montos de los microcréditos recibidos, tipos de actividades productivas realizadas, creación y sostenibilidad de las actividades productivas y/o unidades económicas, integración de grupos, resultados (ingresos) o satisfacción obtenida	Entre los principales objetivos específicos destacan: Determinar las características socioeconómicas generales de los microacreditados del Programa, así como la satisfacción obtenida respecto de los servicios de micro finanzas recibidos, su experiencia particular en comparación con las expectativas de origen; conocer las características de sus unidades económicas, así como sus niveles de acceso a canales formales de financiamiento, aplicación o destino de los microcréditos recibidos; caracterizar la organización de los microacreditados; abordar las formas en que se organizan las personas para obtener el microcrédito, como son los grupos solidarios o bancos comunales; identificar su estructura, problemática, forma de organización, montos solicitados, plazos de pago, entre otros; así como estimar la línea base de los indicadores estratégicos del Programa 2014 (creación y sostenibilidad de microempresas, flujo de ingresos del negocio y del hogar) a fin de contar con los insumos requeridos para realizar evaluaciones de resultados en los siguientes ejercicios fiscales y contar con los elementos necesarios para atender las observaciones de CONEVAL.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

4. Evaluaciones concluidas

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del FOMMUR se concluyó el 30 de junio del presente con el aval del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En el siguiente cuadro se muestran algunos detalles del documento final.

EVALUACIONES CONCLUIDAS (Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del FOMMUR	Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), bajo la coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Ejercicio de evaluación interno del FOMMUR que muestra resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones del ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.	<p>1. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño.</p> <p>2. Durante el periodo 2011-2012, el programa realizó estudios en los que se obtuvieron resultados favorables de las beneficiarias, un mayor empoderamiento en diversos aspectos de su vida personal que se identifican a partir de la obtención del microcrédito, así como resultados positivos en los rubros de ocupación, ingreso, ganancias y sostenibilidad de sus negocios.</p> <p>3. El FOMMUR cuenta con una larga historia promoviendo microcréditos accesibles y oportunos a las mujeres del medio rural que carecen de acceso a estos servicios para el desarrollo de proyectos productivos.</p>	<p>1. Si bien las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presentan áreas de mejora.</p> <p>2. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, en la cual establezca la forma mediante la cual tiene programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica.</p> <p>3. El programa no cuenta con información que permita desarrollar una evaluación de impacto con metodologías rigurosas para estimar el efecto del programa en la población objetivo. No obstante, el programa ha impulsado la generación de condiciones que permitan la realización de una evaluación con dichas características.</p> <p>4. Los OI deberán desempeñar un papel activo al captar, sistematizar y reportar información sobre los beneficiarios del programa, el cual debería establecer en sus Reglas de Operación la necesidad de instrumentar estos mecanismos.</p>	<p>1. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. No queda claro en los documentos del programa si las poblaciones potencial y objetivo se conforman por las microacreditadas, las microfinancieras o ambas. Se sugiere incluir en los documentos normativos del programa, de manera clara y precisa, cuál es la población potencial y objetivo.</p> <p>2. Diseñar una estrategia de cobertura del programa de mediano plazo, donde se establezca la forma a través de la cual tiene programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica. La estrategia deberá contar con metas anuales, las cuales permitirán medir los avances hacia el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>3. Generar los elementos mínimos para tener las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación de impacto con metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre la población atendida.</p> <p>4. Diseñar y establecer mecanismos adecuados que permitan regular la operación de las microfinancieras que participan en la operación del programa.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Cabe señalar, que durante el presente año se llevan a cabo acciones encaminadas a atender las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada por la DGPE; entre las principales, destacan las relativas a población potencial y población objetivo, así como a la cobertura territorial.

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto original autorizado a FOMMUR para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 204.9 millones de pesos. Sin embargo, con la modificación realizada, el presupuesto se ubicó en 204.5 millones de pesos, conformados por 7.6 millones de pesos para el pago a Consultores (partida 12201), y 196.9 millones de pesos para el Otorgamiento de Créditos a OI (partida 43301).

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Durante el periodo enero-septiembre de 2014, el FOMMUR otorgó a los OI por concepto de créditos un importe de \$637.0 millones de pesos, los que fueron cubiertos con \$196.4 millones de recursos fiscales y \$440.6 millones de pesos de recursos patrimoniales.

3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014 (Al tercer trimestre de 2014)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
Apoyo crediticio	\$201,600,000.00	\$196,946,285.02	\$196,422,712.36	\$440,570,986.00	Líneas de crédito a OI para que a su vez el importe se distribuya a través de microcréditos a la población objetivo
Apoyos no crediticios, parciales y temporales para :					
Asistencia técnica a OI	n.a.	n.a.	n.a.	\$4,027,615.00	El importe cubrió \$2,782,254.00 de diversas AT autorizadas en el ejercicio 2013; y \$1,245,361.00 correspondientes a acciones realizadas en el periodo de enero a septiembre 2014.
Capacitación al personal de los OI	n.a.	n.a.	n.a.	\$343,136.00	El importe cubrió \$343,136.00 de diversas capacitaciones autorizadas y realizadas durante enero-septiembre de 2014.
Adquisición de infraestructura para la modernización	n.a.	n.a.	n.a.	\$456,159.00	El importe cubrió \$358,028 de diversos pagos autorizadas en el ejercicio 2013; y \$98,131.00 correspondientes a acciones realizadas al tercer trimestre de 2014.
Participación en foros, mesas de trabajo y eventos	n.a.	n.a.	n.a.	\$53,163.00	El importe cubrió este tipo de acciones realizadas durante el ejercicio 2013.
Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo	n.a.	n.a.	n.a.	\$168,000.00	El importe cubrió \$120,000.00 de acciones autorizadas en el ejercicio 2013 y \$48,000.00 de pago a promotores autorizados en el periodo enero-septiembre

**RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014
(Al tercer trimestre de 2014)**

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
					2014.
Capacitación a la población objetivo	n.a.	n.a.	n.a.	\$9,303,098.00	Se cubrieron diversos gastos generados por cursos de capacitación sobre educación financiera y educación para el desarrollo dirigidos a la población objetivo en el ejercicio 2013 (\$748,869.00) y las correspondientes al periodo enero-septiembre 2014 (\$8,554,229.00).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo del Programa

Fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

2. Características

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

El INAES, mediante el Programa de Fomento a la Economía Social, otorga apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social.

Asimismo, mediante estrategias de atención transversales, el programa apoya a jóvenes, mujeres y población en situación de vulnerabilidad.

El programa, a través de sus Delegaciones, tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país.

3. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

- Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía (LESS).⁹

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2012.

Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

- Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 201410, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo del INAES, como lo señala el numeral 5 de las Reglas de Operación del Programa, son los OSSE señalados en el Catálogo elaborado por el INAES y publicado en el sitio web: www.inaes.gob.mx, a saber:

⁹ Disponible en el sitio: http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/DOF_LESS.pdf

¹⁰ Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/doctos/RO/Reglas%20de%20operacion%20INAES.pdf>

1. Ejidos.
2. Comunidades.
3. Uniones de Ejidos.
4. Uniones de Comunidades.
5. Asociaciones Rurales de Interés Colectivo integradas por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros o uniones de sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros.
6. Sociedades de Producción Rural integradas por dos o más ejidatarios y/o comuneros.
7. Uniones de Sociedades de Producción Rural que estén integradas por ejidatarios y/o comuneros.
8. Sociedades Mercantiles que cuenten con participación de organismos del sector social de la economía señalados en el Catálogo, con al menos 51% del capital social.
9. Cajas de ahorro de trabajadores.
10. Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios.
11. Sociedades Cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios.
12. Sociedades Cooperativas de ahorro y préstamo.
13. Organismos Cooperativos (Uniones, Federaciones y Confederaciones de Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios; de consumidores de bienes y/o servicios; de ahorro y préstamo).
14. Sociedades de Solidaridad Social.
15. Sociedades Mutualistas constituidas por cualquier colectivo de individuos, sea gremial o no gremial.
16. Uniones de Crédito integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
17. Sociedades Financieras Comunitarias integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
18. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
19. Grupos sociales, integrados de conformidad con lo que señalan las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social.

Los OSSE deberán aceptar y respetar los fines, valores, principios y prácticas enunciados en los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Población potencial	Población objetivo para el ejercicio fiscal 2014
<p>La población potencial del Programa de Fomento a la Economía Social está constituida por el conjunto de OSSE.</p> <p>Con base en los registros oficiales del número de organizaciones que se hallan en cada una de las figuras jurídicas que señala la Ley de la Economía Social y Solidaria como formas de organización social, se contabilizan 60,943 organismos del sector social de la economía (OSSE).</p> <p>De esta manera, la cuantificación consiste en la población potencial base o identificable del Programa.</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2014 la población objetivo del programa se estima en 6,540 OSSE.</p> <p>Con base en las estrategias de focalización del programa se considera el apoyo de OSSE por sectores geográficos, de población y/o actividad económica, conforme a lo establecido en los mecanismos de asignación de recursos señalados en las reglas de operación del programa.</p> <p>La programación de la población objetivo para el ejercicio fiscal 2014, se realizó considerando los recursos disponibles, asignando techos presupuestales para cada uno de los tipos de apoyo que opera el programa con base en la demanda estimada para cada uno de ellos y las metas de las unidades administrativas del Instituto.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De acuerdo con las Reglas de Operación 2014, el programa opera los siguientes tipos y modalidades de apoyo:

Tipos y Modalidades de apoyo	Descripción
Proyecto Escala	Estrategia institucional para facilitar la inclusión productiva de jóvenes, en el marco del Programa.
Integra	Apoyos integrales para la ejecución, desarrollo y consolidación de proyectos productivos, o vinculación en redes o cadenas de valor que otorga el Programa a OSSE, OSSE con participación de población en situación de vulnerabilidad y OSSE integrados exclusivamente por mujeres.
Crece	Apoyos o aportaciones por componente para inversión, desarrollo organizativo y empresarial, desarrollo comercial, organización de eventos comerciales y de procesos de incubación que otorga el Programa para la población objetivo.
Banca Social	Financiamiento en efectivo o en especie, para acciones o programas orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras comunitarias e intermediarios financieros no bancarios de organismos del sector social o que se rigen por principios y valores del sector social conforme a la LESS.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Estos apoyos podrán otorgarse en efectivo o en especie, según se indique en las Reglas de Operación; asimismo, podrán ser complementarios o complementados con la aportación de los sectores público, privado y/o social, en la proporción y monto que se establezcan en la convocatoria y el instrumento jurídico celebrado.

Los montos máximos que aplican a cada tipo y/o modalidad de apoyos, se encuentran definidos en el Anexo 1 de las Reglas de Operación, según se señala a continuación:

PROYECTO ESCALA

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
I.1 Estímulo en efectivo para reconocer anteproyectos productivos	Hasta 20 mil pesos por estímulo	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los criterios relativos al ámbito geográfico, demográfico y/o actividad económica de la convocatoria correspondiente. Estar organizados en grupos sociales de al menos dos integrantes. Cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Capturar en el Sistema Escala la solicitud de estímulo, incluyendo el anteproyecto productivo respectivo. Adjuntar en el Sistema Escala versión electrónica (escaneada) del acuerdo o acta de integración del grupo social en la que se acrediten las facultades del Representante Social correspondiente, firmada por los integrantes del grupo. Capturar en el Sistema Escala la CURP de los integrantes del grupo social solicitante. En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.
I.2 Apoyo en efectivo para la ejecución de nuevos proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de grupo social, hasta 30 mil pesos por integrante y hasta 150 mil pesos por proyecto 	Rubros: Inversión fija: 80% Capacitación: 4% Asistencia técnica: 4% Estudio de mercado y otros estudios: 4%	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, demográfico y/o actividad económica. Los solicitantes de apoyo deberán estar conformados en grupos sociales de al menos tres integrantes o ser OSSE legalmente constituidos.

PROYECTO ESCALA

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
	<p>productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para OSSE legalmente constituido, hasta 250 mil pesos por proyecto productivo. El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%. 	<p>Otra inversión diferida: 4%</p> <p>Capital de trabajo: 40%</p> <p>Puesta en marcha: 3%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Capturar en el Sistema Escala la solicitud de apoyo, incluyendo el plan de negocios respectivo. En el caso de que los solicitantes estén organizados en un grupo social, adjuntar en el Sistema Escala copia electrónica (escaneada) del acuerdo o acta de integración, en la que se acrediten las facultades del Representante Social correspondiente, firmado por los integrantes del grupo. En el caso de OSSE legalmente constituidos, adjuntar en el Sistema Escala copia electrónica (escaneada) del acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro correspondiente. Capturar en el Sistema Escala la CURP de los integrantes o socios del OSSE. En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
<p>II.1 Apoyo en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo</p>	<ul style="list-style-type: none"> 400 mil pesos (grupo social) 1.0 millón de pesos (OSSE legalmente constituido) El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%. 	<p>Rubros Integra:</p> <p>Inversión fija: 80%</p> <p>Capacitación: 4%</p> <p>Asistencia técnica: 4%</p> <p>Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%</p> <p>Otra inversión diferida: 4%</p> <p>Capital de trabajo: 40%</p> <p>Puesta en marcha: 3%</p> <p>Rubros Integra Mujeres:</p> <p>Inversión fija: 80%</p> <p>Capacitación: 5%</p> <p>Asistencia técnica: 8%</p> <p>Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%</p> <p>Otra inversión diferida: 4%</p> <p>Capital de trabajo: 40%</p> <p>Puesta en marcha: 3%</p> <p>Rubros Integra Población en situación de vulnerabilidad:</p> <p>Inversión fija: 80%</p> <p>Capacitación: 6%</p> <p>Asistencia técnica: 10%</p> <p>Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%</p> <p>Otra inversión diferida: 4%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ser OSSE. Que el proyecto productivo cumpla los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica. Cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos. Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente, a excepción de grupos sociales. Original de: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de apoyo. Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
		Capital de trabajo: 40% Puesta en marcha: 4%	<p>adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante.</p> <p>En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Copia y original para cotejo de: Inscripción del representante social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda. <p>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</p>
<p>II.2 Apoyo efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monto máximo Integra: 500 mil pesos (grupo social) 1.5 millones de pesos (OSSE legalmente constituido) • Monto máximo Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad: 600 mil pesos (grupo social) 1.5 millones de pesos (OSSE legalmente constituido) • El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%. 	<p>Rubros Integra: Inversión fija: 70% Consultoría 3% Capacitación: 4% Asistencia técnica: 3% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4% Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Otra inversión diferida: 3% Capital de trabajo: 50%</p> <p>Rubros Integra Mujeres: Inversión fija: 70% Consultoría 3% Capacitación: 5% Asistencia técnica: 8% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4% Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 4% Otra inversión diferida: 3% Capital de trabajo: 50%</p> <p>Rubros Integra Población en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser OSSE. • Que el proyecto cumpla los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica. • Cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> – De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos. – Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente. – Original de: Solicitud de apoyo. Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante. <p>En caso de mezcla de recursos, presentar</p>

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
		<p>situación de vulnerabilidad: Inversión fija: 70% Consultoría 3% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 10% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4% Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 4% Otra inversión diferida: 3% Capital de trabajo: 50%</p>	<p>documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Copia y original para cotejo de: Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda. <p>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</p>
<p>II.3 Apoyo en efectivo para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monto máximo Integra: 600 mil pesos (grupo social) 2.0 millones de pesos (OSSE legalmente constituido) • Monto máximo Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad: 800 mil pesos (grupo social) 2.0 millones de pesos (OSSE legalmente constituido) • El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%. 	<p>Rubros Integra: Inversión fija: 65% Consultoría 3% Capacitación: 4% Asistencia técnica: 3% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial, nacionales e internacionales: 3% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%</p> <p>Rubros Integra Mujeres: Inversión fija: 65% Consultoría 3% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 8% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial, nacionales e internacionales: 4% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%</p> <p>Rubros Integra Población en situación de vulnerabilidad: Inversión fija: 65%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser OSSE. • Que el proyecto cumpla con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica. • Cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> – De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos. – Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente. – Original de: Solicitud de apoyo. Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante. En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento. <p>– Copia y original para cotejo de:</p>

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
		Consultoría 3% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 10% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial, nacionales e internacionales: 4% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%	Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda. En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

APOYOS O APORTACIONES POR COMPONENTE CRECE

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
III.1 Apoyo en efectivo para componente de inversión	<ul style="list-style-type: none"> Garantía líquida. 1.5 millones de pesos, sólo se otorgarán a OSSE legalmente constituidos. Inversión fija: Maquinaria, equipo, equipo de transporte y/o herramientas. 150 mil pesos (grupo social) 300 mil pesos (OSSE legalmente constituido) Capital de trabajo. 100 mil pesos (grupo social) 200 mil pesos (OSSE legalmente constituido) 	<ul style="list-style-type: none"> Ser OSSE. Que su solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica. Cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos. Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente. Original de: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de apoyo. Propuesta de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que, de requerirse, los recursos para complementar el componente o su adquisición, serán provistos por el solicitante. En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento. Copia y original para cotejo de: <ul style="list-style-type: none"> Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Calendario de ejecución. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda. En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
			que los acredite como beneficiarios.
III.2 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo organizativo y empresarial de los proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> Constitución legal de figura jurídica. 5 mil pesos Capacitación: Asistencia a foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad productiva del solicitante. 25 mil pesos (por integrante o socio del OSSE asistente, máximo dos integrantes o socios) Capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE 50 mil pesos (por OSSE) Asistencia técnica: Hasta tres meses. 20 mil pesos/mes (por OSSE) Consultoría. 50 mil pesos (por OSSE) Elaboración de estudio técnico especializado: dasonómico, edafológico, etc. 60 mil (por estudio, por OSSE) Giras e intercambio de experiencias. 25 mil pesos (por integrante o socio de OSSE asistente, máximo dos integrantes o socios) 		<ul style="list-style-type: none"> Ser OSSE. Que la solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica. Cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos. Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente. Original de: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de apoyo. Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que el OSSE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos o temas solicitados. Copia y original para cotejo de: <ul style="list-style-type: none"> Inscripción del representante social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.
III.3 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo comercial de los proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a ferias, exposiciones, misiones comerciales, muestras o eventos análogos relacionados con la actividad productiva del OSSE. 50 mil pesos (por OSSE asistente) Promoción y publicidad impresa: Periódicos, revistas, trípticos, dípticos y/o folletos. 30 mil pesos Diseño de identidad corporativa. 40 mil pesos Promoción y publicidad electrónica: diseño de página web, actualización, hospedaje y/o soporte técnico. 40 mil pesos Elaboración de estudio de mercado. 80 mil pesos Registros, patentes, marcas y licencias de uso de marcas. 30 mil pesos Certificaciones nacionales e internacionales. 100 mil pesos por certificación nacional 400 mil pesos por certificación 		<ul style="list-style-type: none"> Ser OSSE. Que la solicitud y propuesta cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica. Cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos. Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente Original de: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de apoyo. Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que el OSSE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados. Copia y original para cotejo de: <ul style="list-style-type: none"> Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
	internacional		
III.4 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de eventos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> Organización de ferias, exposiciones o eventos análogos relacionados con la actividad productiva de OSSE 50 mil pesos (por OSSE asistente) Máximo 1.0 millón de pesos por evento 		<ul style="list-style-type: none"> Ser una INPROFE. Que la solicitud y propuesta cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica. Cumplir con los siguientes requisitos. <ul style="list-style-type: none"> En caso de que la INPROFE haya recibido previamente recursos de la Institución para cualquier fin, deberá haber comprobado la correcta aplicación de los mismos. Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente. Original de: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud. Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que la INPROFE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados para el evento a organizar. Para acceder una segunda ocasión a recursos mediante esta modalidad, presentar listado de los OSSE que participarán en el evento comercial objeto de su propuesta. Copia y original para cotejo de: <ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad jurídica de la INPROFE. Acreditación de las facultades del representante de la INPROFE. Identificación oficial del representante de la INPROFE.
III.5 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de procesos de incubación de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> Organización de procesos de incubación de proyectos productivos por INPROFES 90 mil pesos por módulo o etapa (máximo tres módulos o etapas por proceso) 		<ul style="list-style-type: none"> Ser una INPROFE. Que la solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica. Cumplir con los siguientes requisitos. <ul style="list-style-type: none"> En caso de que la INPROFE haya recibido previamente recursos de la Institución para cualquier fin, deberá haber comprobado la correcta aplicación de los mismos. Original de: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud. Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que la INPROFE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados para el proceso a organizar. Para acceder una segunda ocasión a recursos mediante esta modalidad, presentar listado de los OSSE que participarán en el proceso de incubación objeto de su propuesta. Copia y original para cotejo de: <ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad jurídica de la INPROFE. Acreditación de las facultades del representante de la INPROFE. Identificación oficial del representante de la INPROFE.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

BANCA SOCIAL

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
IV.1 Apoyo en efectivo, para contratar estudios especializados y otros servicios concluir la formalización y cumplir las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio • Consultoría y acompañamiento Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio • Gastos de constitución y vigencia de escritura pública y acto registral, cuando se requiera modificar su figura asociativa Hasta \$10,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio • Asistencia durante actividades o actos orientados a la integración organizativa y el cumplimiento normativo Hasta \$10,000.00 por participante (incluye registro en evento y viáticos), la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio • Auditoría contable Hasta \$70,000.00 • Migración contable Hasta \$70,000.00 • Asesoría profesional Hasta \$60,000.00 por componente (A, B, C, D, E) en servicios profesionales. Máximo tres componentes y \$8,000.00 de logística 	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad financiera solicitante deberá ser SCAP o SOFINCO, estar registrada en el FOCOOP, estar autorizada por la CNBV para operar, o bien estar en proceso de autorización vigente, no concluido, ante la CNBV, o bien haber interpuesto su solicitud ante la CNBV para ser evaluada y clasificada • En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES • Al momento de solicitar el apoyo, no deberán tener comprobación vencida de algún apoyo recibido • Para entidades evaluadas con calificación A o B para todos los niveles de operación, escrito libre manifestando su condición o presentar copia de la calificación otorgada por el FOCOOP actualizada. La Coordinación General de Finanzas Populares del INAES, verificará o modificará dicha información con base en los últimos registros de CNBV y FOCOOP • Para entidades no evaluadas o con calificación C y D presentar un diagnóstico y proyecto de mejora a mediano plazo que justifique la necesidad y oportunidad del apoyo
IV.2 Apoyo en efectivo para proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos en producción social de vivienda asistida y proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto estratégico Hasta \$150,000.00, que serán reembolsados a partir de su autorización, la entidad deberá cubrir como mínimo el 50% del costo del servicio • Proyecto de inversión Hasta \$30,000.00, que serán reembolsados a partir de su autorización, la entidad deberá cubrir como mínimo el 30% del costo del servicio • Consultoría Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio • Capacitación y adiestramiento operativos, para la puesta en marcha de los proyectos estratégicos o de inversión autorizados Hasta \$40,000.00, y un máximo de \$500.00 por hora • Promoción y fomento para la integración de socios, previo a la instalación de matriz o sucursal Hasta \$30,000.00 • Capital de trabajo Hasta \$200,000.00 para un máximo de cuatro meses • Equipamiento e innovación tecnológica Hasta \$2,500,000.00 conforme al proyecto de inversión • Incorporación a redes de servicios financieros de la Banca Social Hasta \$200,000.00 para cubrir hasta el 50% de la inversión requerida 	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad financiera solicitante deberá ser SCAP o SOFINCO, que ha operado regularmente durante como mínimo cinco ejercicios fiscales previos al que está en curso. Cabe la posibilidad que durante ese lapso pudiera haber experimentado algún cambio en su figura jurídica. En el caso de entidades de nivel de operaciones III su proyecto estratégico deberá incluir acciones en el marco de redes de servicios financieros con entidades de niveles básico, I y II, para el caso de SCAP y las correspondientes para las otras figuras. • En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES. • En el caso de instalación de matrices deberán integrarse al menos por 200 socios, en su área de influencia directa, y disponer de activos con un monto mínimo de 1.25 millones de UDIs, a través de la exhibición de los estados financieros dictaminados, a una fecha previa no mayor de tres meses. • En el caso de instalación de sucursales deberán integrarse al menos por 100 socios residentes en las localidades que serán su área de influencia y la entidad financiera correspondiente deberá disponer de activos con un monto mínimo de 1.25 millones de UDIs, a través de la exhibición de los estados financieros dictaminados, a una fecha previa no

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento en la operación de líneas de crédito para la producción social de vivienda asistida, así como proyectos productivos Hasta \$100,000.00 Desarrollo de capacidades para las entidades que inician o deben fortalecer unidad de producción social de vivienda asistida y de proyectos productivos Hasta \$100,000.00 		<ul style="list-style-type: none"> mayor de tres meses; además los socios deberán haber realizado su aportación social cuya suma acumule los montos mínimos según su grado de marginación: de \$100,000 en localidades de ALTA y MUY ALTA marginación; y \$200,000 en localidades de zonas de atención prioritaria. En ambos casos se comprobará con estado de cuenta bancario. Las entidades receptoras de apoyos al operar líneas deberán haber sido acreditadas o certificadas por CONAVI, Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), FIRA, Financiera Rural y/o la entidad de banca de desarrollo respectiva, o haber iniciado ese proceso de acreditación. En el caso de operación crediticia será necesario que la entidad financiera solicitante tenga formulado un proyecto para integrar la unidad respectiva
IV.3 Apoyo en especie, para realizar eventos y procesos de desarrollo de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> Cursos, talleres, seminarios y foros de formación en materia administrativa; comercial; contable; crédito y cobranza; fiscal; financiera; legal, administración de riesgos; liderazgo y gobernabilidad; doctrina y educación cooperativa y financiera; así como en aquellas otras temáticas propias para el fortalecimiento y apoyo de las entidades financieras del sector social, propuestos y organizados por INAES y/o por terceros a nivel nacional o internacional. Elaboración de estudios y diagnóstico para determinar necesidades diseñar metodologías y sistemas de evaluación para el desarrollo de capacidades. El monto se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento o programa autorice el Comité Técnico Nacional 		<ul style="list-style-type: none"> Tener la calidad de Socio, Directivo o de Personal administrativo en las sociedades referidas como población objetivo. Al momento de solicitar el apoyo, no deberán tener comprobación vencida de algún apoyo recibido. En el caso de los participantes de las entidades con nivel de operación III, su participación consistirá únicamente en compartir experiencias y reflexiones sobre los retos de su operación.
IV.4 Apoyo en efectivo para constituir instrumentos financieros (fideicomisos y otros) que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas, sustentado en proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> Aportación a patrimonio de fideicomisos de garantía, en cuyo caso deberán constituirse en alguna entidad de la Banca de Desarrollo (FIRA, Financiera Rural, Sociedad Hipotecaria Federal, Bancomext, Bansefi, entre otras). Hasta \$2'500,000.00 Aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de entidades de la Banca Social durante la gestión de líneas de crédito. Este monto se incluirá en el capital de la entidad beneficiaria al cubrir totalmente la línea de crédito que fue garantizada y cumplir un periodo de revolencia mínimo de tres años. Hasta \$2'500,000.00 Aportación para constituir garantías líquidas que se depositarán en las entidades de la Banca Social para garantizar los créditos productivos que dispersan entre sus socios, que deberán mantenerse dentro de un fondo de garantías líquidas durante un periodo mínimo de tres años antes de incorporarse al capital de la caja. Hasta \$1'000,000.00 		<ul style="list-style-type: none"> La OSSE de ahorro y/o crédito solicitante de garantías líquidas deberá ser SCAP o SOFINCO, que ha operado regularmente durante como mínimo un ejercicio fiscal previo al que está en curso. En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES. Para el concepto de aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de socios de las entidades de la Banca Social la entidad financiera deberá comprobar que tiene un IMOR no mayor al 10%, un proyecto de colocación de créditos en actividades productivas y un proceso de negociación vigente de línea de crédito, o ya autorizada dicha línea. La instancia solicitante deberá ser una organización basada en los principios y las prácticas de la economía social o bien, en su caso, que se encuentra vinculada con el sector social de la economía, a partir de un portafolio

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
	<ul style="list-style-type: none"> Aportación para cubrir parcialmente primas en la contratación de seguros productivos. Hasta el 50% de la prima contratada 		de evidencias que muestra ser una organización que cumple con las características señaladas en la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS) y de aplicar sanas prácticas financieras conforme la normatividad que le sea aplicable.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Porcentaje de los recursos del programa que se destina a subsidios:

El Presupuesto Federal que se asigna al Programa será distribuido de la siguiente manera:

Al menos el 95.84% se destinará al otorgamiento de apoyos para la población objetivo.

Hasta el 4.16% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa por parte del INAES.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El numeral 6.2 de las Reglas de Operación señalan los siguientes mecanismos de asignación de recursos:

- 1) Convocatorias públicas. Los recursos se asignan mediante convocatorias públicas dirigidas a la población objetivo o a Instancias para la Promoción y Fomento de la Economía Social (INPROFES), quienes podrán presentar su solicitud de apoyo en forma directa ante las ventanillas del INAES y/o por medios electrónicos, según se señale en la convocatoria correspondiente. El modelo de convocatoria se establece en el Anexo 3 de las Reglas de Operación (ROP).

Las convocatorias que se emitan incluirán, según requiera cada tipo de apoyo, los siguientes elementos: objetivo; vigencia; monto global de los recursos destinados; modalidad, rubros, montos y porcentajes máximos de apoyo; ámbito geográfico, sectorial, demográfico, y/o de actividad económica; criterios de elegibilidad; requisitos; contacto de atención; proceso de solicitud-evaluación-autorización-formalización-comprobación de apoyos; medios para interponer una queja y; disposiciones especiales según el tipo de apoyo.

Las convocatorias deberán ser autorizadas por el Comité Técnico Nacional y publicadas en el sitio web: www.inaes.gob.mx y en las Delegaciones del INAES, así como en los medios de difusión que éste determine.

El INAES emitirá las convocatorias que considere necesarias de acuerdo con lo establecido en el Modelo del Anexo 3 de las ROP conforme a la disponibilidad presupuestal, atendiendo al objetivo y estrategias del Programa, así como a las acciones de coordinación institucional.

Con el fin de lograr que los recursos públicos asignados al Programa sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y racionalidad para cumplir los objetivos a los que está destinado, el Comité Técnico Nacional podrá autorizar la modificación de los montos globales de cada convocatoria, siempre que esto permita beneficiar a un mayor número de solicitantes y exista disponibilidad presupuestaria.

- 2) Asignación directa de apoyos. El INAES podrá otorgar hasta el 10% de los recursos asignados al Programa a través del mecanismo de asignación directa.

Los apoyos se podrán destinar a proyectos productivos estratégicos orientados al desarrollo territorial local o regional; al de alguna rama o sector relevante de la economía social o algún segmento de población específico. Los proyectos podrán ser promovidos por dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, o bien identificados por el INAES. El monto máximo de estos apoyos podrá ser de hasta 3 millones de pesos.

Corresponderá a la Delegación o Coordinación General del INAES que determine el Director General del órgano desconcentrado, realizar la evaluación, dictamen de viabilidad e integración del expediente de las solicitudes de apoyo, conforme al procedimiento interno que para ello se establezca. El Director General del INAES someterá a la aprobación del Comité Técnico Nacional las solicitudes de apoyo; que de ser aprobadas por éste, se procederá a formalizar el pago de los apoyos a través de los instrumentos jurídicos específicos contenidos en el Anexo 4-A de las ROP.

Con el propósito de distribuir de manera equitativa los apoyos que otorga el programa a la población objetivo, se deben cumplir las siguientes etapas:

PROCESO DE SOLICITUD-EVALUACIÓN-AUTORIZACIÓN-FORMALIZACIÓN-COMPROBACIÓN DE ESTÍMULOS, APOYOS O APORTACIONES

Etapas
1. Publicación de la convocatoria
2. Recepción de solicitudes <ul style="list-style-type: none"> a) Pre-registro de solicitudes (no aplica para Proyecto Escala y CRECE) b) Registro definitivo de solicitudes y entrega de documentación
3. Evaluación de solicitudes <ul style="list-style-type: none"> a) Validación Normativa b) Evaluación
4. Validación en campo
5. Autorización de solicitudes
6. Formalización de entrega del apoyo
7. Comprobación de los apoyos otorgados

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

El proceso de solicitud-evaluación-autorización-formalización-comprobación de estímulos, apoyos o aportaciones de los apoyos que opera el programa prevé los siguientes plazos:

Tipo de estímulo, apoyo o aportación	Plazo	Ampliación del plazo(máximo)
Proyecto Escala	50 días hábiles	15 días hábiles adicionales
Integra	60 días hábiles	20 días hábiles adicionales
Crece	20 días hábiles	5 días hábiles adicionales
Banca Social	60 días hábiles	20 días hábiles adicionales

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Instancias Normativas

En el numeral 10.2 de las ROP 2014 del Programa de Fomento a la Economía Social se establece que el INAES cuenta con las siguientes instancias normativas:

- 1) La Secretaría de Economía es la instancia normativa que definirá los aspectos que regulan la ejecución del Programa, auxiliándose para tal efecto del Comité Técnico Nacional.
- 2) El Comité Técnico Nacional es el órgano colegiado auxiliar en la operación del Programa y está integrado por el Director General del Instituto; los titulares de las Coordinaciones Generales de Operación; de Fomento y Desarrollo Empresarial; de Finanzas Populares; de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables; de Planeación y Evaluación, y Jurídica; un representante del Instituto Nacional del Emprendedor y un representante de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría. El Comité Técnico Nacional cuenta con las siguientes atribuciones:
 - a. Aprobar las convocatorias, ordenar su publicación, así como resolver las cuestiones no previstas que se relacionen con las mismas;
 - b. Verificar que la apertura y cierre de las convocatorias para la recepción de solicitudes de apoyo sea oportuna;
 - c. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las ROP, así como resolver los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas;
 - d. Definir y en su caso, ajustar, los calendarios de ministraciones conforme a los cuales se entregarán los apoyos materia de su competencia.
 - e. Establecer los criterios conforme a los cuales podrán modificarse los instrumentos jurídicos celebrados para el otorgamiento de apoyos;
 - f. Interpretar las presentes ROP;
 - g. Establecer lineamientos especiales para la atención de situaciones de emergencia de la población objetivo;
 - h. Emitir lineamientos o directrices para la operación del Programa, a fin de normar los supuestos que se presenten;
 - i. Resolver sobre acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; así como resolver sobre los acuerdos adoptados por los Comités Técnicos Regionales, cuando el asunto relacionado con los mismos implique una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales, y
 - j. Las demás que establezcan las ROP, su Manual de Operación y otras disposiciones.
- 3) Los Comités Técnicos Regionales están integrados por los Delegados respectivos, el Delegado de la Secretaría de Economía, y el titular de la Coordinación General de Operación o quien éste designe. Los Comités Técnicos Regionales cuentan con las siguientes atribuciones:
 - a. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las ROP;
 - b. Resolver sobre sus acuerdos adoptados, cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; siempre que los asuntos relacionados con dichos acuerdos no impliquen una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales;
 - c. Resolver sobre los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas, con base en la interpretación, lineamientos o directrices que emita el Comité Técnico Nacional, y
 - d. Las demás que establezcan las presentes Reglas de Operación, su Manual de Operación y otras disposiciones.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa establece en sus ROP los criterios de elegibilidad por tipo de apoyo, mismos que se han descrito en el apartado 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo, de este documento.

Adicionalmente, se considera que los OSSE que reciban apoyos por parte del programa, acepten los fines, valores, principios y prácticas a que se refieren los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

Por otra parte, en el numeral 6.1 de las ROP vigentes se prevé no otorgar apoyos a grupos sociales entre cuyos integrantes se encuentren cónyuges o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de los servidores públicos que participen en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos. Lo mismo se observará para los OSSE legalmente constituidos, cuyos socios o miembros de sus consejos directivos se encuentren en el mismo supuesto.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Los procesos para el otorgamiento de los apoyos, descritos en el punto 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, incluyen etapas a través de las cuales el programa obtiene información sobre los solicitantes de apoyo. La información sobre los apoyos en efectivo se capta a través del sistema de información institucional denominado "Sistema Integral en Línea" (SIEL), en tanto que la información sobre los apoyos en especie se capta en el "Sistema de Apoyos en Especie" (SISAE).

En el numeral 8 de las ROP se establecen las obligaciones de los solicitantes y los beneficiarios del programa, entre ellas se considera presentar la información y documentación legalmente válida y auténtica que solicite el INAES, dentro de los plazos previstos en la normativa; en las convocatorias; o en los instrumentos jurídicos que se suscriban, así como proporcionar la información que les requiera el INAES, o terceros contratados por éste, con el propósito de dar seguimiento a los resultados y efectos del programa, en términos de las disposiciones aplicables. Este requerimiento podrá extenderse posterior a que el beneficiario realice la correcta aplicación del recurso otorgado.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con lo señalado en el numeral 14.1 de las ROP, al menos el 95.84% del presupuesto federal que se asigna al programa se destinará al otorgamiento de apoyos para la población objetivo y hasta el 4.16% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del programa por parte del INAES.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Las auditorías, revisiones, control y seguimiento del programa se efectuarán en los términos de las facultades que las leyes y demás disposiciones administrativas otorgan al Órgano Interno de Control en el INAES, a la Auditoría Superior de la Federación, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y/o a los auditores independientes contratados para tal efecto.

Por lo que respecta a la comprobación de los apoyos otorgados por el programa, el proceso estará a cargo de las Delegaciones del Instituto o la Coordinación General correspondiente.

b) Mecanismos de evaluación

Las evaluaciones del programa se harán de acuerdo con lo señalado tanto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, como en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.¹¹

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

La única fuente de ingresos del INAES proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, por lo que no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

El INAES comparte y revisa bases de datos con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el fin de evitar duplicidad en los apoyos.

b) Coordinación exterior

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Como parte de estas acciones el INAES ha establecido mecanismos para compartir y revisar bases de datos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a fin de evitar la duplicidad de apoyos.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

La frecuencia aplicable a cada tipo de apoyo se encuentra señalada en el Anexo 1 de las ROP, a saber:

FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
Proyecto Escala	I.1 Estímulo en efectivo para reconocer anteproyectos productivos	Podrá otorgarse un máximo de dos estímulos por beneficiario, uno por ejercicio fiscal.
	I.2 Apoyo en efectivo para la ejecución de nuevos proyectos productivos	Apoyo por única vez de manera histórica.
Integra	II.1 Apoyo en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo	Apoyo por única vez de manera histórica
	II.2 Apoyo en efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	<ul style="list-style-type: none"> Los OSSE adheridos al Esquema de capitalización de apoyos (ECA) y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir del Programa hasta tres apoyos de esta modalidad, para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal. Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta dos apoyos, para los

¹¹ Los lineamientos y el PAE se pueden consultar en el sitio web: www.coneval.gob.mx.

FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
		<p>mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los OSSE que no han recibido apoyos en efectivo del INAES podrán recibir hasta dos apoyos, uno por ejercicio fiscal. En todos los casos, los apoyos subsecuentes estarán sujetos a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos vigentes en el ejercicio fiscal en que se soliciten.
	II.3 Apoyo en efectivo para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor	<ul style="list-style-type: none"> Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta dos apoyos, para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal. Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir un apoyo de manera histórica. Los OSSE que no han recibido apoyos en efectivo del INAES podrán recibir un apoyo de manera histórica. En su caso, el segundo apoyo estará sujeto a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos vigentes en el ejercicio fiscal en que se solicite.
Crece	III.1 Apoyo en efectivo para componente de inversión	<ul style="list-style-type: none"> Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta tres apoyos para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal. Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta dos apoyos, para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal. Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta dos apoyos para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal. Cada componente individual (garantía líquida, inversión fija o capital de trabajo) sólo se podrá otorgar hasta en dos ocasiones, uno por ejercicio fiscal no consecutivo. En el caso de garantía líquida deberán estar al corriente o haber finiquitado el crédito garantizado con el apoyo previo, para acceder a un segundo apoyo.
	III.2 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo organizativo y empresarial de los proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta ocho apoyos para componente individual, un máximo de tres por ejercicio fiscal. Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal. Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal. El apoyo para la constitución legal de figura jurídica se otorgará en una sola ocasión.
	III.3 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo comercial de los proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta ocho apoyos para componente individual, un máximo de tres por ejercicio fiscal. Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal. Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.
	III.4 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de eventos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> Se otorgará una aportación por OSSE de manera histórica. Una misma INPROFE podrá organizar de manera histórica hasta dos eventos.
	III.5 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de procesos de Incubación de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> Un OSSE podrá participar como máximo en un proceso de incubación de manera histórica. Excepcionalmente un OSSE podrá participar en un segundo proceso de incubación si dicho proceso está encaminado a la integración de una cadena de valor o a la conformación de una comercializadora social. Una misma INPROFE podrá organizar uno o más procesos de incubación simultáneos o subsecuentes en un mismo ejercicio fiscal. La autorización de una nueva propuesta estará sujeta al término de la anterior y a la correcta

FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
		comprobación de los recursos del INAES.
Banca Social	IV.1 Apoyo en efectivo, para contratar estudios especializados y otros servicios concluir la formalización y cumplir las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Un apoyo por ejercicio fiscal por entidad Financiera. Hasta dos apoyos de manera histórica en el mismo ejercicio fiscal, y tres ejercicios fiscales, para las entidades financieras que operen el ECA de acuerdo con su convenio. • Consultoría y acompañamiento Un apoyo por ejercicio fiscal por entidad financiera y hasta cinco ejercicios fiscales • Gastos de constitución y vigencia de escritura pública y acto registral, cuando se requiera modificar su figura asociativa Dos apoyos por entidad financiera • Asistencia durante actividades o actos orientados a la integración organizativa y el cumplimiento normativo Hasta dos personas por entidad financiera en cada evento y un evento por ejercicio fiscal, en cinco ejercicios fiscales • Auditoría contable Una auditoría por ejercicio fiscal por entidad financiera y tres ejercicios fiscales. Hasta dos apoyos en el mismo ejercicio fiscal, y cuatro ejercicios fiscales para las entidades financieras que operen ECA • Migración contable Una migración contable por entidad financiera, y sólo una vez. Excepcionalmente podrá solicitarse un apoyo adicional con un diagnóstico normativo y de operación • Asesoría profesional Dos apoyos por ejercicio fiscal y entidad financiera, en un máximo de cinco ejercicios fiscales
	IV.2 Apoyo en efectivo para proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos en producción social de vivienda asistida y proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto estratégico Un apoyo por entidad financiera cada 3 o 5 años, conforme al horizonte del proyecto, y hasta 2 apoyos por entidad • Proyecto de inversión Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, máximo en diez ejercicios fiscales, de acuerdo con proyecto estratégico respectivo • Consultoría Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, en cinco ejercicios fiscales • Capacitación y adiestramiento operativos, para la puesta en marcha de los proyectos estratégicos o de inversión autorizados Un apoyo por proyecto de inversión, sobre la base del proyecto estratégico respectivo y hasta cinco ejercicios fiscales • Promoción y fomento para la integración de socios, previo a la instalación de matriz o sucursal Un apoyo por matriz o sucursal instalada, hasta en tres ejercicios fiscales • Capital de trabajo Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, hasta en tres ejercicios fiscales • Equipamiento e innovación tecnológica Un apoyo por entidad financiera y ejercicio fiscal, (máximo tres ejercicios) sustentado en el proyecto de inversión durante el ejercicio fiscal en curso, incluye matrices, sucursales y puntos de atención, hasta en tres ejercicios fiscales

FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
		<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación a redes de servicios financieros de la Banca Social Un apoyo por proyecto de inversión autorizado por entidad financiera por ejercicio fiscal. (Máximo tres ejercicios). Excluye a entidades apoyadas en el concepto de Equipamiento e innovación tecnológica • Acompañamiento en la operación de líneas de crédito para la producción social de vivienda asistida, así como proyectos productivos Uno por cada paquete de 20 o más acciones en vivienda o de proyectos productivos de la economía social a ejecutar por las entidades financieras, hasta en cinco ejercicios fiscales • Desarrollo de capacidades para las entidades que inician o deben fortalecer unidad de producción social de vivienda asistida y de proyectos productivos Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, hasta en cinco ejercicios fiscales
	IV.3 Apoyo en especie, para realizar eventos y procesos de desarrollo de capacidades	Cinco apoyos por entidad por ejercicio fiscal y hasta cinco ejercicios fiscales
	IV.4 Apoyo en efectivo para constituir instrumentos financieros (fideicomisos y otros) que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas, sustentado en proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Aportación a patrimonio de fideicomisos de garantía, Uno por ejercicio fiscal y hasta en dos ocasiones para un mismo fideicomiso • Aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de entidades de la Banca Social durante la gestión de líneas de crédito. Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta en tres ejercicios fiscales • Aportación para constituir garantías líquidas que se depositarán en las entidades de la Banca Social para garantizar los créditos productivos que dispersan entre sus socios, que deberán mantenerse dentro de un fondo de garantías líquidas durante un periodo mínimo de tres años antes de incorporarse al capital de la caja. Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta tres ejercicios fiscales • Aportación para cubrir parcialmente primas en la contratación de seguros productivos. Hasta dos apoyos por ejercicio fiscal y operador de la línea de crédito, en un máximo de cinco ejercicios fiscales

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de agilizar y hacer más eficaz y transparente el proceso de otorgamiento de recursos, a partir de 2010 INAES puso en marcha el pre-registro de solicitudes de apoyo vía Internet¹², a través del cual los interesados ingresan la información correspondiente y obtienen una cita en la Delegación del INAES de su entidad para concluir con el trámite de ingreso de su solicitud.

¹²En los sitios web: www.proyectoescala.gob.mx o www.inaes.gob.mx según corresponda al tipo de apoyo.

III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones del INAES contribuyen al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, específicamente en lo correspondiente a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social, para la cual se tienen definidas las líneas de acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, y
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2011-2012	2012-2013	2014-2015	
Índice de Competitividad Global.	Eficiencia en el mercado laboral	3.9	4.0	3.7	El Programa de Fomento a la Economía Social (PROFES), para promover la inclusión de mujeres y jóvenes en los sectores económicos e impulsar su participación en actividades económicas remuneradas, autorizó 4,992 apoyos por un monto de 1,928 millones de pesos que beneficiarán 30,345 empresarios sociales, de los cuales 16,714 (55%) son mujeres.
	Desarrollo del mercado financiero	3.9	4.2	4.1	En el marco del Pilar, <i>Desarrollo del mercado financiero</i> , el PROFES coadyuva canalizando recursos a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de ahorro y/o crédito. De enero a septiembre de 2014, se han autorizado un total de 494 apoyos orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de 213 OSSE de ahorro y/o crédito, por un monto de 84.2 millones de pesos.

FUENTE: Foro Económico Mundial.

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El INAES contribuye al logro del “Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía” del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, específicamente en lo correspondiente al “Indicador 4 “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior”. La participación del INAES será identificar la contribución de los OSSE.

El INAES contribuirá al logro de las siguientes líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, para las cuales se estiman las metas identificadas a continuación:

Líneas de acción	Indicador					Metas					Resultado Enero-Septiembre 2014
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018	
3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	6,939	6,117	6,423	6,744	7,081	7,435	4,992
3.6.2. Apoyar proyectos del sector social de la economía para que se inserten en cadenas de valor.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en cadenas de valor	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	52	55	57	60	63	66	20
3.6.3. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación.	Número de apoyos para financiar capacitación de proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	474	498	523	549	576	605	--
3.6.4. Financiar proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa de Prevención de la Violencia.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en Municipios SIN HAMBRE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	2,683	2,817	2,958	3,106	3,261	3,424	3,643
	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE Municipios del PNPSSVD	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	1,753	1,264	1,327	1,393	1,463	1,536	1,699
3.6.6. Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por personas con discapacidad	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	302	330	370	417	472	535	278
3.6.7. Apoyar las iniciativas productivas de jóvenes en organismos del sector social de la economía.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por jóvenes	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	Sin dato	3,337	3,504	3,679	3,863	4,056	871
3.7.1. Incentivar el flujo de líneas de crédito mediante la colocación de garantías líquidas en instituciones de banca de desarrollo.	Monto de las garantías comprometidas por INAES en las diversas entidades de la Banca de Desarrollo para líneas de crédito hacia la Banca Social	Anual	CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de ahorro y crédito)	Pesos	Sin dato	27,500,000	28,875,000	30,318,750	31,834,688	33,426,422	--
3.7.2. Concertar estrategias con entidades de banca de desarrollo al canalizar	Número de convenios y/o contratos celebrados para líneas de crédito a la Banca Social	Anual	CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de ahorro y crédito)	Convenio	Sin dato	1	1	2	2	2	--

Líneas de acción	Indicador					Metas					Resultado Enero-Septiembre 2014
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018	
recursos de fondeo a través de banca social.											
3.7.3. Facilitar la colocación de créditos y servicios otorgados por el sistema financiero, con la banca social.	Monto de las líneas de crédito otorgadas por la Banca de Desarrollo y organismos de fomento, a través de la Banca Social, con base en garantías líquidas parcial o totalmente comprometidas por INAES	Anual	CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de ahorro y crédito)	Pesos	Sin dato	55,000,000	57,750,000	60,637,500	63,669,375	66,852,844	--
3.7.4. Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía.	Número de acciones de integración operativa-financiera promovidas y/o apoyadas por INAES y ocurridas en la Banca Social	Anual	CGFP	Acción	Sin dato	1	2	3	3	4	--

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El INAES contribuye al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, Estrategia 4.8.5. Impulsar la economía social del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía, al fomentar el desarrollo del sector mediante los tipos de apoyo que opera el programa.

Al 30 de septiembre de 2014 el INAES autorizó 5,974 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía por recursos que ascienden a 2,017.1 millones de pesos. Con estos apoyos se benefició a 31,598 empresarios sociales de todo el país:

- Se emitieron dos convocatorias para el otorgamiento de estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes a través del tipo de apoyo Proyecto Escala. Como resultado fueron otorgados 488 apoyos que beneficiaron a 1,253 jóvenes por un monto de 4.9 millones de pesos. Con estos apoyos se contribuye a la línea de acción 3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.
- A septiembre de 2014 fueron emitidas 16 convocatorias para acceder a los apoyos INTEGRA. Al cierre del tercer trimestre y producto de 15 de esas convocatorias, se autorizaron 4,960 apoyos a OSSE integrados por 29,321 empresarios sociales, por un monto de 1,909.2 millones de pesos. Asimismo, fueron emitidas dos convocatorias para acceder a los apoyos del tipo CRECE, una de las cuales ya concluyó el proceso de autorización. Como resultado fueron autorizados 32 apoyos en beneficio de 1,024 empresarios sociales, por un total de 17.2 millones de pesos. Con estos apoyos se contribuye a la línea de acción 3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.

- Adicionalmente, se autorizaron recursos por 1.6 millones de pesos para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México. Con estos apoyos se contribuirá a la línea de acción 3.6.3. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación.
- Para acceder a apoyos de Banca Social fueron emitidas 10 convocatorias; de seis de ellas fueron autorizados 275 apoyos; adicionalmente, se otorgaron 219 apoyos en especie. Los recursos totales autorizados a través de este tipo de apoyo fueron 84.2 millones de pesos.

El INAES participa de manera concurrente en la atención de las Decisiones Presidenciales, particularmente en lo correspondiente a las decisiones:

1.- PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

4.- LANZAR UNA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.

En el periodo enero-septiembre de 2014 para contribuir con las acciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el INAES destinó recursos por 606.2 millones de pesos en beneficio de 1,699 organismos del sector social de la economía ubicados en 90 municipios integrantes de las demarcaciones que cubre el programa.

En tanto que para coadyuvar al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el periodo enero-septiembre de 2014 el INAES canalizó recursos por 1,359.1 millones de pesos a 3,643 organismos del sector social de la economía ubicados en 517 municipios, los cuales beneficiaron a 21,878 empresarios sociales.

Los resultados observados en estos temas fueron posibles gracias a la estrategia de focalización de apoyos implementada por el INAES, que privilegió a los OSSE ubicados en los municipios de atención de estas decisiones presidenciales.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta a septiembre / Resultado	Observaciones
Porcentaje de convocatorias emitidas para apoyos bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en situación de vulnerabilidad en el año t	(Número de convocatorias emitidas bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en Situación en Vulnerabilidad en el año t / Número total de convocatorias emitidas por el Programa en el año t) x 100	Porcentaje	Meta: 26.7% Resultado: 26.7%	Conforme a lo programado al tercer trimestre de 2014 se han publicado 4 convocatorias para acceder a los tipos de apoyos INTEGRA Mujeres e INTEGRA Población en Situación de Vulnerabilidad. Producto de estas convocatorias fueron autorizados apoyos a 1,031 OSSE integrados por 6,134 empresarios sociales. Con estas acciones se contribuye a la ejecución y desarrollo de proyectos productivos del sector social de la economía.
Número de solicitudes atendidas por persona en las delegaciones federales	(Número total de solicitudes registradas / Número de personas que trabajan en las delegaciones federales)	Solicitudes	Meta: 35.0 Resultado: 58.7	La demanda de apoyos ha sido superior a la estimada lo que derivó en un mayor número de solicitudes atendidas por persona en las Delegaciones del Instituto. Por otra parte, el avance registrado al período es mayor a la meta programada porque concluyeron las etapas de registro y validación normativa de solicitudes de apoyo correspondientes a las convocatorias publicadas en el primer semestre del año. Al mes de septiembre se registraron 27,785 solicitudes de apoyo, de las cuales

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta a septiembre / Resultado	Observaciones
				13,039 corresponden al tercer trimestre.
Porcentaje de solicitantes de apoyos del programa que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las delegaciones federales	(Número de solicitantes de apoyo en el año t que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las delegaciones federales / Total de solicitantes de apoyos en el año t) x 100	Porcentaje	Meta: 0.0% Resultado: 0.0%	No se programaron metas para el tercer trimestre de 2014. El levantamiento de esta información se realizará al cierre del cuarto trimestre de 2014.
Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria	(Número de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria en el año t / Número total de solicitudes registradas en el año t) x 100	Porcentaje	Meta: 64.8% Resultado: 93.3%	La demanda por convocatoria fue superior a lo programado. Al tercer trimestre se han publicado 24 convocatorias a través de los diferentes tipos de apoyo que opera el programa. Se registraron 27,785 solicitudes de las cuales 25,910 cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad.
Porcentaje de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva	(Número de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva / Número total de solicitudes registradas) x 100	Porcentaje	Meta: 24.8% Resultado: 46.9%	La demanda por convocatoria fue superior a lo programado. Al 30 de septiembre se han validado normativamente positivas 13,028 solicitudes, de las cuales 3,986 corresponden al tercer trimestre, superando con ello la meta programada del trimestre.
Porcentaje de solicitudes evaluadas técnicamente como positivas	(Número de solicitudes que fueron evaluadas técnicamente como positivas / Total de solicitudes registradas) x 100	Porcentaje	Meta: 23.5% Resultado: 46.3%	Dado que la demanda fue superior a lo programado, al tercer trimestre se han evaluado técnicamente como positivas 12,857 solicitudes. Se superó la meta del trimestre.
Porcentaje de solicitudes que reciben formalmente la entrega del apoyo	(Número de solicitudes registradas que reciben formalmente la entrega del apoyo en el año t / Número de solicitudes registradas en el año t) x 100	Porcentaje	Meta: 13.5% Resultado: 15.8%	En el periodo enero-septiembre de 2014 se autorizaron 5,755 apoyos de los cuales 4,397 ya han sido ejercidos, superando con ello a la meta programada para el periodo.
Porcentaje de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación de recursos	(Número de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación del recurso / Número total de organismos del sector social de la economía apoyados) x 100	Porcentaje	Meta: 0.0% Resultado: 0.0%	No se programaron metas para el tercer trimestre de 2014. Por los plazos establecidos para este proceso, la comprobación de los apoyos se contabilizará en el cuarto trimestre del año.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Nota: Los indicadores reflejados en esta tabla son aquellos que tienen una periodicidad trimestral, la Matriz de Indicadores para resultados del programa consta de 19 indicadores.

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros.

Transparencia y acceso a la información

La Unidad de Enlace del Instituto Nacional de la Economía Social, recibió del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014, 752 solicitudes de información a través del Sistema denominado INFOMEX, de las cuales 1 se encuentra en proceso de respuesta y 2 fueron atendidas y se encuentran en espera de la forma de entrega y 749 se atendieron en su totalidad, en el plazo que establece la ley en la materia.

Al 30 de septiembre del 2014, la Unidad de Enlace del INAES recibió un recurso de revisión y fue atendido proporcionando la información requerida.

Del 1 de enero al 30 de septiembre, se atendieron 716 llamadas telefónicas; en tanto que 27 personas acudieron al módulo de atención de la Unidad de Enlace del INAES para recibir orientación y/o realizar consultas de información.

ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (Enero–Septiembre de 2014)

Mes	Solicitudes de información	Llamadas telefónicas	Personas atendidas
Enero	19	83	11
Febrero	8	88	0
Marzo	13	114	3
Abril	5	243	6
Mayo	23	40	1
Junio	13	48	2
Julio	33	39	2
Agosto	432	37	1
Septiembre	206	24	2
Total	752	716	27

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (Enero–Septiembre de 2014)

Concepto	Solicitudes de información
Solicitudes en proceso de respuesta	1
Solicitudes en espera de forma de entrega	2
Solicitudes concluidas	749
Total de solicitudes recibidas	752

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Al tercer trimestre de 2014, el INAES emitió 29 convocatorias y autorizó apoyos en especie para Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE). Como resultado se autorizaron 5,974¹³ apoyos a 5,693 OSSE, de los cuales 4,992 fueron para la ejecución de proyectos productivos nuevos para el desarrollo y consolidación de proyectos

¹³ La diferencia con el número de registros en el listado de beneficiarios corresponde a los apoyos autorizados a través de CRECE y Banca Social para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México 2014.

productivos en operación, así como para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor; se otorgaron 488 estímulos para anteproyectos productivos de jóvenes; y se autorizaron 494 apoyos para el Fomento y Consolidación, de la Banca Social. Asimismo, fueron autorizados recursos para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México 2014.

2. Acciones y resultados cuantitativos

En el periodo enero-septiembre de 2014 el INAES ha autorizado 5,974 apoyos por recursos que ascienden a 2,017.1 millones de pesos¹⁴ que benefician a 5,693 OSSE integrados por 31,598 empresarios sociales.

RESULTADOS GENERALES (Enero–Septiembre de 2014)

Tipo de apoyo	Inversión (Pesos)	OSSE apoyados*	Apoyos	Hombres	Mujeres	Total
Proyecto escala	4,880,000.00	488	488	672	581	1,253
Estímulo para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes	4,880,000.00	488	488	672	581	1,253
Apoyos integrales	1,909,150,168.43	4,960	4,960	12,928	16,393	29,321
Integra	1,566,797,579.92	3,976	3,976	12,540	10,899	23,439
Integra mujeres	280,443,038.25	790	790	--	4,812	4,812
Integra población en situación de vulnerabilidad	61,909,550.26	194	194	388	682	1,070
Apoyos o aportaciones por componente CRECE	18,870,466.00	32	32	703	321	1,024
Apoyo en efectivo para componente de inversión	17,234,010.00	32	32	703	321	1,024
Desarrollo organizativo y empresarial ^{1/}	1,636,456.00	--	--	--	--	--
Banca social	84,209,835.17	213	494	n.a.	n.a.	n.a.
Estudios especializados y otros servicios	21,289,880.00	159	249	n.a.	n.a.	n.a.
Proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos	45,184,872.00	26	26	n.a.	n.a.	n.a.
Eventos y procesos de desarrollo de capacidades ^{1/}	17,735,083.17	97	219	n.a.	n.a.	n.a.
Inversión Total	2,017,110,469.60	5,693	5,974	14,303	17,295	31,598

^{1/} Incluye la autorización de recursos para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México 2014.

* El número de OSSE no es sumable, en virtud de que un mismo OSSE pudo haber recibido más de un apoyo a través de una o varias modalidades.

n.a.: No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Proyecto Escala

Al mes de septiembre de 2014, se emitieron dos convocatorias con el fin de otorgar estímulos a anteproyectos de Grupos Sociales, integrados exclusivamente por jóvenes.

La primera de las convocatorias fue dirigida a estudiantes de instituciones públicas de educación superior ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

La segunda convocatoria fue dirigida a jóvenes becarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, actualmente inscritos en el tercer grado de educación media superior en instituciones de los estados de Puebla, Oaxaca, Chihuahua y Chiapas.

¹⁴ Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al 30 de septiembre los recursos ejercidos ascienden a 1,437.4 millones de pesos, quedando comprometidos 579.7 millones de pesos, los cuales serán ejercidos de acuerdo con los calendarios de ministraciones establecidos para cada apoyo.

Se otorgaron 488 estímulos para anteproyectos productivos de jóvenes por un monto total de 4.9 millones de pesos, en beneficio de 1,253 emprendedores, de los cuales el 46.4% (581) son mujeres.

ESTÍMULOS PARA RECONOCER ANTEPROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES (Enero–Septiembre de 2014)

Entidad federativa	Monto (Pesos)	Estímulos	Hombres	Mujeres	Total
Chiapas	1,310,000	131	214	142	356
Chihuahua	10,000	1	0	2	2
Guerrero	1,210,000	121	152	131	283
Oaxaca	2,100,000	210	282	270	552
Puebla	240,000	24	21	36	57
Veracruz	10,000	1	3	0	3
Total	4,880,000	488	672	581	1,253

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

ESTÍMULOS PARA RECONOCER ANTEPROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES POR CATEGORÍA DE GÉNERO (Enero–Septiembre de 2014)

Categoría	Monto (Pesos)	Estímulos	Hombres	Mujeres	Total
Exclusivo Mujeres	1,020,000.00	102	0	246	246
Mayoritario Mujeres	520,000.00	52	61	134	195
50% Mujeres y Hombres	1,480,000.00	148	159	159	318
Mayoritario Hombres	370,000.00	37	96	42	138
Exclusivo Hombres	1,490,000.00	149	356	0	356
Total	4,880,000.00	488	672	581	1,253

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Integra

Durante el periodo enero-septiembre de 2014, se emitieron 15 convocatorias para el apoyo de proyectos productivos promovidos por OSSE para la ejecución de proyectos productivos nuevos, para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación, así como para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor.

Al 30 de septiembre han sido autorizados 4,960 apoyos para el financiamiento de proyectos productivos en las 32 entidades federativas del país, con recursos que ascienden a 1,909.2 millones de pesos¹⁵, en beneficio de 29,321 empresarios sociales de los cuales el 55.9% son mujeres.

Los apoyos autorizados presentan la siguiente distribución por tipo de apoyo:

¹⁵ Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al 30 de septiembre los recursos ejercidos ascienden a 1,365.9 millones de pesos, quedando comprometidos 543.3 millones de pesos, los cuales serán ejercidos de acuerdo con los calendarios de ministraciones establecidos para cada apoyo

APOYOS A PROYECTOS INTEGRALES POR TIPO DE APOYO (Enero–Septiembre de 2014)

Tipo de Apoyo	Monto autorizado (millones de pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
INTEGRA	1,566.8	3,976	12,540	10,899	23,439
INTEGRA Mujeres	280.4	790	0	4,812	4,812
INTEGRA Población en Situación de Vulnerabilidad	61.9	194	388	682	1,070
Total*	1,909.2	4,960	12,928	16,393	29,321

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

En cuanto a su modalidad los apoyos autorizados se distribuyen de la siguiente forma:

APOYOS A PROYECTOS INTEGRALES POR MODALIDAD (Enero–Septiembre de 2014)

Modalidad	Monto autorizado (millones de pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Ejecución de proyectos productivos nuevos	1,668.1	4,586	11,159	15,267	26,426
Desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	217.2	354	1,547	1,027	2,574
Vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor	23.8	20	222	99	321
Total*	1,909.2	4,960	12,928	16,393	29,321

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Por categoría de género los apoyos autorizados presentan la siguiente distribución:

APOYOS A PROYECTOS INTEGRALES POR CATEGORÍA DE GÉNERO (Enero–Septiembre de 2014)

Categoría	Monto autorizado (millones de pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Exclusivo de Mujeres	337.4	1,093	0	6,457	6,457
Mayoritario de Mujeres	570.3	1,581	2,853	5,947	8,800
50% de Mujeres y Hombres	138.9	308	997	997	1,994
Mayoritario de Hombres	671.6	1,607	6,864	2,992	9,856
Exclusivo de Hombres	151.0	371	2,214	0	2,214
Total	1,909.2	4,960	12,928	16,393	29,321

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Crece

En el tercer trimestre de 2014, se emitió una convocatoria Apoyo en efectivo por componente CRECE para impulsar proyectos productivos de los OSSE mediante el acceso a componentes individuales de desarrollo organizativo y empresarial.

Al 30 de septiembre se autorizaron 32 apoyos cuyos recursos ascienden a 18.9 millones de pesos¹⁶, en beneficio de 1,024 empresarios sociales.

CRECE POR TIPO DE APOYO (Enero–Septiembre de 2014)

Tipo de Apoyo	Monto autorizado (millones de pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Apoyo en efectivo para componente de Inversión	17.2	32	703	321	1,024
Desarrollo Organizativo y Empresarial ^{1/}	1.6				
Total*	18.9	32	703	321	1,024

^{1/} Corresponde a la autorización del recursos para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México 2014.

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Los apoyos en efectivo para componente de inversión presentan la siguiente distribución por categoría de género:

APOYOS EN EFECTIVO PARA COMPONENTE DE INVERSIÓN POR CATEGORÍA DE GÉNERO (Enero–Septiembre de 2014)

Categoría	Monto autorizado (millones de pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Mayoritario de Mujeres	1.7	7	58	89	147
50% de Mujeres y Hombres	.6	1	11	11	22
Mayoritario de Hombres	11.9	20	546	221	767
Exclusivo de Hombres	2.9	4	88	0	88
Total	17.2	32	703	321	1,024

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Banca Social

De enero a septiembre de 2014, se han autorizado un total de 494 apoyos orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de 213 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de ahorro y/o crédito, por un monto de 84.2 millones de pesos.¹⁷

De dichos apoyos, 249 se destinaron a la elaboración de diagnósticos; consultorías y acompañamiento en abatir la cartera vencida; para auditar estados financieros o recibir asesoría profesional para realizar actividades de diseño, desarrollo de capacidades y acompañamiento en productos o servicios financieros, en manuales de operación y

¹⁶ Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán ejercidos de acuerdo con los calendarios de ministraciones establecidos para cada apoyo.

¹⁷ Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al 30 de septiembre los recursos ejercidos ascienden a 66.6 millones de pesos, quedando comprometidos 17.6 millones de pesos, los cuales serán ejercidos de acuerdo con los calendarios de ministraciones establecidos para cada apoyo.

organización y establecimiento de controles a efecto de concluir la formalización y cumplir con las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Asimismo, se han otorgaron veintiséis apoyos para la formulación de proyectos estratégicos en los estados de Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

A fin de proporcionar capacitación especializada y desarrollar las capacidades técnicas de los organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito, al tercer trimestre se llevaron a cabo seis talleres en los que participaron 538 representantes de 97 organismos, donde el 57.43% son mujeres.

APOYOS A LA BANCA SOCIAL (Enero–Septiembre de 2014)

Tipo de Apoyo	Monto autorizado (millones de pesos)	Sociedades apoyadas*	Apoyos
Estudios especializados y otros servicios	21.3	159	249
Proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos	45.2	26	26
Eventos y procesos de desarrollo de capacidades ^{1/}	17.7	97	219
Total	84.2	213	494

^{1/} Incluye la autorización de 5.5 millones de pesos para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México 2014.

* Los resultados no son sumables en virtud de que una misma sociedad pudo haber recibido más de un apoyo.

.FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN A LA BANCA SOCIAL (Enero–Septiembre de 2014)

Evento / Propósito	Fecha	Organismos beneficiados
Taller de Proyectos Estratégicos en Materia Administrativa Contable para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo		
Capacitar a las SCAP para el desarrollo de capacidades para liderar y realizar proyectos estratégicos o de inversión, con una perspectiva de crecimiento de 3 a 5 años a la Banca Social.	23 al 27 de marzo de 2014	15
Taller para el Desarrollo de Productos Financieros, para la Colocación de Crédito entre Socios Vinculados a Proyectos Productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía		
Brindar capacitación en la planeación genérica para el diseño de los productos financieros básicos, identificar los productos financieros según el entorno, sistemas productivos y tipo de socios en cada uno de los OSSE de ahorro y/o crédito.	12 de abril al 23 de mayo de 2014	18
Taller de Financiamiento a la Agricultura Familiar para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Autorizadas con Expectativas de Fondeo a Créditos Productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía		
Capacitar a las SCAP en las características del financiamiento a la agricultura familiar; las ventajas de los fondos de garantía en la administración de los recursos y la importancia del acompañamiento tecnológico asociado al crédito.	26 de junio al 12 de julio 2014	34
Marco Normativo, Reforma Fiscal y Reforma Hacendaria para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas con Expectativa de Fondeo a Créditos Productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía		
Capacitar a las instituciones en los nuevos requisitos, procesos y elementos conceptuales de la Reforma Fiscal y Reforma Hacendaria 2014 y sus implicaciones en la operación de las Cooperativas.	6 al 25 de julio de 2014	33
Taller de Gobernabilidad, Economía Social y Solidaria para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y/o Sociedades Financieras Comunitarias autorizadas.		
Brindar capacitación en el uso de herramientas metodológicas, para que el personal y los Directivos tengan los conocimientos y materiales de apoyo necesarios para ajustar sus órganos, estructuras y prácticas de gobierno, a fin de que las organizaciones puedan cumplir adecuadamente con lo	27 de julio al 10 de septiembre de 2014	58

EVENTOS DE CAPACITACIÓN A LA BANCA SOCIAL (Enero–Septiembre de 2014)

Evento / Propósito	Fecha	Organismos beneficiados
dispuesto en la LRASCAP y la regulación correspondiente		
Taller para el Desarrollo de Productos Financieros, para la colocación de crédito entre socios vinculados a proyectos productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y/o Sociedades Financieras Comunitarias autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con nivel de operación I y II		
Capacitar a las instituciones para formular sus propios productos financieros, a fin de que puedan dar atención a sus socios vinculados al Sector Social de la Economía.	17 de agosto al 15 de octubre de 2014	61

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Cobertura de Población

CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN (ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA) (Al Tercer Trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
60,943	6,540	5,693	9.3%	87.0%	Se presentan como población atendida el número de OSSE a los que les fueron autorizados apoyos al tercer trimestre del año.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

III. Evaluaciones en proceso

El Programa de Fomento a la Economía Social no cuenta con evaluaciones en proceso.

IV. Evaluaciones concluidas

EJERCICIO DE EVALUACIÓN (Al 30 de septiembre de 2014)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Unidad de Evaluación del INAES bajo la coordinación del CONEVAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados del Programa de Fomento a la Economía Social durante el ejercicio fiscal 2013. 2. Analizar la evolución de la cobertura del programa. 3. Analizar el programa en el contexto de su sector. 4. Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa cuenta con un diagnóstico en donde se identifica al problema focal que busca contribuir a su atención. 2. Las ROP establecen el proceso que se sigue para determinar la viabilidad de los proyectos productivos, el cual abarca las etapas de validación normativa, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el modelo de desarrollo integral que plantea el Programa para la ejecución, desarrollo y consolidación de los proyectos productivos de los organismos del sector social de la economía, a fin de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa. 2. Con el objeto de realizar una evaluación de impacto del Programa es necesario efectuar el levantamiento de una línea base que permita hacer mediciones posteriores y conformar grupos de comparación. 3. Aplicar la Norma Técnica

	amenazas. 5. Formular recomendaciones.	opinión técnica, verificación y calificación de las solicitudes de apoyo.	que comprenda un decidido esfuerzo por impulsar la integración de redes o cadenas de valor.	sobre Domicilios Geográficos en la elaboración de los padrones de población atendida del Programa.
--	---	---	---	--

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

Durante el ejercicio en curso se transfirieron recursos por 5.2 millones de pesos de la partida 43301 con tipo de gasto 7, a la misma partida con tipo de gasto 2, correspondientes al diferencial entre el presupuesto aprobado para Gastos Indirectos, y el porcentaje máximo establecido en las Reglas de Operación aprobadas para el ejercicio fiscal 2014, con objeto de ajustarse al porcentaje mínimo establecido para el otorgamiento de apoyos.

Así mismo, con la autorización de la SHCP se transfirieron a los capítulos 1000, 2000 y 3000, los recursos correspondientes a las erogaciones por gastos indirectos por un total de 97.8 millones de pesos, a efecto de atender los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa por parte del INAES. En cumplimiento a las "Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios" emitidas por la SHCP, se transfirió al Ramo 23 la cantidad de 2.4 millones de pesos por concepto de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales", con lo que el monto modificado de gastos indirectos asciende a 95.4 millones de pesos.

Al mes de septiembre, con el apoyo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, se han realizado modificaciones a los calendarios autorizados, con objeto de atender prioridades de gasto del Ramo.

Cabe señalar que en el periodo, no se generaron movimientos importantes que afecten la asignación autorizada.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014 (Al Tercer Trimestre de 2014)

Tipo de Apoyo	Presupuesto Autorizado (millones de pesos)	Destino del Apoyo
Proyecto Escala	4.9	Se otorgaron 488 estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes, en beneficio de 1,253 emprendedores, de los cuales el 46.4% (581) son mujeres
Apoyos Integrales	1,909.2	Se apoyaron las iniciativas productivas de 4,960 OSSE integrados por 29,321 empresarios sociales de los cuales el 55.9% son mujeres.
Apoyos componente CRECE	18.9	Se autorizaron 32 apoyos cuyos recursos ascienden a 18.9 millones de pesos, en beneficio de 1,024 empresarios sociales
Banca Social	84.2	Se apoyó a 213 OSSE de ahorro y/o crédito con 494 apoyos para estudios especializados, proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos; y seis talleres como parte de los procesos de desarrollo de capacidades
Total	2,017.1	

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

3. S020 Fondo Nacional Emprendedor

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El Fondo Nacional Emprendedor (FNE) tiene como objeto fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) más productivas ubicadas en sectores estratégicos.

2. Objetivos Específicos

I. Lograr que la entrega de apoyos sea resultado de una política incluyente de apoyo al emprendimiento y MIPYMES del país, con objetivos cuidadosamente establecidos y compartidos por los diferentes sectores y regiones de la economía mexicana, garantizando la transparencia tanto de procesos como en la toma de decisiones.

II. Lograr que los apoyos del FNE al ser aplicados, tengan resultados medibles y cuantificables en los beneficiarios, los cuales son: el incremento en la productividad total de los factores y en la productividad laboral; en ventas; en uso de tecnologías; en posicionamiento en el mercado; en acceso a financiamiento y a nuevos mercados; en incremento de la calidad de los productos, procesos y/o servicios; una mayor cobertura; mayor facilidad para hacer negocios; o cualquier otro que sea definido por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en las respectivas convocatorias y/o convenios, y que contribuya al fortalecimiento de la economía nacional.

III. Generar mediante la colocación eficaz y la selección, por parte del Consejo Directivo, de los mejores proyectos presentados al FNE a través de un proceso de evaluación sólido y transparente, una gradual y firme transformación de los emprendedores y de las MIPYMES del país, para que las micro empresas se transformen en pequeñas empresas, las pequeñas en medianas y las medianas en grandes, favoreciendo así el crecimiento sostenido de la economía mexicana.

IV. Crear mecanismos eficientes de generación y distribución de los apoyos que garanticen el ejercicio de los recursos del FNE y la llegada de los recursos a los beneficiarios de manera transparente y sin discrecionalidad.

3. Características

El FNE opera a través de dos modalidades:

- I. Por medio de convocatorias públicas.
- II. Asignación directa de apoyos.

Se otorgarán apoyos del FNE en cada una de las categorías, de acuerdo a las modalidades y montos previstos en el Anexo G de las Reglas de Operación (ROP) 2014.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de Organismos Intermedios (OI) en términos de las ROP, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios específicos que celebre el INADEM para el desarrollo de programas o proyectos específicos.

Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES deberán estar al corriente en sus obligaciones, o en su caso, contraerán por escrito el

compromiso de regularización en un plazo no mayor a 45 días hábiles. El INADEM se reserva el derecho de verificar en físico, la documentación que requiera para tales efectos.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emita el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del FNE para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

I. Acceso al financiamiento, y

II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECOS), el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural, así como por el Organismo Intermedio, distinto a los anteriores, definido por el Gobierno del Estado respectivo.

Preferentemente durante los primeros 30 días del año, la SEDECO podrá fungir como Organismo Intermedio dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el sistema emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro del Organismo Intermedio (OI) deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo H de las Reglas de Operación del programa.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2013, las cuales incluyeron las siguientes adecuaciones:

- Precisión de la población objetivo.
- Inclusión de una etapa de pre-validación jurídica de la documentación del beneficiario y organismo intermedio, previo a la presentación de proyectos.
- Cambios al proceso de evaluación, selección, seguimiento y cierre de los proyectos participantes. Reducción del puntaje correspondiente a la evaluación del Comité Estatal del 30% al 10%.
- Realización de la Evaluación Normativa de todos los proyectos por un grupo de servidores públicos del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha evaluación.
- Revisión del Comité Estatal de todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, excepto por las convocatorias de emprendedores y cuando la convocatoria así lo establezca.
- Incremento en el porcentaje de la evaluación técnica, financiera y de negocios del 30% al 90%.
- Aprobación de los proyectos por parte del Consejo Directivo, el cual ya no asigna calificación.
- Establecimiento del procedimiento para los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales.
- Correspondencia de los proyectos por Asignación Directa con las convocatorias existentes en tipo de apoyo, porcentaje y montos.
- Reducción de la vigencia de las convocatorias de 30 a 20 días y de 90 a 60 días.
- Incremento en el número de convocatorias de 19 a 25¹⁸.

¹⁸ El 28 de diciembre de 2013 se publicaron en el DOF 24 convocatorias que conformarían el Fondo Nacional Emprendedor. El 13 de marzo de 2014 se publicó en el DOF la convocatoria 5.5 Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal, con lo que el total de convocatorias emitidas por el Fondo Nacional Emprendedor al mes de junio de 2014, asciende a 25.

Posteriormente, el 13 de marzo de 2014 se realizó una primera modificación a las Reglas de Operación, en el cual se puntualizaron los siguientes aspectos:

- La evaluación del Comité Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de 5 días hábiles después de concluida la Evaluación Normativa.
- Hasta el 3.8% del presupuesto del programa será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del FNE por parte del INADEM. Deberán cubrirse de este porcentaje los gastos asociados a la evaluación de los proyectos por parte de los Evaluadores Especializados. El monto restante se destinará a los apoyos para la población objetivo, del cual hasta el 75% podrá destinarse a través de convocatorias y/o casos de desastres naturales, y hasta el 25% a proyectos estratégicos.
- Las Asociaciones Civiles que deseen participar por primera vez como beneficiarios u OI con el propósito de presentar proyectos al FNE, deberán acreditar una antigüedad mínima de constitución de dos años a la fecha de ingreso de su documentación jurídica.
- Se adiciona el modelo de convocatoria 5.5: "Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal".

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene cobertura nacional y su población objetivo consta de cuatro categorías:

- I. Emprendedores;
- II. MIPYMES pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en convocatorias específicas;
- III. Grandes empresas cuando sus proyectos generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o MIPYMES, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía, y
- IV. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los montos máximos de apoyo por beneficiario, así como el porcentaje del costo total del programa y los tipos de apoyo varían convocatoria por convocatoria, como puede apreciarse en el Anexo G de las ROP.

La relación de convocatorias publicadas en las ROP del 28 de diciembre de 2013, así como en la modificación del 13 de marzo de 2014 se describe a continuación:

Categoría 1 Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento	Categoría IV. Programas para MIPYMES	Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales
1.1 Desarrollo de Proveedores	2.1 Creación y Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor y los Puntos para Mover a México	3.1. Asesoría para el Acceso al Financiamiento	4.1 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales	5.1 Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas
1.2 Competitividad Sectorial y Regional	2.2 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras y empresas de alto impacto	3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor	4.2 Otorgamiento de Apoyos para el crecimiento y la consolidación del modelo de Franquicias	5.2 Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo
1.3 Reactivación Económica	2.3 Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional o Internacional	3.3 Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto	4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados	5.3 Fortalecimiento de microempresas manufactureras
1.4 Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre	2.4 Realización de eventos empresariales para fomentar el desarrollo de los sectores estratégicos, encuentros de negocio y/o el emprendimiento	3.4 Fortalecimiento Institucional de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB'S) y de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales	4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable	5.4 Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas a través de la vitrina de soluciones de las Grandes Empresas y su cadena de valor
1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria	2.5 Realización de Campañas de Promoción del Espíritu Emprendedor, Transferencia de Metodologías, Realización de Talleres y Campamento de Emprendedores para fomentar el Desarrollo de Habilidades Emprendedoras/Empresariales			5.5 Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal
1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos empresariales	2.6 Fomento a las Iniciativas de Innovación			

Categoría 1 Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento	Categoría IV. Programas para MIPYMES	Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales
SEGUNDA VUELTA (modificación del 13 de marzo de 2014)				
1.3 Reactivación Económica	2.1 Creación y Fortalecimiento de Redes Estatales de Puntos para Mover a México 2.2 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras y empresas de alto impacto 2.3 Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional o Internacional 2.4 Realización de eventos que promuevan los sectores estratégicos los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor	3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor		5.1 Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas - Agosto 2014 5.2 Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo - Agosto 2014

Fuente: Secretaría de Economía. INADEM

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, durante el tercer trimestre se emitieron ocho convocatorias de los diferentes programas, las cuales recibieron un total de 15,870 proyectos, los cuales se encuentran en evaluación.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

a) Selección de los proyectos con base en las convocatorias

El mecanismo de selección de los proyectos se realiza en cinco etapas:

- Evaluación Normativa
- Evaluación del Comité Estatal
- Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios
- Jerarquización de proyectos
- Consejo Directivo

EVALUACIÓN NORMATIVA

- Todos los proyectos serán sometidos en una primera instancia a la Evaluación Normativa, la cual será realizada por un grupo de servidores públicos del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha evaluación.
- Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto normativo, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles un periodo de 5 días hábiles para que complementen cualquier información necesaria para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de evaluación normativa.
- La evaluación normativa sólo podrá tener un resultado final, aprobado o rechazado.
- Cuando un proyecto no apruebe la evaluación normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u OI será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto aprueba la evaluación normativa, podrá ser enviado a la evaluación del respectivo Comité Estatal.
- La calificación total de un proyecto estará conformada por 100 puntos, de los cuales hasta 10 podrán ser asignados por el Comité Estatal y los restantes 90 por el Sistema Nacional de Evaluadores (SNE).

EVALUACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL

- Todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, deberán pasar por la evaluación del Comité Estatal correspondiente, excepto los proyectos presentados por emprendedores y MIPYMES cuando así lo establezca la convocatoria respectiva. Dicha evaluación, deberá realizarse en un periodo máximo de 5 días hábiles después de concluida la convocatoria correspondiente.
- El Comité Estatal asignará una calificación que representará hasta el 10% del valor total de la calificación final que sumará 100%. Dicha calificación comprenderá cinco posibilidades a saber:
 - a) Si el proyecto se encuentra en un sector estratégico, el Comité Estatal le otorgará 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total).
 - b) Si el proyecto no está en un sector estratégico pero el Estado considera que aun así el proyecto es prioritario para el estado, el Comité Estatal podrá asignarle 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total).
 - c) Si el proyecto no es estratégico pero es un buen proyecto, el Comité Estatal podrá asignarle 5 puntos (equivalente al 5% de la calificación total)
 - d) Si no se considera un buen proyecto, el Comité Estatal podrá calificarlo con 0 puntos, hecho que no implicara su eliminación del proceso.
 - e) Una vez que los proyectos hayan sido evaluados por el Comité Estatal, pasarán a la evaluación técnica, financiera y de negocios.

EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DE NEGOCIOS

- Todos los proyectos que hayan aprobado las etapas de evaluación anteriores (normativa y estatal) serán sometidos a la evaluación de viabilidad técnica, financiera y de negocios, la cual determina los impactos esperados y el costo-beneficio de los mismos.
- Dicha evaluación será realizada por el SNE, y con ella podrán obtener una calificación máxima de 100 puntos que contarán como el 90% de la calificación total.
- La evaluación técnica, financiera y de negocios será realizada por tres evaluadores para cada proyecto.
- El promedio de la calificación que será considerado por la jerarquización de los proyectos en esta etapa se conformará con el promedio de las dos calificaciones que se encuentren más próximas entre sí. La calificación más distante se desechará. Cuando las tres calificaciones se encuentren en rangos iguales de proximidad, se tomarán siempre las dos más altas y la más baja se desechará.

JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS

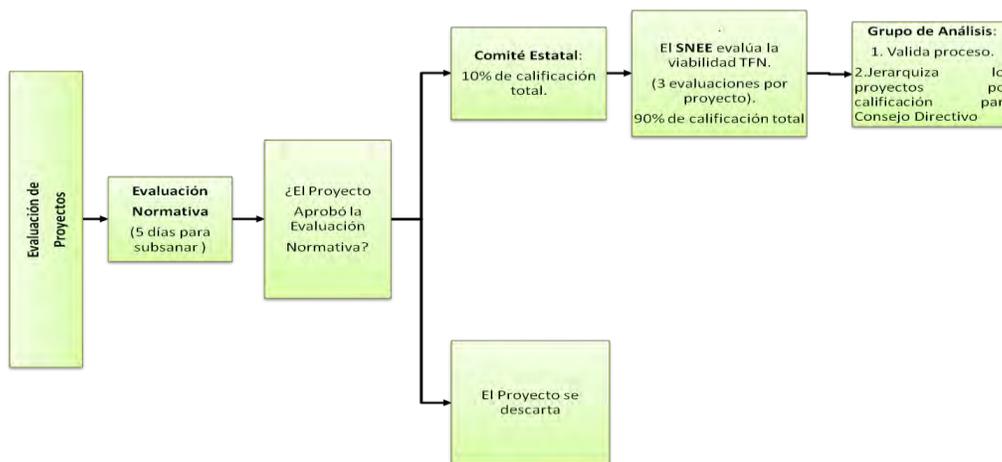
- Los Evaluadores Senior verificarán que el proceso de evaluación se apegue a los criterios establecidos en las ROP.
- Para jerarquizar los proyectos que pasarán al Consejo Directivo, se sumaran las ponderaciones de las evaluaciones del Comité Estatal con las del SNE. La evaluación del Comité Estatal equivaldrá al 10 por ciento de la calificación total y la del SNE a 90% de la misma.
- Los proyectos que cuenten con una calificación total ponderada superior a 60 puntos tendrán derecho a presentarse al Consejo Directivo para recibir los apoyos del FNE. El otorgamiento de los apoyos se dará en razón de la prelación en la calificación obtenida de mayor a menor hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de “primero en tiempo, primero en derecho”.
- Un grupo de análisis integrado por los Evaluadores Senior y el Director General (DG) de la convocatoria respectiva, emitirá una opinión que valide si el desarrollo del proceso de evaluación se realizó de conformidad con las ROP y adicionalmente, realice la jerarquización de los proyectos de acuerdo a sus calificaciones, para su presentación al Consejo Directivo.

CONSEJO DIRECTIVO

- El Consejo Directivo aprobará los proyectos que obtendrán recursos del FNE. Para ello conocerá la propuesta de jerarquización del grupo de análisis, la cual se realizara de conformidad con la regla 17 de las ROP. Los proyectos se aprobarán individualmente conforme a la calificación obtenida y la disponibilidad presupuestal.
- Las decisiones del Consejo Directivo serán consideradas definitivas e inapelables.
- Una vez aprobados los proyectos por el Consejo Directivo, los beneficiarios u OI serán notificados vía el Sistema Emprendedor, para la suscripción del instrumento jurídico que corresponda.
- Los proyectos que hayan sido rechazados en la etapa de evaluación del SNE o en la etapa de Consejo Directivo, recibirán una comunicación del Sistema Emprendedor, informándoles de los motivos de este resultado.

La descripción de los apoyos vía convocatoria puede apreciarse en la gráfica 1.

Gráfica 1. Flujo de evaluación y selección de proyectos, Fondo Nacional Emprendedor



Fuente: Secretaría de Economía. INADEM

b) Asignación directa de apoyos

Se podrán entregar apoyos sin que medie convocatoria cuando se trate de:

- i. Proyectos estratégicos para el desarrollo nacional, regional o sectorial del país, y
- ii. Proyectos al amparo de un Convenio de Coordinación

En el caso de los proyectos estratégicos, serán las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, las SEDECOS, las Presidencias Municipales y el máximo órgano empresarial del país, quienes podrán fungir como OI para presentar las respectivas solicitudes de apoyo.

Los proyectos estratégicos que se planteen al Consejo Directivo tendrán que corresponder a alguna de las convocatorias publicadas en las ROP del FNE, por lo que estarán sujetos a los tipos de apoyo, los porcentajes y montos establecidos en la convocatoria respectiva. En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos se deberá adjuntar una carta de los titulares de los OI mencionados en el párrafo anterior a la DG competente, manifestando el carácter estratégico del proyecto y explicando su importancia y los impactos que este generará de manera detallada, clara y razonable.

El DG competente deberá confirmar en un plazo máximo de 20 días naturales, de ser el caso, el carácter estratégico del proyecto para que pueda ingresar al Sistema Emprendedor.

El Presidente del INADEM deberá someter a consideración, y en su caso, autorización del Secretario de Economía el proyecto. Dichos proyectos se formalizaran a través de convenios específicos.

Una vez que el proyecto ha ingresado al Sistema Emprendedor, se le asignará el número de folio correspondiente y se sujetará a los procedimientos del SNE los cuales conformarán, de ser así el caso, la viabilidad del proyecto, para su posterior consideración del Consejo Directivo en su conjunto, presentando la autorización expresa del Secretario de Economía.

En el caso de los proyectos que se presenten al amparo de un convenio de coordinación con los Gobiernos Estatales, los proyectos tendrán que corresponder a alguna de las convocatorias publicadas en las ROP, por lo que estarán sujetos a los tipos de apoyo, porcentajes y montos establecidos en la convocatoria respectiva.

El Gobierno Estatal podrá decidir los proyectos que apoyará con los recursos comprometidos en el convenio de coordinación.

En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos se deberá adjuntar una carta del Titular de la SEDECO, manifestando la importancia que los proyectos seleccionados tienen para el SEDECO y explicando los impactos que tendrán de manera detallada, clara y razonable.

Una vez que la DG competente manifieste mediante oficio estar de acuerdo con dicha lista, los proyectos se presentarán al Sistema Emprendedor y serán evaluados por el SNE.

A diferencia de los proyectos estratégicos, estos proyectos no requerirán la autorización del Secretario de Economía.

El FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario y OI del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

La descripción de los apoyos vía convocatoria puede apreciarse en la gráfica 2.

Gráfica 2. Flujo proyectos por Asignación Directa



Fuente: Secretaría de Economía. INADEM

La administración del programa está implícita en el mecanismo de operación señalado con anterioridad. En el caso del análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, conforme al numeral 26 de las ROP, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como Instancia Ejecutora, dar seguimiento tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el instrumento jurídico suscrito. De particular relevancia será también efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la convocatoria o convenio.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, de manera indirecta por conducto de OI en términos de las ROP y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se pidan. En ambos casos, el beneficiario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con una cuenta bancaria propia por proyecto, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones, ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes, en caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines se cancelará el proyecto de manera automática y el beneficiario deberá devolver los recursos que haya utilizado.
- No deberán transferirse los recursos a instrumentos de inversión, y
- Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte de la SE con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Asimismo, el INADEM solicitará a los OI o beneficiarios de un proyecto, carta bajo protesta de decir verdad en la que señalen que no están solicitando apoyo de otras dependencias o entidades del Gobierno Federal para evitar duplicaciones con otros programas o acciones de Gobierno Federal.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para lograr los objetivos de distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y evaluación del programa, se estableció el Sistema Emprendedor, el cual permitirá administrar la información de los proyectos apoyados y aquellos que por razón no fueron aprobados. Dicha base de datos permitirá la posterior realización de una evaluación de impacto al programa.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Con el propósito de contribuir a la eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a cumplir los objetivos del Gobierno Electrónico, previniendo además una administración costosa y excesiva.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

Las ROP del programa establecen los mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación para garantizar el buen uso de los recursos destinados al programa, como puede apreciarse a continuación:

a) Seguimiento

De acuerdo al numeral 26 de las ROP, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, el análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, mediante los esquemas que determine convenientes, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos.

Son facultades y obligaciones en materia de seguimiento de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento:

No.	Facultades y atribuciones
i.	Evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los beneficiarios y en su caso, los organismos intermedios, para acreditar las obligaciones a su cargo, tales como la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el FNE.
ii.	Verificar el avance de los proyectos mediante los informes trimestrales capturados por los beneficiarios y en su caso, organismos intermedios en el Sistema Emprendedor. De particular relevancia será también efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la Convocatoria o instrumento jurídico suscrito.
iii.	Verificar el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto y de los indicadores de cumplimiento del proyecto conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o lo autorizado por el Consejo Directivo y el instrumento jurídico suscrito. Las aportaciones en especie y anteriores reconocidas por el Consejo Directivo serán verificadas en los informes trimestrales y final.
iv.	Informar al Consejo Directivo del incumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios y, en su caso, organismos intermedios para que éste determine las medidas preventivas o correctivas correspondientes.
v.	Realizar un informe final de cumplimiento de indicadores y metas, tanto de lo establecido en las solicitudes de apoyo e instrumentos jurídicos correspondientes, como de los objetivos específicos y metas precisas definidas en las convocatorias y/o convenios correspondientes, con objeto de conocer la contribución real de los apoyos y del proyecto a los objetivos del INADEM, a los del FNE y a los particulares de la Convocatoria y/o instrumento jurídico suscrito, y

No.	Facultades y atribuciones
vi.	En general, todas las facultades y obligaciones que correspondan en materia de supervisión y seguimiento en la ejecución de proyectos.

FUENTE: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2014

b) Supervisión

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como se establece en el numeral 26 de las ROP, la cual en determinados aspectos estará acompañada de otros actores como se destaca en la siguiente tabla:

Referencia	Facultades y atribuciones
Numeral 9	El Consejo Directivo tendrá la facultad de autorizar el calendario de visitas de supervisión de los proyectos aprobados.
Numeral 27	Cada Unidad Administrativa responsable de la Convocatoria deberá validar y aprobar conjuntamente con la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, en el contexto del Comité de Seguimiento, los resultados que arroje el mecanismo de análisis y verificación de la comprobación de los proyectos que haya sido determinado por la Coordinación General.

Fuente: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2014

c) Mecanismos de evaluación

De acuerdo al numeral 35 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento de manera permanente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del Fondo, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Dicha evaluación será entregada por escrito a la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la SE. De conformidad con la normatividad, se enviará a la H. Cámara de Diputados.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como señala el numeral 36 de las ROP, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

Para el ejercicio fiscal 2014, y derivado del ajuste al Anexo 3 del Programa Anual de Evaluación por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fondo será sujeto de un ejercicio de diagnóstico de programas nuevos, con el fin de justificar su ampliación o modificación sustantiva, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

Asimismo, por iniciativa del INADEM, se realizará la evaluación complementaria de diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor, con la finalidad de proporcionar información que sirva para retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Conforme al numeral 24 de las ROP 2014, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno de la República, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común, las cuales deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre dependencias y entidades del gobierno federal, el beneficiario u OI deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

b) Coordinación exterior

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor se coordinan los esfuerzos de las diversas instancias públicas y privadas que operan programas en beneficio de emprendedores y MIPYMES, evitando con ello duplicar los apoyos, al tiempo que se establecen tramos de atención y responsabilidad y se contribuye a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES a lo largo y ancho del territorio nacional.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

La vigencia para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establece en las mismas y varía entre 20 días y 60 días naturales a partir de la fecha de su publicación.

Conforme al numeral 21 de las ROP, en el caso de los proyectos estratégicos el FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario u OI del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Derivado de las diferentes evaluaciones externas que se realizaron desde 2005, al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), a partir de 2013, se realizaron cambios sustantivos a las ROP del programa, con la finalidad de agilizar y transparentar el proceso de selección, evaluación, seguimiento y cierre de los proyectos apoyados.

Dichos compromisos se mantienen ahora con el FNE.

III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Los programas y acciones del INADEM se ubican en el Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo: Desarrollar los sectores estratégicos del país. Particularmente dentro de la estrategia 4.8.4: Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES, correspondiente a la Meta 4: México Próspero.

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar/Variable al que contribuye el Programa	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Competitividad Global		4.3	4.4	4.3	A través de los programas y convocatorias que maneja el Fondo Nacional Emprendedor realiza aportaciones a seis de los 12 pilares que conforman el Índice de Competitividad Global.
	Pilar 1. Instituciones		3.6	3.4	
	Pilar 7. Eficiencia en el mercado laboral		3.9	3.7	
	Pilar 8. Desarrollo del mercado financiero		4.2	4.1	
	Pilar 9. Preparación tecnológica		3.7	3.6	
	Pilar 11. Sofisticación empresarial		4.2	4.1	
	Pilar 12. Innovación		3.3	3.3	

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

El FNE contribuye a los seis pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. El Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias contribuye por ejemplo a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

El enfoque de productividad del programa reflejado por ejemplo, en la medición de la productividad total de los factores y la productividad laboral en los proyectos apoyados contribuye de igual manera al logro de la variable 7.06 "Pagos y productividad", del Pilar 7.

La coinversión en vehículos de capital y el fomento al desarrollo de vehículos de inversión de capital emprendedor, contribuyen a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, las convocatorias que promueven la incorporación de TIC en las empresas contribuyen a la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

Las convocatorias que promueven los encadenamientos productivos contribuyen al logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias que fomentan la transferencia de tecnología, así como la innovación en las MIPYMES contribuyen a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

Para que las MIPYMES incrementen su tasa de crecimiento en la Producción Bruta Total (PBT), el INADEM desarrolla cinco estrategias, las cuales son:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos

- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenida del Censo Económico 2014	Al final del periodo 2 puntos porcentuales adicionales a la línea base	N.d.	N.d.	N.d.	La meta para el año 2014 se fijará una vez que se publiquen los resultados del Censo Económico 2014 que está llevando a cabo el INEGI. Posteriormente, el INEGI realizará una encuesta anual sobre MIPYMES que permitirá dar seguimiento a la variación anual de la PBT de las MIPYMES.

n.d. no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

ESTRATEGIA 3.1. IMPULSAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DE UN ECOSISTEMA DE FOMENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México, Aceleradoras y Espacios Virtuales de Colaboración	Número de emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	Emprendedores atendidos	59,419	300,000	300,000	300,000	350,000	350,000
			Número de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	MIPYMES atendidas	45,572	180,000	180,000	180,000	190,000	200,000
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyecto	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Innovación y Promoción	Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	83	87	92	96	101	106

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
s de alto impacto basados en innovación.			innovación									
	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto	Emprendedores de alto impacto apoyados	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores de alto impacto apoyados	88	140	168	196	224	245
3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Articulación Estratégica	Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	55	61	67	71	78
3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México, Aceleradoras Y Espacios Virtuales de Colaboración	Diagnósticos realizados a través de la red de apoyo al emprendedor	Anual	Red de apoyo al Emprendedor	Diagnósticos realizados	12,193*	100,000	150,000	200,000	250,000	300,000
3.1.6. Incrementar de manera sostenida la meta de compras del gobierno federal a MIPYMES.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Articulación Estratégica	Proyectos apoyados que incidan en compras de gobierno	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	55	61	67	71	78
3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Cultura Emprendedora	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías,	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores atendidos	75,789	85,000	95,000	105,000	125,000	135,000

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018	
empresaria.			realización de talleres de habilidades emprendedoras, campañas de promoción y campamento emprendedor										

* Este dato solo incluye los diagnósticos realizados en el portal del INADEM y el Centro de Atención telefónica. Sin embargo no se incluye los Puntos Mover a México ya que están en proceso de implementación.

ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES GERENCIALES.

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Cultura Emprendedora	Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos *	23,906	29,000	34,000	41,000	50,000	60,000
3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Incubadoras de Empresas, Hubs y Nodos de Innovación	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema emprendedor	Empresas creadas	3,345	7,000	7,500	8,000	8,500	9,000
3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Dirección General de Programas para MIPYMES	Dirección de Programas para MIPYMES productivas	MIPYMES atendidas en capacidades empresariales	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas	6,000	8,000	8,000	8,000	7,000	6,000
3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Innovación y Promoción	Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	Anual	Sistema Emprendedor	Eventos impulsados	71	80	90	100	110	120

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	Dirección General de Programas para MIPYMES	Dirección de Programas para MIPYMES productivas	MIPYMES apoyadas en proyectos de capacitación y consultoría para fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos	Anual	Sistema emprendedor	MIPYMES apoyadas	5,000	6,000	6,000	6,000	6,000	5,000
3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México, Aceleradoras y Espacios Virtuales de Colaboración	Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas aceleradas	70	100	120	150	170	180
	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México, Aceleradoras y Espacios Virtuales de Colaboración	Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Aceleradoras de empresas fortalecidas	0	7	10	12	15	20
3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Incubadoras de Empresas, Hubs y Nodos de Innovación	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas**	335	700	750	800	850	900
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Cultura Emprendedora	Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos***	23,906	29,000	34,000	41,000	50,000	60,000

* Estas cifras corresponden a las planteadas en la estrategia 3.2.8, no se contabilizan por separado, ambas estrategias darán atención a los mismos emprendedores

** Se estima que de las empresas que se crearán con la línea de acción 3.2.2 el 10% corresponderán a jóvenes.

***La atención a los beneficiarios está en relación con los proyectos aprobados en la convocatoria 2.5 del Fondo Nacional Emprendedor.

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección General Adjunta de Programas de Financiamiento	Empresas que acceden a financiamiento por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	20,489	28,238	29,650	31,133	32,689	34,324
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección General Adjunta de Programas de Financiamiento	Empresas que acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	76,040	80,010	69,155	67,672	66,116	64,484

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección Operaciones Estratégicas	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria 3.3.	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados	0	35	42	49	56	61
3.4.2. Impulsar mayor	Dirección General de Programas	Dirección General Adjunta	Microempresas de industria,	Anual	Sistema Empren	MIPYMES apoyadas	28,562	45,000	61,000	61,000	53,000	53,000

Líneas de acción	Área responsable		Indicador					Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	2014		2015	2016	2017	2018	
rentabilidad de las microempresas de la industria, comercio, servicios y turismo.	para MIPYMES	de Acceso a Tecnologías de la Información	comercio, servicios y turismo apoyadas para impulsar su rentabilidad		dedor								
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales.	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Sistema Emprendedor	Grado de cobertura del sistema de información, seguimiento y evaluación	Anual	Sistema Emprendedor	Grado de cobertura	40%	60%	80%	100%	100%	100%	100%
3.4.5. Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección de Operaciones Estratégicas	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	Anual	Sistema Emprendedor	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	1	2	2	3	2	2	2
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	Dirección General de programas para MIPYMES	Dirección General Adjunta de acceso a Tecnologías de la Información	MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	4,000	6,000	9,000	9,000	9,000	9,000	10,000

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador					Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	2014		2015	2016	2017	2018	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y	Dirección de Planeación y Evaluación	Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES	Anual	Coordinación General de Planeación	Porcentaje	70%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
fomento industrial, comercial y de servicios.	Seguimiento	ción	alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios		ción Estratégica, Evaluación y Seguimiento							
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Competitividad Regional	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad regional y el desarrollo sectorial	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	42	43	44	45	46	47
	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Competitividad Regional	Número de centros de abasto y/o logísticos de nueva creación.	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	4	5	6	7	8	10
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Articulación Estratégica	Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y acercamiento con grandes empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	55	61	67	71	78

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

El Programa Especial del INADEM se encuentra en proceso de elaboración, para su posterior discusión al interior de la Secretaría de Economía y otras dependencias del gobierno federal que operan programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES. Una vez que sea aprobado, se publicará en el DOF.

El Programa Especial considera indicadores, los cuales se incluirán al informe una vez que haya sido publicado el programa.

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los emprendedores y MIPYMES atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, así como los impactos de los proyectos apoyados en las diferentes convocatorias emitidas en enero de 2014 contribuyen con alguno de los seis pilares del Índice de Competitividad Global citados anteriormente.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía", el Fondo Nacional Emprendedor emitió en enero de 2014 24 convocatorias que contribuyen a diversas estrategias del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Asimismo, en abril de 2014 se publicó la convocatoria 5.5 "Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal", con el fin de apoyar la capacidad de las microempresas que inician su participación en el régimen de incorporación fiscal, dando prioridad a las que provengan del Régimen de Pequeños Contribuyentes y hayan cumplido con sus obligaciones fiscales, para incrementar la sostenibilidad y competitividad de sus negocios con el fin de consolidar su potencial empresarial por medio de la capacitación administrativa y la adopción de tecnologías de información y comunicaciones.

Durante el tercer trimestre se publicaron ocho convocatorias adicionales enfocadas al desarrollo y crecimiento económico, el fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras, la organización de eventos empresariales para fomentar el desarrollo de los sectores estratégicos, los encuentros de negocio y/o el emprendimiento, así como la creación de vehículos de inversión y la incorporación de TIC en las MIPYMES.

De manera particular, las 25 convocatorias (y sus ocho correspondientes reimpresiones) contribuyen al cumplimiento de las siguientes estrategias del PRODEINN:

Estrategia 3.1 "Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES". Para dar cumplimiento a dicha estrategia el INADEM ha firmado una serie de convenios con instancias públicas y privadas para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor y con ello contribuir a democratizar la productividad de las MIPYMES. Al tercer trimestre de 2014 participan en la Red 27 dependencias federales y 26 instancias privadas, las cuales aportan apoyos que van desde información, orientación y asesoría hasta vinculación con los diversos programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES. La Red también ofrece de manera gratuita la realización de diagnósticos para medir el talento y potencial de emprendimiento por un lado, y las capacidades de gestión y gerenciales por el otro.

Mediante la Red de Apoyo al Emprendedor, de enero a septiembre de 2014 se realizaron más de 45 mil diagnósticos para emprendedores y 14 mil diagnósticos de habilidades empresariales. Se vinculó a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México. El INADEM celebró 16 convenios de colaboración y 35 cartas de intención con diferentes dependencias e instancias públicas y privadas que permitan incrementar la productividad de las MIPYMES.

Adicionalmente, a través de la convocatoria 2.4 Realización de eventos que promuevan los sectores estratégicos los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor, se apoya la difusión de los programas de apoyo públicos y privados a través de áreas de exposición, talleres y conferencias para los Emprendedores y MIPYMES, así como contactos de negocios entre los Emprendedores, MIPYMES y/o con Empresas Grandes. Al mes de septiembre, esta convocatoria apoyó 229 proyectos que estiman beneficiar a más de 31 mil MIPYMES y a más de 100 mil emprendedores.

Estrategia 3.2 "Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales". Con el fin de dar cumplimiento a esta estrategia se emitieron una serie de convocatorias que facilitan la capacitación especializada y consultoría para realización de proyectos que aumenten la productividad y competitividad de las MIPYMES. A través de la convocatoria 4.1 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales, se apoya la capacitación y consultoría para las MIPYMES en temas de mercadotecnia, diseño y empaque de productos, mejora de procesos, sistemas de gestión de la calidad, eficiencia energética y formación en capacidades administrativas, financieras y legales. Al mes de septiembre, la convocatoria 4.1 aprobó 58 proyectos que estiman beneficiar a más de 3,800 MIPYMES.

En el caso de la Estrategia 3.3 "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital" se publicaron el pasado mes de enero una serie de convocatorias que fomentan tanto la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión de capital emprendedor, como el desarrollo, comercialización y escalamiento de proyectos de alto impacto y la profesionalización de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales e intermediarios financieros no bancarios.

Además de lo anterior, el Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial permite la inclusión financiera del segmento de emprendedores que, debido al alto riesgo, falta de historial empresarial, así como la falta de garantías reales, no eran sujetos de crédito por la Banca Comercial ni por la Banca de Desarrollo. Los

beneficiarios son los proyectos de emprendedores egresados de las incubadoras reconocidas por la Red de Incubadoras del INADEM que demuestren viabilidad técnica, comercial y financiera para iniciar un nuevo negocio.

Para dar cumplimiento a la Estrategia 3.4 "Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos" se emitieron cinco convocatorias que apoyan tanto la conectividad, como la adquisición de equipo informático y software, incluyendo la asesoría especializada necesaria para su implementación en las MIPYMES.

Un ejemplo de las convocatorias mencionadas es la 5.3: Fortalecimiento de microempresas manufactureras, la cual se emitió por primera vez en 2014 con el fin de apoyar la incorporación de TIC en los procesos productivos de las microempresas del sector manufacturero. A septiembre de 2014, dicha convocatoria aprobó un total de 23 proyectos, los cuales comprometen recursos por 51.4 millones de pesos.

Finalmente, con el fin de dar cumplimiento a la Estrategia 3.5 "Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES" se emitieron convocatorias que favorecen el desarrollo de oferta exportable en las MIPYMES, así como su integración en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación.

A septiembre de 2014, las convocatorias 4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados y 4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable aprobaron un total de tres y 20 proyectos respectivamente, los cuales comprometen recursos por 11.6 millones de pesos y 20 millones de pesos, respectivamente.

3. El Programa Especial 2013-2018

La propuesta del Programa Especial del INADEM que se encuentra en elaboración, plantea seis objetivos que atacan los principales problemas que limitan la productividad de las MIPYMES, los cuales son:

- Carencia de información relevante
- Insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales insuficientes
- Escaso acceso a financiamiento y capital.
- Insuficientes capacidades productivas y tecnológicas insuficientes.
- Falta de capacidad para acceder a cadenas productivas globales.
- Desarrollo regional desequilibrado y falta de una política sectorial y regional

El Programa Especial además tiene la característica de contar con la participación de diversas dependencias e instancias gubernamentales que operan programas para emprendedores y MIPYMES. A través del Programa Especial, el INADEM impulsa el desarrollo de una Política de Estado para emprendedores y MIPYMES. Para combatir la carencia de información relevante, el INADEM trabaja en la implementación de una Política de Estado de apoyo a emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, que consiste en un modelo de organización basado en la coordinación interinstitucional de todas las dependencias y entidades involucradas en el apoyo a emprendedores y MIPYMES con el propósito de hacerlos más productivos.

La Red de Apoyo al Emprendedor constituye un esfuerzo único en el mundo, pues pretende aglutinar en un solo espacio de contacto las voluntades y acciones de diversos agentes económicos para:

1. Lograr una mejor coordinación de esfuerzos;
2. Evitar duplicidades en los apoyos;
3. Establecer tramos de atención y responsabilidad;
4. Brindar apoyos a todo lo ancho y largo del territorio nacional; y lo más importante,
5. Contribuir mediante los apoyos a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES.

En el caso de las insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales, a través de convocatorias, eventos, campañas de promoción, e implementación de metodologías y talleres se fomenta la capacitación de las MIPYMES en temas como mercadotecnia, ventas y formación en capacidades administrativas, financieras y legales, así como en cuestiones de diseño y empaque de productos, mejora de procesos, sistemas de gestión de la calidad, servicios y logística, eficiencia energética y protección al medio ambiente.

Para fomentar el acceso a financiamiento y capital, el INADEM opera el Sistema Nacional de Garantías y una serie de convocatorias que fomentan la creación y el fortalecimiento de vehículos de inversión de capital emprendedor, la profesionalización de las entidades de fomento de los gobiernos estatales e intermediarios financieros no bancarios y el desarrollo de capacidades y habilidades financieras, que incluye la formación y especialización de instructores y gestores de fondos para facilitar la incorporación de las empresas a los instrumentos de crédito y capital.

En el caso de las capacidades productivas y tecnológicas operan mecanismos como el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto que apoya a emprendedores y MIPYMES para que incorporen o desarrollen prácticas de alto impacto en su producto, servicio, proceso o modelo de negocios, el INADEM brinda apoyos para certificación especializada, servicios profesionales y de consultoría para ingresar al mercado objetivo, así como la realización de pruebas piloto de nuevas líneas de negocio. De igual manera, para favorecer la incorporación de TIC en las empresas operan cinco diferentes convocatorias que facilitan la adquisición de equipo y software, e incluyen además criterios de evaluación que fomentan la participación de empresas lideradas por mujeres.

Para enfrentar la falta de capacidad de las MIPYMES para acceder a las cadenas productivas globales, el INADEM pone a disposición de las MIPYMES una serie de herramientas que les permiten desarrollar su oferta exportable y adecuar sus productos y servicios a los requerimientos del mercado internacional. La convocatoria de Desarrollo de oferta exportable, por ejemplo, apoya la adquisición de conocimientos y habilidades en comercio exterior, la adecuación del producto al mercado destino, la obtención de certificaciones y cumplimiento de normas, mejora de procesos productivos y cualquier otro tópico que permita a las MIPYMES facilitar su acceso al mercado internacional.

Finalmente, para fomentar el desarrollo de emprendedores y MIPYMES con vocaciones regionales y sectoriales especializadas, el INADEM promueve el desarrollo de proveedores y la realización de proyectos integrales que permiten la adquisición de equipamiento, infraestructura, realización de corridas piloto, transferencia de tecnología, entre otros rubros para MIPYMES de todo el país, incluyendo los municipios del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre.

El Programa Especial incluirá además la aportación del INADEM en los programas transversales de Democratización de la Productividad, de Equidad de Género y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Fondo Nacional Emprendedor contribuye al Índice de Competitividad Global a través de los programas y convocatorias que opera.

Como se puede apreciar en el cuadro de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Índice de Competitividad Global pasó de una puntuación de 4.4 en 2013 a 4.3 en 2014.

En el caso del Pilar 1 "Instituciones", el índice bajó de un puntaje de 3.6 en 2013 a 3.4 en 2014, mientras que en el caso del Pilar 7 "Eficiencia en el mercado laboral", el índice disminuyó su nivel al pasar de un 3.9 en 2013 a 3.7 en 2014.

El índice del Pilar 8 "Desarrollo del mercado financiero" por su parte, registra una caída del 2.4% al pasar de una puntuación de 4.2 en 2013 a 4.1 en 2014.

Mientras tanto, el índice del Pilar 9 "Preparación tecnológica" cayó de una puntuación de 3.7 en 2013 a 3.6 en 2014.

En el caso del índice del Pilar 11 "Sofisticación empresarial" se registra el siguiente comportamiento: caída de 2.4% en comparación con el año 2013 (de una puntuación de 4.2 en 2013 se registró un índice de 4.1 en 2014).

Finalmente, en el caso del índice del Pilar 12 "Innovación" se mantuvo la misma puntuación registrada en 2013, de un puntaje de 3.3.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El avance del indicador "Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior" se reportará en el Informe Anual del PRODEINN que se encontrará disponible en el portal electrónico del INADEM en el primer bimestre del año.

Dado que los Censos Económicos son publicados cada 5 años, el INADEM ha estado sosteniendo negociaciones con INEGI para producir su propio producto estadístico que le permita medir la evolución del indicador año con año. Para ello a partir de 2015 se llevará a cabo una encuesta sobre MIPYMES que tendrá representatividad nacional, para que por primera vez se cuente con información profunda y detallada de este segmento de empresas en México, con lo que se podrán tomar mejores decisiones de política pública. En dicho ejercicio se está trabajando en conjunto con el Banco Mundial, la Unidad de Productividad y la Unidad de Evaluación de la SHCP para establecer la relevancia de las preguntas para toda la muestra de empresas y aquellas que sean relevantes únicamente para las microempresas. Los datos de la PBT de las MIPYMES arrojados por la encuesta serán por tanto compatibles con los datos de los Censos Económicos, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 10%.

3. El Programa Especial 2013-2018

Los indicadores del Programa Especial, así como el avance registrado se reportarán una vez que el Programa haya sido publicado en el DOF.

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De los indicadores trimestrales que conforman la MIR del FNE se presenta el siguiente avance al mes de septiembre de 2014:

- a) Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior. Con este indicador se medirá la diferencia entre la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en dos periodos diferentes. Una vez que se cuente con los datos del Censo Económico 2014 se determinará la línea base, cual se comparará año con año a través de una encuesta anual de MIPYMES que llevará a cabo el INEGI. Periodicidad: anual.
- b) Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas. Con este indicador se medirá la variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas en un año respecto a otro. Periodicidad: anual.
- c) Generación de empleos formales generados por el Programa. Este indicador medirá el número de empleos generados por el programa a través de las convocatorias, proyectos de asignación directa y el Sistema Nacional de Garantías. Periodicidad: anual.
- d) Porcentaje de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías. Con este indicador se pretende medir el número de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías. Periodicidad: semestral. Al tercer trimestre de 2014, se reporta el siguiente avance: 50,155 MIPYMES acceden por primera vez a crédito, de un total de 60,844 MIPYMES apoyadas, lo que representa un avance de 79% respecto a la meta establecida de 63,207 MIPYMES que acceden a crédito.
- e) Porcentaje de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor en relación con el total de vehículos de capital emprendedor. Este indicador pretende medir el número de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor en relación con el total de vehículos de capital emprendedor existentes en el ecosistema. Periodicidad: semestral. La convocatoria 3.2 que fomenta la creación de nuevos vehículos de inversión terminó su proceso de evaluación y aprobación de proyectos en el segundo trimestre, por lo que no se reporta avance en el tercer trimestre.
- f) Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas. Este indicador medirá la variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas de un año con respecto a otro. Periodicidad: anual.

- g) Porcentaje de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas. Con este indicador se pretende medir el número de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas. Periodicidad: anual.
- h) Porcentaje de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivo del INADEM. Con este indicador se pretende destacar la importancia de la Red de Apoyo al Emprendedor como un principal instrumento de operación del INADEM. Periodicidad: semestral. Al mes de septiembre, la Red de Apoyo al Emprendedor ha atendido a más de 78 mil MIPYMES, lo que representa el 14% de la población objetivo del INADEM y un avance de 43% respecto al porcentaje de MIPYMES que se atenderían a través de la Red respecto a la población objetivo del INADEM, que se fijó en 32%
- i) Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales. Este indicador medirá el número de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales. Periodicidad: semestral. Este indicador presenta el siguiente avance: A través de la convocatoria 4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable se aprobaron 20 proyectos, los cuales beneficiarán a 187 MIPYMES mientras que a través de la convocatoria 4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados se aprobaron dos proyectos, que facilitarán el acceso de 80 MIPYMES al mercado internacional. Además, durante el tercer trimestre además, se apoyó a 177 empresas mexicanas para que participen en la 11a. edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas que se llevará a cabo en el mes de octubre. En el caso de los proyectos por asignación directa, se aprobaron cinco proyectos que potenciarán el desarrollo de la oferta exportable de 171 MIPYMES. Las 615 MIPYMES apoyadas al tercer trimestre para acceder al mercado internacional representan el 87% de cumplimiento de la meta establecida para esta variable, que es de 707 MIPYMES apoyadas. Porcentaje de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor en relación con el total de beneficiarios. Este indicador reflejará la población de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional del Emprendedor a través de los diversos programas y convocatorias, así como el Sistema Nacional de Garantías y la Red de Apoyo al Emprendedor. Periodicidad: semestral. Al mes de septiembre, a través de las proyectos aprobados en las convocatorias, la Red de Apoyo al Emprendedor y el Sistema Nacional de Garantías, el FNE ha beneficiado a más de 618 mil mujeres, lo que representa el 29% del total de beneficiarios del programa y un avance del 64% respecto a la meta de atención establecida de 40%. Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la vitrina de soluciones, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas. Mide número de MIPYMES vinculadas a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de empresas atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor. Periodicidad: trimestral, por lo que se reporta el siguiente avance: Durante el tercer trimestre 8,881 MIPYMES fueron vinculadas a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor, de un total de 78,988 MIPYMES atendidas a través de la Red, lo que representa un porcentaje de atención de 11%.
- j) Porcentaje de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas. Este indicador pretende medir el número de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas. Periodicidad: semestral. A septiembre de 2014, a través de la convocatoria 4.1 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales, se aprobaron un total de 58 proyectos, los cuales estiman beneficiar a 3,841 MIPYMES, lo que excede en 9.7% a la meta de MIPYMES capacitadas establecida. Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado. Este indicador muestra la derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado. Periodicidad: trimestral, por lo que se presenta el siguiente avance: Al tercer trimestre de 2014, el Sistema Nacional de Garantías ha inducido una derrama crediticia de 65,190 millones de pesos, lo que representa un avance del 83% respecto a la meta anual establecida.
- k) Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES. Este indicador pretende medir el monto total de aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES en relación con la aportación del INADEM en vehículos de inversión para MIPYMES. Periodicidad: semestral. Durante el tercer trimestre se emitió nuevamente la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, la cual tiene como objetivo fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión de capital emprendedor y promover el desarrollo del ecosistema de alto impacto a través de fomentar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento vía capital. Dicha convocatoria recibió un total de 65 proyectos, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.

- l) Porcentaje de recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional en sectores estratégicos, en relación con los recursos destinados al resto de los programas. Este indicador permitirá comparar el monto de recursos aportados por el INADEM para desarrollo de proveedores, reactivación económica y competitividad regional, en relación con las aportaciones de las entidades federativas. Periodicidad: semestral. Al tercer trimestre de 2014, el INADEM y los estados han comprometido recursos por 2,362 millones de pesos para apoyar a los proyectos aprobados de las convocatorias 1.1 Desarrollo de Proveedores, 1.2 Competitividad Sectorial y Regional, 1.3 Reactivación Económica, 1.4 Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre y 1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos Empresariales. Dicho monto equivale al 57% de los recursos destinados al resto de las convocatorias y proyectos por asignación directa, lo que implica un cumplimiento mayor a la meta anual establecida para este indicador de 37%.
- m) Tasa de variación de proyectos de emprendimiento de alto impacto de MIPYMES apoyados. El indicador compara el número de proyectos de emprendimientos de alto impacto apoyados en un año respecto a otro. Periodicidad: semestral. Al mes de septiembre, a través de la convocatoria 3.3 Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto, el indicador registra el siguiente avance: Aprobación de un total de 60 proyectos, lo que representa un avance de 43% respecto a la meta anual establecida de emprendimientos de alto impacto apoyados. Se estima que esta convocatoria se emita nuevamente en el cuarto trimestre.
- n) Porcentaje de derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías en apoyo a empresas lideradas por mujeres en relación con el total de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías. Este indicador permitirá conocer el monto de recursos del Sistema Nacional de Garantías que favorecen a empresas lideradas por mujeres. Periodicidad: trimestral, por lo que se reporta el siguiente avance: Al tercer trimestre, el Sistema Nacional de Garantías indujo una derrama crediticia por 1,955 millones de pesos, en beneficio de 4,868 empresas lideradas por mujeres. Dicho monto representa el 83% de la meta anual establecida para esta variable y el 3% de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

En el caso del indicador *Porcentaje de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivo del INADEM*, el indicador aún se mantiene bajo debido a que los Puntos para Mover a México recién están iniciando operaciones. La Semana del Emprendedor que se llevó a cabo del 11 al 15 de agosto de 2014 contribuyó de manera considerable a incrementar el número de MIPYMES atendidas respecto al trimestre anterior.

Con respecto al indicador *Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la vitrina de soluciones, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas*, el indicador se mantiene bajo debido a que la nueva plataforma de la Red se encuentra en proceso de actualización. En este sentido, cabe recordar que la Red de Apoyo al Emprendedor es una estrategia de articulación y vinculación de los emprendedores y MIPYMES a programas del sector público y privado. Así, la Red se encuentra en constante actualización integrando nuevos aliados y programas del sector público y privado. Lo que conlleva a que en la plataforma tecnológica se carguen continuamente los programas de apoyo que integran la Red. Cabe mencionar que todas las vinculaciones se realizan a través de este sistema. La versión 2.0 de la plataforma de la Red de Apoyo al Emprendedor se lanzó el 16 de junio de 2014, teniendo sin registro de vinculaciones durante los meses de abril, mayo y parte de junio, debido al proceso de actualización que permitiera posteriormente atender a los emprendedores y MIPYMES de manera más eficiente, con base a la incorporación de programas estatales, programas de convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor y los productos crediticios apoyados a través del Programa de Garantías, por lo cual se espera un mayor incremento de vinculaciones en el cuarto trimestre del año en curso, derivadas de los nuevos programas, soluciones y apoyos a disposición de los emprendedores y MIPYMES.

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

- Recepción y aprobación de seis proyectos para apoyar a MIPYMES siniestradas por el huracán Odile, por un monto de 62.3 millones de pesos.
- Inicio de operaciones en el mes de junio del programa piloto “Mujeres Moviendo a México”, el cual tiene como objetivo de corto plazo el desarrollo y piloteo de una red nacional de centros y representaciones de Desarrollo Empresarial para Mujeres que proveerán a las emprendedoras con el acceso a recursos, redes, información, asistencia técnica y administrativa, especialmente a aquellas marginadas social y/o económicamente. Al mes de septiembre, el programa ha atendido a 3,047 mujeres.
- Aprobación de 8,047 proyectos de las 25 convocatorias emitidas, los cuales comprometen recursos por 2,160.4 millones de pesos.
- Aprobación de 361 proyectos por asignación directa, por un monto de 1,160.2 millones de pesos.
- Derrama inducida de 65,190 millones de pesos a través del Sistema Nacional de Garantías, en beneficio de 60,844 MIPYMES.
- Firma de cuatro convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para consolidar la Red de Apoyo al Emprendedor, entre las cuales se encuentran: Fedex México, CONCANACO-SERVITUR, COPARMEX y CANACINTRA.
- Participación en el Fondo para Fronteras. A través de un programa de garantías impulsado con Nacional Financiera, la Red de Apoyo al Emprendedor y la Banca Comercial, el INADEM contribuye a facilitar el acceso al financiamiento a MIPYMES ubicadas en las zonas fronterizas del norte y sur del país. El monto para este programa se ubica en 356 millones de pesos. Por otra parte, iniciará operaciones también bajo el amparo del Fondo para Fronteras, un Programa de Incubación en Línea (PIL) que cuenta con 115 millones. El PIL inició su operación el 1° de julio, mientras que el programa de garantías lo hizo el 15 del mismo mes. El PIL permite a los emprendedores acceder a capacitación en línea para la elaboración de un modelo de negocios, un plan financiero y el plan de puesta en marcha de su idea. Además de la capacitación referida, el Programa brinda la posibilidad al emprendedor de aplicar a la convocatoria 2.2 "Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras de empresas de alto impacto", a través de la cual tendrán acceso a recursos económicos para la puesta en marcha de una empresa básica, mediante la adquisición de inventarios, mobiliario y equipo. Al 30 de septiembre, el PIL ha tenido poco más de 32 mil usuarios registrados. De éstos, 9,406 emprendedores concluyeron el curso en línea y 3,462 de ellos han resultado viables y podrían acceder a los apoyos del INADEM.
- Presentación en la residencia oficial de Los Pinos del proyecto participante del INADEM en la Iniciativa de Agentes de Innovación¹⁹.
- Realización de la Semana del Emprendedor 2014, la cual tuvo lugar del 11 al 15 de agosto en el Centro Banamex. La exposición se dividió en dos grandes áreas: siete mil m² para Nuevos Emprendedores en el patio central del Hipódromo y 34 mil m² más en el Centro Banamex, las cuales se agruparon en 11 ecosistemas temáticos. En cada uno de ellos se ofreció a los participantes una serie de actividades, retos y soluciones. Se impartieron

¹⁹ Agentes de Innovación es un programa de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional que procura aprovechar las TIC para impulsar la innovación cívica e integra a los principales innovadores dentro y fuera del gobierno federal, para que juntos entren a un proceso de generación de proyectos de alto impacto a través de la creatividad, innovación abierta y de diseño centrado en el ciudadano. El INADEM participa en esta iniciativa con un proyecto para mejorar la comunicación con el solicitante de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor. Entre las instancias participantes se encuentran la Escuela de Diseño de Stanford, el CIDE y la Presidencia de la República.

además 19 conferencias magistrales en las que participaron importantes personalidades del ecosistema emprendedor a nivel nacional e internacional.

- Emisión de ocho convocatorias, las cuales recibieron un total de 15,870 proyectos.
- Obtención del Segundo Lugar del Premio a la Innovación en Transparencia 2014 por el proyecto "Sistema Emprendedor, Fondo Transparente". Reconocimiento otorgado por la SFP, el Banco Mundial, la Auditoría Superior de la Federación, el IFAI y el Instituto Nacional de Administración Pública.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Los diversos apoyos otorgados a emprendedores y MIPYMES contribuyen a incrementar su productividad y con ello fortalecen la participación de las MIPYMES en la Producción Bruta Total.

A través de los mecanismos que opera el Fondo Nacional Emprendedor tales como: la Red de Apoyo al Emprendedor, el Sistema Nacional de Garantías y las diversas convocatorias, da cumplimiento a las líneas de acción referidas en las cinco estrategias del Programa de Desarrollo Innovador descritas en el Apartado 2.

2. Acciones y resultados cuantitativos

Al 30 de septiembre se reportan los siguientes resultados:

- 78,988 MIPYMES atendidas, así como 192,961 emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Realización de 45,458 diagnósticos para emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, de los cuales 9,790 correspondieron a mujeres.
- Realización de 14,691 diagnósticos de gestión empresarial, a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, de los cuales 1,263 correspondieron a mujeres empresarias.
- 60,844 MIPYMES beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Derrama crediticia por parte del Sistema Nacional de Garantías equivalente a 65,190 millones de pesos.
- 4,868 empresas lideradas por mujeres beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías, lo que implica una derrama crediticia por 1,955 millones de pesos.
- 50,155 empresas que acceden por primera vez a crédito a través del Sistema Nacional de Garantías.
- 25,045 solicitudes de apoyo recibidas en las 25 convocatorias emitidas, por un monto de 15,108 millones de pesos.
- Recepción de 418 proyectos procedentes de los estados y municipios de la República a través de la modalidad de asignación directa.
- Atención a 3,047 mujeres a través del programa piloto Mujeres Moviendo a México.
- Aprobación de 8,047 proyectos en las 25 convocatorias emitidas, los cuales comprometen recursos por 2,160.4 millones de pesos.
- Aprobación de 361 proyectos por asignación directa, por un monto de 1,160.2 millones de pesos.
- Firma de cuatro convenios de colaboración con dependencias públicas y privadas que ofrecen programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES.
- Aprobación de seis proyectos para apoyar a MIPYMES siniestradas por el huracán Odile, por un monto de 62.3 millones de pesos.
- Asistencia de 53,436 personas a la Semana del Emprendedor 2014, de las cuales 21,811 (38.5%) fueron mujeres.

- Más de 32 mil usuarios registrados en el Programa de Incubación en Línea, de los cuales 9,406 emprendedores concluyeron el curso.
- Emisión de ocho convocatorias adicionales del Fondo Nacional Emprendedor, las cuales recibieron un total de 15,870 proyectos.

CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN (Al Tercer Trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
841,745	300,000	339,143	40.3%	113%	La población potencial considera a las MIPYMES en Sectores Estratégicos y a las MIPYMES con capacidad de innovación, además de las personas físicas con potencial de emprendimiento. Los cálculos para su elaboración consideran datos del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el Directorio estadístico nacional de unidades económicas y la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico elaborada por el INEGI y CONACYT. La población objetivo considera las restricciones presupuestarias a las que enfrenta el programa, por lo que se determina por las MIPYMES en Sectores Estratégicos, MIPYMES con capacidad de innovación, y emprendedores que serán atendidos a través de las convocatorias y el Sistema Nacional de Garantías. Los proyectos aprobados a través de las convocatorias estiman beneficiar a 85,299 MIPYMES, mientras que los proyectos por asignación directa estiman beneficiar a 57,377 MIPYMES. Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías ha proporcionado apoyos a 60,844 MIPYMES, en tanto que la Red de Apoyo al Emprendedor ha atendido a 78,988 MIPYMES. Por su parte, la Semana del Emprendedor contó con una asistencia de 56,635 personas.

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

3. Evaluaciones en proceso

Durante el tercer trimestre se llevó a cabo la Evaluación de Diseño del Fondo Nacional Emprendedor.

EJERCICIO DE EVALUACIÓN EN PROCESO (Al Tercer Trimestre de 2014)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Numerales Vigésimo Segundo y Vigésimo Cuarto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	Septiembre 2014	Septiembre 2014	Universidad Iberoamericana	La evaluación proveerá información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Fondo Nacional Emprendedor La evaluación concluirá en el mes de octubre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

4. Evaluaciones concluidas

EVALUACIÓN CONCLUIDAS (Al Tercer Trimestre de 2014).

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Diagnóstico 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como la modificación del Anexo 3 del Programa Anual de Evaluación 2014	Marzo 2014	Junio 2014	Unidad Responsable del programa y Dirección General de Planeación y Evaluación de la SE, en coordinación con el CONEVAL	El Diagnóstico justificar la ampliación o modificación sustantiva del Fondo Nacional Emprendedor, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento

5. Evaluaciones canceladas

Durante el tercer trimestre del 2014 no se han cancelado ejercicios de evaluación.

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto anual modificado autorizado 2014 del FNE asciende a 9,853.9 millones de pesos. En la siguiente sección se desglosan los principales conceptos, así como el avance del presupuesto al período.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al tercer trimestre se reportan los siguientes resultados:

- 78,988 MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 192,961 emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 60,844 MIPYMES beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Derrama crediticia por parte del Sistema Nacional de Garantías equivalente a 65,190 millones de pesos.
- 4,868 empresas lideradas por mujeres beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías, lo que implica una derrama crediticia por 1,955 millones de pesos.
- 50,155 empresas que acceden por primera vez a crédito a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Atención a 3,047 mujeres a través del programa piloto Mujeres Moviendo a México.
- Participación en la estrategia de integración a la formalidad junto con la SHCP, el SAT, el IMSS, el INFONAVIT, NAFIN y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Participación en el Fondo para Fronteras.
- Participación en la Iniciativa de Agentes de Innovación.
- Creación de la Red Nacional de Empresarios.
- Aprobación de 8,047 proyectos en las 25 convocatorias emitidas, los cuales comprometen recursos por 2,160.4 millones de pesos.
- Aprobación de 361 proyectos por asignación directa, por un monto de 1,160.2 millones de pesos.
- Firma de convenios de colaboración con dependencias públicas y privadas que ofrecen programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES.
- Aprobación de seis proyectos para apoyar a MIPYMES siniestradas por el huracán Odile, por un monto de 62.3 millones de pesos.
- Asistencia de 53,436 personas a la Semana del Emprendedor 2014, de las cuales 21,811 (38.5%) fueron mujeres.
- Obtención del Segundo Lugar del Premio a la Innovación en Transparencia 2014 por el proyecto "Sistema Emprendedor, Fondo Transparente". Reconocimiento otorgado por la SFP, el Banco Mundial, la Auditoría Superior de la Federación, el IFAI y el Instituto Nacional de Administración Pública.

3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Las solicitudes de apoyo participantes en las convocatorias del Fondo comprometen recursos tanto de entidades federativas como aportaciones privadas, en corresponsabilidad con el monto máximo de apoyo que realiza el INADEM en cada una de las modalidades establecidas en las 25 convocatorias. Los 8,047 proyectos aprobados en las 25 convocatorias comprometen recursos privados por 2,400.7 millones de pesos, recursos estatales por 204.9 millones de pesos, recursos municipales por 52.3 millones de pesos y recursos procedentes del sector académico por 17.2 millones de pesos.

**RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014
(Al Tercer Trimestre)
(Millones de Pesos)**

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Modificado Autorizado 2014	Presupuesto Ejercido al Período	Destino del Apoyo
Partida 1200	63.3	41.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
Partida 3300	178.6	56.4	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
Partida 3700	1.09	0.70	Servicios de traslado y viáticos
Partida 3800	100.2	86.8	Otros servicios generales
Partida 4300	4,951.7	4,840.1	Subsidios y subvenciones
Partida 4600	4,558.8	4,558.8	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos
Total	9,853.9	9,584.1	

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

4. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo Estratégico²⁰

Contribuir a desarrollar un sistema de servicios integrales de microfinanzas que ofrezcan instituciones de microfinanciamiento, intermediarias y organizaciones, profesionales y estables, que otorguen capacitación y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres y hombres que se encuentran excluidos de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

El cumplimiento de este objetivo habrá de ser medido a través de los indicadores que se incluyen en la Matriz de Indicadores para Resultados, incluidos en el Anexo tres de las Reglas de Operación.

2. Objetivos Específicos

- a. Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras y empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas.
- b. Promover la cobertura y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.
- c. Incorporar nuevas instituciones de microfinanciamiento e intermediarias para elevar el acceso al financiamiento de la población objetivo.
- d. Desarrollar y consolidar instituciones de microfinanciamiento e intermediarias acreditadas y organizaciones incorporadas para estabilizar su permanencia y favorecer la oferta de servicios integrales de microfinanzas.
- e. Profesionalizar al sector de las microfinanzas para mejorar las condiciones bajo las cuales las instituciones de microfinanciamiento, intermediarias y organizaciones otorgan sus servicios, en especial los microcréditos, a la población objetivo.
- f. Incidir en el ordenamiento y la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas que se otorgan.

3. Características

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) para contribuir a que mujeres y hombres sin acceso al financiamiento de la banca comercial, dispongan de financiamiento oportuno y suficiente para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles mediante microcréditos otorgados por intermediarias.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes principales: a) el financiamiento crediticio que se otorga a instituciones de microfinanciamiento para que éstas, a su vez, transformen las líneas de crédito recibidas en microcréditos que responden a la demanda de la población objetivo; ambos tienen carácter recuperable; y b) una vez acreditadas al fideicomiso, las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) e intermediarias están en posibilidad de recibir apoyos no crediticios que contribuyan a convertirlas en instituciones estables y

²⁰ En las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal 2014 se denomina "Objetivo estratégico" en lugar de "Objetivo general".

profesionales, y así apoyar a los hombres y mujeres con capacitación e incubación de micronegocios que mejoren sus actividades productivas.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Los cambios efectuados en las Reglas de Operación del PRONAFIM, vigentes desde el 1 de enero de 2014, se enfocaron en tres directrices:

- a) Incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas.
- b) Incrementar el impacto social del programa; y
- c) Favorecer la profesionalización de las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios.

En ese orden de ideas, los principales cambios a las Reglas de Operación del PRONAFIM se resumen en:

- a) Para incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas:
 - a.1 Se creó la modalidad de apoyo crediticio estratégico, a través del cual se otorga una línea de crédito en condiciones preferenciales (CETES a 28 días sin puntos adicionales) a aquellas IMF que exclusivamente destinen el recurso a la colocación de microcréditos en aquellos municipios considerados como prioritarios por el programa;
 - a.2 Se incentiva la penetración territorial a través de apoyos no crediticios en condiciones favorables en términos de monto y sin distinción del tamaño, para aquellas IMF ya acreditadas que abran sucursales, agencias y/o extensiones en municipios prioritarios.
- b) Para incrementar el impacto social del programa:
 - b.1 Se eliminaron las restricciones a los montos y tamaños de los grupos que las IMF podrían configurar para ofrecerles capacitación tanto en desarrollo humano como en educación financiera, de tal forma que sea factible generar condiciones de escala para capacitar a más gente con menos recursos y esfuerzo.
 - b.2 Se reforzó el apoyo para la incubación de micronegocios como vía para elevar la sostenibilidad de las actividades productivas que emprendan los microacreditados del programa, y se integró un esquema de garantías que haga más atractivo para las microfinancieras apoyar actividades incubadas.
- c) Para favorecer la profesionalización de las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios:
 - c.1 Se eliminaron los montos máximos que permitan ofrecer soluciones integrales a las microfinancieras de menor tamaño, con el propósito de favorecer su crecimiento y sostenibilidad.
 - c.2 Se incorporaron nuevas líneas de apoyo para asistencia técnica. Hoy día es factible apoyar la regulación de las microfinancieras con el propósito de darle más estabilidad al sistema; la innovación a través de la cual las microfinancieras pueden elevar su productividad; las acciones preventivas que desestabilizan la situación financiera de las microfinancieras, como es la auditoría para lavado de dinero, entre otras cosas.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres y hombres que habiten, preferentemente, en las zonas prioritarias²¹; que se encuentran excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen las IMF, Intermediarias u Organizaciones para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FINAFIM tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2014 asciende a 754,114 personas, de las cuales 83% corresponde a personas del género femenino y 17% a hombres, y estará distribuida principalmente en los estados de Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz que son las entidades que concentran el 80% de esta población.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, las IMF pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás toda una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la incorporación de nuevas IMF como el reforzamiento de aquellas ya acreditadas a través del otorgamiento de apoyos para la apertura de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial para 2014 se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas, una vez que de las variables contenidas en la encuesta se determinaron aquellos motivos por los cuales una persona es considerada como excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO²², el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos: Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
 - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74
 - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49
 - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 y
 - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los 12 millones de personas.

²¹ Municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa mas no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FINAFIM. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

²² El Índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, los cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.

- 3) Se eliminaron las personas que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud que se encuentran habitados por personas en condición de pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.
- 4) Para identificar cuántas de esas 12 millones de personas habitan en las zonas prioritarias del programa, se conformaron siete estratos:
- 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 117,970 personas.
 - 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 590,065 personas de la población de referencia.
 - 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos, habitan 14,429 personas.
 - 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 3,507,202 personas.
 - 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están bien atendidos, se contabilizaron 4,441,865 personas.
 - 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están bien atendidos, lo habitan 132,117 personas.
 - 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 850,245 personas.

Este conjunto totaliza 9,653,883 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 3.1, 3.2 y 3.3; en el segundo los estratos 3.4, 3.5 y 3.56; y el estrato 3.7 se individualizó.

- 5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 2.13%
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 2.42%
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 4.00%
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 3.74%

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 1,214,867 personas a partir de 2014.

Es importante mencionar que se realizó un ejercicio de validación por el lado de la demanda, el cual consistió en calcular la población potencial a partir de los datos derivados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, en particular de la población adulta identificada (34%) que hace uso del crédito a través de los canales informales. Se identificó que de ese total, 7.1% lo utiliza como crédito productivo, resultando en que 1,372,780 personas hacen uso del crédito informal para usos productivos (actividades productivas, inversión en unidades económicas, etc.).

Posteriormente se realizó una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos como a Jóvenes con Oportunidades a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes

que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditados, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por lo tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Apoyos crediticios destinados a la población objetivo, mediante IMF.- De acuerdo a las Reglas de Operación 2014, numeral 7.1, “Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarias”, el FINAFIM proporciona tres tipos de crédito a las IMF para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; y c).- crédito estratégico simple. En los tres casos, el monto máximo a ministrar es hasta el 10% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido, a un plazo máximo de 36 meses independientemente del monto solicitado. A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de CETES más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples y revolventes son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas urbanas y rurales; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero donde la población objetivo habita en zonas prioritarias para el PRONAFIM.

Se deberá contar con un buen historial crediticio y presentar una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por FINAFIM que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Apoyos no crediticios, parciales y temporales a las IMF, Intermediarios y Organizaciones.- Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización, en su caso, del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- **Asistencias Técnicas.-** Este tipo de apoyo aplica sólo para las micofinancieras acreditadas por el FINAFIM y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

ASISTENCIAS TÉCNICAS EN SUS MODALIDADES: ESPECÍFICA, PROGRAMA INTEGRAL, PARA LA REGULACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO VISITAS TÉCNICAS GUIADAS

Tamaño de la IMF o Intermediaria	Porcentaje de apoyo del costo total hasta (Asistencia técnica: Específica, Programa Integral, Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos)	Visitas Técnicas Guiadas
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	70% para una persona
Pequeña	80%	100% para dos personas

ASISTENCIAS TÉCNICAS EN SUS MODALIDADES: ESPECÍFICA, PROGRAMA INTEGRAL, PARA LA REGULACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO VISITAS TÉCNICAS GUIADAS

Tamaño de la IMF o Intermediaria	Porcentaje de apoyo del costo total hasta (Asistencia técnica: Específica, Programa Integral, Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos)	Visitas Técnicas Guiadas
Micro	90%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Capacitación al personal de las IMF.- FINAFIM ofrece cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de las IMF e Intermediarias acreditadas y no acreditadas, con el fin de promover la consolidación de las instituciones y la profesionalización del sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS IMF E INTERMEDIARIAS

Tamaño de la IMF o Intermediaria	Porcentaje de apoyo hasta	Número de personas Participación en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Alta Dirección
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.- Este tipo de apoyo se ofrece a las IMF e Intermediarias acreditadas y no acreditadas por el FINAFIM, a las Organizaciones incorporadas y no incorporadas a este programa, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio PRONAFIM. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de las IMF, Intermediarias y Organizaciones; y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- Adquisición de infraestructura para la modernización (software y/o hardware).- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño de la IMF e Intermediaria.
- Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del FINAFIM y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico; sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes accederán a los recursos independientemente de su tamaño.

- Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM y está condicionado al proyecto que éstas presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.- Las IMF y Organizaciones podrán capacitar a la población objetivo, con el propósito de promover tanto el desarrollo humano como el emprendedor. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia o masiva. Esta última se realizará a través de medios electrónicos de comunicación.
- El apoyo aplica a las IMF acreditadas por el FINAFIM y a las Organizaciones incorporadas al mismo fideicomiso. El monto destinado para la capacitación de la población objetivo será de hasta 4 mil pesos por persona y dependerá de la propuesta técnica que la IMF u Organización presente al FINAFIM y apruebe el Comité Técnico.

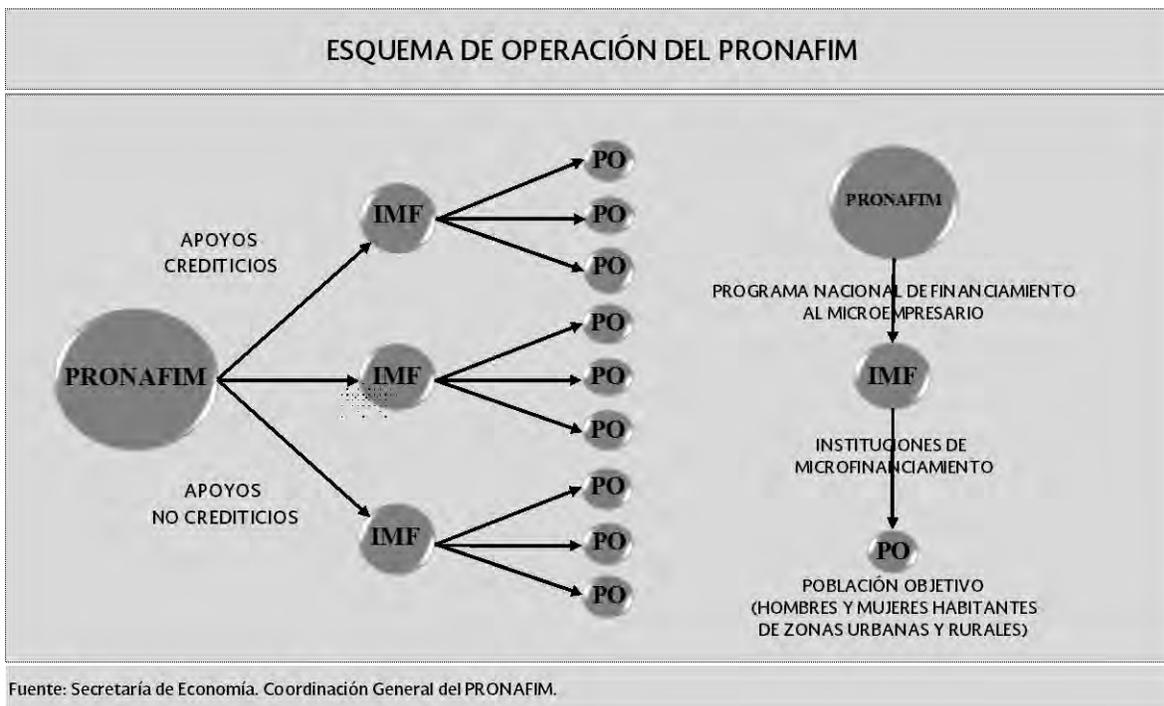
Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que FINAFIM determine y el Comité Técnico apruebe con base en la evaluación técnica que realice el personal del mismo fideicomiso a la propuesta presentada por la IMF u Organización.

- *Incubación de actividades productivas.*- Las Organizaciones incorporadas por el FINAFIM podrán incubar actividades productivas que los hombres y mujeres que habitan en zonas rurales y urbanas deseen emprender, mediante el desarrollo de habilidades empresariales básicas que les permita materializar su emprendimiento. El apoyo destinado para este rubro será del 90% del costo total que autorice el Comité Técnico y que dependerá de la evaluación que al efecto realice el personal del FINAFIM a la propuesta técnica-económica que presente la Organización.
- *Incubación de IMF.*- Este apoyo está destinado al desarrollo de conocimientos y habilidades para la aplicación de la metodología de microcréditos, y consiste en la aportación de un monto a manera de capital semilla que las IMF destinarán al otorgamiento de microcréditos a la población objetivo, bajo la modalidad de financiamiento, donde un porcentaje de éste deberá reintegrarse al patrimonio de FINAFIM. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnica realizada por el personal del propio fideicomiso.
- *Esquema de garantías.*- Este apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el FINAFIM y está destinado a garantizar un porcentaje del monto del crédito otorgado como incubación de actividades productivas. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnico-financiera realizada por el FINAFIM y aprobada por el Comité Técnico.

Apoyo parcial crediticio.- Este tipo de apoyo aplica solamente a aquellas IMF e Intermediarias acreditadas de FINAFIM y se destina a la adquisición de tecnologías de información (software y/o hardware). El apoyo opera mediante la aplicación de un crédito simple, el cual para zonas urbanas y rurales cubrirá hasta el 70% del valor total de la infraestructura con un máximo de 1 millón de pesos; mientras que para las zonas prioritarias, el monto cubrirá hasta el 90% del valor de la misma con un máximo de 1 millón de pesos. En el caso de las zonas urbanas y rurales, la tasa de interés ascenderá a CETES más un margen establecido por el Comité Técnico y en las zonas prioritarias, los intereses serán CETES a 28 días. En ambos casos, el plazo del crédito será de 36 meses, la forma de pago será mensual y el plazo de gracia para el pago a capital será de hasta seis meses.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PRONAFIM emplea dos vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitados: a) a través de la atención a líneas de crédito que las Instituciones de Microfinanciamiento le solicitan y que, una vez acreditadas, éstas transforman en microcréditos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado las IMF y organizaciones realicen actividades de capacitación e incubación de micronegocios para la Población Objetivo y, por el otro, para que las propias instituciones se fortalezcan y hagan más eficiente su desempeño como intermediarias.



La atención de las líneas de crédito comienza una vez que la Institución de Microfinanciamiento ha ingresado un expediente completo al PRONAFIM; el expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la institución y emitir una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitud o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación de la institución no satisface los requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico que sesiona mensualmente y quien aprueba, rechaza o condiciona el préstamo.

Una vez aprobada la línea, se notifica a la IMF y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el FINAFIM.

El FINAFIM no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, quien es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del PRONAFIM.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que la línea de crédito ha sido otorgada a una IMF ésta tiene la obligación de promover los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que ésta sepa la existencia de fuentes alternativas de financiamiento acorde a sus posibilidades con la única condición que sea para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcréditos no existen distinciones de género ni de grupos sociales; de ahí la definición que a partir del presente ejercicio fiscal se hizo a las Reglas de Operación al incluir una amplia definición de Zonas Prioritarias.

Los apoyos no crediticios se otorgan a solicitud de las IMF y pueden estar enfocadas en dos sentidos: a) para difundir entre la población objetivo educación financiera y para el desarrollo; es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas que quienes soliciten un microcrédito deben conocer para evitar caer en problemas de sobreendeudamiento y para que el recurso recibido tenga un efecto positivo en su calidad de vida; y b) para fortalecerse internamente desarrollando las capacidades de su personal; contratando servicios especializados de asistencia técnica que les ayuden a atender áreas de oportunidad para hacer más eficiente su operación; para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos, en tanto que en ellos descansa un elevado porcentaje del adecuado manejo financiero que la institución haga de sus recursos; para expandir su alcance a través de la apertura de centros de atención, además de sus matrices; para reforzar su personal mediante la contratación de promotores que difundan el programa y las opciones que ofrece a quienes demandan microcréditos.

De manera complementaria, se apoya también la incubación de micronegocios como una opción para impulsar su sostenibilidad.

Este tipo de apoyos, a diferencia de las líneas de crédito, se otorgan a fondo perdido aunque en forma proporcional al tamaño de la IMF y se desembolsan una vez que ésta realizó el gasto y comprobó adecuadamente su ejercicio.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El instrumento de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo es, en primera instancia, el Anexo “C” de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, las IMF reportan al FINAFIM los datos generales y del crédito otorgado a cada uno de sus microacreditados.

El FINAFIM elabora un programa de visitas de seguimiento que semestralmente realizan los consultores contratados por dicho fideicomiso a cada IMF acreditada que ha dispuesto una línea de crédito. En estas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros de la IMF y, con base en una muestra del Anexo “C”, se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia del microacreditado y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas que contrata para profundizar en la revisión de una determinada IMF, a la que se le detectan aspectos que pudieran llegar a elevar el riesgo del crédito que les fue otorgado.

Los reportes de ambos mecanismos se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso hará del conocimiento de la IMF a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales. En este caso, el Comité Técnico puede darse por enterado si es que no hay observaciones mayores, o puede emitir recomendaciones complementarias que el fideicomiso deberá hacer del conocimiento de la IMF para que ésta las atienda a la brevedad posible.

Un tercer mecanismo es a través de encuestas que el fideicomiso contrata anualmente y que están enfocadas a evaluar el efecto que tuvo el microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso y la condición en que se encuentran.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del PRONAFIM, se solicita a las IMF que se acreditan o quieren acreditar, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo “C” que contiene la información mínima que las IMF deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas beneficiadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. La información es pública y se puede consultar en la página del programa.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La ventaja de operar a través de una red de IMF e intermediarias está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas con necesidades de los servicios de microfinanzas.

De esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el FINAFIM a las IMF se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos; sin embargo, existe la posibilidad de fortalecerlas operativamente, a través de apoyos no crediticios en forma de subsidios destinados actividades tales como apertura de centros de atención que incrementen la penetración territorial de los servicios integrales de microfinanzas, asistencia técnica especializada, capacitación a su personal, entre otras cosas.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones en las zonas donde habitan los acreditados con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento.

b) Mecanismos de evaluación

El PRONAFIM coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El PRONAFIM es sujeto a diversos ejercicios de evaluación, con el fin de identificar áreas de mejora en materia de diseño, procesos y resultados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2014, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 a fin de mostrar sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

Adicionalmente, el PRONAFIM realizará la Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados, con el fin de conocer con mayor detalle algunos aspectos referentes a los acreditados del programa y el destino que tiene el microcrédito recibido.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El PRONAFIM no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales y con los recursos que capta de la recuperación de cartera e intereses cobrados. Cabe aclarar que no existe restricción normativa que pudiera limitar la recepción de recursos de otras fuentes. Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el PRONAFIM utiliza los recursos patrimoniales del FINAFIM. En razón de lo anterior, los apoyos no crediticios invariablemente se otorgan de los recursos patrimoniales.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

El PRONAFIM trabaja coordinadamente con el FOMMUR en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las IMF con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones, así como del ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos.

De igual manera, el PRONAFIM realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría con el INADEM, el INAES y la Coordinación General de Delegaciones Federales en diversos ámbitos como por ejemplo: Fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones del PRONAFIM con otros programas y entidades afines al mismo, el programa participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, como lo es por ejemplo el Fondo Jalisco a través del cual se promueve el desarrollo de capacidades productivas de 2 mil microacreditados en condición de pobreza, con el fin de que elaboren productos saludables y sustentables que les permitan mejorar sus condiciones de vida al crear oportunidades de emprendimientos productivos sostenibles.
- Entidades u organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, IMF, entre otras. Este es el caso de los convenios suscritos con las siguientes entidades:
 - Federación Nacional de Cajas Solidarias, S.C. de R.L. de C.V., suscrito con el objetivo de fortalecer a 480 personas integrantes de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en sus procesos operativos, normativos y de reporte.
 - Fundación para el Desarrollo Sostenible en México, con quien se suscribió un convenio para la incubación de 800 personas interesadas en la incubación de actividades productivas.
 - Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, S.C. de R.L. de C.V., con quien se suscribió un convenio para aumentar la productividad y competitividad de 120 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo para su consolidación, desarrollo sostenible y fortalecimiento.
 - Federación Alemana de Servicios, con quien se suscribió un convenio enfocado a una asistencia técnica específica que contribuya a promover e implementar estándares e indicadores de desempeño social a través de las buenas prácticas en 10 IMF.
 - Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular, con quien se suscribió un convenio para llevar a cabo un programa integral de asistencia técnica que conduzca a 75 entidades pertenecientes del sector no regulado hacia el regulado.
 - Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, se suscribió un convenio para impulsar la inclusión financiera y fortalecimiento de MIPyMES de la población rural que vive en situación de pobreza y marginación a través de la incubación de una Sociedad Financiera Comunitaria en la Sierra Negra de Puebla.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
- Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera, dirigidos al personal de las IMF y con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para participar en el Programa “Ciudad Mujer”.
- Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración con esta Secretaría para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de ofrecer educación financiera a las microacreditadas y con el programa Oportunidades, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes microacreditados en encadenamiento productivo.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República.
- Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal y estrategias con entidades de la sociedad civil que permitan elevar el impacto social del programa.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Políticas de Crédito del FINAFIM, el programa otorga financiamientos de tres tipos a las IMF, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

Crédito Simple: El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

Crédito Redisponible: El crédito redispensible o revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

Crédito Estratégico Simple: Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del simple, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados, únicamente y durante el plazo que dure el crédito, en la población objetivo que habita en zonas que para el PRONAFIM son prioritarias (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, municipios comprendidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquellos municipios donde no se han colocado microcréditos por parte de las intermediarias acreditadas de FINAFIM).

A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días. Una vez acreditadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Políticas de Crédito y en Reglas de Operación 2014.

Apoyos no crediticios: Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año. Estos apoyos están integrados por los siguientes conceptos:

- A) Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
 - a) Capacitación
 - b) Incubación de actividades productivas

- B) Apoyos dirigidos a las IMF o intermediarias:
- a) Capacitación al personal de IMF
 - b) Asistencias técnicas a IMF
 - c) Participación en foros, eventos y mesas de trabajo
 - d) Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias
 - e) Adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware
 - f) Pago a promotores
 - g) Incubación de IMF
 - h) Esquema de garantías

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de IMF con una línea de crédito vigente es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de las IMF existentes o se acrediten nuevas IMF que atiendan preferentemente esas zonas.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a las IMF u organizaciones para que éstas a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo e incubación de actividades productivas, y para el fortalecimiento operativo de las IMF y/o intermediarias.

III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se lograría a través de diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador “Índice de Competitividad Global”, es un indicador externo bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial y la Secretaría de Economía contribuirá al cálculo de dicho indicador, a través de cinco pilares o componentes: eficiencia en mercados de bienes; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación empresarial; e innovación. La contribución del PRONAFIM radicará en el factor número cinco, correspondiente al de innovación, en particular, a través de la incubación de micronegocios, cuya periodicidad es anual.

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (Reporte Anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2011-2012	2012-2013	2014	
Índice de Competitividad Global.	Innovación	3.2	3.3	3.3	De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global, alcanzó un nivel de 3.3 para el periodo 2014-2015, cifra igual a la del periodo anterior.

FUENTE: Foro Económico Mundial, 2014.

En tanto que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al referirse a la exclusión de los servicios financieros que padece una parte importante de nuestra población, enfatiza la necesidad de incorporar a más mujeres al sistema financiero, se consideró relevante que uno de los 12 indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018 permite monitorear el nivel de la inclusión de las mujeres a los servicios financieros con recursos del FINAFIM.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al tercer trimestre)	
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	82.0%	87.0%	82.0%	83.0%	85.9%	El número de mujeres acreditadas se ubicó en 381,302, lo que representó el 85.9% del total de acreditados, como resultado del interés del género femenino por contribuir cada vez más en el ingreso familiar, a través de la realización de actividades productivas originadas con microcréditos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Adicionalmente, el PRONAFIM aporta información al PRODEINN mediante cuatro indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía"; y la estrategia 3.3, "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital".

Bajo este contexto, los indicadores de PRONAFIM miden la participación del género femenino en materia de inclusión financiera y de capacitación, con el propósito de que cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas, después de acceder a los servicios financieros formales a través del microcrédito.

Para PRONAFIM es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un excelente manejo administrativo, contable y financiero; y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Por ello, el trabajo desarrollado por PRONAFIM se mide mediante los siguientes indicadores.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Línea de acción	Denominación del indicador	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres	Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	Porcentaje	82.0	83.0	84.0	85.0	86.0	87.0
	Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	Porcentaje	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0
Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	Porcentaje del número de municipios atendidos ²³ con respecto al total de municipios del país	Porcentaje	45.0	52.0	54.0	59.0	64.0	69.0
Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Porcentaje	286.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está sustentado en cinco metas nacionales (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global), dentro de ellas, la labor de PRONAFIM se alinea con la meta denominada *México Próspero* en su objetivo 4.8 “Desarrollar los sectores estratégicos del país”, estrategia 4.8.4. “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeña y mediana empresa”.

Para contribuir al logro del objetivo señalado, la labor de PRONAFIM se desarrolló en diferentes vertientes:

- Durante el periodo enero-septiembre 2014, otorgó 514,598 microcréditos, a través de 67 IMF, con el fin de impulsar el desarrollo de las actividades productivas a nivel micronegocios de 443,879 personas (85.9% mujeres)

²³ Se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del FINAFIM es mayor que 25.

y 14.1% hombres), que no tienen acceso a los servicios formales de financiamiento, con el propósito de crear condiciones que les permitan elevar su nivel de vida y el de sus familias.

- PRONAFIM otorgó a las IMF 37 créditos simples, seis créditos simples estratégicos y 66 créditos revolventes; cada producto financiero contiene diferentes características y están diseñados para cubrir diversas necesidades de financiamiento.
- En coordinación con organizaciones especializadas, PRONAFIM capacitó a 496 personas de las IMF acreditadas en temas relativos a recursos humanos, finanzas y administración de cartera; asimismo, brindó 85 asistencias técnicas a diversas microfinancieras, con el fin de fortalecerlas en diferentes materias administrativas.
- PRONAFIM capacitó a 7,514 personas de la población objetivo (80.3% mujeres y 19.7% hombres), en temáticas relativas a educación financiera y educación para el desarrollo, a través de diferentes jornadas de capacitación realizadas en diversas partes del país.
- Adicionalmente, PRONAFIM brindó 86 apoyos de incubación para la apertura de igual número de micronegocios y otorgó siete apoyos para la incubación de nuevas IMF.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Con relación al PRODEINN, el PRONAFIM aporta información mediante cinco indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, *"Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPyMES y los organismos del sector social de la economía"*; y la estrategia 3.3, *"Impulsar el acceso al financiamiento y al capital"*.

El PRONAFIM contribuyó al logro del objetivo sectorial mencionado, a través de las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero a septiembre de 2014, el PRONAFIM ministró seis líneas de créditos simples estratégicos a igual número de IMF, por un importe de \$35.0 millones de pesos, los cuales serán canalizados en las Zonas Prioritarias, con objeto de incorporar a un mayor número de personas a los servicios financieros formales
- Durante el periodo señalado, el PRONAFIM autorizó a nueve diferentes microfinancieras, 15 apoyos para la apertura de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), los cuales se ubicaron en las zonas centro y sur del país, principalmente, con el fin de ampliar su radio de cobertura y así beneficiar a un mayor número de personas.
- PRONAFIM otorgó 514,598 microcréditos, a través de 67 IMF, con el fin de impulsar el desarrollo de las actividades productivas a nivel micronegocios de 443,879 personas (85.9% mujeres y 14.1% hombres), que no cuentan con acceso a los servicios formales de financiamiento.
- PRONAFIM capacitó 7,514 personas de la población objetivo (80.3% mujeres y 19.7% hombres), en temáticas relativas a educación financiera y educación para el desarrollo, con el fin de impulsar el desempeño de sus actividades productivas.
- En coordinación con organizaciones especializadas, PRONAFIM capacitó a 496 personas de las IMF acreditadas en temas relativos a recursos humanos, finanzas y administración de cartera; asimismo, brindó 85 asistencias técnicas a diversas microfinancieras, con el fin de fortalecerlas en diferentes materias administrativas.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Foro Económico Mundial, a través del Reporte de Competitividad Global, dio a conocer durante el pasado mes de septiembre el resultado del Indicador de Innovación del periodo 2014-2015, el cual para el caso de México, alcanzó un nivel de 3.3, cifra igual a la observada en el reporte 2013-2014. Con este nivel, nuestro país permaneció sin cambios en lo referente al lugar 61 de competitividad a nivel mundial en materia de Innovación.

El trabajo aportado por PRONAFIM para el cálculo de este indicador se reflejó en los 86 apoyos otorgados para la incubación de igual número de micronegocios y en los siete apoyos otorgados para la incubación de nuevas microfinancieras.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El indicador estratégico del PRODEINN bajo la responsabilidad del PRONAFIM, está proyectado para reportarse al finalizar el presente año (83% de mujeres microacreditadas con respecto al total de personas microacreditadas del programa).

Los avances al tercer trimestre de 2014 son los siguientes:

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al tercer trimestre)	
Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	82.0	87.0	82.0	83.0	86.1	El número de microcréditos otorgados a mujeres se ubicó en 442,917, lo que representó el 86.1% del total de microcréditos colocados, como resultado de las siguientes causas: a) El alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del FINAFIM, les ha permitido tener preferencia en algunos casos sobre el género masculino para la obtención de algún tipo de crédito; y b) La emigración masculina ha afectado el equilibrio poblacional entre géneros, lo que implica que cuantitativamente las mujeres sean mayoritarias en algunas regiones del país.
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país	45.0	69.0	45.0	52.0	40.6	El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, atendió durante el tercer trimestre de 2014 a un total de 1,090 municipios, distribuidos en las 32 entidades federativas del país, lo que representó el 78.6% del porcentaje esperado a atender por el programa. Cabe señalar, que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como "atendido", se requiere que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispersados en su territorio.
Porcentaje del número de mujeres de la Población Objetivo (PO) capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	80.0	80.0	80.0	80.0	80.3	La meta fue superada, debido a las acciones de capacitación emprendidas por el programa, donde las mujeres observaron una participación mayoritaria.
Porcentaje de Asistencias Técnicas (AT) otorgadas con respecto a las programadas	286.0	100.0	286.4	100.0	265.6	La meta fue superada, debido a que algunas asistencias técnicas concluyeron satisfactoriamente durante el tercer trimestre de 2014. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al tercer trimestre)	
						alcanzar la meta anual satisfactoriamente.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa está integrada conforme a la estructura que se presenta en el anexo del informe.

Los avances observados al tercer trimestre por los indicadores se muestran a continuación:

- El porcentaje de mujeres que recibieron microcréditos con respecto al total ascendió a 85.9%.
- Durante el período enero-septiembre de 2014 se otorgaron 514,598 microcréditos equivalentes al 72.2% de la meta del periodo.
- El indicador del número de personas microacreditadas con respecto a las programadas, registró un avance de 77.9%, al registrar un total de 443,879 personas.
- El resultado del indicador correspondiente al número de personas capacitadas de las IMF registró un avance del 60.3% de lo previsto.
- Durante los meses de enero a septiembre, el indicador referente al número de personas de la Población objetivo capacitadas con respecto a las programadas registró un avance de 141.8%, equivalentes a 7,514 personas.
- El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de 15 unidades (45.5% de la meta estimada), las cuales se ubicaron en los estados de Veracruz, Yucatán, Querétaro, Puebla, Estado de México, Coahuila y Chihuahua.
- El número de municipios atendidos se ubicó en 1,090, lo que permitió alcanzar un avance de meta de 40.6%. Cabe señalar, que los municipios se encuentran distribuidos en las 32 entidades federativas del país y representan el 78.6% del porcentaje esperado a atender por el programa. Es importante hacer mención que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como “atendido”, se requiere que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispersados en su territorio.
- El monto ministrado a IMF e intermediarias, por concepto de crédito con relación a la meta establecida ascendió a 86.3%.
- El indicador referente al número de líneas de crédito ministradas, respecto al número de solicitudes ingresadas, registró un avance del 55.4%.
- El indicador denominado “Razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas”, alcanzó un total de 5,348 personas, equivalentes al 60.3% de la meta estimada anual.
- Con respecto a las asistencias técnicas, se registró un avance del 265.6%.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

- El porcentaje de mujeres que recibieron microcréditos con respecto al total ascendió a 85.9%, cifra superior a la meta establecida en más de dos puntos porcentuales, al registrar un total de 381,302 mujeres microacreditadas. Lo anterior, debido a la iniciativa de las mujeres por participar en el desarrollo de actividades productivas que les

permita fortalecer sus ingresos familiares y por su alto compromiso de pago, lo que es reconocido por las IMF e intermediarios.

- Durante el período enero-septiembre de 2014, se otorgaron 514,598 microcréditos equivalentes al 72.2% de la meta del periodo, debido entre otras causas, por el plazo que conlleva la debida formalización del crédito y la ministración de los recursos autorizados y porque algunas IMF no han ejercido la totalidad de los apoyos crediticios autorizados. Es importante mencionar, que se han ministrado 41 líneas de crédito de las 48 líneas autorizadas en el periodo; en la medida en que esta proporción aumente, la meta en el número de microcréditos otorgados se alcanzará satisfactoriamente.
- El indicador del número de personas microacreditadas con respecto a las programadas, registró un avance de 77.9%, al registrar un total de 443,879 personas. Este resultado es originado, entre otras causas, por el plazo que conlleva la debida formalización del crédito y ministración de los recursos autorizados y porque las IMF e intermediarias no han ejercido la totalidad de los apoyos crediticios autorizados.
- El número de personas de las IMF capacitadas registró un total de 823 personas, equivalentes al 60.3% de lo previsto, debido principalmente a que algunas de las capacitaciones (conferencias de actualización y programas de profesionalización), se encuentran en proceso de formalización o de pago. Sin embargo, el programa trabaja actualmente en la implementación de estrategias orientadas a obtener un mejor aprovechamiento de los servicios de capacitación por parte de las IMF, lo que permitirá al programa cubrir satisfactoriamente con la meta establecida.
- Durante el periodo enero-septiembre de 2014, el indicador referente al número de personas de la población objetivo capacitadas, con respecto a las programadas, registró un avance de 141.8%, equivalentes a 7,514 personas. Este resultado se debió a las acciones realizadas conjuntamente por el programa con algunas organizaciones en la realización de Talleres de Capacitación. Se tiene contemplado que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.
- El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de 15 unidades (45.5% de la meta establecida), las cuales se ubicaron en los estados de Veracruz, Yucatán, Querétaro, Puebla, Estado de México, Coahuila y Chihuahua. El resultado se debió a que, a partir de las solicitudes recibidas, se inició una estrategia de negociación con las propias IMF para que la apertura de estos centros se realice en aquellas zonas prioritarias que aún se encuentran desatendidas por el programa.
- El número de municipios atendidos se ubicó en 1,090, los que se encuentran distribuidos en las 32 entidades federativas del país; este resultado se debió principalmente a que algunas IMF ampliaron su cobertura de atención hacia zonas prioritarias. Cabe señalar, que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como “atendido”, se requiere de que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispersados en su territorio.
- El monto ministrado a las IMF e intermediarios por concepto de crédito cubrió parcialmente la expectativa del periodo, debido principalmente a que algunas instituciones no dispusieron de la totalidad de los importes crediticios autorizados, así como por el plazo que conlleva la debida formalización de los créditos y la ministración de los recursos autorizados. Cabe destacar, que en el tercer trimestre se alcanzó un avance de 153.7%, lo que permite prever que la meta se alcanzará satisfactoriamente para el cierre del presente ejercicio fiscal.
- Con relación al indicador del número de líneas de crédito ministradas con respecto al número de solicitudes ingresadas, el resultado cubrió parcialmente la meta establecida en el periodo (55.4%), debido principalmente a las siguientes causas: a) algunas de las solicitudes de crédito recibidas se encuentran en proceso de análisis, autorización o formalización; b) algunas IMF han ejercido sólo una parte de la totalidad de sus créditos autorizados; y c) otras solicitudes de crédito fueron rechazadas por causas externas al Programa.
- El indicador denominado “Razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas”, alcanzó un total de 5,348 personas durante el periodo enero-septiembre 2014, equivalentes al 60.3% de la meta anual, debido principalmente a que algunas instituciones no dispusieron de la totalidad de los importes crediticios autorizados, así como por el plazo que conlleva la debida formalización de los créditos y la ministración de los recursos, lo que impactó negativamente en el número de personas microacreditadas.

- En relación a las asistencias técnicas, la meta fue superada, debido a que algunas acciones concluyeron satisfactoriamente durante el tercer trimestre de 2014. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros.

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM (Del Tercer Trimestre De 2014)

Jornada de Atención Integral	Ofrecer formación básica emprendedora y educación financiera	06 de julio	Ciudad Juárez, Chihuahua	Se brindó capacitación a 18 participantes
Taller de Capacitación, los Mochis	Ofrecer capacitación y educación financiera a mujeres	08 de julio	Los Mochis, Sinaloa.	Se brindó asesoría a 112 asistentes
Taller de Capacitación, Los Cabos	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	15 de julio	San José del Cabo, Baja California Sur	Se brindó atención a 25 asistentes
Taller de Capacitación, La Paz	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	16 de julio	La Paz, Baja California Sur	Se brindó asesoría a 22 asistentes
Taller de Capacitación, Huauchinango	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	18 de julio	Huauchinango, Puebla	Se brindó asesoría a 32 asistentes
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	20 de julio	Lázaro Cárdenas, Michoacán	Se brindó atención a 32 personas
Taller de Capacitación, Papantla	Ofrecer formación básica emprendedora y educación financiera	08 y 09 de agosto	Papantla, Veracruz	Se ofreció capacitación a 98 participantes
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	16 de agosto	Ecatepec, Estado de México	Se brindó capacitación a 45 participantes
Semana del Emprendedor	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	11 al 15 de agosto	México, D. F.	Se asesoró a 4,812 asistentes
Jornada de Capacitación, Oaxaca	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	26 de agosto	Oaxaca, Oaxaca	Se asesoró a 2,504 personas
XIII Encuentro Nacional de Microfinanzas en el marco de la XVII Cumbre del Microcrédito	Generar intercambios de ideas y debate de conocimientos, para el desarrollo de estrategias, alianzas y planes de acción, con el fin de generar mejores prácticas en el campo de las microfinanzas	2 al 5 de septiembre	Mérida, Yucatán	Se proporcionó información sobre PRONAFIM a 1,100 asistentes.

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM

(Del Tercer Trimestre De 2014)

Expo Industria CANACINTRA Chihuahua	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	11 y 12 de septiembre	Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua	Se brindó información a 10 asistentes
Expo Dulce Regional	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 12 al 14 de septiembre	Saltillo, Coahuila	Se brindó asesoría a 62 personas
ASOFICH Chihuahua	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	18 de septiembre	Chihuahua, Chihuahua	Se brindó asesoría a 50 personas asistentes
Jornada de Capacitación, Zacatecas	Brindar capacitación y educación financiera a mujeres	25 de septiembre	Zacatecas, Zacatecas	Se capacitó a 2,915 mujeres en temas relativos a educación financiera
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa. En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Delincuencia y la Violencia de la Secretaría de Gobernación.	27 de septiembre	Reynosa, Tamaulipas	Se ofrecieron asesorías a 52 participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM.

b) Describir las líneas de acción que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Al tercer trimestre de 2014, PRONAFIM llevó a cabo las siguientes acciones encaminadas a contribuir al logro del objetivo sectorial 3 del PRODEINN:

3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas:

El PRONAFIM, a través de 86 IMF activas, atendió al tercer trimestre de 2014 a un total de 1,090 municipios, distribuidos en las 32 entidades federativas del país. Cabe destacar que como resultado de la dedicada labor de promoción, se acreditaron durante el periodo un total de 25 nuevas IMF e intermediarias.

3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres:

El número de microcréditos otorgados a mujeres se ubicó en 442,917, lo que representó el 86.1% del total de microfinanciamientos colocados, como resultado de las siguientes causas: a) El alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del FINAFIM, les ha permitido tener preferencia en algunos casos sobre el género masculino para la obtención de algún tipo de crédito; y b) La emigración masculina ha afectado el equilibrio poblacional entre géneros, lo que implica que cuantitativamente las mujeres sean mayoritarias en algunas regiones del país.

Asimismo, se brindó capacitación en educación financiera y en educación para el desarrollo a 6,032 mujeres, equivalentes al 80.3% del total de personas capacitadas (7,514). El programa busca aumentar la organización de talleres de capacitación.

3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa, y financiera de las intermediarias:

El número de asistencias técnicas realizadas registró un avance del 265.6%, debido a que algunas asistencias técnicas concluyeron satisfactoriamente durante el tercer trimestre de 2014. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.

Durante los meses de enero a septiembre de 2014 se llevaron a cabo acciones de capacitación al personal de las IMF, encaminadas a brindar herramientas que les permitan mejorar el trabajo realizado y la calidad del servicio ofrecido. Durante el periodo se capacitaron a 496 personas de 67 diferentes IMF.

2. Acciones y resultados cuantitativos

Durante el periodo de enero a septiembre de 2014, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos un importe de 715.7 millones de pesos, los que fueron cubiertos con recursos fiscales (110.3 millones de pesos) y recursos patrimoniales (605.4 millones de pesos). El importe otorgado a las IMF se distribuyó a través de 514,598 microcréditos, en beneficio de 443,879 personas, de las cuales 381,302 fueron mujeres (85.9%) y 62,577 fueron hombres (14.1%).

CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN (Al tercer trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida Enero-septiembre 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
1,214,867	754,114	443,879	36.5	58.9	El avance de meta de la población atendida con relación a la población objetivo anual alcanzó un nivel de 58.9%, originado, entre otras causas, por el plazo que conlleva la debida formalización del crédito y ministración de los recursos autorizados y porque las IMF e intermediarias no han ejercido la totalidad de los apoyos crediticios autorizados.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Con el propósito de equilibrar la proporción de personas beneficiarias del microcrédito por género, el PRONAFIM trabaja en la implementación de estrategias encaminadas a redireccionar los microfinanciamientos en algunas entidades federativas del país.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró una cobertura en 1,090 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo el Estado de México la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 21.1%, seguido de Chiapas con 13.4%, Veracruz con 13.3%, y Puebla con 8.2%.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO (Al tercer trimestre de 2014)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Estado de México	108,507	21.09	Yucatán	7,804	1.52
Chiapas	68,730	13.36	Querétaro	7,477	1.45
Veracruz	68,374	13.29	Jalisco	7,466	1.45
Puebla	42,098	8.18	Michoacán	6,252	1.21
Nuevo León	20,887	4.06	Guerrero	5,705	1.11

**DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO
(Al tercer trimestre de 2014)**

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Distrito Federal	18,792	3.65	Campeche	5,199	1.01
Hidalgo	16,918	3.29	Coahuila	5,056	0.98
Oaxaca	16,594	3.22	San Luis Potosí	4,854	0.94
Tabasco	16,332	3.17	Sinaloa	3,074	0.60
Guanajuato	16,192	3.15	Chihuahua	2,283	0.44
Morelos	12,234	2.38	Aguascalientes	1,625	0.32
Tlaxcala	10,068	1.96	Nayarit	1,485	0.29
Sonora	9,490	1.84	Colima	1,483	0.29
Baja California	9,326	1.81	Durango	1,310	0.25
Quintana Roo	9,025	1.75	Baja California Sur	1,070	0.21
Tamaulipas	8,569	1.67	Zacatecas	319	0.06
			Total general	514,598	100.00

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

La meta del número de instituciones de nueva acreditación alcanzó un nivel de 104.2% (25 instituciones de 24 previstas), debido al trabajo de promoción realizado durante el periodo, lo que ha despertado el interés de algunas IMF por participar en el programa.

**IMF DE NUEVA ACREDITACIÓN
(Al tercer trimestre de 2014)**

IMF	Entidad Federativa
Empresarios por el Derecho de la Actividad Económica, S.A. de C.V., SOFOM ENR	Puebla
Financiera Tamazula, S.A. de C.V. SOFIPO	Jalisco
Avanza Sólido, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Caja Depac Poblana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Puebla
Generar para Crecer, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Sociedad Financiera Amatlán S.A. de C.V.	Nayarit
Alta Servicios Financieros, S.A de CV. SOFIPO	Distrito Federal
Fincrecem, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Guerrero
Caja Solidaria "José Carrillo García", S.C. DE A.P. DE R.L DEC.V.	Nayarit
Financiera Grunti, S. A. de C. V.SOFOM, ENR	Distrito Federal
RDA Capital, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Nuevo León
Finlag, S.A de C.V. SOFOM ENR	Coahuila
Caja Solidaria Sierra de San Juan S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Nayarit
Caja Popular Comonfort S.C. de A.P. de R.L de C.V.	Guanajuato

IMF DE NUEVA ACREDITACIÓN
(Al tercer trimestre de 2014)

IMF	Entidad Federativa
Asesoría Financiera Múltiple S.A. de C.V. SOFOM ENR	Zacatecas
Financiera Marjo, S.A de C.V. SOFOM ENR.	Sinaloa
Asociación Promujer de México. A.C.	Hidalgo
MZ Financiera, S.A de C.V. SOFOM ENR	Yucatán
Omnia Capital, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Jalisco
Compañía Comercial Comernova, S.A de C.V. SOFOM ENR	Nuevo León
Rentamigo, S.A de C.V. SOFOM ENR	D. F.
Opciones Sacimex, S.A de C.V. SOFOM ENR	Oaxaca
Tical Impulsora S.A. DE CV. SOFOM ENR.	D. F.
Caja de la Sierra Gorda S.A. de C.V. S.F.P.	Querétaro
Caja Zongolica. S. C. de AP. de R.L. de C. V.	Veracruz

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

No obstante el interés mostrado por algunas IMF de ampliar su rango de cobertura, la autorización correspondiente al número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) al tercer trimestre de 2014, se ubicó en 15 unidades de 33 previstas, motivado principalmente porque los proyectos de apertura propuestos por las microfinancieras se encontraban fuera de las zonas de atención prioritaria para el programa.

El número de IMF activas alcanzó un avance de meta de 103.6%, al registrar un total de 86 instituciones de 83 previstas; por otra parte, el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 99.0%, gracias al trabajo realizado por los oficiales de crédito de las IMF y al alto nivel de responsabilidad en sus compromisos de pago por parte de las y los acreditados.

3. Evaluaciones en proceso

La Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados se encuentra en el procedimiento administrativo interno. Se prevé que la encuesta inicie durante el cuarto trimestre de 2014.

EVALUACIONES EN PROCESO
(Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Objetivo general del estudio	Objetivos específicos
Encuesta de Supervisión y Caracterización de Microacreditados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario 2013 – 2014.	Por definir	Verificar la calidad de la información sobre los acreditados reportada por las IMF y ahondar en las características de las y los microacreditados, sus emprendimientos y sus familias.	Realizar una supervisión y caracterización sobre la población atendida (microacreditados) del Programa -a través de los usos y resultados generados por los microfinanciamientos que se otorgan vía los intermediarios financieros y organizaciones-, con el propósito de verificar los avances logrados en la contribución al desarrollo del sector de microfinanzas; asimismo, caracterizar a la población atendida mediante la determinación de las variables que permitan establecer relaciones explicativas o de causalidad entre los montos de los microcréditos recibidos,	Entre los principales objetivos específicos destacan: Determinar las características socioeconómicas generales de los microacreditados del Programa, así como la satisfacción obtenida respecto de los servicios de micro finanzas recibidos, su experiencia particular en comparación con las expectativas de origen; conocer las características de sus unidades económicas, así como sus niveles de acceso a canales formales de financiamiento, aplicación o destino de los microcréditos recibidos; caracterizar la organización de los microacreditados; abordar las formas en que se organizan las personas para obtener el microcrédito, como son los grupos solidarios o bancos comunales; identificar su estructura, problemática, forma de organización, montos solicitados, plazos de pago, entre otros; así como estimar la línea

EVALUACIONES EN PROCESO (Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Objetivo general del estudio	Objetivos específicos
			tipos de actividades productivas realizadas, creación y sostenibilidad de las actividades productivas y/o unidades económicas, integración de grupos, resultados (ingresos) o satisfacción obtenida	base de los indicadores estratégicos del Programa 2014 (creación y sostenibilidad de microempresas, flujo de ingresos del negocio y del hogar) a fin de contar con los insumos requeridos para realizar evaluaciones de resultados en los siguientes ejercicios fiscales y contar con los elementos necesarios para atender las observaciones de CONEVAL.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

4. Evaluaciones concluidas

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PRONAFIM se concluyó el 30 de junio del presente con el aval del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En el siguiente cuadro se muestran algunos detalles del documento final.

EVALUACIONES CONCLUIDAS (Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PRONAFIM	Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE)	Ejercicio de evaluación interno del PRONAFIM que muestra sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño. 2. El programa tiene presencia en una parte importante del territorio nacional. En 2013, el programa colocó microcréditos en las 32 entidades federativas, con beneficiarios en 1,741 municipios. 3. Un análisis de resultados sugiere un incremento de 37.34% en la posibilidad de obtener más créditos para el negocio del beneficiario respecto a los que no son beneficiarios, lo que demuestra que la participación en el PRONAFIM estimula el crecimiento y 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si bien las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presentan áreas de mejora. Existe confusión en los documentos del programa sobre cuál es la población objetivo del PRONAFIM. 2. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. La documentación de una estrategia de cobertura brinda la posibilidad de generar las bases para establecer procesos de mejora continua. 3. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto o con metodologías rigurosas que permitan estimar el efecto del programa en la población objetivo. No obstante, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. No queda claro en los documentos del programa si las poblaciones potencial y objetivo se conforman por los microacreditados, las microfinancieras o ambos. Se sugiere incluir en los documentos normativos del programa, de manera clara y precisa, cuál es la población potencial y objetivo. 2. Diseñar una estrategia de cobertura del programa de mediano plazo, en la que se establezca la forma a través de la cual tiene planeado o programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica. La estrategia deberá contar con metas anuales, las cuales permitirán al programa medir los avances hacia el cumplimiento de sus objetivos. 3. Generar los elementos mínimos para tener las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación de impacto con metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre la población atendida.

EVALUACIONES CONCLUIDAS (Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
			emprendimiento de las microempresas dirigidas por beneficiarios del programa.	el programa ha impulsado la generación de condiciones que permitan la realización de una evaluación con dichas características.	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Cabe señalar, que durante el presente año se llevan a cabo acciones encaminadas a atender las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada por la DGPE. Entre las principales, destacan las relativas a población potencial y población objetivo, así como a la cobertura territorial.

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto autorizado al PRONAFIM para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 115.1 millones de pesos. Sin embargo, con la modificación realizada, el presupuesto se ubicó en 114.8 millones de pesos, conformados por 4.5 millones de pesos para el pago a Consultores (partida 12201), y 110.3 millones de pesos para el Otorgamiento de Créditos a IMF (partida 43301).

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Durante el periodo enero-septiembre de 2014, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos un importe de 715.7 millones de pesos, los que fueron cubiertos con recursos fiscales (110.3 millones de pesos) y recursos patrimoniales (605.4 millones de pesos).

3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al tercer trimestre de 2014)
(Reporte en Pesos)

Proyecto/Tipo de Apoyo/Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
Apoyos crediticios a IMF	108,000,000.00	110,272,049.15	110,272,049.00	605,460,65085	Líneas de crédito a IMF para que a su vez el importe se distribuya a través de microcréditos a la población objetivo
Apoyos no crediticios, parciales y temporales para :					
Asistencias técnicas (AT) a IMF	n.a.	n.a.	n.a.	\$5,783,296.00	El importe cubrió \$1,535,191.00 de diversas AT autorizadas en el ejercicio 2013; y \$4.248,105.00

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al tercer trimestre de 2014)

(Reporte en Pesos)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
					correspondientes a acciones realizadas en el periodo de enero a septiembre 2014.
Capacitación a IMF	n.a.	n.a.	n.a.	\$191,995.76	El importe cubrió \$5,362.00 de diversas capacitaciones realizadas durante el ejercicio 2013; y \$186,633.00 correspondientes a acciones de capacitación llevadas a cabo durante enero-septiembre 2014.
Participación en foros, mesas de trabajo y eventos	n.a.	n.a.	n.a.	\$266,734.30	Se cubrieron diversos importes de traslado de microacreditados que participaron en eventos desarrollados durante el ejercicio 2013.
Adquisición de infraestructura para la modernización	n.a.	n.a.	n.a.	\$1,156,146.00	El importe cubrió \$99,512 de diversos pagos autorizadas en el ejercicio 2013; y \$1,056,634.00 correspondientes a acciones realizadas al término del tercer trimestre de 2014.
Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias	n.a.	n.a.	n.a.	\$4,021,555.00	El importe cubrió \$997,647.00 de diversos pagos del apoyo para el establecimiento de centros de atención en el ejercicio 2013; y \$3,023,908.00 correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2014.
Capacitación a la población objetivo	n.a.	n.a.	n.a.	\$6,834,137.00	El importe cubrió \$4,743,137.00 de diversos pagos del ejercicio 2013; y \$2,091,000.00 correspondientes al periodo enero-septiembre 2014.
Incubación de actividades productivas	n.a.	n.a.	n.a.	\$23,914,023.00	Se cubrieron diversas erogaciones autorizadas en el ejercicio 2013 (\$10,682,748.00) y 2014 (\$13,231,275).

n.a. No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

I. Aspectos Generales del Programa

La adopción de Tecnologías de la Información (TI) por parte de las empresas es una de las formas más rápidas y efectivas de elevar su productividad y de prepararse para innovar, por su alto valor agregado. Estos dos conceptos son relevantes en el planteamiento del desarrollo nacional establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

En una sociedad del conocimiento, diversos servicios necesarios se encuentran soportados de manera significativa en las TI, por lo que es necesario que México cuente con un sector de TI de clase mundial, estrechamente integrado con los demás sectores económicos. Si se logra conformar un sector de TI fuerte, que pueda atender de forma satisfactoria las necesidades de las empresas y que propicie innovación, el país dispondrá de una fuente propia para impulsar la competitividad.

El sector de TI en México cuenta con un alto potencial para incrementar su participación en el creciente mercado global de TI, mismo que se espera sobrepase 1.2 trillones de dólares en 2014, incluyendo servicios de TI y desarrollo de software.²⁴ Con ello, nuestro país puede encontrar en las TI una opción para diversificar las exportaciones, e impulsar el crecimiento económico. Para promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento, se requiere habilitar un entorno favorable que permita neutralizar los inhibidores del crecimiento que enfrenta el sector, tales como insuficiente certeza jurídica para actividades y adopción de TI; escaso acceso al financiamiento; poca adopción de servicios de TI de calidad; limitada cultura de innovación; insuficiencias en la cantidad, calidad y localización del capital humano; débil gobernanza de actores del ecosistema habilitador; escasas estrategias de especialización inteligente a nivel región y empresa; una base reducida de jugadores que realicen actividades exportadoras, así como pocos polos de desarrollo consolidados de talla internacional en México.

Un punto favorable para nuestro país, es que se le considere la interfaz cultural entre Norteamérica y Latinoamérica, lo que constituye una posición privilegiada en el proceso de globalización de sus cadenas productivas relacionadas con la producción de contenido audiovisual en lengua española y cultura hispanoamericana. Además, posee condiciones de infraestructura y talento que lo favorecen para ser líder en el desarrollo de contenidos y propiedades intelectuales dirigidas a este mercado, uno de los más importantes del planeta por factores de demografía e índices de consumo en productos de medios y entretenimiento.

Es por ello que el PROSOFT apoya también los medios creativos digitales, pues las industrias creativas del país representan una amplia oportunidad de crecimiento y desarrollo. Reflejo de las condiciones que se observan actualmente en el mundo, las producciones creativas, los contenidos innovadores y la propiedad intelectual son consideradas áreas de atracción para la inversión. En este esquema, son apreciados los creadores y los promotores de ideas cuyo fin último sea mejorar y enaltecer las condiciones de la sociedad²⁵.

En 2014 se ha renovado la política pública de apoyo al sector de Tecnologías de la Información en México, para hacer frente a los retos y generar una industria que promueva la productividad y mejore la capacidad para innovar de otros sectores, habilitándolos con herramientas para un México próspero. Para ello, el 24 de julio de 2014²⁶, el Secretario de Economía lanzó la nueva Agenda sectorial PROSOFT 3.0, que será la base para las acciones de fomento al desarrollo del sector de TI y medios creativos digitales, y tendrá intervenciones a nivel micro, meso y macroeconómico.

²⁴ Gartner *Worldwide IT Spending Forecast* en el URL: <http://www.gartner.com/newsroom/id/2643919> y <http://www.gartner.com/technology/research/it-spending-forecast/>

²⁵ ProMexico, *Mapa de Ruta de Medios Creativos Digitales* que puede ubicarse en el URL: <http://www.promexico.gob.mx/work/models/comercio/Resource/128/1/images/MRT%20Industrias%20Creativas.pdf>

²⁶ La *Agenda Sectorial PROSOFT 3.0* se puede consultar en el siguiente URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/doc/Agenda%20sectorial%20PROSOFT%203.0.pdf>

1. Objetivo General

Contribuir al crecimiento del sector de Tecnologías de la Información en México.

2. Objetivos Específicos

La política incluyente y de alto impacto para el sector de TI que se ha implementado a partir del segundo semestre de 2014 y que comprende un periodo de 10 años, 2014 a 2024, tiene como base ocho estrategias, las cuales cuentan con ocho objetivos específicos del Fondo PROSOFT:

ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

<p>Mercado digital</p>	<p>Innovación empresarial</p>	<p>Talento de excelencia</p>	<p>Globalización</p>	<p>Financiamiento</p>	<p>Regionalización inteligente</p>	<p>Certeza jurídica</p>	<p>Gobernanza</p>
Estimular el mercado vinculando la demanda de los diversos sectores económicos con la oferta de productos y servicios de TI de calidad en México.	Elevar la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización.	Estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector de TI.	Promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI.	Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas del sector de TI.	Fomentar la especialización inteligente para consolidar polos de competitividad basados en nichos específicos del sector de TI de alto valor.	Facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.	Integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

Para cumplir esos objetivos, el Fondo PROSOFT busca potenciar el impacto del ejercicio de los recursos en beneficio de las empresas del sector de TI, fortalecer la cobertura de las acciones, y asegurar la complementariedad de los apoyos y la reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y con los sectores privado y académico. Para esta perspectiva se incorpora la gobernanza como eje articulador objetivo para dicha articulación.

3. Características

Antecedentes

La política pública para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, implementado a partir de 2004. En 2008, después de revisar dicha política pública, se puso en marcha el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominada PROSOFT 2.0²⁷, el cual buscó crear las condiciones necesarias para contribuir al crecimiento de las TI en México hasta 2013.

En nuestro país el sector de TI es estratégico para el desarrollo nacional, lo cual se refleja en la tasa de crecimiento promedio que ha registrado ese sector superior al 10% anual en el periodo 2002 - 2012, por lo que México se ha colocado en el tercer lugar a nivel mundial, con una exportación de servicios que suma 4.9 miles de millones de dólares.

²⁷ El PROSOFT 2.0 tuvo una vigencia de seis años abarcando el periodo 2008-2013.

El Fondo PROSOFT es uno de los instrumentos de la política pública sectorial y este esquema se encuentra en operación desde el ejercicio fiscal 2004 y busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados por la política pública, que hasta 2013 era el PROSOFT 2.0.

Proyecto con el Banco Mundial

En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, que tomó como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar el sector de TI. El proyecto fue aprobado por el Banco Mundial a finales de 2008 y se otorgó un préstamo de 80 millones de dólares, el cual se formalizó en abril de 2009, mediante un contrato de préstamo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial. En dicho proyecto, se estableció al Fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando las Reglas de Operación del PROSOFT como base para la distribución de los recursos que serían ejecutados, de acuerdo al último calendario, hasta el ejercicio fiscal 2014. Cabe destacar que 2014 es el último año en que se otorgan recursos del préstamo antes referido.

El desarrollo de este proyecto previó la ejecución de los componentes presentados en la siguiente tabla, de acuerdo con la política y diagnósticos establecidos en 2007.

PROYECTO BANCO MUNDIAL: PROYECTO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-MX-7571

Nombre del Componente	Descripción del Componente
A. Desarrollo de Capital Humano	Elevar las capacidades y la cantidad del capital humano para el sector de TI en México, obteniendo certificados de validez internacional para poder competir a nivel global.
B. Fortalecimiento de Clusters	Mejorar el acceso de las empresas mexicanas de TI a los mercados internacionales, mediante la implementación de programas de certificación; fomentar el enlace con compañías globales y establecer mecanismos de promoción.
C. Financiamiento de la Industria de TI	Facilitar a las empresas del sector el acceso a recursos financieros; asesorar a los Intermediarios Financieros para que tengan la capacidad de evaluar proyectos de TI y que puedan otorgar mayores créditos con menores riesgos.
D. Apoyo de infraestructura	Fomentar el incremento de la inversión, mediante alianzas público-privadas, para el diseño, construcción y operación de Parques Tecnológicos.
E. Subcontratación de servicios de TI	Coadyuvar al desarrollo de la industria de TI en México a través del diseño y uso de nuevos esquemas dentro del sector gubernamental, específicamente en lo referente a las compras de dicho sector de los servicios de TI.
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones	Implementar cambios y mejoras, así como impartir capacitación para contar con un marco legal que propicie el crecimiento de la industria de TI.
G. Fortalecimiento de PROSOFT y Administración del proyecto	Crear una Comisión Consultiva Internacional para asegurar el éxito del proyecto e integrar un equipo para ejecutar dicho proyecto.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI

PROSOFT 3.0 política pública 2014-2024

El PROSOFT ha sido una política pública exitosa en el fomento al sector de TI en México. De manera paulatina se ha conformado un sector de TI fuerte y de calidad, enfoques en los que se había concentrado la política pública. En esta tercera fase de la evolución, los servicios deben actuar como catalizadores de innovación y productividad para el resto de los sectores económicos, por ello son una prioridad nacional. Existe un mercado global que sigue creciendo, en donde México compite con más jugadores. El sector de TI ha cambiado el mundo de una manera radical y lo seguirá haciendo, México debe ser un participante activo en este cambio.

El sector de TI nacional tiene grandes oportunidades para crecer, impactar en el mercado interno y posicionarse como proveedor global. Hoy se tienen grandes retos por delante. El PROSOFT 3.0 busca transformar el sector en los próximos 10 años. Para lograr el cambio no se puede trabajar individualmente, por lo que se han articulado y sumado las acciones de más de 350 personas de diversas instituciones públicas y privadas, creando un ambiente de estrecha colaboración para diseñar la Agenda Sectorial.

Las TI deben activarse a través de todo el ecosistema, y para lograr el cambio que se plantea en la Agenda deben participar todos los actores de este ecosistema que conforman:

- La oferta de TI, con aquellas empresas que proveen software, servicios y externalización de procesos de negocio con TI, los medios creativos digitales.
- La demanda son todos aquellos que consumen TI: Empresas usuarias de TI y el gobierno.
- Los habilitadores son los organismos empresariales, academia como generadora de talento, centros de investigación como proveedores de innovación y el gobierno para articular y coordinar los esfuerzos del ecosistema.

Prosoft 3.0 ha planteado una misión clara: en los próximos 10 años busca ser un sector de TI fuerte y global que incremente la productividad y capacidad para innovar de otros sectores y así lograr un México próspero.

Se identificaron 14 puntos enfocados a la visión de este sector en 2024 y se planteó una meta para cada uno:



Para lograr la misión del PROSOFT 3.0 las acciones se enfocarán en ocho estrategias a desarrollar en los próximos 10 años para lograr el cambio transformador. En cada una de ellas, se han detectado tres factores que son indispensables para lograrlo. Estos factores serán el foco principal de las acciones de largo plazo.

FACTORES DE ÉXITO POR ESTRATEGIA

							
Mercado digital	Innovación empresarial	Talento de excelencia	Globalización	Financiamiento	Regionalización inteligente	Certeza jurídica	Gobernanza
Acercamiento al mercado con valor	Vinculación	Volumen	Jugadores globales	Formación financiera	Nichos diferenciadores	Integración global	Articulación y alineación de políticas
Encadenamiento digital	Actividad innovadora	Habilidades	Atracción de inversión	Alternativas de financiamiento	Alineamiento estratégico	Armonización normativa nacional	Evaluación de impacto
Calidad suprema	Tecnologías disruptivas	Localización	Exportaciones	Capital semilla y emprendedor	Posicionamiento global	Protección	Comunicación efectiva

Mercado digital para estimular al mercado vinculando la demanda de los diversos sectores con la oferta de productos y servicios de TI de calidad.

- Acercar las TI de alto valor a 15 sectores económicos.
- Facilitar el encadenamiento digital entre empresas y sectores.
- Avanzar hacia una calidad suprema en productos y servicios de TI.

Innovación empresarial para elevar la cultura en materia de innovación y especialización.

- Incrementar la vinculación del sector, con otros sectores y con la academia para innovar.
- Fomentar la actividad innovadora.
- Aprovechar y crear nuevas tecnologías disruptivas para incrementar el impacto de las innovaciones.

Talento de excelencia para estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector.

- Aumentar el volumen de personas en formación en carreras vinculadas.
- Desarrollar habilidades y competencias para satisfacer las necesidades empresariales.
- Agilizar la localización de personas que pueden ser integradas a las empresas de TI.

Globalización para promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI.

- Ampliar la base de jugadores globales basados en México.
- Atraer inversión para escalar en valor agregado y en nichos en México y para el mundo.
- Incrementar las exportaciones de TI desde México para el mundo.

Financiamiento para aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas.

- Ampliar las alternativas de financiamiento y fondeo.

- Acercar el capital semilla y emprendedor al sector.
- Formar financieramente a las empresas de TI y a los agentes financieros para incrementar la posibilidad de acceder a recursos privados.

Regionalización Inteligente para fomentar la especialización y consolidar polos de competitividad basados en nichos de alto valor.

- Desarrollar polos de competitividad en nichos diferenciadores de alto valor.
- Realizar un alineamiento estratégico de polos y clústers para maximizar las vocaciones regionales.
- Posicionar globalmente a estos polos como diferenciador en México para el mundo.

Certeza Jurídica para facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.

- Incrementar la integración global de México.
- Avanzar hacia una armonización normativa nacional.
- Contar con mecanismos de protección de los usuarios y transacciones de TI.

Gobernanza para integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

- Asegurar la articulación y alineación de políticas públicas.
- Evaluar el impacto de las acciones.
- Mantener una comunicación efectiva nacional e internacional.
- Mantener una comunicación efectiva hacia todo el ecosistema de TI y actores externos.

Las iniciativas nacionales que se han desarrollado en el PROSOFT serán renovadas para ajustarlas a los nuevos objetivos y se gestarán nuevas iniciativas en colaboración con los actores para acelerar los impactos y sumar los esfuerzos. El siguiente cuadro muestra las iniciativas nacionales del PROSOFT por estrategia.



Cada estrategia tiene un líder articulador para ayudar a vincular a los jugadores del ecosistema que tengan que participar y a los que quieran sumarse.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Para la adecuada operación del Fondo PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP), en las que se prevé la recepción de solicitudes de apoyo que beneficien a una o varias unidades económicas, a través del proyecto a ejecutar. La evaluación de los proyectos se basa en la alineación de éstos a los objetivos y estrategias del Fondo, y en consecuencia en los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Derivado de lo anterior, las Reglas de Operación²⁸ para el ejercicio fiscal 2014 se actualizaron con el fin de: 1) Renovar los objetivos específicos alineados a las nuevas estrategias de fomento del sector; 2) Simplificar la operación administrativa; 3) Mejorar la definición de las poblaciones; 4) Otorgar una herramienta que permita la autoevaluación de los Organismos Promotores; 5) Robustecer las características para poder fungir como Organismo Promotor; 6) Establecer una estrategia que diversifique y enfoque los apoyos otorgados mediante bolsas virtuales prioritarias de recursos; 7) Especificar causales y sanciones, fortaleciendo el uso de la suspensión de apoyos en PROSOFT y otros programas federales; y, 8) Clarificar conceptos descritos en las Reglas de Operación y sus anexos.

En apego a las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014, se realizaron los cambios correspondientes a los Criterios de Operación²⁹ (COP) del PROSOFT, los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

- a) Los procesos de operación del PROSOFT, previstos en el Anexo C de las Reglas de Operación.
- b) Los elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el Anexo A de las Reglas de Operación.
- c) El funcionamiento del Consejo Directivo del PROSOFT.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del Fondo PROSOFT se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

A continuación se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo antes mencionado.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

Ecosistema de Tecnologías de la Información en México

Para el PROSOFT son importantes todos los jugadores involucrados en el ámbito de las TI, ya que cada uno de ellos es un motor que impulsará cada objetivo para alcanzar las metas de la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0. Por ello, se propuso la identificación de los jugadores para definir con mayor precisión el ecosistema de las TI.

El “ecosistema” se define como un conjunto de organismos vivos y su interacción con el medio físico donde se relacionan. Se puede decir entonces que un ecosistema de TI representa el conjunto de actores interdependientes que comparten un nicho económico específico, que forman cadenas y comunidades, que dependen unos de otros y sus intereses se entrelazan. El vínculo que actualmente comparte este ecosistema permite generar esta analogía.

²⁸ http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/ROP_2014.pdf

²⁹ <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/COP%202014%20FINALES%2030-01-2014.PDF>

Para generar una mejor definición del ecosistema, se ha dividido su análisis en tres grupos: la oferta de bienes y/o servicios de TI en México, los que la demandan para su uso y/o consumo y los órganos articuladores y habilitadores de esas tecnologías que permiten generar una mayor escala, para lo cual se explicará más adelante la interrelación que existe entre ellos.

El análisis de este ecosistema permite concluir que el sector de TI se puede habilitar e impulsar si y sólo si cada uno de sus elementos interactuantes se vincula en la parte que le corresponde. A medida que la oferta de bienes y o servicios de alto valor agregado aumente, la demanda también aumentará y esto sólo se puede lograr si cada uno de los habilitadores se involucra e impulsa a la oferta y la demanda.

Componentes del Ecosistema

Oferta de TI

En México se define a la oferta de TI como aquellas personas morales o físicas con actividad empresarial en México que tienen como actividad principal la generación de bienes y/o servicios pertenecientes al sector de TI dispuestos para la venta al mercado nacional e internacional. En el PROSOFT 3.0 se identifican cuatro conjuntos de oferta de TI:

- i. Desarrollo de software.
- ii. Servicios de TI.
- iii. Medios creativos digitales.
- iv. Externalización de procesos de negocio.

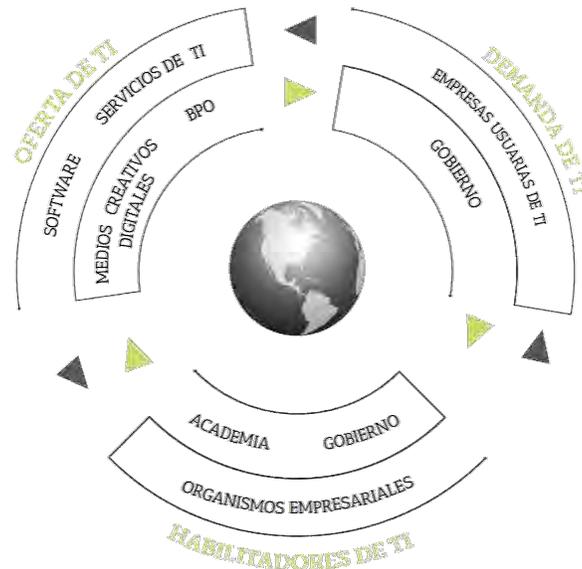
Demanda de TI

La demanda de TI está constituida por todas aquellas unidades económicas (sin importar la actividad económica que realizan) y/o no económicas, nacionales o internacionales que requieren TI. Uno de los nichos de atención del PROSOFT 3.0 es que las empresas adopten tecnologías de la información en sus procesos que las ayuden a incrementar su productividad.

Habilitadores de TI

Los habilitadores de las TI se definen como aquellas entidades que permiten generar un ambiente propicio para el intercambio entre aquellos que ofertan los bienes y/o servicios de TI generando un buen intercambio y desarrollo del mercado interno. En el ecosistema planteado, se identifican tres habilitadores principales:

- i. Organismos empresariales: aquellos agrupamientos que reúnen entre sus miembros a una cantidad relevante de empresas de TI o cuyo interés radica principalmente en la habilitación de las TI.
- ii. Academia: Se refiere a las instituciones de educación a nivel técnico, universitario y posgrado que preparan egresados en TI y carreras relacionadas que generan capital humano para el sector de TI y también las instituciones que realizan investigación para aumentar el conocimiento y las que generan innovación en laboratorios y centros especializados.
- iii. Gobierno: El gobierno en su papel para disminuir de las fallas de mercado y generar de sinergias entre los esfuerzos aislados de la industria y la academia.



Población potencial

La población a la que va dirigida el PROSOFT 3.0 son las unidades económicas relacionadas con la oferta de bienes y servicios de TI, es decir, desarrollo o edición de software, medios creativos digitales, servicios relacionados con TI y la externalización de procesos de negocio o, por su nombre comúnmente usado en el idioma inglés: *Business Process Outsourcing (BPO)*.

Para atender debidamente esa población, se emplean diversos métodos y alianzas alineados a la estrategia de gobernanza del PROSOFT que permiten vincular de mejor forma el ecosistema de TI con la población objetivo del programa. Tal es el caso de figuras como los clusters de TI que se forman normalmente en asociaciones civiles, las cámaras y asociaciones empresariales que agrupan a empresas del sector, las instituciones académicas que forman las capacidades del personal de TI que son esenciales para el crecimiento del sector, los usuarios de TI que ayudan a vincular la oferta con la demanda y coproductores de medios creativos que coadyuvan a generar derrama de inversión en este sector. Todo ello con el fin de promover su crecimiento.

Actualmente, las Reglas de Operación 2014 del PROSOFT identifican siete clases de actividad económica del sector de TI y servicios relacionados en México, conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013, con el objetivo de identificar a la Población Potencial del Programa.

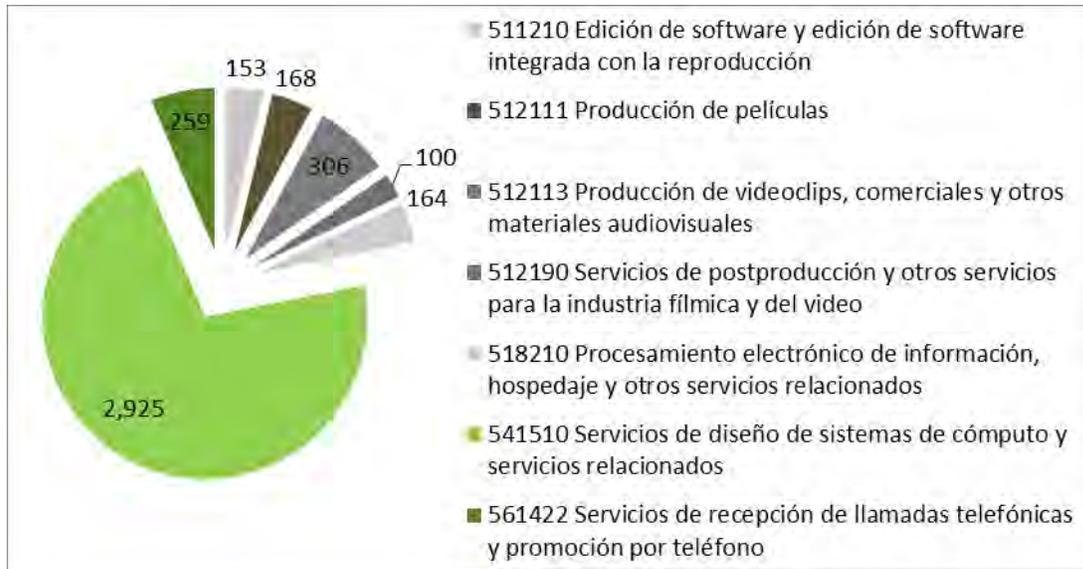
- i) 512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.
- ii) 512111 Producción de películas (animación).
- iii) 512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales (efectos especiales).
- iv) 511210 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.
- v) 518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.
- vi) 541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.
- vii) 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.

La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) que publica el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI) el cual es actualizado semestralmente. Para contar con datos comparativos, el PROSOFT ha buscado levantar la información en periodos comparables de cada año para de esta forma actualizar los datos de esta población.

Durante 2013, el DENUe identificó 4,075 empresas que desarrollaron algún tipo de actividad económica relacionada con alguna de las siete clases identificadas para las ROP. El siguiente gráfico muestra a las empresas por clase de actividad económica correspondientes a las ROP 2014 que se encuentran registradas en el DENUe.

Empresas registradas en el DENUe conforme a las clases de actividad establecidas en las ROP 2014 del PROSOFT

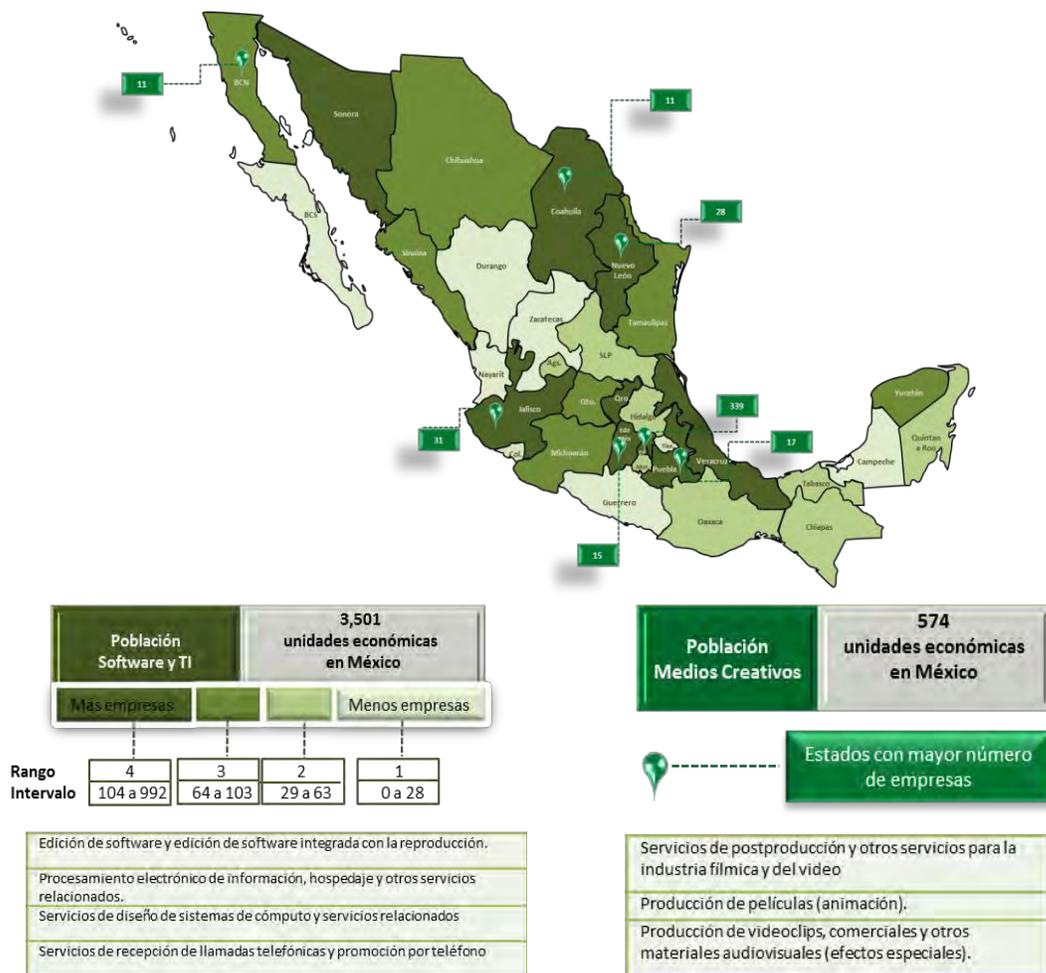


Fuente: INEGI. Base de Datos DENUe 10-2013.

El DENUe también clasifica a las empresas por entidad federativa y por clase de actividad económica. En el mapa que a continuación se presenta se puede observar que el Distrito Federal es el más alto en medios creativos con 339 empresas reportadas en el DENUe, le siguen Jalisco con 31 y Nuevo León con 28. En relación a software y TI, el D.F. es el mayor, pues cuenta con 992 empresas registradas en el DENUe, enseguida se encuentra Nuevo León con 374 y Jalisco con 290.

El 32.8% de las unidades económicas se concentran en el Distrito Federal y de éstas, 78% están ubicadas en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. En Nuevo León se concentra poco menos del 10% del total de empresas, y de éstas, 81% se ubican en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García. Jalisco es la entidad federativa que ocupa el tercer lugar en empresas del sector con 7.3% concentradas principalmente en el municipio de Zapopan con 68%. El 50% de estas unidades económicas se encuentran ubicadas en 13 municipios de las entidades federativas que tienen mayor concentración.

Empresas registradas en el DENUÉ conforme a las clases de actividad establecidas en las ROP 2014 por Entidad Federativa



Fuente: Base de Datos DENUÉ 10-2013.

Por lo anterior, el PROSOFT tiene varias estrategias para efectuar una regionalización inteligente que impulse un desarrollo regional orientado a las vocaciones productivas de las entidades federativas, apoyándose en Organismos Promotores de todo el país, con base en una estrategia de distribución estatal que permite colocar recursos en las entidades federativas que tienen un mejor comportamiento ante el PROSOFT y que, a su vez, tienen una mayor concentración de empresas del sector.

Población objetivo y población atendida

La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de unidades económicas y no económicas del sector de TI establecidas como población potencial que se pretende atender en función del presupuesto anual con que cuente el programa. Esta población fue definida, para 2014, en 747 empresas. La cifra se calculó en función de la demanda de proyectos de años anteriores tanto para la fuente de financiamiento 1 (FF1); es decir, recursos fiscales, como para la fuente de financiamiento 2 (FF2); es decir, recursos del préstamo del Banco Mundial. La relevancia radica en que para 2014 sólo se asignaron alrededor de 82 mdp de la FF2 lo que implica un cambio sustantivo respecto a 2013, en que se ejecutaron 350 mdp bajo este concepto. Se calculó el número de proyectos promedio esperado, en relación con la demanda obtenida en años anteriores y se determinó el número de empresas atendidas de cada fuente de financiamiento, cuya suma comprende la cifra antes mencionada.

La población atendida es el subgrupo de la población potencial que recibe beneficios directos o indirectos vinculados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo. La cifra de población atendida se da en el cierre de las Convocatorias del PROSOFT, cuando se puede efectuar un cálculo exacto de las unidades económicas que fueron atendidas a través de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.

Con estas poblaciones se realiza un cálculo de cobertura. No obstante, el PROSOFT tiene dinámicas específicas que impiden la realización de una medición de cobertura como en otros programas, principalmente de corte social, pues no se establece como objetivo atender a todas las empresas ni dar al menos un apoyo a cada una de ellas. Adicionalmente, existen dinámicas de cobertura en este programa que pudieran afectar la estimación en caso de que se diera, por ejemplo, las empresas de TI pudieran absorber a otras empresas de TI para generar mayor escalamiento y posicionarse de mejor manera en una cadena de valor; o bien, el número de empresas del sector puede incrementarse con el tiempo si aumenta el número de jugadores, ambas dinámicas pueden ser efectos positivos del programa y pudieran cambiar la cobertura completa. En este ejemplo, cabe mencionar uno de los resultados favorables para el PROSOFT encontrado en el estudio de Impacto del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el cual menciona que en ausencia del programa, menos del 25% de las empresas de menos de dos años de edad habrían sobrevivido.

Si se pretende un crecimiento en el sector de TI, anualmente se esperaría una disminución en la cobertura si el presupuesto se mantiene constante. Sin embargo, como los programas de fomento económico no buscan otorgar apoyos a cada empresa, no se tiene un objetivo específico de cobertura sino que se han generado estrategias para distribuir de mejor forma los recursos en las entidades federativas, como se mencionará y explicará más ampliamente en la estrategia de distribución estatal en este informe.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014. Para proyectos estándar la aportación del solicitante debe representar al menos 50% de la inversión total del proyecto; aunque tratándose de proyectos estratégicos y/o aquellos vinculados al Proyecto del Banco Mundial, los montos previstos en el Anexo A de las ROP 2014, el porcentaje de apoyo puede ser mayor conforme a lo establecido en el numeral 4.3.2 inciso f) y la regla 4.5.2 inciso d) de las ROP 2014.

A su vez, la DGISCI busca coordinar con los gobiernos estatales que fungen como Organismos Promotores en su caso, la aportación conjunta de recursos en *pari pasu*; es decir, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Sólo cuando alguna entidad federativa (EF) no cuente con suficiencia presupuestal para apoyar los proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo presentadas por dicha entidad federativa, de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.5.3 incisos b) y c) de las ROP 2014.

Es importante mencionar que en los casos anteriores, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la DGISCI como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretenden otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del Consejo Directivo del PROSOFT, en la Primera Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 16 de enero de este año, se aprobó la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo.

La metodología considera tres elementos:

- Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto. Se refiere a la capacidad que tiene quien realiza la inversión para capturar los beneficios o conocimientos generados.
- Nivel de riesgo o incertidumbre de los proyectos. Se refiere a la probabilidad de que los resultados sean negativos o adversos, así como a la falta de certeza sobre el éxito de un proyecto.
- Cobertura de los proyectos. Este aspecto distingue entre el rango de impacto que tienen los proyectos.



Porcentajes de apoyo base

Premisas:

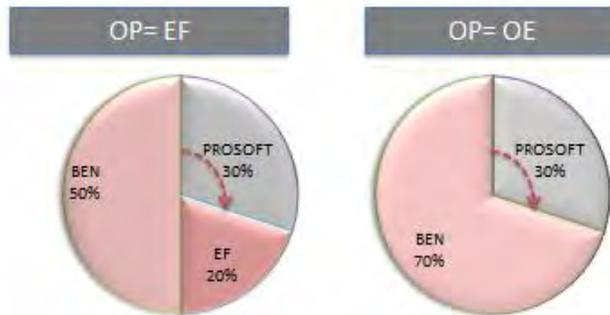
- El beneficiario al menos invierte 50% del costo total del proyecto.
- En el caso de los Organismos Promotores-Entidad Federativa (OP-EF), se procura una concurrencia en partes iguales (1 a 1).
- En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial (OP-OE), el potencial beneficiario invierte 75% del costo total del proyecto.



Proyectos Productivos

Premisas:

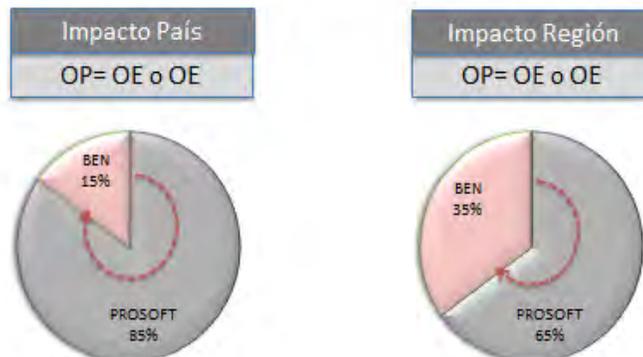
- La creación de empleo en el sector de TI es una de las metas del PROSFOT 2.0.
- El beneficiario al menos invierte 50% del costo total del proyecto.
- En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial, el potencial beneficiario invierte 70% del costo total del proyecto.



Proyectos estratégicos

Premisas:

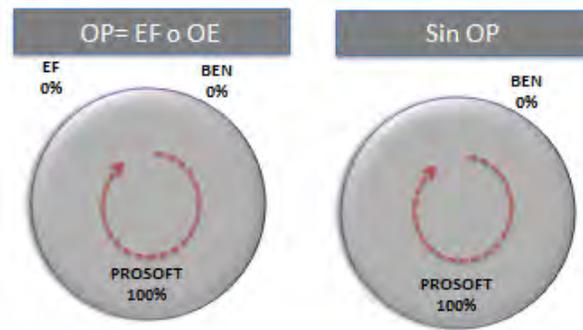
- El proyecto tiene un impacto en el sector de TI de todo el país o de alguna región.
- Se busca reducir fallas de mercado por externalidades, costos hundidos, fallas de coordinación, o asimetrías de información.
- El potencial beneficiario invierte al menos 15% del costo total del proyecto en aquellos con impacto nacional y 35% en los de impacto regional.
- El Organismo Promotor puede invertir, en caso de considerar que existe un beneficio.



Acciones estratégicas y Proyectos del Banco Mundial

Premisas:

- El potencial beneficiario puede recibir hasta 100% de la inversión.
- Son proyectos que tienen un impacto significativo en el sector de TI, ya que aceleran las acciones previstas en la política pública federal enfocadas a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo de ese sector, así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial.



Metodología de asignación de porcentajes para la aprobación de proyectos de solicitudes vinculadas a Call Centers, Contact Centers, Externalización de Procesos de Negocio (Business Process Outsourcing, BPO por sus siglas en inglés) y externalización de procesos de conocimiento (Knowledge Process Outsourcing, KPO por sus siglas en inglés)

Para brindar mayor certeza y transparencia sobre los porcentajes de apoyo que se pretenden otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del Consejo Directivo del PROSOFT, en la Quinta Sesión Extraordinaria de 2014, celebrada el 12 de junio de 2014, se aprobó la Metodología de asignación de porcentajes para la aprobación de proyectos de solicitudes vinculadas a Call Centers, Contact Centers, BPO y KPO.

Lo anterior es importante para el PROSOFT, pues hacer *outsourcing* en México incrementa la velocidad de acceso al mercado, se tiene acceso al personal calificado externo, se mejora la eficiencia en el rediseño de procesos (más productividad), se disminuyen los costos de la contratación de personal, control y operación interna, se comparten riesgos y se mejoran los procesos de servicio al cliente. Asimismo las ventajas del *offshoring* en México se dan en las estrategias de expansión, se tiene acceso a personal calificado externo (*manpower*), acceso a nuevos mercados, incremento en la velocidad del mercado, estrategias para globalizarse, se logra eficiencia en el rediseño de procesos (más productividad), se disminuyen los costos de la contratación de personal, entre otros.

Cabe señalar que una de las intenciones de la metodología es apoyar la Transferencia de Procesos Habilitados por Tecnologías de la Información (ITES)³⁰ de mayor valor agregado:

ITES	Nivel de estudios	Nivel de inversisgregado:ia	Motivaci inversisgregado:
Call center y Contact Center (CC)	Bcente	Medio	Reducción de costos
Business Process Outsourcing (BPO)	Business Process Outsourcing (BPO)	Medio- Intensivo	Reducción de costos + productividad
Knowledge Process Outsorucing (KPO)	Avanzado	Intensivo	Competitividad (soluciones especializadas, i+D)

La metodología está basada en tres variables; tipo de ITES, tipo y número de empleo potencial y la cantidad de empleos mejorados; los cuales son ponderados de acuerdo al nivel de especialización del ITES. A mayor puntaje, mayor porcentaje de apoyo, considerando que el límite de apoyo para este tipo de proyectos es de 5 mdp.

³⁰ Por sus siglas en inglés

Montos de apoyo

Para cumplir con su objetivo general, el PROSOFT cuenta con 11 rubros de apoyo, los cuales están definidos en el Anexo A "Rubros de apoyo autorizados PROSOFT" de las ROP 2014, en donde además se establecen los montos máximos para cada uno de ellos.

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT (Anexo A de las ROP 2014)

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
1	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	
Cursos de capacidades técnicas.	\$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.
Cursos de capacidades de negocio.	\$50,000	Reintegrable en caso de que no se acredite, mediante diploma, la culminación satisfactoria.
Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	\$40,000	
Certificaciones.	\$50,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.
Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral.	\$20,000	Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.
Transferencia de metodologías o conocimiento.	\$50,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
Elaboración o compra de material de estudio.	\$150,000	Por empresa atendida.
Desarrollo de material y contenidos de capacitación.	\$100,000	Por proyecto.
2	HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	
Equipamiento tecnológico.	\$5,000,000	Por proyecto; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo, siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.
Equipamiento de un proyecto productivo.	\$50,000	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.
Software o licencia.	\$50,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI.
Telefonía y Conmutadores.	\$3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto, cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.
Laboratorios.	\$2,000,000	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento.
Habilitación de espacios.	\$2,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris.
Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos).	\$1,000,000	Por proyecto.
Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación.	\$500,000	Por empresa/institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos.	\$20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
3	NORMAS Y MODELOS	
Compra de normas de calidad.	\$6,000	Por norma.
Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos.	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
Pago de evaluaciones (previas).	\$500,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.
Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones.	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o

**RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT
(Anexo A de las ROP 2014)**

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
		certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.
Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios.	\$200,000	Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la autorización satisfactoria.
Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado.	\$500,000	Por solución tecnológica.
4	ADOPCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TI	
Adopción de productos de software.	\$4,000,000	Por proyecto; se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP.
Adopción de servicios de TI.	\$4,000,000	
Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI.	\$4,000,000	
Adopción y producción de medios creativos digitales.	\$4,000,000	En el caso de producción solo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP.
5	INNOVACIÓN	
Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología.	\$1,000,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado, a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica.	\$2,000,000	
Gastos asociados a la transferencia tecnológica.	\$1,000,000	
Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones.	\$1,000,000	Por solución tecnológica; dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.
Registro de patentes.	\$200,000	Por patente; en México y/o en el extranjero.
Marcas y derechos de autor.	\$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero.
Servicios legales y administrativos.	\$200,000	Por proyecto.
6	COMERCIALIZACIÓN	
Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales.	\$2,000,000	Por proyecto.
7	ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO	
Benchmarking.	\$250,000	Por estudio.
Estrategia de mercado.	\$1,000,000	Por estudio.
Servicios de información y obtención de documentos.	\$250,000	Por proyecto.
Estudios de análisis tecnológicos.	\$150,000	Por empresa.
Plan de negocios	\$1,000,000	Por proyecto.
8	SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS	
Consultoría especializada.	\$4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario, incluyendo sus empresas relacionadas.
Asesoría especializada.	\$4,000,000	
Servicios de auditoría contable.	\$50,000	Por proyecto.

**RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT
(Anexo A de las ROP 2014)**

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
9 EVENTOS		
Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios del sector de TI.	\$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país.
Realización de eventos que tengan como temática principal el sector de TI.	\$2,000,000	
Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción.	\$500,000	
10 CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS		
Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla.	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normativa aplicable	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.2 de las ROP.
11 ACELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA		
Aceleración de la política pública.	\$20,000,000	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.3 de las ROP.

ROP. Reglas de Operación 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Organismos Promotores

De acuerdo con el numeral 4.6.1 de las ROP para el ejercicio fiscal 2014, los apoyos del PROSOFT son canalizados a través de Organismos Promotores (OP) autorizados. El inciso c) establece que el beneficiario podrá someter su solicitud de apoyo directamente a la Instancia Ejecutora para los casos de proyectos estratégicos, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral 4.5.1.

Los Organismos Promotores previstos en las Reglas de Operación son los gobiernos de las entidades federativas y los organismos empresariales del sector de TI. A través de estos Organismos, la población objetivo puede someter proyectos para solicitar apoyos al Fondo PROSOFT.

Los interesados en fungir como OP deben, entre otros requisitos, tener una estrategia y/o programa alineado a los objetivos específicos del PROSOFT, cuyo fin sea desarrollar el sector de TI en una entidad federativa, una región, un municipio o en todo el país, conforme a su ámbito de operación. Lo anterior será validado por la Instancia Ejecutora (DGISCI) y deberá ser publicado por el Organismo Promotor en su portal de Internet. (ROP 2014, 4.3.1, inciso B). Asimismo, deben contar con un mecanismo interno de operación a través del cual darán a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. El listado de Organismos Promotores autorizados para el ejercicio fiscal 2014 está disponible en la página de Internet del programa, en la dirección de internet

<http://www.prosoft.economia.gob.mx/organismos/>

Para llevar a cabo la difusión del PROSOFT, se publicará la siguiente información:

- Su autorización como OP ante el PROSOFT por parte del Consejo Directivo, incluyendo el medio para conocer su mecanismo interno de operación.

- Las convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT del año en curso.
- El conjunto total de solicitudes de apoyo recibidas por el OP, no sólo las seleccionadas por éste.
- Los impactos esperados de los apoyos aprobados al OP por parte del Consejo Directivo.

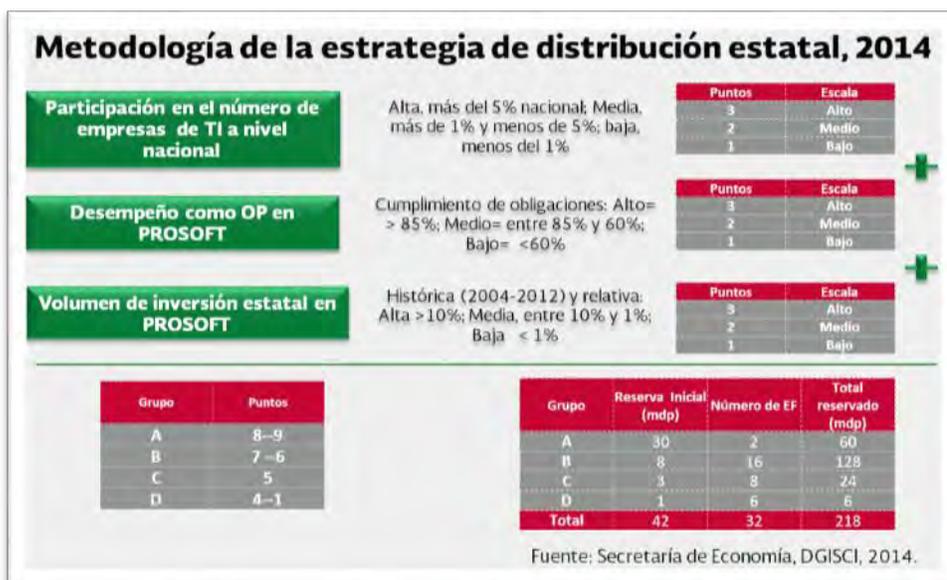
Para garantizar el acceso equitativo a los apoyos brindados por el Fondo PROSOFT, los numerales 8.1 y 8.2 de las ROP 2014 establecen que la Secretaría de Economía promoverá y difundirá el programa a través de los medios a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las empresas beneficiadas. Una forma de promover el programa es a través de las representaciones federales de la Secretaría de Economía, las cuales son capacitadas año con año por personal del PROSOFT, en temas como los aspectos relevantes de la evaluación, rubros de apoyo, el llenado del proyecto en extenso y de la solicitud de apoyo, documentación soporte necesaria para la solicitud de apoyo y la selección de beneficiarios. Esto con el fin de que puedan difundir el programa de forma correcta y asesorar a los potenciales beneficiarios del fondo. Asimismo, para 2014 se incluyó la obligatoriedad de convocar a un representante de la Secretaría de Economía a los consejos estatales, con voz pero sin voto.

Estrategia de distribución estatal

Para 2014, el Consejo Directivo aprobó la Metodología de distribución estatal, a efecto de:

- Mejorar la distribución de los recursos del PROSOFT entre las entidades federativas.
- Incentivar la participación de más entidades federativas cada año.
- Incentivar una mayor aportación de recursos por parte de las entidades federativas.
- Incentivar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades federativas como OP del PROSOFT.

Esta estrategia considera un puntaje en función de tres variables: 1) Número de empresas de TI en la entidad respecto al total nacional; 2) Desempeño como OP en el PROSOFT en años previos; y 3) Monto de la inversión de la entidad federativa en proyectos PROSOFT. En función del puntaje obtenido, se estableció un ranking interno en el que se clasificó a las entidades federativas en cinco segmentos para contemplar una reserva virtual de recursos del programa presupuestario para dicha entidad.



Para poder hacerla efectiva, es requisito indispensable que la entidad federativa estuviera al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT y que enviara antes del 31 de marzo del 2014 la Carta de requisitos para fungir como Organismo Promotor (Anexo G de las ROP) donde se expresa el interés de invertir conjuntamente con el PROSOFT, señalando el monto que se invertiría para apoyar proyectos de TI. En caso de no existir interés en participar, el recurso podría liberarse ya sea para otras entidades federativas con mayor capacidad de inversión, para los organismos empresariales o para proyectos estratégicos, según la demanda de proyectos.

Estrategia de bolsas virtuales prioritarias



La estrategia de las bolsas virtuales prioritarias surge a partir de diagnósticos y resultados de las evaluaciones externas. Estas bolsas son aquellas que el Consejo Directivo determina en función del presupuesto aprobado para fuente de financiamiento 1 (origen fiscal) con el objeto de mejorar la distribución de los apoyos enfocados a atender proyectos estratégicos, como se muestra en el gráfico que se presenta a continuación, PyMES innovadoras de TI, empresas no atendidas por el PROSOFT en años anteriores, así como empresas de reciente creación en el sector (de dos años o menos de antigüedad). Esto surge principalmente de diagnósticos y recomendaciones establecidas en la Evaluación de Impacto 2012-2013 realizada por el ITAM. El manejo de las bolsas virtuales permitirá que se aparten recursos destinados exclusivamente a esos proyectos. En caso de no existir proyectos, podría designarse el recurso a otra bolsa, igual que el caso de la estrategia de distribución estatal.



- La reserva virtual sólo se concretaría si el Organismo Promotor estaba al estar al corriente en sus obligaciones ante el PROSOFT y si se recibía la carta de manifestación de interés de la entidad federativa donde se confirmaba su coinversión en el PROSOFT. Esto debía hacerse a más tardar el 31 de marzo de 2014.
- En caso de que el monto de inversión que planeaba realizar la entidad federativa fuera menor que lo previsto en la reserva virtual, el compromiso se realizaría sobre el monto que la EF pretendiera invertir, liberando el resto del recurso.
- En caso de que el monto que la EF manifestara invertir en proyectos del PROSOFT fuera mayor que lo previsto en la bolsa virtual, una vez concluido el plazo señalado, si hubiera recursos liberados de la bolsa destinada a las entidades federativas, se podrían ampliar los techos previstos en las bolsas virtuales.
- Para determinar el orden de asignación de los recursos liberados se tomaría en cuenta el momento en que se recibieron las cartas de manifestación de interés y la fecha en que las entidades federativas estaban al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT.
- En caso de que aun habiendo reasignado la bolsa destinada para EF hubieran recursos sin comprometerse, estos serían destinados a otros proyectos que fueran presentados a través de Organismos Empresariales o de las EF, en función del resultado del modelo paramétrico.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Con el propósito de garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa cuenta con una instancia ejecutora (la DGISCI) y una normativa (el Consejo Directivo del PROSOFT), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación que realiza la DGISCI a los proyectos presentados y al dictamen que realiza el Consejo Directivo del Fondo, que determina con base en los criterios de selección establecidos en las ROP 2014, los proyectos que pueden ser sujetos de apoyo por el programa, previo al cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los OP y beneficiarios.

Los potenciales beneficiarios (BEN) del PROSOFT deberán ingresar su documentación jurídica, la cual será validada por la Instancia Ejecutora (IE) para verificar que forman parte de la población potencial y puedan ingresar su solicitud de apoyo y su documentación soporte a través del sistema del Fondo PROSOFT. Posteriormente deben enviarla a través de un Organismo Promotor (OP) a la IE, la cual evaluará el *pull* de proyectos aceptados por el OP con el fin de someterlos a través del Modelo Paramétrico, para así seleccionar aquellos que tengan mayor impacto en el programa. Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al Consejo Directivo (CD) del PROSOFT para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD la IE deberá formalizar el apoyo al BEN por medio de la firma de los Convenios de Asignación de Recursos y hacer los trámites necesarios para realizar el pago de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales podrán ser supervisados y vigilados en su ejecución tanto por los OP como por la IE y hasta su conclusión. Los BEN tienen la obligación de elaborar los reportes de avance y/o final del proyecto. Podrán ser auditados por los entes contemplados en las ROP en el momento en que lo juzguen pertinente.

Instancia Ejecutora

De acuerdo con lo establecido en los Criterios de Operación del PROSOFT (COP) para el ejercicio fiscal 2014, la DGISCI verificó que la población objetivo interesada en obtener apoyos del programa presentara la documentación jurídica que le permitiera evaluar si los interesados cumplían con lo establecido en alguno de los incisos del numeral 4.1.2 respecto a la población potencial y el numeral 4.2 respecto a la población objetivo de las ROP 2014.

Asimismo, para gestionar que la selección de los proyectos se realizara por el medio más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se estableció en las Reglas de Operación de 2014 que las convocatorias incluyeran un modelo paramétrico. Dicho modelo fue definido y aprobado por el Consejo Directivo, con la finalidad de ponderar una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa.

El modelo paramétrico permite establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar, otorgando mayor puntaje a aquellos proyectos que tengan una o varias de las siguientes características:

- Fomenten la innovación e impliquen la certificación de competencias.
- Impliquen la generación de empleo de alta especialización.
- Sean proyectos productivos.
- Impliquen la realización de certificaciones organizacionales de calidad.
- Cuenten con propuesta de coinversión por parte del OP; es decir, que haya aportación del OP.
- Incentiven el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local.
- Impliquen la continuidad exitosa de un proyecto apoyado con anterioridad.
- Potencien la relación academia-industria en el sector de TI.

Por otra parte, la DGISCI también evalúa y califica si el proyecto está vinculado e impacta en alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571 (Préstamo con el Banco Mundial); si influye en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región, o bien si está alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Por otro lado, para potenciar las estrategias locales orientadas a fomentar el sector de TI, si los organismos promotores identificaron que un proyecto permitía desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción prioritaria desde su ámbito, pudieron brindar información a la Instancia Ejecutora para su análisis, y en su caso, otorgar un puntaje adicional.

Instancia Normativa

El Consejo Directivo del PROSOFT está integrado por los siguientes funcionarios, de conformidad con el numeral 4.9.1 de las ROP 2014:

- El titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), quien lo preside.
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor.
- Un representante de la Oficialía Mayor.
- Un representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.
- El Director General Adjunto de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la DGISCI.
- Un representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Un representante de ProMéxico.
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales.

Adicionalmente, se invita de manera permanente a un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, un asesor de la Subsecretaría de Industria y Comercio y a dos expertos en el sector de TI que determine la Instancia Ejecutora, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo podrá invitar también a representantes de otras unidades administrativas de la Secretaría, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

Resulta importante señalar que el Consejo Directivo del PROSOFT sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros, o en su defecto sus suplentes. Asimismo, en caso de existir un empate en la toma de decisiones, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.

En materia de la selección de los proyectos que habrán de ser apoyados, el Consejo Directivo, además de vigilar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en las ROP 2014 y las convocatorias que emita el mismo Consejo, manifiesta su aprobación o rechazo a aquellos proyectos que son previamente evaluados a través del Modelo Paramétrico, el cual otorga prioridad a aquellas solicitudes que fortalecen al sector de TI, ya sea a nivel país o región, que generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo, mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos, fomenten la innovación, desarrollen una vocación estratégica en el sector de TI y faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto que se desarrolla con el Banco Mundial.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el fin de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del Fondo PROSOFT, así como promover su mejora continua, la Secretaría de Economía lleva a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través del Sistema del Fondo PROSOFT o mediante los medios electrónicos que se establezcan para tal fin.

El PROSOFT cuenta con un sistema informático para recibir las solicitudes de apoyo, la documentación jurídica y otros documentos requeridos, así como para la recepción de los reportes de avance y/o final que están obligados a presentar los beneficiarios. Este sistema se encuentra disponible en la dirección de Internet www.prosoft.economia.gob.mx

El sistema cuenta con bases de datos sistematizadas, que se actualizan con las solicitudes de apoyo de los beneficiarios, quienes tiene la obligación de informar sobre el impacto esperado del proyecto, que incluye indicadores tales como empresas atendidas existentes, empresas atendidas potenciales, empleo potencial y mejorado, capacitaciones, certificaciones organizacionales, entre otros. Esta información es el insumo para evaluar el impacto de los proyectos apoyados por el Fondo PROSOFT.

Por otra parte, se establece en el numeral 4.6.2.2 de las Reglas de Operación en su inciso f) que los beneficiarios estarán obligados a entregar información sobre los beneficios y sobre los impactos del proyecto durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del mismo, a entregar la información relativa a los beneficios e impactos del proyecto apoyado, con el fin de monitorear el impacto del programa. Lo anterior se hace a través de la ficha técnica establecida para ese fin por la Instancia Ejecutora.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014, el Fondo PROSOFT cuenta con 18.5³¹ millones de pesos (mdp) disponibles en el rubro de servicios personales; es decir, para los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa, lo que representa 2.49% del presupuesto total del PROSOFT. En el numeral 5.2 de las ROP 2014 “Gastos de operación”, se establece como monto máximo 2.49% para destinarlo a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Cabe mencionar que los beneficiarios deberán abstenerse de utilizar el apoyo del PROSOFT para sufragar pagos diferentes a los autorizados en la solicitud de apoyo (tales como los de actividades administrativas, y servicios como los gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, entre otros).

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

I. Seguimiento

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas, las ROP 2014 del programa, en el numeral 4.6.2.2 incisos e) y k), establecen como obligación que los beneficiarios deberán entregar, a través del OP correspondiente, los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, deberá reintegrar el monto que corresponda.

La SE, a través de áreas especializadas de la DGISCI, lleva a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas.

II. Supervisión

Los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa, como se ha realizado en los ejercicios de 2009 y 2012. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo el OP, la DGISCI, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, el Banco Mundial o cualquier otra autoridad competente.

Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, así como por la Auditoría Superior de la Federación.

La Instancia Ejecutora realiza acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las representaciones de la Secretaría en las entidades federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de las ROP 2014.

Las solicitudes de apoyo aprobadas, que estén alineadas al proyecto del Banco Mundial, pueden ser auditadas por dicho organismo internacional o en su caso por la entidad designada, a través de la Secretaría de la Función Pública,

³¹ Cabe señalar que se realizó una adecuación presupuestal por 1.03 mdp del tipo de gasto 7 (gastos de operación) al tipo de gasto 2 (subsídios a la inversión), derivado de que el presupuesto original aprobado en el PEF para el tipo de gasto 7 fue de 19.5 mdp y para tipo de gasto 2 fue de 722.2 mdp.

o quien en su caso ejerza sus atribuciones y sea responsable de llevar a cabo la revisión y supervisión de las actividades del proyecto.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.6.2, inciso p), de las ROP 2014, los OP facilitan los trabajos de verificación y la atención de las solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico federal. Por otra parte en el inciso h) de las ROP se establece que los beneficiarios deberán aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías con el fin de comprobar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, conforme a la solicitud de apoyo aprobada.

b) Mecanismos de evaluación

El Fondo PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

Mecanismos de evaluación interna

- 1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el Consejo Directivo y permite establecer prioridades en la selección de solicitudes de apoyo recibidas, estableciendo un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT y el Proyecto del Banco Mundial, conforme al Anexo N de las ROP 2014.
- 2) El sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación, con el fin de establecer con claridad su objetivo y medir el pulso del desempeño del Programa, en función de las características que establecen la SHCP y el CONEVAL para tal efecto.
- 3) La encuesta de satisfacción, que se aplica anualmente y permite evaluar la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa; por lo tanto, permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

Mecanismos de evaluación externa

- 1) Los ejercicios de evaluación mandatados en el Programa Anual de Evaluación que se mencionarán en el apartado IV. Reporte de resultados, numeral 3 del presente informe trimestral.
- 2) Los ejercicios de evaluación externa realizados por el PROSOFT para contribuir a mejorar la información sobre los resultados y procesos del programa.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas, los propios beneficiarios y de otras instituciones, organismos o empresas, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en el sector de TI.

Conforme a lo establecido en las ROP 2014, la DGISCI es la encargada de coordinar con los gobiernos de las EF, en su caso, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Tal y como se precisó en el apartado 2 del presente informe trimestral, con referencia a los porcentajes de apoyo. Cabe señalar que los recursos del PROSOFT podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar la duplicidad o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2014 se establece en el numeral 4.10 de las ROP 2014, que la Instancia Ejecutora contará con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

a) Coordinación interior

La Instancia Normativa del Fondo PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las Reglas de Operación del programa. Asimismo, el Consejo Directivo integra diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ProMéxico y la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (PRODIAT).

b) Coordinación exterior

Al exterior el Consejo Directivo se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Lo anterior con el fin de garantizar la coordinación institucional y la vinculación de las acciones, para de esa forma, potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir los gastos administrativos.

Adicionalmente, el PROSOFT utiliza como instrumento principal a los Organismos Promotores que son las diferentes entidades federativas que conjuntan recursos para generar sinergias en el PROSOFT e incrementar el volumen de recursos destinados a la promoción del sector en las entidades federativas.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Conforme a lo establecido en el artículo 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el Fondo PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

Con base en el numeral 4.5.1 inciso c) de las ROP 2014, el Fondo PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos, los vinculados al Proyecto del Banco Mundial y aquellos que por su naturaleza, y a juicio del Consejo Directivo, requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por cada ejercicio fiscal correspondiente y en apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Asimismo, el Fondo PROSOFT considera la creación de instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento para los proyectos de las empresas del sector de TI.

Cabe destacar que desde 2004 existe el Fondo de Garantía en NAFIN, el cual tiene por objeto la asignación y el ejercicio de los recursos económicos para impulsar el otorgamiento de créditos al sector de TI a nivel nacional. Este Fondo de Garantía ha brindado financiamiento en rubros diferentes o complementarios a los que considera el Fondo PROSOFT. Resulta importante mencionar que el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571, Secretaría de Economía-Banco Mundial, considera el desarrollo de un componente de financiamiento, para buscar mayor acceso al crédito para las empresas del sector.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El Fondo PROSOFT considera nueve procedimientos de operación para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa, y se encuentran establecidos en el Anexo C de las ROP 2014, los cuales consisten en lo siguiente:

PROCEDIMIENTOS DEL PROSOFT 2014

Nombre de procedimiento	Descripción breve
a) Difusión	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública, y en particular a la comunidad empresarial del sector de TI el PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Organismos Promotores	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT (Anexo G), así como autodiagnóstico del OP (Anexo K).
c) Solicitudes de Apoyo	Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo (Anexo B) a la consideración del Consejo Directivo.
d) Selección de Beneficiarios	Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los Beneficiarios, conforme al numeral 4.4 de las presentes Reglas.
e) Formalización de apoyos	Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas (Anexo D, E y F).
f) Entrega de apoyos	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios (Anexos H y J).
g) Seguimiento a Beneficiarios	Actividades que deberán observar y realizar los Beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final, Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo I).
h) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
i) Reintegros	Mecanismo que deberán realizar los beneficiarios y los Organismos Promotores para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGI SCI

III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Contribución del PROSOFT al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en la Meta Nacional denominada "México Próspero", el Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país", dentro del cual una de sus líneas de acción menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El Fondo PROSOFT está alineado directamente con estos elementos por considerar al sector de TI como estratégico a nivel nacional, no sólo por su importancia individual sino por la transversalidad que tiene al permear a otros sectores para incrementar su productividad y adicionalmente, ser un catalizador de innovación. Como se ha mencionado previamente en el presente informe, en julio de 2014 se presentó la agenda sectorial de Tecnologías

de la Información que es el marco de la política pública que comprende todas las actividades del Fondo PROSOFT y las acciones de política pública que están vinculadas con el entorno y ecosistema de TI de la DGISCI.

Asimismo, el PROSOFT está incluido en la estrategia transversal para la generación de una Estrategia Digital Nacional, que fue lanzada en noviembre de 2013 y uno de sus objetivos es precisamente el impulso a la economía digital descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018		Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico		2013	2014	
Calificación de México en el Índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Pilar 12 Innovación	2011-2012 4.3	2012-2013 4.4	4.3	4.3	Este indicador se reporta de forma anual por el Foro Económico Mundial.

FUENTE: Secretaría de Economía, DGISCI.

El indicador anterior, en su versión 2013 se compone de 12 pilares, el PROSOFT está alineado al pilar 12 “Innovación” como se verá más adelante.

Contribución del PROSOFT al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Fondo PROSOFT se alinea con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) que es el marco que tiene la Secretaría de Economía para determinar su quehacer en la presente administración. Este programa incluye diversos objetivos y acciones que permiten a los programas articularse y lograr mayores impactos. El objetivo sectorial al cual está alineado directamente el PROSOFT es el 2, relacionado con la instrumentación de una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento a través de facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital. Para avanzar en dicha dirección, se establecen líneas de acción vinculadas con el programa, entre ellas:

- 2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.
- 2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.
- 2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.
- 2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.

Indicadores del PRODEINN 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	3.50	3.70	3.50	3.45	3.7	Este indicador se reporta de forma anual por el Foro Económico Mundial.

FUENTE: Secretaría de Economía, DGISCI

En el marco del esquema de acciones que propone el PRODEINN, el PROSOFT está vinculado con la capacidad para innovar en las empresas, pues las TI, al ser adoptadas por las empresas de otros sectores e insertadas en modelos productivos, pueden ser catalizadoras de la innovación. Es consistente incluso con los resultados de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) que es levantada por el INEGI y el CONACYT y que es el único instrumento nacional que mide la actividad de innovación empresarial a nivel país.

No obstante, la información sobre los procesos de innovación, principalmente la descrita en el Manual de Oslo, tercera edición, indica que la innovación puede reflejarse en muchos más aspectos que sólo lo contemplado en la última versión de la ESIDET.³² Esto, aunado a que en México no está socializada, entre los actores del sector empresarial, la idea de innovación y, por otro lado, que las decisiones de inversión no van en esa dirección, la innovación resulta un eje fundamental del quehacer de todo el sector economía en esta administración.

En este marco, las TI pueden fungir como un catalizador de la innovación cuando es adoptada por los diversos sectores en México. Para alcanzar soluciones adecuadas y especializadas a las necesidades de los sectores e industrias, es necesario tener un sector fuerte de TI que permita otorgar y satisfacer las necesidades especializadas. El PROSOFT impulsa justamente esa fortaleza.

Para contribuir a las estrategias y líneas de acción del PRODEINN, el PROSOFT se alinea a las acciones previstas en cada apartado enunciado de ese documento rector. Para explicarlo más a profundidad, a continuación se presentan las acciones que realiza el PROSOFT en concordancia con los objetivos y estrategias de este programa, que rige el quehacer de la Secretaría de Economía.

Para el objetivo sectorial 1 *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PROSOFT realiza acciones en tres principales líneas de acción alineadas a dos de las estrategias:

En la estrategia 1.4. para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres, el Fondo PROSOFT realiza acciones bajo la siguiente línea de acción:

1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial. El Fondo PROSOFT tiene para 2014 el objetivo específico de la regionalización inteligente, que busca promover la generación de *hubs* o polos de competitividad a nivel nacional, en función de las vocaciones productivas de las entidades federativas. El sector de TI debe buscar su especialización tanto en el mercado local como en el internacional, buscando integrarse y consolidar cadenas de valor con otras industrias para prepararlas para innovar y desarrollarse con sistemas especializados para los sectores productivos de dichas industrias. Esto resulta particularmente importante si se consideran etapas avanzadas o especializadas de servicios de TI en donde fungen como instrumentos primordiales para la competitividad de sectores.

En el marco de la estrategia 1.6 que es promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice), el PROSOFT contribuye realizando acciones bajo las siguientes líneas de acción previstas en el PRODEINN:

1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización. El Fondo PROSOFT contribuye al objetivo de innovación, buscando la formación de capital humano especializado para los sectores de servicios de TI y medios creativos digitales. Para ello, se creó una estrategia llamada MexicoFIRST que permite disminuir las brechas de certificación necesaria para estos sectores que cambian rápidamente. Asimismo, se busca que las empresas (y por tanto su capital humano) se orienten hacia las especializaciones de servicios que requieren otros sectores para adoptar TI que les permita ser más productivos, como se verá en la siguiente línea de acción.

1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos. El PROSOFT contribuye a la generación del ecosistema de economía digital a través de dos acciones fundamentales. La primera es el propio fortalecimiento del sector a través de modelos de calidad, mejoras internas, capital humano, especialización en donde el sector puede llegar a ofrecer servicios a la medida que permitan orientar procesos productivos de mejor forma hacia la productividad, a través de la innovación. Por otro lado, se busca vincular la

³² El Manual de Oslo, tercera edición, puede descargarse en el siguiente URL: http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/OECD OsloManual05_spa.pdf

oferta con la demanda especializada, para que las empresas que adoptan TI lo hagan con empresas que están evaluadas o certificadas en modelos de calidad, lo que les permite tener mejores productos para generar este círculo virtuoso que permita construir el ecosistema que impulsará el crecimiento de México. En el objetivo sectorial 2 que *propone instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*. Es evidente que el sector de TI y los medios creativos digitales son empresas intensivas en conocimiento, aunque existen otros muchos sectores de este tipo que atiende la Secretaría de Economía, mediante otros programas y formas.

La estrategia 2.2 está orientada a contribuir al desarrollo del sector comercio. El PROSOFT aporta o contribuye con acciones relacionadas con esto:

2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente. Uno de los principales motores de la economía global hoy en día se encuentra vinculado a los dispositivos móviles y al comercio electrónico. Estas tendencias han generado nuevos debates alrededor de los temas de seguridad y manejo de la información. Es por ello, que el PROSOFT ha contribuido a la generación de estudios que permiten buscar una mejor respuesta jurídica a estos problemas actuales que los marcos legales no han adoptado todavía. Esto, aunado a los esfuerzos de la DGISSI ha logrado importantes avances en México en materia de entorno legal y prácticas para la facilitación de un consumo inteligente, como es el caso de los sellos de confianza promovidos por la AMIPCI.

En la estrategia 2.3 sobre dinamizar la modernización de los servicios, el Fondo PROSOFT tiene dos vinculaciones con las acciones de dicha estrategia:

2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios. En este rubro, es evidente que cada servicio requiere su propia estandarización de acuerdo a sus características, pero para el caso del sector de TI dicha estandarización se da a través de modelos de calidad. Existen en el mercado diversos modelos especializados en procesos, seguridad o en otros ámbitos relacionados con la actuación del sector de TI. El PROSOFT ha apoyado la certificación o evaluación de empresas en estos modelos de calidad. Tales procesos permiten a las empresas de TI tener mejor control sobre los servicios que están ofreciendo, el valor de éstos y la aplicación con sus clientes. Con ello, puede incrementarse la satisfacción y certeza de los usuarios y, así promover el círculo virtuoso de la economía digital.

2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas. Uno de los grandes problemas de las empresas de reciente creación en el sector de TI es el limitado acceso al financiamiento. El PROSOFT ofrece la alternativa de financiar equipamiento de empresas como respuesta a la escasez de financiamiento en el mercado.

Para la estrategia 2.4 sobre facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital, como se mencionó anteriormente el PROSOFT está vinculado con la Estrategia Digital Nacional y en este sentido el PROSOFT como política pública y las acciones del Fondo están directamente vinculadas a esta estrategia que se alinea desde el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, hasta la Estrategia Digital Nacional. En esta última estrategia se realizan acciones relacionadas con cinco de las enunciadas en el PRODEINN.

2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas. Esta acción resulta importante porque es el vínculo directo con la productividad empresarial. En la medida en que se integran servicios digitales en los procesos, se puede hacer más eficiente la entrega de productos o servicios al cliente final. Estas operaciones requieren de una industria de TI fuerte que pueda atacar los problemas de cada tipo de empresa e innovar en estas aplicaciones. Esto permitirá a las empresas ser más productivas y competir de mejor forma en sus mercados a través de la detección de estos ámbitos de acción.

2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados. El comercio electrónico es una gran herramienta, a nivel internacional, porque permite colocar productos y exportar y ofrecer productos y servicios de manera más sencilla y rápida en el exterior, así como colocarlos en diferentes nichos en el mercado interno. El PROSOFT apoya proyectos para ampliar esta diversificación de oportunidades vía el comercio electrónico.

2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC. Una de las formas más fáciles para innovar es la integración de sistemas y funciones sobre todo empresa a empresa (B2B) que permiten mejorar la entrega de productos y servicios a través de las cadenas de valor de manera eficiente. Lo anterior, fomenta un ecosistema inteligente de productos y servicios en los mercados.

2.4.4. *Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.* Esta estrategia proviene directamente de un objetivo de la Estrategia Digital Nacional que promueve un conocimiento compartido en ambientes libres, en donde se pueda hacer uso de la información de forma inteligente y creativa para promover el conocimiento o generar más conocimiento. El desarrollo de productos con estas características, es promovido por el PROSOFT a través de proyectos que permitan la explotación de información para fines de mejora en el entorno.

2.4.5. *Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.* El comercio electrónico es una práctica que se extiende día a día y que va ganando terreno virtual. Sin embargo, no existe un estándar en la forma de vender y de comprar, no sólo por la oferta infinita de marcas, productos y servicios en la web, sino porque no hay un marco regulatorio para el ejercicio de la compra/venta virtual. Dentro de las grandes limitantes para el desarrollo del comercio electrónico está el que los usuarios no tienen confianza en la compra por internet. De acuerdo a la perspectiva de los ciberconsumidores, las compras en línea son un riesgo, pues desconocen si existe alguna ley en México que proteja o regule esta actividad. El comercio electrónico es, en la actualidad, un ejercicio basado en la buena voluntad y en el azar. Por esta razón, el PROSOFT apoya proyectos estratégicos que permiten analizar de forma transversal la legislación nacional y estatal para promover esquemas que faciliten la promoción del comercio electrónico y los esquemas para generar confianza en el consumidor.

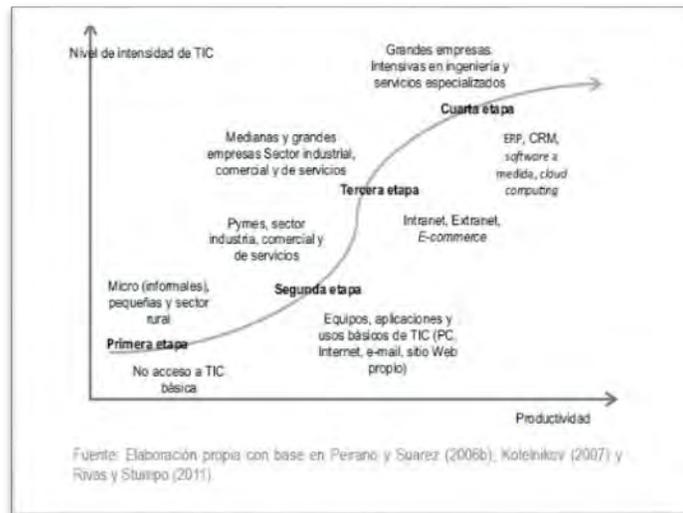
Para el objetivo sectorial 3, *impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía*, el PROSOFT también contribuye realizando acciones en las pautas que marca el PRODEINN. En particular, la estrategia 3.4 sobre la promoción de la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos, particularmente en las MIPYMES. En esta estrategia, el PROSOFT contribuye con acciones relacionadas con dos de las propuestas en el PRODEINN:

3.4.1. *Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.* Como se mencionó anteriormente, el tema del comercio electrónico es fundamental tanto para ganar terreno en mercados internacionales como en el mercado interno. Para lograr esto se requiere generar un esquema virtuoso de comercio en donde se encuentren los esquemas para la inserción, la adopción de modelos y la parte del usuario. Como se ha mencionado anteriormente, el PROSOFT apoya proyectos relacionados con estos esquemas.

3.4.6. *Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.* Uno de los grandes problemas del sector está en las barreras de otros sectores para adoptar TI que puede resultar en el gran costo país relacionado con la productividad. La baja adopción de servicios de TI en México representa un gran freno y, según documentos de la CEPAL³³, las causas de este problema de baja adopción proviene de la baja retención de capital humano especializado en PyMES, el poco conocimiento tecnológico en las empresas, una estructura organizacional vertical, los altos costos de producción de las TI, el poco acceso a información, el desconocimiento de los directivos empresariales sobre la vinculación de los objetivos de las empresas con el uso de las TIC y una adopción diversificada de TI según el sector, en donde se es más intensivo en información, normalmente la oportunidad de negocio es mayor y por tanto la adopción de TIC también lo es. Por ello, el PROSOFT apoya proyectos relacionados con algunas de estas causas y también apoya proyectos de usuarios de TI, siempre y cuando sean proyectos con alta intensidad en TIC, que por lo mismo, promueven una alta productividad.

³³ CEPAL 2013. Entre mitos y realidades. TIC, políticas públicas y desarrollo productivo en América Latina. El documento se puede consultar en URL: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/10767.pdf>

Etapas de incorporación de TIC en empresas³⁴



Para medir las acciones relacionadas con el objetivo y asignar indicadores a estas líneas de acción, a continuación se presentan los indicadores estimados que pudieran medir la aportación del PROSOFT para cada una de ellas, considerando, evidentemente, que estas líneas de acción están relacionadas con todo el sector economía y el PROSOFT sólo puede contribuir a una pequeña parte. No obstante, como ya se mencionó, el PROSOFT está alineado completamente a las acciones que la Secretaría de Economía propuso como marco de referencia.

Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Indicador ^{1/}				Metas ^{2/}		
	Denominación /Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2018
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	Monto de aportación del PROSOFT para proyectos relacionados a clusters, mapas de ruta y ciudad creativa digital / (Anual)	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	59,102,015	n.d.	5,477,462.20	82,893,634
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	Capacitaciones y certificaciones otorgadas para fortalecer el capital humano del sector de TI. / (Anual)	Indicador de Empleos mejorados de los proyectos aprobados	Personas capacitadas y certificadas	33,068	n.d.	34,060	38,335
1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.	Absorción de tecnología a nivel empresarial / (Anual)	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	índice (tasa de crecimiento)	4.80	n.d.	4.86	5.36

³⁴ CEPAL 2013. op.cit.

Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Indicador ^{1/}					Metas ^{2/}	
	Denominación /Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2018
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF. / (Anual)	World Economic Forum	Rank	63	79	59	45
2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.	Proyectos con certificaciones sobre modelos de calidad. / (Anual)	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Cantidad	249	136	250	254
2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.	Apoyos otorgados para habilitación y equipamiento tecnológico. / (Anual)	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	538,858,710	283,405,857.08	538,858,711	538,858,715
2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF. / (Anual)	World Economic Forum	Rank	63	79	59	45
2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.	Dominios.mx registrados en México / (Anual)	INEGI	Unidades	680,102	n.d.	724,309	931,799
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Uso empresarial de TI / (Anual)	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	Índice	3.50	n.d.	3.64	5.03
2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.	Número de patentes nacionales solicitadas y concedidas en México. / (Anual)	INEGI	Unidades	1,699	n.d.	1,835	2,496
2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.	Valor del comercio electrónico en México. / (Anual)	AMPICI	Pesos	79.6	n.d.	90.0	147.3
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Es el número de empresas que hacen comercio electrónico que están certificadas bajo un esquema de autorregulación por SE-IFAI. / (Anual)	Secretaría de Economía	Cantidad	79.6	n.d.	111.4	428.1
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	Monto de aportación del PROSOFT de proyectos para usuarios de TI. / (Anual)	Base de datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	13,379,241	59,982,872.00	13,673,584	14,917,153

¹ Los indicadores se propusieron para medir internamente el avance en cada una de las líneas de acción en el PRODEINN. Sin embargo, el cumplimiento de éstos no está asociado con los objetivos de los indicadores del Programa que son las mediciones del desempeño autorizadas por la SHCP.

² Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 variarán función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Como se ha mencionado anteriormente, el PROSOFT se ha alineado al objetivo nacional que describe la generación de una agenda sectorial para los sectores estratégicos, en este caso el de Tecnologías de la Información. Esto se realiza en el marco del proyecto del Banco Mundial con apalancamiento en la figura del Consejo Consultivo Internacional que sesionó en mayo de 2014 para determinar las versiones finales de los objetivos y acciones que llevarán el rumbo de la política pública orientada al sector de TI en los próximos 10 años, las cuales se encuentran en la Agenda para el Desarrollo de la Industria del Software publicada en julio de 2014. Esta política resulta fundamental para determinar algunas de las principales acciones que se deberán seguir para cumplir con los objetivos del PND y del PRODEINN, así como buscar el crecimiento del país a través de la generación de políticas industriales.

En este sentido, el Fondo PROSOFT podrá contribuir como uno de los instrumentos para el desarrollo de esa agenda sectorial, que incorpora múltiples actores del ecosistema de TI que requieren converger en este espacio para la promoción de una industria y que los resultados de dicha industria contribuyan a la adopción de TI en otros sectores, a través del mercado digital, y con ello al indicador de competitividad global de la economía. El indicador para la alineación estaría vinculado con el indicador del PRODEINN, que es uno de los rubros para medir el pilar 12 de innovación en el indicador establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta información se encuentra alineada en la Matriz de Indicadores de Resultados del PROSOFT de 2014, donde se incluyó el objetivo del PRODEINN a nivel de FIN, y dicho objetivo es una parte del indicador global que menciona el PND y cuya ficha se incluyó en el apartado anterior.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

De igual forma, el Programa de Desarrollo Innovador establece en su estrategia 1.2.3 “Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para fortalecer e incrementar su competitividad”. Estas agendas permitirán consolidar esfuerzos coordinados para la promoción de los sectores en México como el de TI.

La Agenda Sectorial delimita las acciones que se llevarán a cabo a través de la DGISCI en los próximos años. Dichas acciones, deberán reflejar los objetivos planteados para los temas de economía digital y en particular en apoyo al sector de TI como eje fundamental para el aumento de la productividad y competitividad de otros sectores de la economía.

Para ello, durante el primer semestre de 2014 se convocó a expertos del sector de TI de la triple hélice³⁵ con el fin de coadyuvar en la definición de las líneas estratégicas para el fomento del sector de TI en México, y en la definición de acciones e iniciativas para el logro de la misión en los próximos diez años. Como resultado de las sesiones de trabajo se determinaron las acciones conjuntas que se llevarán a cabo en materia de regionalización inteligente, mercado digital, innovación y globalización para el sector de TI en México.

Las metas planteadas para los próximos 10 años son: a) Ver a México como un jugador global en cuanto a las exportaciones del sector; b) Ser un destino de *outsourcing* de TI; c) contar con talento de excelencia de fácil acceso; d) innovar con TI en TI; e) encadenamiento cercano con otros sectores; f) amplia densidad de uso de TI; g) mayor valor agregado en el sector; h) contar con centros certificados con calidad suprema; i) capital emprendedor y fondeo accesible; j) mayor escala de empresas y ventas en el sector; k) intensa vinculación con la academia y l) especialización diferenciada país.

La agenda sectorial fue lanzada el 24 de julio de 2014 con una visión a 10 años, queda plasmada como un documento que permitirá dar flexibilidad en el tiempo a un sector cambiante con unas metas claramente establecidas.

³⁵ Gobierno, academia, centros de investigación y sector privado.

El PROSOFT contribuirá directamente con la generación de un sector de TI que, en la visión de largo plazo, pueda satisfacer las necesidades de otros sectores especializados y preparar el terreno para la innovación.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En una lógica vertical del programa, la generación de competitividad en el sector de TI, relacionada con el aumento en la producción de servicios de TI de calidad en México, puede promover el aumento de la innovación en el país, pues las TI funcionan como catalizadores de la innovación, que aunada a la propia adopción de TI generan un aumento en la productividad según estudios relacionados con los inhibidores de ésta. Es por ello que los grandes ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como los temas recurrentes como el de tecnología, pueden estar directamente vinculados con el quehacer del PROSOFT y por ello se considera un sector estratégico pues es transversal a otras industrias, puede incorporarse en diversas cadenas de valor y promover los objetivos nacionales de esta administración. Esto puede reflejarse tanto en el índice de competitividad global como en los indicadores de productividad.

Lo anterior, puede verse vinculado directamente con la competitividad empresarial de los índices del *World Economic Forum*, en donde existen indicadores tanto para la medición de la adopción de tecnologías en las empresas como para la innovación en México.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El PRODEINN incluye el tema de la innovación como eje transversal a todas las industrias. Tanto los sectores maduros como los emergentes y los dinámicos deberán orientarse a generar innovación. Ésta deberá ser un eje toral de las acciones que realice dentro del Sector Economía. Por ello, el PROSOFT está alineado con estas estrategias y promueve la innovación dentro del sector de TI. Asimismo, se espera que el efecto de promover un sector fuerte y especializado pueda catalizar innovación en otros sectores. De esta manera, el PROSOFT se alinea al indicador sectorial relacionado con la capacidad para innovar de las empresas. Cabe mencionar que este año ya fue cumplida la meta establecida en el Programa de Desarrollo Innovador para esta variable.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados es un instrumento que mide las acciones del programa en el corto plazo. Este ejercicio responde a un modelo realizado con la Metodología del Marco Lógico que propone que ante un problema focal, como la baja producción de servicios de TI en México, se convierta en el objetivo de la política pública vinculada con el PROSOFT, cuyo indicador es la variación en el valor de mercado del sector de TI en México. En 2014 se propone una meta de 9.5%. El PROSOFT contribuye de forma positiva a la variación de ese indicador como se demuestra en la Evaluación de Impacto 2012 realizada por el ITAM. Para empresas apoyadas por PROSOFT se tiene un efecto positivo en ventas, exportaciones y empleo, lo que aunado a los resultados de estrategias transversales, influye positivamente en el sector de TI en su conjunto.

Al cierre del tercer trimestre de 2014 y como resultado de la primera convocatoria se aprobaron 131 proyectos³⁶, los cuales fueron evaluados en 19 días, con ello se comprometió la mejora de 22,698 empleos a través de capacitaciones y/o certificaciones. Lo anterior implica 107% de cumplimiento respecto a la meta establecida para este periodo del indicador referente a los días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos. Cabe mencionar que hasta el tercer trimestre se han aprobado tres proyectos relacionados con la iniciativa MexicoFIRST, principal promotor de la estrategia de talento humano, lo cual permitió la mejora del 53.5% de total de los empleos alcanzados durante este periodo. Este indicador se encuentra a nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del PROSOFT. Así fue incorporado como resultado del análisis que se realizó sobre las principales problemáticas del sector de TI para ser competitivo. Una de ellas es la escasez de capital humano especializado. El

³⁶ Durante la VI Sesión Extraordinaria del Consejo directivo del PROSOFT llevada a cabo el 17 de junio de 2014 y la VII Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2014 se aprobaron nueve proyectos de Contact Centers y Call Centers de manera condicionada considerando la Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo para ITES aprobada mediante acuerdo 2014-I-O-009 y su *addenda* aprobada mediante acuerdo 2014-V-E-051, el Consejo Directivo determinó apoyarlos con porcentajes específicos, tomando en consideración el volumen de empleo a crear, el empleo a mejorar y la tipificación de cada proyecto. Una vez consideradas estas variables se determinaron los montos de apoyo por parte del PROSOFT; dado que el apoyo aprobado es menor al solicitado, la aprobación queda sujeta a que el solicitante confirme su aceptación, ampliando su inversión para compensar la reducción del apoyo solicitado y sin reducir el alcance e impacto del mismo.

PROSOFT ha generado una iniciativa nacional público-privada que busca tener sustentabilidad en el largo plazo para reducir las brechas de capacidades entre las personas en el mercado laboral y la demanda de servicios por parte de las empresas del sector de TI.

El capital humano, es sin duda, el principal insumo de cualquier empresa del sector de servicios y especialmente de los intensivos en conocimiento, requieren las competencias y calificaciones para poder desarrollar un trabajo de calidad que permita añadir valor a los procesos empresariales. Es por ello, que este indicador resulta fundamental en su relación con el crecimiento del sector de TI y a su vez, dicho sector, es un catalizador de la innovación y puede contribuir a aumentar la capacidad para innovar en otros sectores (el indicador del PRODEINN).

Por otra parte, para el cierre del periodo se comprobó en 98% de los empleos mejorados de los proyectos comprometidos por los beneficiarios en las solicitudes de apoyo. Cabe mencionar que no se llegó a la meta debido a que no se comprobaron impactos y este indicador actúa bajo el supuesto de que pueden existir reintegros parciales. Sin embargo en el mismo periodo se comprobaron 103% de empleos potenciales, esto debido a que los beneficiarios se comprometen a crear empleos de acuerdo al proyecto que someten a aprobación. Durante la ejecución de ese proyecto se generaron más de los empleos previstos para poder ejecutar en tiempo y forma el proyecto aprobado.

De enero a septiembre de 2014, se calculó una potenciación comprobada del 3.0 lo que se explica por un mayor cierre de proyectos de Fuente de Financiamiento 1, cuya potenciación tiende a ser mayor que los proyectos vinculados al Banco Mundial (FF2) por los porcentajes de apoyo asignados. Cabe señalar que este indicador considera solamente los proyectos aprobados y cerrados a partir de 2011, cuyos proyectos pueden tener reintegros parciales.

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

Sesiones del Consejo Directivo

Durante el tercer trimestre de 2014, el Consejo Directivo del PROSOFT sesionó en cinco ocasiones, una ordinaria y cuatro extraordinarias. En dichas sesiones se sometieron a consideración del Consejo Directivo temas como las solicitudes de apoyo presentadas durante la Convocatoria PROSOFT 2014-2, solicitudes presentadas por los beneficiarios para obtener prórrogas y modificaciones de los proyectos aprobados en ejercicios anteriores; así como cancelaciones a proyectos, ya sea a solicitud de los mismos beneficiarios o por incumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación de los ejercicios fiscales correspondientes.

En cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación 2014 en el numeral 4.9.2, inciso a), el Consejo Directivo sesionó al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fue requerido.

SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT (julio - septiembre de 2014)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
III	VIII-SE	8 de julio de 2014	Extraordinaria
	IX-SO ³⁷	23 de julio de 2014	Extraordinaria
	III-SE	30 de julio de 2014	Ordinaria
	X-SE	7 de agosto de 2014	Extraordinaria
	XI-SE	10 de septiembre de 2014	Extraordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI

Cabe mencionar que en la III sesión ordinaria del Consejo Directivo se aprobó la modificación a los Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2014, para mejorar los procesos operativos en cuanto a la revisión de reportes de avance de los Organismos Promotores.

Convocatorias PROSOFT

Durante la novena sesión extraordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria PROSOFT 2014-2 para ingresar solicitudes de apoyo para el ejercicio fiscal 2014. Dicha convocatoria abrió el 24 de julio de 2014, teniendo una vigencia al 22 de agosto del mismo año.

CONVOCATORIAS DEL PROSOFT 2014

Convocatoria	Aprobación del consejo directivo del PROSOFT	Apertura	Cierre	Tipo de proyectos (fuente de financiamiento)
Primera ³⁸	16 de enero de 2014	17 de enero de 2014	18 de julio de 2014	FF1 y FF2
Segunda ³⁹	23 de julio de 2014	24 de julio de 2014	22 de agosto de 2014	FF1

FF1, Fuente de Financiamiento 1, corresponde a los recursos provenientes de recursos fiscales.

FF2, Fuente de Financiamiento 2, corresponde a gasto financiado con recursos del BID-BIRF (préstamo del Banco Mundial, conforme al Contrato No. 7571-MX)

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Las convocatorias del PROSOFT determinan los plazos para que los interesados, mediante de los organismos promotores autorizados⁴⁰, sometan al programa proyectos a través de solicitudes de apoyo, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y la selección de proyectos.

En el marco de las Reglas de Operación, la Convocatoria se dirigió a las empresas o agrupamientos que realizan actividades vinculadas al sector de TI, como son el desarrollo del software, servicios de TI, tercerización de procesos de negocio (BPO⁴¹) y medios creativos digitales. Además, fue dirigida a usuarios para adoptar TI, cuando el

³⁷ Durante la segunda sesión ordinaria se aprobó el Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT para el presente ejercicio fiscal.

³⁸ El detalle de la primera convocatoria se puede consultar en la página de Internet del PROSOFT <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/Convocatoria%20para%20fungir%20como%20Organismo%20Promotor.pdf> (Consultado el 7 de abril de 2014).

³⁹ El detalle de la segunda convocatoria se puede consultar en la página de internet del PROSOFT en el URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/Boletin%20PROSOFT-%20Convocatoria%20PROSOFT%202014-2.pdf> Consultado el 7 de octubre de 2014.

⁴⁰ Cabe señalar que en el numeral 4.5.5.3 Aceleración de la política pública en su inciso a) Para detonar proyectos estratégicos enfocados a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo del sector de TI así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial, la Instancia Ejecutora podrá canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos, sin pasar por un Organismo Promotor;

⁴¹ Business Process Outsourcing.

proveedor fuera una de las más de casi 600 empresas de TI que tienen la base de sus operaciones en México y cuentan con una certificación de calidad.

Organismos Promotores autorizados

De acuerdo con lo establecido en las ROP 2014, los OP deben cumplir sus obligaciones de ejercicios fiscales anteriores ante el PROSOFT y una vez que se emita la convocatoria, podrán enviar su carta de manifestación de interés para participar en el programa.

En la Primera Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria para entidades federativas y organismos empresariales que deseen fungir como organismos promotores del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2014, siendo la fecha de apertura el 17 de enero y el cierre el 31 de marzo de 2014.

Durante el primer semestre de 2014, 31 interesados presentaron solicitudes para fungir como Organismos Promotores. Al mes de junio fueron autorizados 22 Organismos Promotores que cumplieron con los requisitos de las Reglas y Criterios de Operación vigentes y la Convocatoria, 19 son gobiernos de las entidades federativas y tres organismos empresariales.

ENTIDADES FEDERATIVAS APROBADAS COMO ORGANISMO PROMOTOR DEL PROSOFT (Enero-septiembre de 2014⁴²)

Entidad	Fecha	Entidad	Fecha
Aguascalientes	28 de marzo de 2014	Oaxaca	31 de marzo de 2014
Baja California	28 de marzo de 2014	Puebla	31 de marzo de 2014
Chiapas	31 de marzo de 2014	Querétaro	07 de febrero de 2014
Coahuila	13 de febrero de 2014	Quintana Roo	27 de marzo de 2014
Colima	27 de marzo de 2014	Tabasco	27 de marzo de 2014
Distrito Federal	31 de marzo de 2014	Tlaxcala	27 de marzo de 2014
Jalisco	24 de marzo de 2014	Veracruz	31 de enero de 2014
Michoacán	28 de febrero de 2014	Yucatán	31 de enero de 2014
Morelos	31 de marzo de 2014	Zacatecas	17 de febrero de 2014
Nuevo León	21 de marzo de 2014		

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. PROSOFT.

ORGANISMOS EMPRESARIALES APROBADOS COMO ORGANISMO PROMOTOR DEL PROSOFT (Enero-septiembre de 2014)

Organismos Empresariales	Fecha de aprobación
Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL)	13 de febrero de 2014
Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI)	28 de febrero de 2014
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)	20 de febrero de 2014

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. PROSOFT.

Acciones en materia de transparencia

En 2014 el PROSOFT publicó por primera vez un mecanismo alineado con la estrategia de datos abiertos del Gobierno Federal, que tiene como objetivo presentar los principales indicadores comprometidos y comprobados del Fondo PROSOFT a través de visualizaciones dinámicas, que incluyen información de toda la vida del Fondo desde 2004 a la fecha. El mapa de visualizaciones puede ser consultado a través de la página del Fondo PROSOFT en la dirección de internet: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/MapaProsoft/>

Para visualizar el mapa y realizar una consulta, se debe ingresar a la página del PROSOFT y hacer clic sobre el menú ACERCA DE y seleccionar la opción de VISUALIZACIONES DINÁMICAS DEL PROSOFT.

⁴² Si bien las fechas de aprobación de los Organismos Promotores fue durante el primer trimestre, cabe señalar que al aprobarse varios el 31 de marzo de 2014 se publicaron hasta el mes de abril de 2014, motivo por el cual se reportan en el segundo informe trimestral de 2014.



Una vez que se tiene acceso a la pantalla principal muestra un mapa interactivo de la República Mexicana, el estado inicial de la aplicación es mostrar la serie de indicadores por entidad federativa; sin embargo también pueden ser consultados los resultados anuales a nivel municipal, o bien por Organismo Promotor con información de 2004 a 2013. Esta información puede descargarse en archivos de Excel para trabajar en línea con el enfoque de datos abiertos del Gobierno de la República. Cabe señalar que durante 2014 se han integrado los datos correspondientes a este año para continuar otorgando información referente a la asignación de los recursos públicos y los resultados de éstos⁴³.



El PROSOFT es el primer programa de la Secretaría de Economía en poner a disposición de la ciudadanía la información desagregada de los apoyos otorgados por entidad federativa y municipio en un formato descargable con el que la ciudadanía puede generar más información.

Reporte de impacto

Para medir los impactos de una política pública resulta cada vez más complicado cuando ésta se separa de los apoyos individuales y se lleva a un ámbito de construcción de bienes y servicios públicos, o bien, de impulso a un

⁴³ Para mayor información, se dispone de un *Manual de usuario* que puede descargarse en línea en el siguiente página de Internet http://www.prosoft.economia.gob.mx/doc/4E-2_Manual_del_Usuario.pdf

ambiente propicio para el desarrollo. Este es el caso de las TI, sector que requiere la participación de todo el ecosistema para que pueda acelerarse sustantivamente la transición de nuestro país a una economía del conocimiento. En años recientes, el crecimiento exponencial de las tecnologías y el cambio que pueden generar sobre el entorno social ha movido al mundo. Los cambios radicales en las cadenas globales basadas en Internet, las tecnologías disruptivas, la adopción de tecnologías especializadas para cadenas industriales han transformado las economías, los entendimientos y crecen más rápido de lo que es posible medirlas. Por ello, México debe seguir impulsando una estrategia de desarrollo de tecnologías con el fin de ser competitivos mundialmente.

El Fondo PROSOFT forma parte de la estrategia de política pública lanzada el 24 de julio por el Secretario de Economía conocida como el PROSOFT 3.0. En este contexto, el Fondo PROSOFT se plantea como una iniciativa de financiamiento que contribuye a la generación de condiciones para que dicha política pueda operarse. Esto se realiza a través de dos mecanismos principales: los proyectos que van destinados directamente a empresas, cuyo beneficio es absorbido por ellas, y por otro lado aquellos proyectos que son dirigidos a los habilitadores que resultan estratégicos y contribuyen a generar *spill overs* en la economía. Lo anterior, se plantea de esta forma pues el Fondo PROSOFT no puede aspirar a lograr sus resultados si no se actúa de forma integral sobre aquellas variables del entorno y el funcionamiento de todo el ecosistema.

Con este preámbulo, se puede entender por qué es necesario hablar en un mismo reporte de los resultados de la estrategia y los resultados del Fondo PROSOFT, aclarando siempre que todo lo que se presenta en este apartado ha sido apoyado directamente con los recursos federales. En este apartado se presentan los principales indicadores del entorno de las TI y cómo se mide a nivel internacional y en segundo lugar, los resultados y beneficios esperados por estrategia.

Posición de México en el mundo

México se ha caracterizado por ser un jugador global en cuanto a la exportación de servicios de TI y *offshoring*, donde ocupa el tercer lugar solamente detrás de India y Filipinas, pasando de tener exportaciones por 3.7 millones de dólares en 2009 a 5.5 MDD en 2011,⁴⁴ se considera que para alcanzar los niveles actuales de Filipinas, México debe triplicar su volumen actual de exportación a 16.8 BUSD.

Además, México es desde hace tiempo un destino de *outsourcing* reconocido a nivel mundial; debido a que en el *Global Services Location Index* reportado por AT Kearney⁴⁵, en su más reciente actualización, desplaza a México de la sexta posición que ocupaba en 2011 al cuarto proveedor para 2014 de este tipo de servicios, por arriba de Indonesia, Tailandia, Filipinas y Brasil.

En cuanto al uso de TI en los negocios, el nivel de uso y adopción de TI en las empresas tiene todavía que fortalecerse en el país. En el *Networked Readiness Index* reportado por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) dentro de su análisis, en el subpilar de uso empresarial de TI el cual mide el uso individual, el uso en los negocios y el uso en el gobierno, la posición de México para el año 2014 es de 70 después de: Costa Rica, Panamá, Brasil y Chile. Como Brasil ocupa la posición 41 global, se presenta un área de oportunidad para fomentar la adopción y uso de TI en las empresas de México.

Fortalecimiento del sector de TI

El sector de TI en México ha evolucionado favorablemente en la última década, a pesar de los choques externos producidos por una estabilidad financiera internacional generada en 2009. Una forma de medir el pulso del sector es a través del valor del mercado, que son los ingresos por los servicios, de tal manera que han crecido de 2010 a 2013 en casi 36%, al pasar de 189 mmp a 257 mmp. Se espera que en el largo plazo, es decir, en diez años, se pueda duplicar el valor del mercado de TI, como reflejo del fortalecimiento del sector tanto a nivel nacional como internacional.

⁴⁴ Gartner (2010), *Analysis of Mexico as an Offshore Services Location*. Gartner. (2012). *Emerging Market Analysis: IT, Mexico, 2012 and Beyond*. Gartner. Datos de exportaciones: Select.

⁴⁵ AT Kearney, *Global Services Location Index 2009 y 2014* (<http://www.atkearney.com/research-studies/global-services-location-index>)



El sector también ha madurado de acuerdo a su calidad, por medio de las certificaciones organizacionales generadas desde la creación del PROSOFT, los centros de calidad evaluados y certificados, miden el nivel de calidad de la oferta de servicios de TI. Lo anterior es un reflejo de los esfuerzos de las empresas para mejorar su competitividad a nivel nacional e internacional a través de certificaciones. México tiene 600 centros de desarrollo certificados o verificados en modelos de calidad vigentes como Capability Maturity Model Integration (CMMI), NMX-059/01-NYCE-2005 MoProsoft, *Team Software Process Performance and Capability Evaluation* (PACE) TSP-PAE en 24 entidades federativas, las cuales son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. De las 197 CMMI, 58 son de nivel 3, 6 nivel 4 y 22 de nivel 5. (43% de alta calidad). Este indicador se obtiene de la información que genera el NYCE, CERTVER, Software Engineering Institute.

El capital humano es esencial para el fortalecimiento del sector, por ello la necesidad de elevar su cantidad y sobre todo su calidad. Hoy en día la demanda de talento no ha sido cubierta, existe una brecha entre la oferta de profesionistas de TI y la demanda de empleados del sector de TI en México. Select calcula que para 2015 sólo se tendrá 55% de la demanda cubierta por talento, lo cual indica una brecha considerable. No obstante, mediante las líneas de acción realizadas se espera que en diez años la demanda cubierta sea de al menos 90%, es decir, que el sector deberá contar con una buena cantidad de personal altamente calificado y certificado para elevar las competencias y la productividad del sector en su conjunto, así como su inserción en otras cadenas de valor.

El resultado del fortalecimiento del mercado interno y de las competencias del sector será el encadenamiento a otros sectores para potenciarlos de manera positiva. Para ello se planea que para el año 2024 el sector de TI esté altamente encadenado hacia adelante a industrias de alto valor, como son las manufacturas tanto ligeras como avanzadas (4 nichos: aeroespacial, automotriz, dispositivos médicos y eléctrico-electrónico) y con servicios especializados que usen intensivamente las TI.

Un problema que tienen las empresas de TI es el acceso al crédito. Debido a que realizan actividades basadas en conocimiento y no en un gran volumen de activos fijos, la forma en que son evaluadas las solicitudes de financiamiento que realizan no suelen ver el alcance económico de la madurez de los proyectos basados en TI. Lo anterior, se ve reflejado en la evaluación de impacto realizada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) al programa PROSOFT en 2013, donde se menciona que solamente el 23% de las empresas obtienen crédito por parte de la banca privada. Sin embargo, se espera que mediante la política pública el sector de TI pueda tener más y mejores oportunidades de ser financiado, al fomentar un cambio en la cultura de otorgamiento del crédito para los proyectos de gran alcance, como los basados en TI. Por ello se espera que para el año 2024 al menos 50% de este tipo de empresas obtengan instrumentos crediticios que ayuden a su crecimiento.

Innovación y su efecto sobre el valor agregado

La innovación es un factor que eleva la competitividad de las empresas, incluidas las de TI, y con cifras de la Encuesta sobre investigación y desarrollo tecnológico (ESIDET) que levanta el INEGI, se obtuvo que para 2012 un 25% de estas empresas llevaron a cabo al menos algún proyecto de innovación en productos o procesos.⁴⁶ Se espera implementar líneas de acción específicas que mejoren el ambiente de la innovación en las empresas para que en el año 2018 al menos 50% de ellas generen de manera constante productos y procesos innovadores y aumenten por ende su productividad y competitividad, y así también al diferenciarse se genere dentro de su producción un mayor valor agregado.

Otro factor para incentivar la innovación en las empresas del sector es el fomento de su relación con la academia. De acuerdo con los resultados de la ESIDET, para el año 2012 se obtuvo que del total de las empresas encuestadas 5% realizan actividades de investigación extramuros, lo cual muestra que hace falta un mayor acercamiento entre la academia y la industria. No obstante, se tiene planeado que para el año 2024 este indicador cambie y al menos 30% de los proyectos de las empresas sean extramuros, particularmente generándose en las aulas de las distintas universidades y tecnológicos enfocados a la innovación en TI del país.

Lo anterior es debido a que se han observado cambios en cuanto al valor agregado generado en el sector de TI en México, que en general han sido favorables dentro del ámbito del PROSOFT, es decir, en los centros de investigación, desarrollo e innovación, medios interactivos, centros de contacto, desarrollo de software y tercerización de servicios de negocio, como los *Business Process Outsourcing* (BPO). Con datos de Select, 47 se obtiene que el valor agregado de la industria ha crecido de 2003 a 2012 alrededor de 40%, al llegar a 284 mmdp y para el año 2024 se espera que llegue a más de 750 mmdp.

Marco Jurídico

El marco jurídico dentro de la política pública del sector de TI se considera fundamental, ya que permite tanto al desarrollador como al usuario de dichas tecnologías mantener la confianza de lo que se está adquiriendo y cómo se está adquiriendo. Uno de los grandes retos es reducir la heterogeneidad de un marco jurídico local ya que no favorecen el desarrollo de la innovación en TI y la regulación de la brecha digital. El nivel de madurez del marco jurídico latinoamericano en cuanto tecnologías de la información es medido mediante la posición que otorga el *World Economic Forum* (WEF), donde para 2014 México se coloca en la sexta posición. De esta manera se ubica por arriba de Brasil y Ecuador y avanza dos posiciones desde 2010, cuando se encontraba en el octavo lugar. Dentro de la política pública se pretende facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI, tener una integración global en materia legal armonizar la normatividad nacional e impulsar la protección de usuarios e individuos en el mundo digital. Para 2016 se espera alcanzar la tercera posición, para 2018 la segunda posición y para 2010 se espera ser líder latinoamericano en temas de materia jurídica en tecnologías de la información.

Mercado digital

Para estimular al mercado promoviendo la adopción de TI de calidad, el Fondo PROSOFT ha establecido diversas estrategias. En primer lugar, en los proyectos de usuario tanto de medios creativos digitales como de TI, en donde se obliga a los beneficiarios a contratar los servicios de una empresa de TI certificada en modelos de calidad. Para articular la estrategia completa, se promueve la adopción de modelos de calidad por empresas de TI con lo que se busca que el mercado digital genere círculos virtuosos al promover la innovación y la productividad en empresas con productos y servicios de la más alta calidad.

Adicionalmente, en este apartado, se presentan los resultados de las empresas de TI, externalización de procesos de negocio y medios creativos digitales que fortalecen sus condiciones al incrementar las capacidades de su negocio o bien, adquiriendo la infraestructura necesaria para crecer.

⁴⁶Fuente: Encuesta sobre investigación y desarrollo tecnológico (ESIDET) 2012, INEGI – CONACYT en URL: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/esidet/default.aspx>

⁴⁷ Fuente del indicador: SELECT, 2012. http://www.prosoft.economia.gob.mx/Imagenes/ImagenesMaster/Estudios%20Prosoft/GREF_08.pdf

Acercamiento al mercado con valor

Proyectos de usuario de TI

De enero a septiembre de 2014 se aprobaron 48 proyectos destinados a usuarios de TI por 48.4 mdp, que potenciarán 188.3 mdp en 11 entidades del país. Los proyectos aprobados permitirán incrementar la productividad de las empresas a través de la mejora de los procesos productivos en diversas cadenas de valor. Esto resulta relevante pues la incorporación de TI en los procesos productivos y el *outsourcing* de procesos permite incrementar la productividad de las empresas e iniciar los procesos para innovar. Cabe aclarar que estas empresas beneficiadas, contratarán una empresa de servicios de TI o software certificadas en calidad, logrando así un mejor acercamiento de los sectores productivos e industriales a las TI y aumentando las ventas de la oferta de TI.

Para las cadenas del sector primario (ganaderas y avicultoras), y cadenas agroindustriales se apoyaron siete proyectos por 9.4 mdp, destinados a automatizar procesos con TI que van desde el manejo de recursos humanos, hasta la innovación en materia logística. Algunos de ellos incorporándolas en procesos tradicionales de tecnología y otros en plataformas móviles.

Para el sector servicios (comercio, comercio electrónico, turismo, servicios educativos, financieros, legales, servicios logísticos, inmobiliarios, restaurantes, construcción, entretenimiento, servicios residuales e industria editorial) se apoyaron 32 proyectos por 27.4 mdp en nueve entidades federativas. Estos proyectos están orientados a tecnificar procesos en la nube, mejorar procesos logísticos para aumentar la rastreabilidad de bienes, sistematización y automatización de nóminas, administración, atención a clientes y transformar servicios hacia plataformas móviles que permitan a los clientes acceder a ellas desde sus dispositivos móviles. Estos servicios se verán impactados significativamente en su productividad al incorporar nuevos modelos de automatización basados en TI. La incorporación de nuevos procesos logísticos también implica la innovación al generar la posibilidad y capacidad para que las empresas sigan innovando.

Para la industria textil y de la moda se apoyaron dos proyectos: uno de ellos busca incorporar servicios de atención a clientes y la mejora de administración del negocio como gestión financiera y comercial en plataformas móviles. El otro busca generar una plataforma interactiva para personalizar prendas deportivas, generando innovación en sus productos a través de las TI.

Finalmente, se apoyó un proyecto de la industria farmacéutica para identificar riesgos, eliminar redundancias, focalizar controles en la línea de producción, aumentando la calidad de los servicios y disminuyendo costos a partir de diagnósticos elaborados con TI implementadas en sus procesos productivos.

Proyectos de usuario de medios creativos digitales

Los medios creativos digitales tienen la versatilidad de convertirse en ventanas de acceso para el conocimiento y el entretenimiento. Cada vez más, el mundo se transforma a las plataformas digitales en donde el diseño prevalece. Este segmento, también está orientado a la industria del entretenimiento que ha tenido un incremento considerable de valor en los últimos años y que se está transformando por completo a cadenas de valor basadas en internet. Los usuarios de medios creativos digitales son aquellas industrias que contratan los servicios para generar conocimiento o entretenimiento para sus clientes. De enero a septiembre 2014 se apoyaron 11 proyectos por 11.6 mdp.

Entre los principales proyectos se encuentran tres videojuegos y dos aplicaciones en web para servicios educativos que proveerán de contenidos para aprender matemáticas y ciencias, innovación para adolescentes y otro para hacer ejercicios que aumenten el coeficiente intelectual. Por otro lado, se apoyaron proyectos para el desarrollo de recorridos virtuales para el sector inmobiliario, plataformas multimedia para el sector de entretenimiento, medios interactivos de realidad aumentada para publicidad y una animación digital para promover la Agencia Espacial Mexicana.

Calidad suprema

Se ha determinado como uno de los factores de éxito de la estrategia de mercado digital contar con centros de desarrollo certificados en modelos de calidad suprema. Esto implica una gran complejidad en la implantación de procesos para la calidad de los desarrollos y servicios que se realizan por parte de las empresas de TI a los usuarios, con el fin de que los productos que entregan estén a completa satisfacción y evitar retrasos en los proyectos, rebasamiento de presupuestos, entre otros. Si México desea ser un jugador global en servicios de TI es necesario que las empresas en México adopten y apliquen este tipo de modelos.

Uno modelo reconocido internacionalmente y ampliamente difundidos es el *Capability Maturity Model Integration* (CMMI) requerida por casi todas empresas transnacionales y gobiernos para la implementación de software. Esta evaluación permite mejorar procesos en un proyecto, una división y una organización con una metodología específica y entrenamiento de los individuos. Está evaluada por niveles de madurez que están definidos por sus características: inicial, repetible, definida, administrativamente cuantificable y optimizada. México avanzó de la posición ocho a la siete en el ranking mundial de países con mayor número de empresas certificadas.⁴⁸ Se puede afirmar que este avance se debe principalmente al PROSOFT, pues en la Evaluación de Impacto del ITAM para 2012 se señala que en ausencia del PROSOFT un buen número de empresas no se habrían certificado en CMMI. En este sentido, a través de un modelo cuasiexperimental y contrafactual, el ITAM estimó que el PROSOFT aumenta entre 40 y 47% la probabilidad de tener una certificación internacional de este tipo⁴⁹. Esto es un resultado indiscutible del programa que ha logrado posicionar a México en los mejores lugares internacionales en materia de calidad.

Por otro lado, existen iniciativas nacionales como la norma MoProSoft que en 2005 fue propuesta por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en colaboración con la Secretaría de Economía. MoProSoft es un modelo de proceso de calidad diseñado específicamente para pequeñas empresas. Fue codificado en una Norma Mexicana (NMX-I-059/04NYCE-2005) y posteriormente usado como base para la elaboración de una norma ISO para el desarrollo de software en empresas.

Finalmente, la iniciativa *Team Software Process* y *Personal Software Process* (TSP/PSP), lanzada por el ITESM y el *Software Engineering Institute* (SEI) en 2008, promueve mejoras en estándares de calidad aún superiores a las de CMMI con nivel de madurez 5. Como parte de esta iniciativa, también se está diseñando un nuevo método de evaluación y certificación organizacional basado en TSP. Los programas piloto, tanto a para equipo como para la organización, han mostrado resultados alentadores. Hoy en día, México es el país con mayor número de certificaciones PSP a nivel mundial, lo que implica que las empresas tienen un mayor número de programadores o ingenieros en software más productivos y que gestionan el tiempo de mejor forma para el desarrollo y mantenimiento de sistemas.

Para 2014, se apoyaron 67 proyectos en beneficio de 135 empresas con certificaciones o evaluaciones en modelos de calidad. La Evaluación de Impacto del ITAM para 2012 menciona que existían diferencias significativas entre empresas apoyadas y no apoyadas para certificarse en CMMI y en TSP. Para la norma MoProSoft no se encontraron diferencias significativas, lo que es de esperar en un proyecto de política pública, pues todas las empresas del sector pueden obtener dicha certificación.

Certificaciones organizacionales apoyadas por PROSOFT, 2014 (Enero-septiembre 2014)

Tipo de Certificación	Certificaciones	Recursos aportados por PROSOFT (mdp)	Inversión total (mdp)
TOTAL CMMI DEV y SVC	80	31.2	121.7
TOTAL MOPROSOFT	21	9.9	43.5
ISO/IEC 20000, 27001:2005, 29110	33		
TSP/PSP	1	0.16	0.63
Totales	135	41.3	165.8

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio. DGI/SCI. Elaboración propia con base en la información de los proyectos aprobados por el PROSOFT en 2014.

Encadenamiento digital

Servicios habilitados por TI

Los *Information Technology Enabled Services* (ITES) son aquellos servicios basados en la tecnología que mejoran los procesos de negocio incrementando la calidad. Estos servicios se ofrecen a través de la subcontratación de ciertos procesos por un tercero, incrementando el valor de las cadenas y generando especialización en las empresas.

⁴⁸ CMMI Institute. Powered by Carnegie Mellon. Maturity Profile Report available in URL: <http://cmmiinstitute.com/wp-content/uploads/2014/05/Maturity-Profile-Ending-March-2014.pdf>

⁴⁹ La variación corresponde a diversos modelos de estimación realizados por el propio ITAM en la Evaluación de Impacto 2012.

Cuando además de externalizar procesos de negocio se contratan en otros países, le llamamos *offshoring*. Estas empresas pueden ayudar a incrementar la velocidad con la que un producto llega al mercado, tener acceso a personal calificado externo, lograr eficiencia en el rediseño de procesos que implica más productividad, disminuir los costos de contratación de personal y operación interna, compartir riesgos empresariales, mejorar el foco de la empresa y mejorar los procesos de servicio al cliente. Esto nos permite entender cómo ciertas empresas pueden obtener valor de otras, contratando servicios y procesos que forman parte integral del negocio.

Estos servicios pueden ser de recursos empresariales (EPR) que incluyen servicios logísticos, operaciones, entre otros; de recursos humanos (HRM) que incluye nóminas, manejo de personal, entre otros; de relación con el cliente (CRM) que incluye a los *Call Centers* y *Contact Centers*, todos ellos como parte del grupo del *Business Process Outsourcing* (BPO). En su modalidad más avanzada, los BPO se convierten en *Knowledge Process Outsourcing* (KPO) cuando los servicios que se ofrecen son muy especializados (diseño, ingeniería, legal, innovación. I+D, entre otros).

De enero a septiembre de 2014 se apoyaron 17 proyectos para empresas de este tipo por 32.8 mdp generando una inversión total 191.4 mdp. Estos proyectos estuvieron orientados a generar capacidades de negocio para implementar nuevas áreas, capacitar personal y para habilitar espacios y el equipo necesario. Con ello, estas empresas pueden incrementar su capacidad instalada para la atención de un mayor número de clientes. En particular, dos proyectos estuvieron destinados a implementar mejores procesos especializados en servicios de salud.

Para este segmento, se apoyó un proyecto del Instituto Mexicano de Telemarketing como habilitador para contar con un esquema de certificación Global Standard V.5 que emite la *Customer Contact Association* (CCA) para fortalecer su área de certificación con niveles internacionales de calidad y competitividad en este segmento, a través de una alianza a largo plazo con una organización internacional que provea información y metodologías que permitan compartir mejores prácticas con pago de regalías para el proceso de transferencia de conocimientos.

Fortalecimiento de empresas de servicios TI y software

Las empresas de TI requieren financiamiento para fortalecer su infraestructura a través de habilitación y equipamiento tecnológico especializado, así como consultorías, capacitaciones y certificaciones con el fin de promover sus actividades para integrarse de mejor forma a los mercados en México. Visto desde la oferta, estas acciones promoverán la generación de un sector fuerte en el país. Para este propósito, se apoyaron 138 proyectos para apoyar el desarrollo de capacidades de 644 empresas por 157.2 mdp que potenciarán una inversión total de 666.4 mdp de servicios de TI y software durante el periodo enero-septiembre 2014. Empresas de este segmento están diseñando plataformas para el desarrollo y uso de tecnologías disruptivas como la movilidad de negocios desde aplicaciones móviles, uso de tecnologías, el cómputo en la nube, así como la generación de centros de datos fuertes para promover *big data*.

Cabe señalar que 38 de las empresas atendidas de este segmento, se encuentran realizando actividades especializadas en nichos de alto valor como desarrollos para logística, electrónica software embebido, aeroespacial, electrónica, automotriz, tecnologías verdes, energía, la industria química, telecomunicaciones y servicios financieros; además de generar plataformas para comercio electrónico, servicios de salud, turismo, entre otros.

Fortalecimiento de empresas de medios creativos digitales

En el segmento de medios creativos digitales, se apoyaron 19 empresas por 24.7 mdp que generarán una inversión de 90 mdp en el periodo enero-septiembre de 2014 para el desarrollo de capacidades, infraestructura, equipamiento, capacitación y certificación de estas empresas orientadas a los nichos especializados de cinematografía en tercera dimensión, animación digital y videojuegos.

Se apoyaron también dos eventos que promueven la integración de empresas de animación para la colaboración entre ellas y el fomento a las nuevas generaciones que desean incorporarse a estas actividades. Los eventos como el festival OFFF 2014 internacional buscan la inspiración de este talento creativo a través de una extensa red de empresas y personas que utilizan el diseño y las TI para generar innovación en distintos segmentos.

Innovación

Actividad innovadora

Laboratorios para innovar en TI y medios creativos digitales

Se apoyaron 15 laboratorios especializados para instituciones académicas y centros de investigación dotándolos de la infraestructura necesaria en materia de equipo especializado para la generación de innovación en sus diferentes segmentos con un monto de 31.8 mdp que potenciarán una inversión de 113.8 mdp. Siete de estos laboratorios están orientados a la generación de medios creativos digitales que incluyen animación digital, desarrollo de aplicaciones móviles y videojuegos. Uno de estos laboratorios está especializado en la generación de innovaciones para la industria automotriz que permitirá desarrollar en México nuevas aplicaciones de TI para los dispositivos y computadoras para los autos inteligentes.

Por otro lado, uno de los Centros de investigación apoyados tiene como finalidad el procesamiento gráfico y la validación de circuitos para la generación de múltiples segmentos que alimentarán el Internet de las cosas que permite generar aplicaciones e innovaciones disruptivas para objetos de la vida cotidiana a través de software embebido o aplicaciones móviles.

Por otro lado, se apoyó la generación de tres laboratorios especializados para segmentos de tecnologías por 6.9 mdp. El primero de ellos es un laboratorio de innovación aplicada a la cinematografía para generar nuevas experiencias para el espectador en cines a través de la aplicación de innovaciones basadas en tecnología. El segundo de ellos es un laboratorio para la visualización y simulación de infraestructura satelital para la industria aeroespacial que permite crear simulaciones para satélites mexicanos con algoritmos de ciberinteligencia. Finalmente, un laboratorio especializado en la industria electrónica que permite validar antenas con radiofrecuencias a través de TI.

Tecnologías disruptivas y nuevas tecnologías

Se apoyaron 9 proyectos para el desarrollo de innovaciones con nuevas tecnologías y tecnologías disruptivas con 10.6 mdp. Estos desarrollos generan nuevos productos y servicios en el mercado orientados a distintos segmentos aplicados de internet de las cosas, de cómputo en la nube y software embebido. Estas innovaciones están orientadas a los sectores de servicios de salud, eléctrico, aeroespacial, logística y seguridad. Uno de los proyectos utilizará drones para control de incendios.

Talento de excelencia

Habilidades

MexicoFIRST, la principal iniciativa de capital humano del PROSOFT

Se estima que anualmente egresan 450 mil personas de carreras vinculadas con las TI y servicios relacionados como BPO y KPO, alrededor de 82,000 personas exclusivamente relacionadas con el sector de TI. Asimismo, se estima que el número de empleados en el sector de TI llegará a 1.25 millones de personas en 2015.⁵⁰ De 2004 a la fecha a través del Fondo PROSOFT se ha capacitado y certificado a 169,871 personas en el sector de TI con el Fondo PROSOFT, de éstas, el 61% se ha realizado a través del *Mexico Federal Institute for Remote Services and Technology* (MexicoFIRST). Estas capacitaciones han tenido un impacto significativo en el sector tanto a nivel resultados de empresa, comprobados a través de la evaluación de impacto del Fondo PROSOFT realizada por el ITAM, como a nivel de la percepción, pues tanto empresas apoyadas como no apoyadas perciben que el esquema de MexicoFIRST es benéfico y tiene alto impacto en el sector de TI en el país.

Para 2014 el programa comprometió el apoyo a tres proyectos estratégicos con un monto de 152.7 mdp para detonar una inversión de 367.2 mdp, lo que permitirá mejorar 15,371 empleos del sector de TI, a través de 14,508 certificaciones y 20,660 cursos. Uno de los proyectos apoyados, está destinado a desarrollar únicamente el sector de Medios Creativos Digitales a través de la impartición de cursos a 2,000 personas, en el caso de 200 de ellas los

⁵⁰ Información obtenida con estimaciones de la CONAPO, INEGI y las bases de datos de la ANUIES.

cursos serán de alto nivel. Con ello, se generarán las condiciones óptimas para producir empleos de alto valor agregado y alta remuneración para las empresas del sector de TI en México.

Apoyos a talento de excelencia especializado

Apoyos a talento de excelencia en posgrados: Con 21.9 mdp se apoyaron tres proyectos para formar capital humano de alta especialización. El primero busca crear una Maestría en Sistemas Embebidos para el desarrollo de un perfil especializado que conjunte las competencias que demandan las industrias del software y electrónica del país, y generar conocimientos relacionados con las TIC centradas en el diseño y producción de dispositivos y equipos. Asimismo se apoyaron: 1) la Maestría en Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para formar capital humano de alta especialización en el tema de derecho de las TI y las comunicaciones, para aplicar y transmitir conocimiento sobre la regulación y aplicación de estos sectores en la vida productiva de la sociedad. 2) La Maestría en Dirección Estratégica de TIC y 3) La Maestría en Gestión de Innovación de las TIC. Con estos proyectos se espera tener una inversión detonada de 42 mdp con la finalidad de aumentar el número de personas especializadas y certificadas en TI, desarrollar nuevas áreas de especialización y actualizar los planes de estudio. Todas estas son acciones previstas en la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0.

Globalización

World Congress on Information Technology (WCIT) México 2014

La empresa norteamericana *World Information Technology and Services Alliance* (WITSA), como líder empresarial de más de 80 países en la industria de TI y representante de más del 90% del mercado mundial en las TIC, ha tenido como objetivo impulsar la transformación y el crecimiento de la industria, es por ello que WITSA es el responsable de diversos congresos, entre ellos el *World Congress on Information Technology* (WCIT).

El WCIT es un evento que se realiza cada dos años desde 1978, y es el más prestigioso encuentro de TIC a nivel internacional, se considera como "Las Olimpiadas de las TIC", y tiene como objetivo impulsar la transformación y facilitar el crecimiento dentro de la industria de las TIC.

Para 2014 se reunieron más de 50 expositores y más de 3.000 delegados de unos 80 países, como líderes empresariales, políticos, funcionarios de gobierno y académicos miembros para discutir las cuestiones emergentes en materia de TIC, debatir temas de actualidad, y abordar la manera legal, las tendencias políticas y económicas que afectan a los modelos de negocio. Bajo el lema "Crear en colaboración de la era digital", el WCIT 2014 contó con un programa de alto nivel, conferencias magistrales, reuniones B2B, vitrinas de innovación entre otros. Dicho evento fue organizado en conjunto con WITSA y La Cámara Mexicana de Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIEIT) y gestionado por *EJ Krause & Associates*.

Este foro integra a más de 78 economías que concentran 90% del mercado global de TIC. Entre sus principales objetivos están: establecer una agenda nacional para la competitividad, innovación y adopción de TIC para promover la transición de México hacia la sociedad del conocimiento; desarrollar y evaluar políticas públicas del sector; promover la inversión y el comercio de TI y fortalecer la cooperación de sus asociados. En 2014, por primera vez un país latinoamericano fue seleccionado como anfitrión de este evento. Entre los principales temas propuestos están el desarrollo de la economía digital, la eficiencia energética; la movilidad y la interoperabilidad. Con ello, se busca propiciar el intercambio de actores con ecosistemas internacionales y promover la marca país de México.

Regionalización inteligente

Ciudad Creativa Digital (CCD) como polo de competitividad global

La especialización es una clave de éxito y México tiene regiones con vocaciones intensivas en conocimiento que deben desarrollarse, para crear un futuro de capacidades y ventajas comparativas interregionales que fomenten el desarrollo de nichos de alto valor que generen un renombre a nuestro país. La formación de polos es una avenida exitosa para lograrlo, ya que permite intensificar el nivel de interrelación entre la academia, la industria privada y el

gobierno creando así un centro de cultivo de nuevas ideas. Por lo tanto, estamos impulsando el desarrollo de la industria de TI, apoyándonos en la formación de polos con capacidad de competir globalmente.

Ese es el caso de la Ciudad Creativa Digital (CCD) que se desarrolla en Guadalajara, Jalisco. Es uno de los polos que se crearán como parte de la Agenda Sectorial, PROSOFT 3.0. Este proyecto colocará a Guadalajara como un polo de desarrollo de contenido creativo más importante de Latinoamérica y traerá consigo beneficios económicos, urbanos y sociales. El trabajo que ha demandado la construcción de esta ciudad digital e inteligente, desarrollará un nuevo modelo de colaboración entre la academia y la industria, que permitirá potenciar las capacidades del talento que tenemos en México, integrando a la comunidad con las artes digitales y sus creadores.

CCD responde a una oportunidad para impulsar a Guadalajara como un polo de desarrollo de contenido creativo con beneficios económicos, urbanos y sociales, apalancando la presencia de la industria electrónica en la región. El mercado de medios y entretenimiento se perfila como un segmento con gran crecimiento (estimado alrededor de 18%⁵¹) para el periodo 2010-2015. Con estos esfuerzos, México se convertirá en un motor global de la generación de contenido digital original en español y otros idiomas. Para ello, es necesario migrar al sector de maquila y adaptación de contenido a uno de generación de contenido original, lo que requiere aprovechar el talento creativo existente y aumentar el nivel de inversión en proyectos creativos innovadores. Para lograrlo, el PROSOFT se ha incorporado en las acciones del gobierno federal y estatal que pondrán en marcha la Ciudad Creativa Digital, proyecto al que en 2014 se destinó una inversión de 47.8 mdp.

2. Acciones y resultados cuantitativos

Cobertura de la población al tercer trimestre

CÁLCULO DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN (Tercer trimestre de 2014) Unidades económicas

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
4,075	747	1,071	26.28%	143.3%	Al tercer trimestre de 2014, se apoyaron proyectos que atenderán 1,071 unidades económicas, lo que tendrá un impacto nacional. Debido a la demanda de proyectos, el impacto esperado del programa en empresas atendidas fue mayor al esperado.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI

Apoyo a proyectos

A septiembre de 2014, con recursos provenientes del subsidio federal, es decir, de la fuente de financiamiento 1 (FF1), se apoyaron 384 proyectos en 27 entidades federativas con 641.9 mdp para la FF1 y que se traducen en una inversión total de 2,157.0 mdp, lo que significa una potenciación de la inversión de 3.3. Con recursos provenientes del Proyecto para el Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información relacionados con el préstamo 7571-MX del Banco Mundial, relacionados con la fuente de financiamiento 2 (FF2)⁵², se apoyaron 17

⁵¹ Plan de negocios CCD, Accenture, Febrero 2012.

⁵² Los proyectos vinculados a la Fuente de Financiamiento 1 son aquellos que están relacionados con los recursos fiscales del Presupuesto de Egresos de la Federación y los requisitos para que se lleve a cabo el apoyo son establecidos en las Reglas de Operación 2014 del Programa. Para que sea un proyecto de Fuente de Financiamiento 2 debe considerarse que dicho proyecto facilite la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, que a su vez está vinculado con el préstamo del Banco Mundial en 2009 de 80 millones de dólares (mdd), conforme al contrato No. 7571-MX.

proyectos enfocados a diversas estrategias con 81.8 mdp lo que permitió detonar una inversión de poco más de 146.8 mdp.

INDICADORES PRINCIPALES DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR (Enero-septiembre de 2014)

Organismo Promotor	No. de Proyectos	Empleos Mejorados	Empleos Potenciales ¹	Empresas Atendidas Existentes	Cursos ²	Certificaciones ²	Certificaciones Organizacionales ³	Implantaciones ⁴
AMESOL	18	1,145	567	18	1,568	0	1	0
AMITI	45	16,919	310	624	23,986	14,524	70	71
CANIETI	103	1,900	6,209	118	5,139	53	19	21
Aguascalientes	10	9	207	10	14	1	3	2
Baja California Norte	3	0	18	19	0	0	3	3
Chiapas	3	100	147	3	85	0	0	0
Coahuila	8	67	93	8	155	20	0	0
Colima	2	26	18	2	30	56	1	1
Distrito Federal	8	168	237	25	412	1	7	7
Jalisco	74	151	2,040	86	446	2	18	18
Michoacán	7	21	100	7	21	0	1	1
Nuevo León	48	1,777	2,217	48	7,030	237	1	2
Querétaro	4	35	149	4	85	10	1	0
Quintana Roo	5	17	29	5	66	0	1	1
Tabasco	8	81	25	8	218	0	0	1
Tlaxcala	1	42	15	32	47	15	0	0
Yucatán	34	186	348	34	378	45	8	9
Zacatecas	12	54	36	12	196	0	2	1
Sin OP*	8	0	0	8	0	0	0	0
Total	401	22,698	12,765	1,071	39,876	14,964	136	138

* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública o proyectos estratégicos.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

^{1/} Incluye los empleos de las empresas de TI, los empleos de usuarios de TI y los empleos potenciales que serán capacitados.

^{2/} Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación. Cabe señalar que una persona puede tener más de una capacitación y/o certificación (se contabiliza por constancias o diplomas).

^{3/} Las certificaciones son a nivel organización, es decir, por empresa.

^{4/} Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.

^{5/} Incluye los empleos mejorados a través de capacitaciones y/o certificaciones (se contabiliza por persona), así como los empleos potenciales que serán capacitados.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

APORTACIÓN DE RECURSOS A LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR (Enero-septiembre de 2014)

OP	No. de Proyectos	PROSOFT (mdp)	Entidades federativas (mdp)	Sector privado (mdp)	Sector académico (mdp)	Otros aportantes	Total de aportaciones (mdp)
AMESOL	18	32.67	0	137.21	0	0	169.89
AMITI	45	249.20	0	356.26	0	0	605.46
CANIETI	103	184.55	0.97	509.38	33.45	12.94	741.31
Aguascalientes	10	5.25	5.25	10.83	0	0	21.34
Baja California Norte	3	1.69	1.69	3.38	0	0	6.76
Chiapas	3	1.37	1.37	0.91	1.83	0	5.48
Coahuila	8	6.87	6.87	13.74	0	0	27.48
Colima	2	1.00	1.00	2.01	0	0	4.02
Distrito Federal	8	9.02	7.95	21.20	0	0	38.18
Jalisco	74	69.64	60.91	128.98	5.95	0	265.49
Michoacán	7	6.00	5.73	6.96	4.77	0	23.47
Nuevo León	48	58.03	44.56	103.15	0.93	0	206.68
Querétaro	4	2.03	1.83	3.87	0	0	7.74
Quintana Roo	5	2.96	2.96	5.93	0	0	11.86
Tabasco	8	5.17	5.17	9.73	.61	0	20.69
Tlaxcala	1	0.76	0.76	1.52	0	0	3.05
Yucatán	34	14.99	14.99	28.51	2.02	0	60.54
Zacatecas	12	3.93	3.93	7.13	0.74	0	15.75
Sin OP*	8	68.48	0	0	0	0	68.48
Total	401	723.70	166.01	1,350.77	50.33	12.94	2,303.77

* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública o proyectos estratégicos.

OP: Organismo Promotor.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Proyecto de Banco Mundial: Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571 (Enero-junio 2014)

Componente	No. de proyectos	Monto de Apoyo (mdp)
A. Desarrollo de Capital Humano	2	52.7
B. Fortalecimiento de <i>clusters</i>	0	0
C. Financiamiento de la Industria de TI	1	1.2
D. Apoyo de infraestructura	0	0
E. Subcontratación de servicios de TI	5	5.4
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones	1	1.02
G. Fortalecimiento de PROSOFT y administración del proyecto	8	21.5
Total	17	81.8

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Características generales

El objetivo de la evaluación se centró en evaluar el impacto del programa a través de un modelo cuasiexperimental y contrafactual que permitiera medir los resultados atribuibles al programa. Adicionalmente, para el logro de este objetivo, se presentaron aspectos críticos sobre la evolución del PROSOFT y cómo ha sido implementado en sus etapas, además de un análisis con entrevistas a profundidad sobre aspectos de la operación del programa.

Principales resultados de impacto

Se detectó un incremento en la productividad de las empresas apoyadas por el PROSOFT, en el nivel de maduración, de las ventas, de clientes y en la facturación. De las que fueron apoyadas en 2007, 76% afirmó haber alcanzado los resultados planteados con los proyectos apoyados por el programa. Los logros alcanzados se refieren principalmente a la infraestructura, certificación de personal y capacitación, incremento de sus ventas, certificación de la empresa en sus normas y modelos. Por el lado financiero, las empresas apoyadas consiguieron el acceso a nuevos y más recursos, que facilitaron la reducción de la rotación de personal, lo que les permitió el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y mejorar la administración de la plantilla laboral.

Los apoyos del PROSOFT permitieron la creación de nuevos empleos y el mejoramiento de otros. Más de la mitad de las empresas creó y mejoró hasta 25% de sus empleos, otras llegaron a mejorar entre 50% y 100%.

El PROSOFT obtuvo un impacto significativo en la supervivencia de las empresas, al mejorar sus expectativas de seguir en el mercado, especialmente en las empresas de tecnología que están comenzando operaciones, debido a que una empresa apoyada tiene 26% más de probabilidades de sobrevivir que una no apoyada, elevando de esa manera la competitividad de las empresas que entran al mercado.

Principales fortalezas

Capital Humano: El PROSOFT tiene una estrategia clara y dirigida al desarrollo de los recursos humanos. El sector de TI ha incrementado significativamente los resultados en este rubro gracias a la existencia del PROSOFT, ya que el programa destina recursos al apoyo de las capacitaciones y certificaciones. Por otra parte, los beneficiarios apoyados y no apoyados identifican a MexicoFIRST como un instrumento importante pues éste se ha vinculado con la academia y la industria, obteniendo resultados positivos.

Certeza Jurídica: El PROSOFT ha implementado importantes avances en esta estrategia como el establecimiento de sellos de confianza con la intención de desarrollar a la par una cultura entre usuarios y empresas sobre sus necesidades. Se impulsó la homologación de la normatividad relacionada con el sector de TI, y se desarrolló el programa académico para la Maestría en Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación, que actualmente está siendo impartida por el Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC).

Exportaciones e inversiones: La percepción que tienen empresas beneficiarias y no beneficiarias es que México ha mejorado significativamente como proveedor de servicios de TI, consolidándose como una opción de inversión frente a sus competidores. Gracias al PROSOFT y a la inercia del mercado, se logró establecer una infraestructura de primer nivel, mejorando la competitividad regional e internacional, se consolidaron empresas de *outsourcing* que generaron empleos y se desarrollaron empresas de servicios de alto valor agregado. Entre las principales estrategias implementadas por el Fondo PROSOFT está MexicoIT, que ha posicionado al país como jugador global de TI. De acuerdo con Gartner, empresa consultora especializada en TI, México es el tercer exportador global de servicios de TI, después de India y Filipinas.

Productividad e innovación: Actualmente la producción del sector representa 1.8% del PIB de acuerdo a Gartner, volumen con el cual se ha logrado reducir costos para la implementación tecnológica y la integración de empresas prestadoras de servicios especializados que generan más de 10 mil empleos en diversas regiones del país.

Calidad y madurez: La cadena de valor se ha visto impulsada positivamente, gracias al impulso de la adopción de modelos de calidad en proceso, tales como la Norma Mexicana MoProSoft, iniciativa apoyada directamente por el PROSOFT. Las empresas apoyadas tienen más probabilidad, estadísticamente significativa en el logro y adquisición de certificaciones como *Capability Maturity Model Integration (CMMI)* y *Team Software Process (TSP)*.

Operación del programa: El PROSOFT se percibe como transparente y eficiente en cuanto a su operación. Para los beneficiarios, los procesos son de fácil entendimiento, lo cual permite presentar buenos resultados de manera oportuna. Asimismo, la rigurosidad en el seguimiento y verificación de los proyectos ha aumentado sus probabilidades de éxito. En este sentido, el PROSOFT ha sido el detonante para el éxito de muchos proyectos de empresas del sector de TI, y el incremento en los montos totales destinados a estrategias como capital humano ha permitido tener una cobertura más amplia.

Retos y recomendaciones:

- Hacer eficiente la intervención de los OP, así como estar al tanto de su desempeño y priorización de proyectos, a fin de dar mayores oportunidades a participantes diversos y capaces.
- Persistir en el apoyo de capital humano para cubrir las demandas del sector de TI en conjunto con la iniciativa privada y la academia.
- Generar estímulos para que participen más organismos promotores como tales, además de mejorar la capacidad operativa para dar celeridad a la operación del programa y obtener mayores beneficios de los proyectos ejecutados.
- Contar con una plataforma digital más amigable para los usuarios.
- Mejorar la información del programa para contar con grupos de control que realicen evaluaciones de impacto en los rubros que puedan ser evaluados con metodologías de este tipo, además de contar con información cualitativa para medir los impactos en el sector, derivados de apoyos orientados a la industria y acciones estratégicas.
- Tener conceptos claros y unificar criterios sobre los conceptos de innovación y el tema de clusters; así como identificar las capacidades del cluster a apoyar para poder potenciar su impacto.
- Monitorear a los beneficiarios de los apoyos después del cierre del proyecto, para poder analizar su impacto en el tiempo.
- Obligar a los solicitantes a proporcionar información de desempeño cinco años antes de recibir el apoyo y tres años posteriores.
- Solicitar información de las variables para medir el impacto de los proyectos, para contar con información robusta sobre el desempeño del programa.
- Desarrollar, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), un sistema estadístico de información del sector de TI.
- Medir el impacto real del programa en el empleo del sector, considerando los trabajos que se reporten como permanentes o temporales, a través de un indicador.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre del 2014, no se tienen evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Durante el tercer trimestre de 2014 se cuenta con un ejercicio de evaluación para el Fondo PROSOFT, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2014 (PAE).

EJERCICIO DE EVALUACIÓN (Tercer trimestre de 2014)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Fecha de Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Obligaciones estipuladas en el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social, el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, al Programa Anual de Evaluación 2014, emitido conjuntamente por la SHCP, SFP y el CONEVAL, que establecen el marco normativo en materia de evaluación y monitores de los programas de la Administración Pública Federal.	7 de marzo de 2014	30 de junio de 2014	Dirección General de Planeación y Evaluación en coordinación con el CONEVAL	Evaluación interna del PROSOFT que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013 para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía, DGISCI.

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el PROSOFT no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

Mediante oficio número 712.2013.3094, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) informó a DGISCI el presupuesto total autorizado a dicha Unidad Administrativa, en alcance al mismo el día 10 de enero de 2014, a través del oficio número 712.2013.034 remitió el monto autorizado al Programa PROSOFT, equivalente a 741.7 millones de pesos: 722.2 millones de pesos para subsidios a la inversión y 19.5 mdp para gastos de operación (incluye servicios personales).

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; artículos 1, 13, 58, 75 y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 7, 9, 92, 93, 94, 95, 96 y 174 de su Reglamento; y numeral 5.2 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; así como al Numeral 16 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, la Secretaría de Economía solicitó una adecuación presupuestal compensada a fin de transferir recursos por un monto total de 1.03 mdp de la partida 43301 (Subsidios para inversión) con tipo de gasto 7 (Gastos indirectos de programas de subsidio) a la misma partida con tipo de gasto 2, con el propósito de ajustar los recursos al porcentaje que establece las Reglas de Operación, las cuales indican que hasta el 2.49 % del presupuesto asignado al subsidio, será destinado a los gastos indirectos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Por lo anterior, el presupuesto modificado autorizado para subsidios a la inversión se incrementó a 723.7 mdp y los gastos de operación se redujeron a 17.2 mdp.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Subsidios a la Inversión

Durante el tercer trimestre de 2014 se lanzó la segunda convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo, misma que inició el 24 de julio y la fecha de cierre fue el 22 de agosto. Se autorizaron recursos por 240.43 mdp, de

los cuales 143.43 mdp se ejercieron en los meses de agosto y septiembre, ya que fueron pagados a Organismos Promotores.

Gastos de Operación

Durante el tercer trimestre de 2014 se ejercieron recursos por 158.00 miles de pesos destinados a la eficaz y eficiente supervisión de los proyectos, con lo que se realizaron 29 comisiones a nueve entidades federativas, mismas que fungen como Organismos Promotores ante el PROSOFT.

Respecto a la partida de Servicios Personales, se informa un ejercicio de recursos por 10.5 mdp.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al trimestre que corresponda)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto ejercido 2014	Destino del Apoyo
PROSOFT (S151)	727.9	723.69	634.42	PROSOFT (S151)

FUENTE: Secretaría de Economía. (Área ejecutora del programa).

6. S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)

I. Aspectos Generales del Programa⁵³

1. Objetivo General

El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) tiene como objetivo general promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas de tal sector, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

2. Objetivos Específicos

- I. Impulsar la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a mejorar las actividades logísticas del sector abasto.
- II. Fomentar la reconversión de las Centrales de Abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos del sector abasto y el acondicionamiento y/o equipamiento de las instalaciones para favorecer la eficiencia logística de las empresas.
- III. Fomentar la adopción, innovación y modernización de las prácticas logísticas, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios y tecnologías que contribuyan a mejorar los procesos logísticos en el sector abasto.
- IV. Impulsar el desarrollo de centros de abasto, centros de abastecimiento, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización que faciliten el comercio interno y la integración con proveedores y clientes.
- V. Fomentar la integración y/o asociación de las empresas de logística en el sector abasto.
- VI. Fomentar la cultura logística inversa⁵⁴ y verde para el desarrollo sustentable.

3. Características

El PROLOGYCA tiene una cobertura nacional.

Los apoyos del PROLOGYCA están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y serán otorgados a la población objetivo de manera directa.

El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), a través de la Instancia Ejecutora (Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional), coordinará con los gobiernos de las entidades federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales.

Los apoyos del PROLOGYCA destinados a la ejecución de un proyecto serán complementados, en su caso, conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo mediante Acta de Sesión, con la aportación del gobierno del estado y del beneficiario.

⁵³ Los cambios en esta sección derivan de las modificaciones a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2014.

⁵⁴ "La planificación de las actividades de reutilización, refabricación y reciclaje de los productos". http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/icea/IMG/pdf/1_-No_9.pdf

Tratándose de proyectos que la Instancia Ejecutora considere estratégicos, así como proyectos que se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Consejo Directivo podrá, de conformidad con el artículo 57 BIS, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROLOGYCA, asignar recursos federales para la atención de proyectos elegibles, cuyo interés e impacto detone de manera significativa el crecimiento de la logística en el sector abasto.

En estos supuestos, con la autorización del Consejo Directivo y sin sujetarse a los montos y porcentajes previstos en la Regla 11 y el Anexo A del presente instrumento, el porcentaje máximo de apoyos por parte del PROLOGYCA podrá ser de hasta un 70% tratándose de proyectos estratégicos y un 50% cuando se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

La segunda condición aplica en el caso de que el proyecto se ejecute en un municipio con un índice de desarrollo humano menor a 0.65 (<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>)

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013⁵⁵.

El 26 de junio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014⁵⁶. Entre los cambios más relevantes, destacan:

- Se considera la posibilidad de que los beneficiarios incorporen a sus proyectos un Esquema de Financiamiento con un Intermediario Financiero, para adquirir fondos para cubrir parte de su aportación comprometida en la solicitud de apoyo, con lo que se amplía la posibilidad de que exista un mayor apoyo a los beneficiarios de parte de la iniciativa privada.
- Se especifica el concepto de Proyecto Integral como aquel que incluya al menos tres rubros y/o conceptos aplicables tratándose de proyectos de infraestructura y dos en los demás casos, los cuales deben estar relacionados coherentemente entre sí para conjuntar acciones y procesos de logística en el sector abasto. Se hace énfasis en la contribución del programa a proyectos que se consideren estratégicos, que se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquéllos que se ejecuten en un municipio con un índice de desarrollo humano menor a 0.65 (<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>), otorgándose con la autorización del Consejo Directivo, hasta un 70% del total del recursos para el proyecto para el primer caso y un 50 % para los dos últimos supuestos, sin sujetarse a los montos y porcentajes previstos en la Regla 11 y el Anexo A de las ROP, por considerar la importancia de dichos municipios en las estrategias nacionales.
- Se establece la disminución en los gastos de operación del programa del 2.63% al 2.49% del total del presupuesto otorgado en el ejercicio fiscal 2014.
- Se disminuye el porcentaje de apoyo a cada proyecto del 50% al 40%, con el fin de atender a más población Objetivo e incentivar la participación de la iniciativa privada.
- Se establece la posibilidad de que en el caso de infraestructura productiva se podrá considerar como aportación en especie hasta la tercera parte del valor comercial del terreno, así como que en los proyectos de infraestructura deberán estar acompañados de una estrategia de articulación que permita incrementar el impacto regional, a fin de que aprobar proyectos con mayores impactos.
- Se establece la forma de determinar cargas financieras para dar certidumbre jurídica a los beneficiarios.

⁵⁵http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5328355

⁵⁶http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5350182&fecha=26/06/2014

- Se suprime la intervención de los Organismos Promotores, con lo que dichos Beneficiarios podrán ingresar directamente sus proyectos, evitando filtros que significan triangular trámites, lo cual incrementará la transparencia y agilización de los procesos de operación del programa.
- Se replantea el objetivo del programa a fin de focalizar de mejor manera la política pública para apoyar los procesos y operación que hacen que un bien o servicio se coloque donde exista la demanda, y redireccionar la población objetivo en agentes económicos claramente cuantificables, lo que permitirá de mejor manera evaluar los impactos del PROLOGYCA y conocer la cobertura del mismo.
- Se establece que los Beneficiarios puedan ser personas morales de carácter público estatales, municipales, del Distrito Federal, así como fideicomisos públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos en donde la principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y/o servicios de bienes básicos relacionados con alimentación, la formación de recursos humanos especializados o la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto.

El 24 de julio de 2014 se publicó en el DOF la ACLARACIÓN a la Modificación a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicada el 26 de junio de 2014, en el que se establecen de manera correcta los conceptos de apoyo del Rubro 2 denominado “Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos.”⁵⁷

El 17 de julio de 2014 el Presidente del INADEM autorizó el Manual de Procedimientos del PROLOGYCA, que le fue dado a conocer a los miembros del Consejo Directivo del programa en la primera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2014.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria⁵⁸

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

a) Población Potencial

Personas morales de carácter público y Fideicomisos públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos localizados en Territorio Nacional y que forman parte del sector abasto.

b) Población Objetivo

Personas morales de carácter público Estatales, Municipales, del Distrito Federal, así como Fideicomisos Públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos en donde la principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y/o servicios de bienes básicos relacionados la alimentación; y/o la formación de recursos humanos especializados; la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto.

La metodología para la cuantificación de las citadas poblaciones consiste en la elaboración de un padrón de centrales de abasto y mercados públicos localizados en territorio nacional administrados por personas morales de carácter público y Fideicomisos públicos, mismo que será elaborado por la Instancia Ejecutora y que se encuentra en marcha para hacerlo público en la página del programa.⁵⁹

⁵⁷<http://www.prologyca.economia.gob.mx/docs/reglas/Aclaracion.pdf>

⁵⁸ Los cambios en esta sección derivan de las modificaciones a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2014.

⁵⁹<http://www.prologyca.economia.gob.mx/>

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El Instituto Nacional del Emprendedor, a través del PROLOGYCA, apoya el desarrollo de proyectos que contribuyan al logro de los objetivos del programa mediante los siguientes cuatro grandes rubros de apoyo:

1. Construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o abasto.
2. Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos.
3. Desarrollo de competencias en capital humano.
4. Modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto.

A través del PROLOGYCA, como regla general, el porcentaje máximo de apoyo por proyecto podrá ser de 40% de su costo total, de acuerdo con el numeral 11 de las ROP 2014. Por excepción, cuando se trate de proyectos estratégicos (aquellos que detonen de manera significativa el crecimiento del sector de logística y abasto), que se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y/o que se ejecute en un municipio con un índice de desarrollo humano menor a 0.65 (<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>), con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de apoyo será hasta en un 70% en el primer caso, y 50% en los otros dos casos, conforme al numeral 7 de las ROP 2014.

Los montos mínimos y máximos de apoyo por proyecto se encuentran detallados en el Anexo A “PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA UN PROYECTO INTEGRAL” de las ROP 2014, conforme a lo siguiente:

Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo1	Consideración
1	Construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o de Abasto			
a	Construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de instalaciones logísticas, de transporte, de almacenamiento, de manipulación, de tratamiento, de conservación, para centrales de abasto, centros de transporte y distribución y/o terminales intermodales	\$11,000,000.00	40%	Por proyecto por única vez
b	Elaboración de proyectos ejecutivos de instalaciones logísticas y/o unidades mayoristas	\$2,000,000.00	50%	Por proyecto por única vez
c	Apoyos para la adquisición de equipos y/o herramientas para el manejo, carga/descarga y almacenamiento de productos y/o transporte	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto
d	Apoyos para la adquisición de equipos de refrigeración y manejo y/o transporte de productos en temperatura controlada	\$1,500,000.00	50%	Por proyecto
Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo2	Consideración
2	Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos			
a	Estudios de relocalización de centrales de abasto e infraestructuras logísticas	\$2,000,000.00	50%	Por proyecto por única vez
b	Desarrollo, difusión y aplicación de benchmarking en logística entre empresas	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto

...
d	Consultoría para el desarrollo de estudios y/o la implementación de buenas prácticas	\$ 500,000.00	30%	Por proyecto
Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo ³	Consideración
3	Desarrollo de competencias en capital humano			
a	Apoyos para la certificación en competencias laborales en actividades logísticas y de abasto en el sector agroalimentario	\$ 20,000.00	50%	Por persona
b	Capacitación en materia de logística y abasto en el sector agroalimentario.	\$ 5,000.00	50%	Por proyecto
c	Implantación de talleres de rediseño de procesos logísticos y optimización de cadenas logísticas	\$ 60,000.00	50%	La cantidad se determinará en función del acuerdo que tome el Consejo Directivo en función del tamaño de la empresa
d	Apoyos para la realización de eventos y publicaciones que tengan como propósito la difusión de la cultura logística	\$ 200,000.00	50%	Por evento
e	Apoyos para la realización de misiones técnicas al extranjero	\$ 35,000.00	50%	Por persona
Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo ⁴	Consideración
4	Modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto en el sector agroalimentario			
a	Adquisición de tecnología informática para la gestión, operación y/o trazabilidad logística	\$1,500,000.00	50%	Por proyecto
b	Contratación de consultoría y/o asesoría en gestión logística	\$500,000.00	50%	Por proyecto
c	Apoyos a implantación de proyectos de Logística Inversa y/o ecológica	\$500,000.00	50%	Por proyecto
d	Implantación de sellos de confianza	\$500,000.00	50%	Por empresa
e	Apoyos para la formación de alianzas comerciales y/o relaciones comerciales colaborativas con empresas de logística en el sector abasto	\$500,000.00	50%	Por proyecto
f	Apoyos para el desarrollo e implementación de envases empaques y embalajes para proteger la integridad de los productos y alargar su vida útil	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto

FUENTE: Secretaría de Economía, REGLAS de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, sus modificaciones y aclaraciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013, el 26 de junio y 24 de julio de 2014, respectivamente.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La operación del programa está a cargo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), asignado a la Dirección General de Programas de Sectores de Estratégicos y Desarrollo Regional (DGPSEDR), que funge como Instancia Ejecutora.

La Instancia Ejecutora convoca a la instalación del Consejo Directivo, quien aprueba la emisión de convocatorias que se publican en el portal del programa, www.prologyca.economia.gob.mx, con lo que se da acceso equitativo a todos los interesados en obtener los apoyos.

Para ser validados como Beneficiarios los solicitantes deberán cubrir los requisitos señalados en el numeral 12 de las ROP, dentro de los que destaca la documentación jurídica que acredite su legal existencia y los poderes para actos de administración o, en su caso, las facultades para suscribir convenios.

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del PROLOGYCA, la presentación de las Solicitudes de Apoyo, las evaluaciones, los acuerdos y Actas de las sesiones, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los apoyos aprobados, se realizarán a través del Sistema Informático y de cualquier otro medio que el INADEM determine.

La difusión y promoción del PROLOGYCA se realizarán, entre otros mecanismos, a través del Sistema Informático, así como medios telefónicos o electrónicos, y estará dirigida a la Población Objetivo.

En consecuencia, todos los documentos electrónicos que se generen en el Sistema Informático, que requieran la firma del representante legal del Beneficiario, serán suscritos por medio de la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

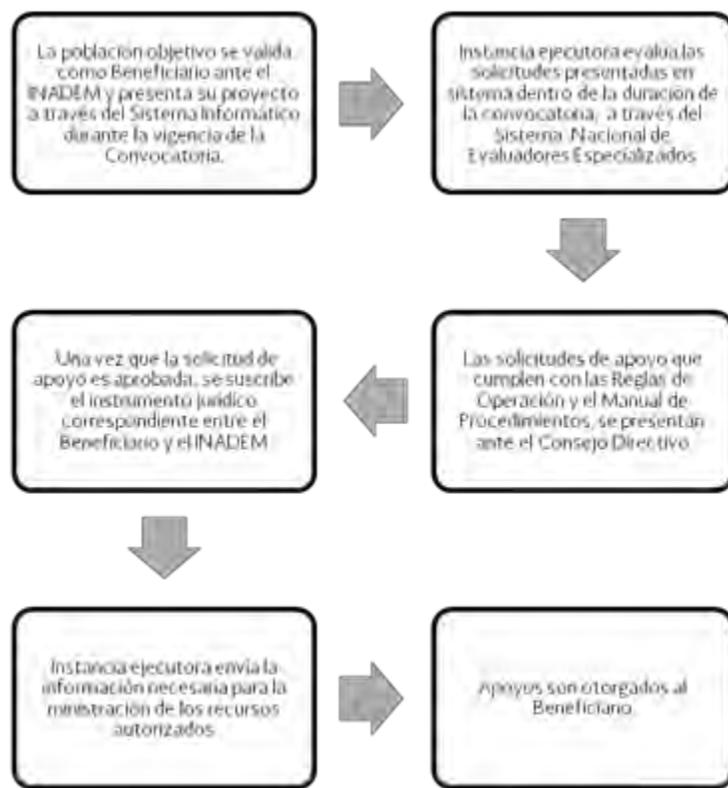
Los solicitantes que cubren los requisitos establecidos por las ROP, registran sus proyectos con la documentación soporte necesaria en el portal referido para que sean evaluados por el Sistema Nacional de Evaluadores Especializados.

Los proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad señalados en el numeral 16 de las ROP son presentados ante el Consejo Directivo para su dictamen.

En el caso de que sean aprobados, los recursos le son transmitidos a de manera directa al Beneficiario. La Instancia Ejecutora será responsable de dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios tendientes al cumplimiento de las obligaciones contraídas con el INADEM.

El ejercicio de los recursos del programa que sean otorgados a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria. Para tal efecto, el INADEM podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del programa.

El mecanismo de distribución de los recursos para los cuatro rubros de apoyo que otorga el programa se puede sintetizar en el esquema siguiente:



FUENTE: REGLAS de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, sus modificaciones y aclaraciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013, el 26 de junio y el 24 de julio de 2014, respectivamente.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los apoyos del PROLOGYCA se otorgan de manera directa a los Beneficiarios, con apego a las disposiciones de las Reglas de Operación y sus modificaciones, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

El INADEM otorga los apoyos de manera directa a los Beneficiarios, una vez aprobado el proyecto por el Consejo Directivo, suscritos los instrumentos jurídicos correspondientes, entregado el recibo oficial, así como contratada una cuenta bancaria específica para la aportación de los montos a los que el Beneficiario se comprometió en el Convenio de Adhesión.

A fin de asegurar que los apoyos lleguen a la población objetivo, se realiza un proceso de validación de posibles beneficiarios, quienes acreditarán su legal existencia y que los mismos cubren las características de pertenecer a la población objetivo del programa, conforme al numeral 12 de las ROP. La operación bajo este esquema permite validar a la población objetivo a través del área jurídica del INADEM, previamente a la presentación de sus solicitudes a través del Sistema Informático del programa, lo que da certeza de que las solicitudes cargadas en el Sistema Informático corresponden solamente a la población objetivo. Al amparo de los objetivos del programa y las consideraciones tomadas por la instancia ejecutora para su cumplimiento, se evaluarán los proyectos potenciales de apoyo, bajo los criterios descritos en el numeral 16 de las ROP, considerando que:

- I. Cumplan con los requisitos previstos en las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y que sean congruentes con las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Desarrollo Innovador y los objetivos del INADEM y del PROLOGYCA;
- II. Denoten su viabilidad técnica y/o comercial y/o económica y/o potencien las aportaciones del PROLOGYCA con relación a los indicadores de impacto señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. Que los apoyos solicitados necesariamente se encuentren incorporados a un proyecto integral productivo de logística en el sector abasto, y en su caso, que incluyan algún esquema de financiamiento;
- IV. Generen mejoras en la productividad, competitividad e innovación de las empresas del ámbito de la logística en el sector abasto, a través del fortalecimiento de las operaciones en la gestión de la Población Objetivo;
- V. Garanticen programas, productos, servicios, modelos de negocio y esquemas de financiamiento a favor de las empresas de logística en el sector abasto;
- VI. Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable;
- VII. Fomenten el desarrollo de las empresas de la logística en el sector abasto;
- VIII. Impulsen la integración y desarrollo de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del ámbito de la logística en el sector abasto, y
- IX. Impulsen la integración de los mercados y cadenas productivas.

La instancia normativa del PROLOGYCA es el Consejo Directivo (numeral 32 de las ROP 2014), el cual determina, conforme a lo descrito en el numeral 16 de las ROP 2014, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

El Consejo Directivo estará conformado por:

- El Titular del INADEM, quien lo presidirá.
- Los titulares de las Subsecretarías de Comercio Exterior, de Competitividad y Normatividad, y de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).
- El Oficial Mayor de la SE.
- Cuatro funcionarios subordinados al Titular del INADEM, con nivel mínimo de Director General.
- El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE.
- Dos representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) debidamente acreditados.
- Un representante del Organismo Interno de Control y uno de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del PROLOGYCA, la presentación de las Solicitudes de Apoyo, las evaluaciones, los acuerdos y Actas de las sesiones, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los apoyos aprobados, se realizarán a través del Sistema Informático y de cualquier otro medio que el INADEM determine.

La difusión y promoción del PROLOGYCA se realizarán, entre otros mecanismos, a través del Sistema Informático, así como medios telefónicos o electrónicos, y estará dirigida a la Población Objetivo.

Los resultados del PROLOGYCA, los indicadores y el alcance de metas serán de carácter público y podrán ser consultados en todo momento a través del Sistema Informático, sin perjuicio de que el Consejo Directivo pueda

instrumentar otros mecanismos alternos de publicidad y difusión de los actos e información referida en términos de lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En consecuencia, todos los documentos electrónicos que se generen en el Sistema Informático, que requieran la firma del representante legal del Beneficiario, serán suscritos por medio de la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Es importante mencionar que de esta base y del sistema informático del PROLOGYCA, se toma la información para el listado de beneficiarios, así como para los diversos informes que se presentan y sirven de base para dar seguimiento al desempeño y evaluar los resultados del programa.

El PROLOGYCA contará con los indicadores de resultados y de gestión que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada por la SHCP.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

El numeral 8 de las ROP 2014, referente al presupuesto destinado al PROLOGYCA, señala que como mínimo se destinará 97.51% a los apoyos a los beneficiarios y hasta el 2.49% será para los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del PROLOGYCA por parte de la DGPSEDR.

Asimismo, el programa se auxilia de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía para llevar a cabo aquellas acciones en la República Mexicana necesarias para su operación y que por la distancia no puedan ser llevadas a cabo de manera directa por personal de la DGPSEDR.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El numeral 20 de las ROP para el ejercicio fiscal 2014 establece que la Instancia Ejecutora es la responsable de dar seguimiento a las acciones de los beneficiarios tendientes al cumplimiento de las obligaciones descritas en las ROP, sus modificaciones, Manual de Procedimientos, solicitud de apoyo y Convenio de Adhesión celebrado entre las partes, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando.

En lo que respecta a las actividades de supervisión, de acuerdo al numeral 26 de las ROP 2014, la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección a los proyectos que se determinen, apoyándose en las Delegaciones Federales cuando lo estimen pertinente.

b) Mecanismos de evaluación

Las evaluaciones del programa se harán de acuerdo con lo señalado tanto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, como en lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, emitido de manera conjunta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.⁶⁰

⁶⁰ Los lineamientos y el PAE se pueden consultar en el sitio web: www.coneval.gob.mx.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Los apoyos otorgados por el PROLOGYCA están integrados por subsidios previstos en el PEF 2014, a fin de poder cumplir con su objetivo general.

Como se mencionó en la descripción de los tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y porcentaje del costo total del programa y conforme al numeral 11 de las ROP 2014, el programa financia, por regla general hasta el 40% de los proyectos apoyados. Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se complemente el apoyo a los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las ROP, sus Anexos y demás disposiciones aplicables. La Instancia Ejecutora se coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, en su caso, para procurar que la aportación conjunta de recursos sea en partes iguales.

Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del beneficiario podrá ser inferior al 60% del valor total del proyecto presentado.

El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROLOGYCA a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio, de acuerdo a lo previsto en los artículos 175, 176, 177 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Dentro de las acciones que el programa realiza para evitar la duplicación de apoyos está el dar cumplimiento al numeral 12 de las ROP para el ejercicio fiscal 2014, que señala como requisito para ser validado como Beneficiario manifestar por escrito que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las ROP, y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de haber solicitado apoyos a éste o cualquier otro fondo o programa de la SE.

Asimismo, en la operación del programa se realizan las siguientes actividades:

a) Coordinación interior

Se remite vía correo electrónico a las Direcciones Generales del INADEM⁶¹, así como al Secretariado Técnico del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PYME), listado de proyectos a presentar al Consejo Directivo a fin de que se revise que no haya duplicidad de apoyos. De igual forma, el Consejo Directivo del PROLOGYCA se encuentra conformado por representantes de diversas áreas de la Secretaría de Economía, los cuales forman parte de los Órganos Colegiados de todos los programas que se operan, lo que permite que identifiquen claramente si un proyecto aprobado por la Secretaría se duplica.

b) Coordinación exterior

Se solicita al beneficiario remita carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se señala que no están recibiendo apoyos de otro programa para el mismo efecto.

Asimismo, se tiene a disposición de la Instancia Ejecutora, a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), para en su caso, identificar concurrencias y/o duplicidades de Beneficiarios en la Secretaría de Economía.

⁶¹ Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, Dirección General de Programas para MIPYMES, y Dirección General de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Con base al numeral 19 de las ROP para el ejercicio 2014, el Programa no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquéllos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de operar el programa de manera eficaz y eficiente, se establece la recepción de solicitudes de apoyo a través de la apertura de convocatorias.

Se brindan talleres de capacitación a la Población Objetivo con la intención de facilitar el acceso y gestión al programa.

Se utiliza el portal www.prologyca.economia.gob.mx no sólo como acceso a la población objetivo, sino como un medio informativo constantemente actualizado en lo que refiere a instrumentos descriptivos en materia logística para el sector abasto, lo cual ha facilitado el entendimiento para la integración de proyectos.

III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El PROLOGYCA contribuye al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta Nacional denominada “México Próspero”, en el Objetivo 4.8 “Desarrollar los Sectores Estratégicos del país”, así como con la estrategia 4.8.4 “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas”.

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Competitividad global	4.4	o	4.3	
Calidad de la infraestructura general	4.4	o	4.2	El PROLOGYCA al otorgar apoyos para la construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o de abasto contribuye a la calidad de la infraestructura en general de las empresas que reciben los apoyos.

Absorción de tecnología a nivel de empresa	4.8	4.8	4.6	El PROLOGYCA al otorgar apoyos para la modernización e innovación de sistemas logísticos en el sector abasto, dentro del que se prevé la adquisición de tecnología contribuye a este indicador
Capacidad de innovación	3.1	3.1	3.7	El PROLOGYCA al otorgar apoyos para modernización e innovación de sistemas logísticos contribuye a la capacidad de innovación de las empresas a las que se les otorga este apoyo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Diferencia de la Tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenidas en el Censo Económico 2014	Al final del periodo 2 puntos porcentuales a la línea base.	n.d. ¹	n.d.	n.d.	El PROLOGYCA al desarrollar la logística en el sector abasto contribuirá al crecimiento de la producción total bruta de las MIPYMES, ya que les permitirá eficientar sus procesos de distribución recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios.

1. El resultado para 2013 se obtendrá de la nueva encuesta de indicadores MIPYMES a ser realizada por el INEGI.
n.d.: No disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador					Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Cumplimiento 2014 ⁶²	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo		Número de Centros de Abasto y/o logísticos de nueva creación.	Anual	Información proporcionada por el INADEM	Centro de Abasto	NO DETERMINADO	4	5	6	7	8	10

⁶² El programa recalendalizó el ejercicio de los recursos a partir del mes de octubre de 2014, por lo que al 30 de septiembre de 2014 no hay avances a reportar para estos indicadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador					Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Cumplimiento 2014 ⁶²	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Regional												
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional		Número de empresas modernizadas logísticamente	Anual	Información proporcionada por el INADEM y/o estudio	Empresas	NO DETERMINADO	15	16	18	20	25	30

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Para la consecución del Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país y su estrategia 4.8.4 “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas” del PND 2013-2018, el Consejo Directivo del PROLOGYCA realizó el 28 de julio de 2014 su primer Sesión Extraordinaria, en la que aprobó por unanimidad la apertura y cierre de la 1a. Convocatoria del PROLOGYCA, en el periodo del 29 de julio al 22 de agosto de 2014. Del 23 de agosto al 30 de septiembre de 2014 se realizan actividades tendientes a la evaluación de los proyectos, mismas que continúan, lo que permitirá que en el mes de octubre se realice la entrega de los apoyos para el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, lo que traerá un desarrollo en el sector abasto, así como elevar la eficiencia de sus procesos de distribución, recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas; así mismo se concluyeron dos proyectos que fueron aprobados en el ejercicio fiscal 2013, lo que contribuye a la calidad de la infraestructura general, la absorción de tecnología a nivel de empresa y la capacidad de innovación correspondientes a pilares del índice de Competitividad Global.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para la consecución de los Objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018: 3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional y 3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas; el Consejo Directivo del PROLOGYCA en su primer Sesión Extraordinaria aprobó por unanimidad la apertura y cierre de la primera convocatoria del PROLOGYCA, en el periodo del 29 de julio al 22 de agosto de 2014. Al 30 de septiembre de 2014 se avanzó la evaluación de los proyectos, lo que permitirá que en el mes de octubre se realicen las acciones tendientes a la entrega de los apoyos para el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, lo que traerá un desarrollo en el sector abasto, así como elevar la eficiencia en sus procesos de distribución recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:**1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Al 30 de septiembre de 2014 el programa no ha otorgado apoyos. Sin embargo, se han realizado actividades tendientes a la entrega de los mismos, tales como la emisión de la primera convocatoria del PROLOGYCA, en el periodo del 29 de julio al 22 de agosto de 2014, en la que ingresaron 55 proyectos que fueron sometidos al proceso de evaluación, concluyeron dos proyectos que fueron aprobados en 2013, lo que permitirá que la culminación de los mismos incidan en el fortalecimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo así al Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país y su estrategia 4.8.4 “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas” del PND 2013-2018, lo que incide en la calidad de la infraestructura general, la absorción de tecnología a nivel de empresa y la capacidad de innovación correspondientes a pilares del Índice de Competitividad Global.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Derivado de las modificaciones y aclaraciones a las ROP publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio y 24 de julio de 2014, respectivamente, así como a la aprobación del Manual de Procedimientos el 17 de julio de 2014 y la apertura de la convocatoria del 29 de julio de 2014 al 22 de agosto de 2014, el procedimiento de evaluación de las solicitudes de apoyo se encuentra en curso al 30 de septiembre de 2014, por lo que no se han otorgado apoyos. No obstante, se han realizado actividades tendientes a la entrega de los mismos, tales como la emisión de la convocatoria citada, en la que recibieron 55 proyectos que solicitan un monto de apoyo al INADEM de 307 mdp y cuyo valor total ascienden a 704.4 mdp⁶³, que se encuentran en proceso final de evaluación, lo que permitirá la eficiente entrega de los apoyos para el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, desarrollando la logística en el sector abasto, así como eficientar los procesos de distribución, recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas, lo que contribuye a impulsar el crecimiento de MIPYMES y una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional, reduciendo la brecha con las grandes empresas.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para medir los resultados del PROLOGYCA, la MIR se integra con los indicadores siguientes:

FIN. Tasa de variación de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas por el Programa. Este indicador permite medir el impacto que tendrá el otorgamiento de los apoyos en la variación de los costos de operación logística en la población atendida repercutiendo en el desarrollo empresarial de las MIPYMES. La frecuencia de medición es anual.

PROPÓSITO. Porcentaje de unidades de abasto apoyadas por el Programa modernizadas logísticamente en el año. Este indicador permite conocer el número de empresas que se han modernizado logísticamente en el año con los apoyos del programa, lo que permitirá una reducción de costos de operación logística en la población atendida. La frecuencia de medición es anual.

COMPONENTE. Potenciación de la Inversión Programada. Este indicador el incremento de la inversión total del proyecto con relación al subsidio otorgado por el Programa, que permitirá la modernización logística de la población atendida. La frecuencia de medición es anual.

ACTIVIDAD. Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas por el Consejo Directivo en el año. Este indicador permite conocer el número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo en relación con el número de proyectos que cumplieron satisfactoriamente con la evaluación. La frecuencia de medición es de carácter semestral. No se reporta avance en atención a que al 30 de septiembre de 2014, ya que la evaluación de los proyectos se encuentra en proceso.

ACTIVIDAD. Tasa de variación de proyectos para la modernización logística de las unidades de abasto. Este indicador permite conocer el total de proyectos presentados para la modernización de las unidades de abasto en

⁶³ Cifras preliminares.

relación con el año anterior. La frecuencia de medición es de carácter semestral. Durante la vigencia de la convocatoria, del 29 de julio al 22 de agosto de 2014, se presentaron 55 proyectos, de los cuales, al 30 de septiembre de 2014 se encuentran en proceso de evaluación.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

Con relación al indicador *Tasa de variación de proyectos para la modernización logística de las unidades de abasto*, se observa un rezago conforme a la meta semestral programada de 59 proyectos, toda vez que hubo un proceso de modificación a las ROP y una aclaración publicadas en el DOF el 26 de junio y 24 de julio de 2014, respectivamente, así como la aprobación del Manual de Procedimientos el día 17 de julio de 2014, motivo por el cual se abrió la primera convocatoria, a partir del 29 de julio al 22 de agosto de 2014, en la que ingresaron 55 proyectos que al 30 de septiembre se encuentran en proceso de evaluación.

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros.

De las acciones realizadas durante el tercer trimestre de 2014 se puede destacar las siguientes:

- En la primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA celebrada el 28 de julio de 2014, los miembros toman conocimiento del Manual de Procedimientos vigente en el presente ejercicio fiscal y aprueban la apertura de la primer convocatoria del programa.
- Se abre la convocatoria del PROLOGYCA del 29 de julio al 22 de agosto de 2014, en la que se recibieron 55 proyectos que solicitan un monto de apoyo al INADEM de 307 mdp y cuyo valor total ascienden a 704.4 mdp⁶⁴. Se inicia la evaluación de 55 proyectos presentados en la convocatoria señalada en el punto anterior.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

El Programa contribuye a la línea de acción 3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional, al realizar los ajustes necesarios a la operación del programa derivadas de la modificación a las ROP publicadas en el DOF el 26 de junio de 2014, que permitirán la entrega adecuada de los apoyos al Sector Abasto: Centrales de Abasto y Mercados Públicos que cuenta con un potencial de crecimiento sustentable a largo plazo.

Lo anterior permitirá una distribución eficaz y eficiente de los apoyos del programa al dirigirlos a proyectos que permitan el desarrollo en la logística en el sector abasto, contribuyendo a eficientar los procesos de distribución recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios de las MIPYMES, lo que incidirá en el crecimiento de la producción total bruta del país.

El programa contribuye a la línea de acción 3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas, al realizar actividades tendientes a la mejora en la operación y canalización de los apoyos a las MIPYMES que forman parte del sector abasto para el desarrollo de su logística, como son los ajustes en la operación del programa a las modificaciones de las ROP, la elaboración del Manual de Procedimientos, la apertura de la convocatoria, el procedimiento de evaluación de los proyectos que ingresaron durante la vigencia de la convocatoria y el seguimiento a proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores.

⁶⁴ Cifras preliminares.

2. Acciones y resultados cuantitativos

El programa recalendarizó el ejercicio de los recursos a partir del mes de octubre de 2014, por lo que al 30 de septiembre de 2014 no hay resultados de carácter cuantitativo.

CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN (Al trimestre que corresponda)

Población Potencial ¹ 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
2,445	1290 ²⁻	Sin determinar. ³	-	-	Derivado de la modificación a las ROP publicadas el 26 de junio de 2014 se realizó la recalendarización del ejercicio de los recursos a partir del mes de octubre de 2014.

¹ Número de Mercados Públicos y Centrales de Abasto en territorio nacional. Datos INEGI 2010

² Esta cifra se determinó atendiendo al presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal y atendiendo la referencia histórica 2013 del número de empresas atendidas.³ Esta cifra quedará determinada en cuanto se ejerzan recursos para subsidios, que se tiene programado para el mes de octubre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

3. Evaluaciones en proceso

Al 30 de septiembre de 2014, el Programa no cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al tercer trimestre de 2014, se concluyó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PROLOGYCA, cuyos resultados fueron los siguientes:

**EVALUACIONES CONCLUIDAS
(Al tercer trimestre de 2014)**

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo 2013	CONEVAL	<p>El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) tiene como objetivo general promover el desarrollo de la logística y abasto en el sector agroalimentario, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas de tales sectores, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión. El otorgamiento de apoyos es para la construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o de abasto, estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos, desarrollo de competencias en capital humano, modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto.</p>	<p>1. La logística es un factor importante en la mejora de la competitividad de los productos y servicios de una economía. PROLOGYCA es el primer programa en México enfocado a este sector, lo que ha permitido generar diagnósticos, organizar agendas y establecer prioridades estratégicas.</p> <p>2. El programa utiliza los resultados de las evaluaciones externas de manera institucional en la toma de decisiones. A partir de 2014 focaliza sus apoyos en el sector agroalimentario, mediante la promoción del desarrollo de la logística y abasto en dicho sector.</p> <p>3. El programa ha realizado esfuerzos importantes para cuantificar de una mejor forma a su población atendida. A partir de 2013 la estima a nivel de unidad económica, a diferencia del periodo 2008-2009, donde se estimó a nivel de proyecto, subestimando a las empresas beneficiarias.</p>	<p>1. El programa no cuenta con un diagnóstico que permita identificar de una manera precisa y puntual el problema de política pública que intenta resolver. La identificación y delimitación del problema, permitirá al programa focalizar de una mejor manera sus apoyos y obtener mejores resultados.</p> <p>2. Si bien las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presenta áreas de mejora. La definición de la población potencial no incluye el problema o necesidad de las empresas del sector agroalimentario que justifica la intervención del gobierno.</p> <p>3. El programa no documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con estudios o evaluaciones con metodologías rigurosas que permitan medir sus efectos en la población beneficiaria, lo cual impide conocer la efectividad del programa.</p>	<p>1. Elaborar un diagnóstico del programa con base en los elementos mínimos del CONEVAL, que permita identificar y caracterizar el problema de política pública que intenta resolver el programa en el sector agroalimentario.</p> <p>2. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo deberán incorporar el problema o necesidad del sector agroalimentario; en el caso de las cuantificaciones, se sugiere elaborar una metodología que permita caracterizar y estimar las poblaciones potencial y objetivo, acorde al problema de dicho sector.</p> <p>3. Generar los elementos mínimos para llevar a cabo una evaluación de resultados con metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre su población atendida. Es importante estimar los efectos del programa en las unidades económicas de los mercados públicos y centrales de abasto beneficiadas.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

5. Evaluaciones canceladas

Para el tercer trimestre de 2014, no hay evaluaciones del programa canceladas.

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto autorizado al programa para el ejercicio 2014 asciende a la cantidad total de 203.8 millones de pesos, cuya distribución debe llevarse a cabo conforme a los porcentajes de gasto señalados en el numeral 8 de las ROP vigentes: el 97.51% para los apoyos a los beneficiarios y el 2.49% para los gastos de operación del programa.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014 (Al tercer trimestre de 2014) Millones de pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto ejercido 2014	Destino del Apoyo
Servicios personales	3.9	3.7	2.44	Gastos de operación correspondientes a la remuneración del personal eventual que opera el programa.
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	0.5	-	Gastos de operación correspondientes a la contratación de servicios profesionales, científicos técnicos que sean indispensables para la operación del programa.
Servicios de traslado y viáticos	-	0.1	0.008	Gastos de traslado y viáticos para las visitas de supervisión e inspección de proyectos.
Subsidios para inversión	199.9	199.3	-	Otorgamiento de apoyos a proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas de tales sectores, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.
Total	203.8	201.2	2.45	

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al 30 de septiembre de 2014 no se ha ejercido presupuesto de subsidios para inversión, derivado de la publicación de MODIFICACIÓN a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014 y la aclaración a la modificación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio y 24 de julio de 2014, respectivamente, así como la aprobación del Manual de Procedimientos el 17 de julio de 2014 que hicieron indispensable un ajuste en la operación del programa, por lo que se aprobó la primer convocatoria del programa del 29 de julio al 22 de agosto de 2014, iniciándose la evaluación de los mismos.

3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Al 30 de septiembre de 2014, no se ha ejercido presupuesto de subsidios para inversión.

7. S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El PRODIAT tiene como objetivo general contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología, a fin de incentivar su participación en actividades de mayor valor agregado, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan dichas fallas de mercado.

2. Objetivos Específicos

De manera particular, el PRODIAT busca apoyar:

- La capacitación especializada del capital humano;
- La certificación de las capacidades del capital humano;
- La certificación de procesos de las empresas de los distintos niveles de la cadena productiva;
- El desarrollo de proveedores de segundo nivel y posteriores de la cadena productiva, mediante la implementación de procesos de alta tecnología;
- La realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología, de la situación actual en los mercados y sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda;
- El establecimiento y desarrollo de centros de ingeniería y desarrollo, y
- La realización de otras acciones que sean necesarias para remediar las fallas de mercado que obstaculizan, en el largo plazo, el incremento de las actividades de mayor valor agregado.

3. Características

El PRODIAT es una estrategia institucional del Gobierno de la República que busca eliminar los obstáculos al crecimiento de la producción y la productividad de la economía, y que contribuya a resolver fallas de coordinación entre agentes de las cadenas productivas a las que pertenecen las empresas que realizan actividades de alta tecnología, propicien derramas de información que permitan a los inversionistas potenciales reconocer áreas de oportunidad en segmentos específicos del mercado, contribuyan a resolver el problema de costos hundidos que pueden presentarse en el proceso de mejoramiento de capacidades productivas, y se constituyen en barreras que obstaculizan la realización de proyectos de inversión y en general resuelvan externalidades diversas.

El programa, a través de los proyectos que apoya, persigue el impulso al desarrollo de capital humano y el desarrollo tecnológico, los cuales son elementos necesarios para que México mejore su posición en el contexto mundial y fortalezca su mercado interno.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2013.⁶⁵

Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del PRODIAT para el ejercicio fiscal 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2014.⁶⁶

Modificaciones a la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 26 de junio de 2014⁶⁷ y 29 de septiembre de 2014⁶⁸, respectivamente.

Guía de presentación de proyectos PRODIAT 2014, publicada en el portal de la Secretaría de Economía (www.economia.gob.mx).⁶⁹

Entre las actualizaciones más importantes para el ejercicio 2014, destacan:

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%.

Se actualizaron el objetivo general, los objetivos específicos y rubros temáticos con la finalidad de mejorar la focalización del programa.

Se aumentaron los montos de apoyo para los conceptos específicos y el monto máximo de apoyo por beneficiario será de 8 millones de pesos.

Sujetos a la disponibilidad presupuestaria, se incluyó un rubro temático para que se asignen recursos para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de financiamiento.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

a) Población Potencial: Son las personas físicas o morales que realizan actividades clasificadas en los subsectores a que se refiere el numeral 5 de las Reglas de Operación y que enfrentan fallas de mercado.

El PRODIAT busca mejorar la eficiencia del mercado de las empresas de las industrias de alta tecnología, conforme a los subsectores 333 a 336 que clasifica a estas industrias en los Censos Económicos 2009 publicados por el INEGI, indicando un total de 6,318 establecimientos, de los cuales se estima que el 85% de ellos no cuentan con las características para ser parte de la población potencial, y solo el 15% de estas pertenecen a esta población potencial (900 empresas), con base en los siguientes factores:

- 900 empresas de las industrias de alta tecnología producen el 30% del PIB manufacturero y son altamente exportadoras.
- El PRODIAT realiza promoción y difusión de sus alcances, objetivos y mecanismos para solicitar apoyos sin haber alcanzado a la totalidad de las empresas fabricantes.

⁶⁵ http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/reglas_operacion_prodiat_2014_201213.pdf

⁶⁶ http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/convocatoria_prodiat_2014.pdf

⁶⁷ http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5350182&fecha=26/06/2014&cod_diario=259121

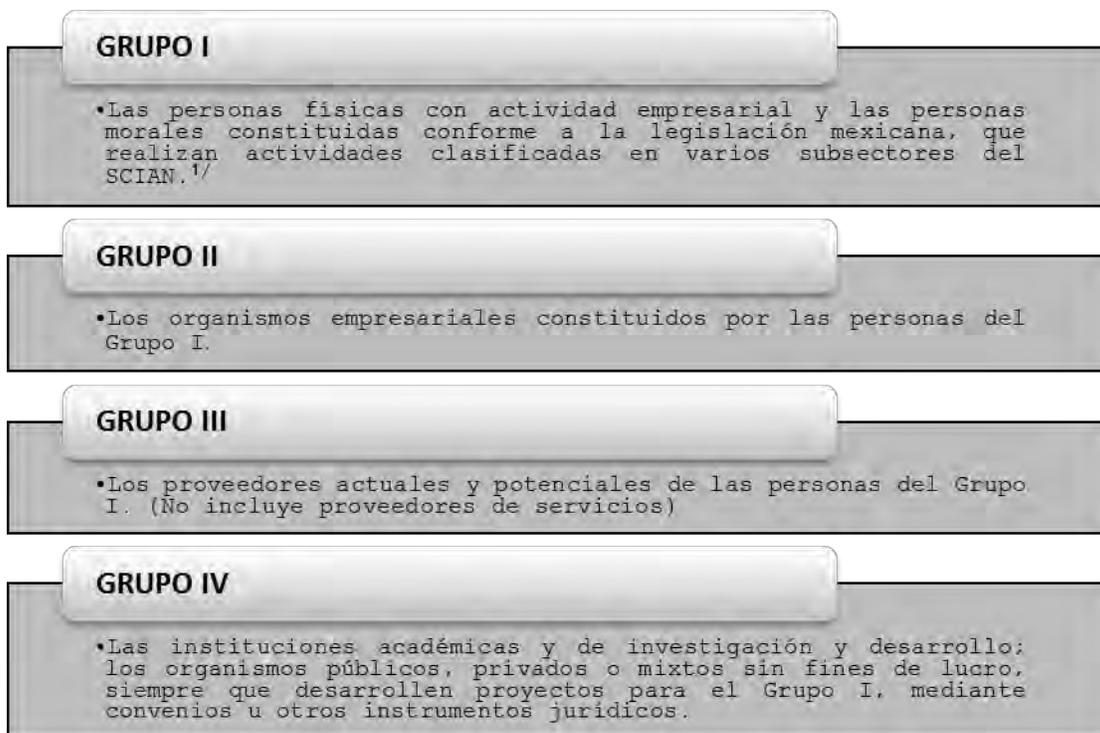
⁶⁸ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361797&fecha=29/09/2014

⁶⁹ http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/guia_prodiat_2014.pdf

- Con objeto de maximizar el uso de los recursos públicos, la promoción y difusión se ha orientado principalmente en las entidades federativas con mayor representatividad de las industrias de alta tecnología.
- Sólo un grupo de las empresas de las industrias de alta tecnología son elementos ancla en el sector, que realizan transferencia tecnológica.
- Solamente un grupo de las empresas de las industrias de alta tecnología son parte de clústeres y ecosistemas organizados, y por la misma razón, grupos como las asociaciones forman parte de la población objetivo que multiplican el efecto de los apoyos.

b) Población Objetivo.- De conformidad con el numeral 5 de las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2014, el PRODIAT tiene cobertura nacional y su población objetivo para 2014 es de 78 empresas de las industrias de alta tecnología y se compone de la siguiente forma:

Población Objetivo del PRODIAT



SCIAN, Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

^{1/} Ver los siguientes subsectores del SCIAN: 333, Fabricación de maquinaria y equipo; 334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; 335, Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos y; 336, Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

Es la parte de la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PRODIAT y cumple con lo que establecen los numerales 6 y 7 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron varios aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014.
2. La mitad del apoyo promedio solicitado por los beneficiarios, en razón de que todos los apoyos no se consideran como estratégicos.

3. Corresponde a la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal 2014.
4. Representan los subsidios temporales y que a través del PRODIAT, el Gobierno de la República otorga a quienes resulten Beneficiarios por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente;
5. Son las empresas que realizan actividades clasificadas en los subsectores a que se refiere el numeral 5 de las Reglas de Operación del PRODIAT y que enfrentan fallas de mercado; es la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PRODIAT y cumple con los requisitos de elegibilidad de las Reglas de Operación.

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PRODIAT

Año	Presupuesto (millones de pesos)		Personas físicas o morales apoyadas (3)	Apoyo promedio (millones de pesos) (4)	Población Potencial (5)	Población Objetivo (5)=(2)/(4)
	Autori- zado (1)	Ejercido (2)				
2010	31.9	3.9	3	0.8	900	5
2011	18.8	9.7	10	0.7	900	14
2012	50.1	19.1	17	1.1	900	18
2013	164.0	53.9	34	1.3	900	41
2014*	207	127.8	74	1.6	900	78

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología
La unidad de medida son Millones de pesos y personas físicas o morales con actividad empresarial.
* Son datos estimados.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

a) Los apoyos del PRODIAT son subsidios de carácter temporal que otorga el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Economía, a los beneficiarios cuyas actividades de alta tecnología se vinculen con los objetivos del programa. En ese sentido, precisan de conocimientos y herramientas analíticas para elevar la eficiencia y renovar sus procesos tecnológicos, sus estrategias comerciales y disponer de una visión prospectiva sobre los mercados en los que compiten.

b) De acuerdo al numeral 9 de las ROP 2014, los apoyos del PRODIAT se clasifican en tres rubros temáticos. Asimismo, para cada rubro se definieron montos máximos de apoyo para el desarrollo y ejecución de proyectos, los cuales deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

Se otorgará un 50% del costo total del proyecto como porcentaje máximo de apoyo.

Para proyectos estratégicos o con impacto ambiental, el Consejo Directivo podrá autorizar apoyos hasta por el 70% del costo total del proyecto.

La suma máxima que se puede otorgar a un beneficiario asciende a ocho millones de pesos durante el ejercicio fiscal.

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%.

Rubro temático 1.

Asistencia técnica, capacitación, certificaciones y otros servicios relacionados para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación; y consultorías para la formación de personal especializado en la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Capacitación dirigida a profesionistas especializada en la aplicación industrial de productos y procesos.	\$200,000	Por programa de capacitación por persona
2. Capacitación dirigida al nivel técnico para la operación industrial de productos y procesos	\$100,000	Por programa de capacitación por persona
3. Consultoría especializada para el entrenamiento de capacitadores, en temas relacionados a la aplicación industrial de productos y procesos de alto valor agregado	\$3,000,000	Por proyecto
4. Certificaciones para empresas proveedoras de los distintos niveles de la cadena productiva	\$800,000	Por certificación
5. Capacitación para certificaciones en áreas de ingeniería, desarrollo y manejo de propiedad intelectual	\$1,000,000	Por proyecto

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Rubro temático 2.

Apoyo para coadyuvar al acceso de información, nuevas tecnologías y a procesos de alta tecnología que faciliten el avance hacia actividades de mayor valor agregado en los diferentes niveles de la cadena productiva.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Consultoría especializada en materia de tecnologías disponibles e implementación	\$2,500,000	Por proyecto
2. Gastos asociados a la transferencia y/o desarrollo tecnológico	\$5,000,000	Por proyecto
3. Estudios:		
a) de mercado	\$2,000,000	Por estudio
b) de prospectiva	\$2,000,000	Por estudio
c) capacidades tecnológicas y de manufactura	\$3,000,000	Por estudio
4. Desarrollo de portales en internet que contengan información de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, así como de las capacidades de la industria, los centros de investigación y las instituciones educativas	\$1,215,000	Por portal

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Rubro temático 3.

Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. El Consejo Directivo, a propuesta de la DGIPAT y sujeto a la disponibilidad presupuestaria, podrá asignar recursos federales para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de impulso al financiamiento	\$75,000,000	Por proyecto

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

c) Los requisitos de elegibilidad están establecidos en el numeral 6 de las ROP 2014 del programa:

- Estar al corriente en materia de obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

- No estar recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.
- Los beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores del PRODIAT u otros fondos o programas, deberán estar al corriente de las obligaciones a su cargo, lo que será verificado por la DGIPAT.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Conforme al numeral 41 de las ROP 2014 y con el propósito de que los apoyos del PRODIAT se otorguen en apego a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficacia, eficiencia y temporalidad, así como en consideración de la factibilidad de impacto socioeconómico del proyecto, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología llevó a cabo las siguientes acciones:

- Publicación en el DOF y en el portal de internet de la Secretaría de Economía de las Reglas de Operación, la convocatoria y sus modificaciones para la presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT.
- Publicación de manera trimestral en el Portal de la SE de la información de montos y beneficiarios en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental⁷⁰.
- Realización de actividades de difusión y promoción a través de las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE, de los gobiernos de las entidades federativas y de organismos empresariales, entre otros.
- De conformidad con la normatividad aplicable, el Consejo Directivo del PRODIAT es el órgano colegiado responsable de asignar los recursos presupuestarios aprobados para proyectos apoyados por el programa.

El mecanismo de distribución de los recursos de las solicitudes aprobadas consiste de las siguientes fases:

- a) Se notifica al beneficiario vía oficio y se le solicita documentación de pago y firma del Convenio de Colaboración.
- b) Se recibe documentación de pago y se gestionan ante la Coordinación Administrativa de la SSIC su registro como beneficiario ante la Tesorería de la Federación.
- c) Se firma Convenio de Colaboración entre el beneficiario y la SE a través de la DGIPAT, y se envía a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) para su registro.
- d) Se entrega factura y Convenio de Colaboración registrado, y se envían a la Coordinación Administrativa de la SSIC para que se realice la transferencia de los recursos.
- e) La DGPOP revisa y realiza transferencia electrónica e informa a la Coordinación Administrativa de la SSIC sobre el depósito de los recursos del beneficiario.
- f) La DGIPAT recibe notificación de la Coordinación Administrativa de la SSIC.

⁷⁰ <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>

PRINCIPALES FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS



SIC, Subsecretaría de Industria y Comercio.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

El Consejo Directivo del PRODIAT, en conjunto con la DGIPAT, conforma la instancia ejecutora del programa, conforme a lo previsto en el numeral 14 de las ROP 2014. Dicho Consejo Directivo deberá sesionar de forma ordinaria una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera; está integrado de la siguiente manera:

- El titular de la DGIPAT, quien lo presidirá;
- Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
- Un representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior;
- Un representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía;
- Un representante de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC);
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía;
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor;
- Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- Un representante de PROMEXICO, y
- Un representante de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Secretaría de Educación Pública.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para tener acceso a los apoyos del PRODIAT, los solicitantes que pertenezcan a la población objetivo que busca atender el programa deberán presentar ante las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE en la DGIPAT la solicitud de apoyo, así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad citados anteriormente.

En el caso de la población objetivo definida en el Grupo IV, deberá estar vinculada con entes del Grupo I, mediante convenios u otros instrumentos jurídicos pertinentes.

Con el fin de transparentar el otorgamiento de los apoyos, el Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará la asignación de los recursos presupuestarios aprobados para los proyectos que pertenecen a la población objetivo, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios de selección de acuerdo con el numeral 8 de las ROP 2014 del programa:

- Alineación a los objetivos del PRODIAT;
- Número y tipo de las fallas de mercado que se atiendan con el proyecto;
- Eficacia y eficiencia en la atención de la falla de mercado, considerando los recursos solicitados; y
- Efecto sobre indicadores cuantitativos.

Adicionalmente, para la selección de los proyectos se aplicará un algoritmo en el cual se pondera la atención a las distintas fallas de mercado, con base en lo previsto en el Anexo F denominado “Mecanismo de evaluación de los proyectos” de las ROP 2014 del programa. Aunado a ello, a fin de asegurar la imparcialidad y transparencia del proceso de evaluación de los proyectos, el evaluador directo de proyectos no conocerá la razón social o nombre de la persona que haya presentado cada uno de ellos.

Por otra parte, se invitará de manera permanente a un representante del Órgano Interno de Control en la SE, de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE y un representante de la SSIC, que tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para desarrollar una administración eficiente del PRODIAT, la DGIPAT elaboró una base de datos para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que ingresan al programa, apegadas al Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado el 12 de enero de 2006⁷¹, así como toda la información necesaria que permita conocer el estatus de cada una de las solicitudes. Dentro de las variables que se registran en esta base de datos, destacan las siguientes:

- Folio asignado a la solicitud
- Nombre de la empresa
- Registro Federal de Contribuyentes
- Domicilio
- Nombre del proyecto
- Monto del apoyo
- Fecha en que se le otorgó el apoyo

⁷¹ <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>

Adicionalmente, y con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario está obligado a presentar reportes de avance de forma trimestral y la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del Proyecto; asimismo, deberá entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo, ambos ante la DGIPAT.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%.

La DGIPAT preverá la coordinación con otras instituciones para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los apoyos y, en su caso, en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PRODIAT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 4 de las ROP.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Con el objetivo de supervisar el funcionamiento y velar que se cumpla con los objetivos, así como asegurar el buen uso y manejo de los recursos ministrados, el PRODIAT podrá requerir información y ordenar evaluaciones y visitas de verificación para validar la información que se obtenga de los informes de avances (trimestrales y finales) que rindan los beneficiarios, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato, cuyo seguimiento y vigilancia estarán a cargo de la DGIPAT y el Consejo Directivo.

En caso de incumplimiento, solicitará al beneficiario que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones.

Cabe mencionar que si en las actividades de seguimiento o supervisión se identifica que los recursos fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien que existen remanentes en su aplicación, se requerirá al beneficiario realizar el reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación.

b) Mecanismos de evaluación

El PRODIAT estuvo sujeto a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, ejercicio de evaluación establecido en el Programa Anual de Evaluación 2014; asimismo, deberá atender la evaluación externa pendiente del Programa Anual de Evaluación 2010, relativa a una Evaluación de Costo-Efectividad; no obstante, dicha evaluación fue sustituida por la SHCP por una Evaluación de Consistencia y Resultados.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

En el numeral 9, inciso I y Anexo A, apartado IV, de las ROP 2014 del PRODIAT, y como ya se mencionó en el punto número 2 de este documento, los apoyos brindados por el PRODIAT comprenden hasta el 50% del costo total del proyecto o bien hasta el 70% del costo total de aquellos proyectos considerados estratégicos por el Consejo Directivo, a petición expresa del beneficiario y por recomendación de la DGIPAT. En ese sentido, los beneficiarios deben aportar el resto de los recursos necesarios para financiar la totalidad de cada proyecto.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

En base al numeral 27 de las ROP 2014 del PRODIAT, la DGIPAT concierta esfuerzos con otras instituciones para evitar que los apoyos del PRODIAT se dupliquen con otros apoyos del Gobierno Federal. Aunado a ello, como ya se mencionó, en el Consejo Directivo participan diferentes funcionarios de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, así como de otras dependencias, a fin de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos del programa.

b) Coordinación exterior

Bajo esta misma lógica, para garantizar la no existencia de duplicidad de apoyo, la DGIPAT elabora requerimientos de información vía oficio a las dependencias que operan programas federales, cuyos apoyos se consideren similares a los que otorga el PRODIAT.

Por otro lado, el diseño del programa contribuye a evitar la duplicidad en el ejercicio de recursos federales, ya que entre los requisitos de elegibilidad de los beneficiarios, se requiere que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

El PRODIAT está diseñado para otorgar apoyos de carácter temporal, tal y como se puede ver en el objetivo general del programa. En virtud de que las solicitudes de apoyo deberán ser presentadas por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes, no se pueden comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, y el apoyo a un mismo proyecto no podrá otorgarse por más de tres años, salvo aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor (Regla 10 ROP 2014).

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Los avances en materia de la mejora continua del PRODIAT han sido posibles gracias a instrumentos tales como las evaluaciones externas y las auditorías realizadas al programa. Desde el inicio de sus operaciones en 2009, se han realizado cuatro evaluaciones externas al PRODIAT y dos auditorías. (En 2010, la auditoría No. 337 “Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología”, cuya finalidad fue verificar que el presupuesto asignado al programa haya sido ejercido y registrado conforme a los montos aprobados; y en 2013, la auditoría No. 487 “Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología”, con el objetivo de revisar la Cuenta Pública 2012.

En febrero de 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, correspondiente a la Auditoría de Desempeño número 487 denominada “Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología”. Derivado de los trabajos de auditoría, la ASF determinó 9 recomendaciones sobre la evaluación del desempeño y la gestión operativa del PRODIAT, a las cuales, se dio atención y oportuna contestación, estando en espera del resultado de la misma.

Bajo esta misma lógica, se cuenta de manera constante con las recomendaciones de los miembros del Consejo Directivo.

En consecuencia, la DGIPAT ha realizado, entre otras mejoras, las relacionadas con las adecuaciones a las ROP del programa en 2014, para que ese instrumento normativo sea claro y transparente sobre la operación del mismo.

III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

El PRODIAT se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4 y su estrategia 4.8.1 “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores estratégicos de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada”, así como con la Línea de acción “Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico”, pues el programa busca focalizar los apoyos en aquellos sectores económicos con alta capacidad para generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permita a las industrias de alta tecnología competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, que pueda generar alto valor, a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Pilar /Variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018 Comportamiento histórico 2011-2012	Cumplimiento real		Observaciones
			2012-2013	2013-2014	
Índice de Competitividad Global	- Preparación tecnológica - Sofisticación empresarial	4.3	4.4	4.3	Indicador anual pendiente de publicar por el Foro Económico Mundial

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

El PRODIAT tiene una alineación con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 en su Objetivo Sectorial I. “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” y Estrategia 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, pues busca eliminar las fallas de mercado que impiden a las industrias de alta tecnología alcanzar su máximo potencial y fomentando la incorporación de mayor contenido nacional dentro de las cadenas locales y globales de valor, a través de las siguientes acciones:

- a) Capacitación, certificaciones y otros servicios relacionados para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación; y consultoría para la formación especializada en la aplicación de productos y/o procesos de alta tecnología.
- b) Acceso de información, a nuevas tecnologías y a procesos de alta tecnología que faciliten el avance hacia actividades de mayor valor agregado en los diferentes niveles de la cadena productiva.
- c) Mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real		Observaciones
	Línea base 2012	Meta 2018	Meta 2013	Real 2013	
Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100	106	100	100	Es un indicador anual externo, cuyo resultado para 2013 se encuentra pendiente de publicación por el INEGI

^{1/} Fuente: Informe del Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018. "Sección Metas e indicadores"

Así mismo, el PRODIAT en el marco del PRODEINN, como se ha mencionado en párrafos previos, contribuye a la Estrategia 1.2 y al mismo tiempo a las siguientes líneas de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	Cumplimiento 2014*	2015	2016	2017	2018
1.2.1. Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.	DGIPAT	DIA	Porcentaje de indicadores de mercado de sectores dinámicos actualizada. (PIB, empleo, importaciones, exportaciones, inversión extranjera directa) y estudios que se realicen.	Anual	Fichas sectoriales publicadas en el portal de la SE-PRODIAT.	Porcentaje y estudios que se realicen	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1.2.2. Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.	DGIPAT	DIA	Indicador: Porcentaje de estudios y diagnóstico de información sectorial realizados.	Anual	Estudios de diagnóstico y prospectiva de los sectores dinámicos publicados en el portal de la SE-PRODIAT.	Porcentaje y estudios que se realicen	25%	50%	100%	75%	100%	100%	100%
							0	4	4	4	4	4	4
							1	2	0	3	4	4	4

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	Cumplimiento 2014*	2015	2016	2017

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

* Se cumplió en el primer trimestre en tener actualizados los indicadores.

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El PRODIAT para *Desarrollar los sectores estratégicos* del país ha llevado a cabo otorgamientos de apoyos temporales que se requieren para coordinar a los sectores productivos en trayectorias de amplia productividad y crecimiento (es el caso de la información para la identificación y adopción de tecnologías). El PRODIAT supone una orientación de Estado para eliminar fallas de mercado que impiden a sectores estratégicos o regiones alcanzar su máximo potencial.

Al tercer trimestre del 2014, a través del PRODIAT se acordó apoyar a 59 proyectos de empresas de Alta Tecnología por un monto global de \$166,589,995.00 brindando con ello un mayor impulso a la economía representada principalmente por los sectores aeronáutico, automotriz, electrónico y manufacturero, por medio de la realización de capacitación, estudios, certificaciones, consultorías, transferencia de tecnología y creación de portales web.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PRODIAT ha focalizado aquellos sectores económicos con alta capacidad para generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permita competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, que pueda generar alto valor a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

Al tercer trimestre de 2014, se dio capacitación para aplicación industrial de productos y procesos, sistemas de calidad y productividad de clase mundial, matriceros, herramientas (*tool makers*), manufactura de troqueles, desarrollo de dispositivos eléctrico-electrónicos, maquinados de precisión para la industria automotriz; diseño y fabricación de maquinaria de alta tecnología para la industria nacional; así como ensamble estructural de grandes estructuras aeronáuticas y certificaciones en soldadura, principalmente.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Se otorgó el apoyo a 23 empresas y se están gestionando los apoyos de 34 proyectos que el Consejo Directivo del PRODIAT acordó otorgar, entre los que se encuentran apoyos destinados para capacitación, certificación, estudios, consultorías, transferencia de tecnología y portales de internet. Asimismo, están en proceso de análisis, revisión y evaluación 50 proyectos con el fin de verificar si cumplen con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección y, al mismo tiempo, se están realizando visitas de verificación y promoción a las entidades federativas con el fin de dar a conocer el programa, lo que contribuirá a alcanzar mejores resultados en la preparación tecnológica y sofisticación empresarial del Índice de Competitividad Global, indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Lo anterior, permitirá contribuir a los indicadores de Competitividad Global en sus pilares de preparación tecnológica y sofisticación empresarial. Para el caso del pilar preparación tecnológica, específicamente en lo referente a la absorción y transferencia de tecnología, cuyos valores son 4.6 y 5.1, respectivamente, destacan: la transferencia de tecnología para el dispositivo de evacuación (*slide raft*) para el nuevo avión Airbus 350XWB, certificaciones de

bombas contra incendios bajo la norma NFPA 20, fabricación de tableros de control industrial, soldaduras, procesos de manufactura y reparación de tarjetas electrónicas para la industria aeroespacial. En lo que se refiere al segundo pilar sofisticación empresarial, específicamente en el desarrollo de clúster, cuyo valor es de 4.1, destacan los apoyos a los clusters de la Industria Automotriz en Nuevo León y Chihuahua para su operación y atención a este sector.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Respecto a los indicadores por línea de acción de la Estrategia 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, contenida en el PRODEINN, se tiene:

- Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.

La DGIPAT estima que al finalizar el ejercicio fiscal 2014 se cuente con un documento que muestre los indicadores más importantes y representativos, que sean de utilidad para la toma de decisiones. El documento contará con indicadores actualizados entre los que se encuentran principalmente: PIB, importaciones, exportaciones, ventas, Inversión Extranjera Directa y consumo nacional aparente, principalmente. Asimismo, estos indicadores tendrán una estimación sobre su comportamiento para el siguiente año.

Respecto a la meta de fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones, se logró un cumplimiento de 100%, en razón de que al mes de septiembre se logró contar con indicadores actualizados correspondientes a cuatro sectores dinámicos, lo que permite que las personas interesadas dispongan de información oportuna sobre las principales variables económicas, a fin de facilitar la toma de decisiones.

- Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.

La DGIPAT estima que al finalizar el ejercicio fiscal 2014, la Secretaría de Economía cuente con dos diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, correspondiente a las industrias de alta tecnología. Entre los diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, se encuentran los sectores de las industrias aeronáutica, automotriz y electrónica.

Respecto a la meta de realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, se logró un cumplimiento de 100%, conforme a lo planeado.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- Los dos indicadores de Fin (variación de empleados capacitados y certificados, y variación de empresas certificadas) permitirán contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, a través de la inversión de las empresas de las industrias de alta tecnología en la eficiencia del mercado. Estos indicadores tienen una frecuencia de medición anual y se reportarán durante el mes de enero de 2015.
- Los tres indicadores de Propósito (La variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados, la variación de inversión comprometida por empresas con apoyos pagados en proyectos y la inversión comprometida por las empresas con apoyos pagados para la realización de proyecto) permitirán resolver sus fallas de mercado, incentivándolas en actividades de mayor valor agregado. Estos indicadores tienen una frecuencia de medición semestral y se reportarán durante el mes de enero de 2015.
- Los tres indicadores de componentes permitirán medir los apoyos económicos otorgados a empresas de las industrias de alta tecnología, como a continuación se indican:
- a) Con relación al indicador “porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados”, el cual es un indicador PEF, y tiene una frecuencia de medición trimestral.

Al tercer trimestre de 2014, se acordó dar apoyo a 59 proyectos, de los cuales 32 solicitaron apoyo para capacitación:

1) Proyectos acordados: De los 32 proyectos que solicitaron apoyo para capacitar a un total de 1,866 personas, el Consejo Directivo acordó apoyar el 100%.

2) Proyectos en proceso: De los 32 proyectos que solicitaron apoyo para capacitación, 16 ya cuentan con el recurso para capacitar a 1,177 personas, teniendo un avance del 63.1%; de los 16 proyectos pendientes de

pago, 15 se tiene programado por la DGIPAT, que en la segunda quincena del mes de octubre de 2014 se lleve a cabo el pago de los recursos respectivos para la capacitación de las 639 personas, y uno desistió el apoyo.

El proyecto correspondiente, a la empresa Ploxmart Mexicana S.A. de C.V. desistió del apoyo, mismo que fue presentado al Consejo Directivo y se acordó aprobar su desistimiento, disminuyendo con ello la capacitación en 50 personas, para quedar en 639 personas capacitadas.

b) Referente al indicador “Tasa de variación del monto aportado por el PRODIAT”, el cumplimiento al segundo semestre es del 47.78%, dado que los recursos otorgados a las empresas fue de 25,753,517.90 pesos, con relación a la meta semestral, que fue de 53,900,000 pesos.

c) En relación a la “Potenciación del monto aportado por el PRODIAT al financiamiento de automóviles nuevos”, se multiplicó 42 veces el recurso aportado por el PRODIAT de 75,000,000 pesos a 3,147,000,000 pesos.

De los cuatro indicadores de actividad, tres (revisión de solicitudes recibidas, reuniones del Consejo Directivo del PRODIAT sesionadas y Formalización de proyectos aprobados) tienen una frecuencia de medición trimestral.

a) Al tercer trimestre de 2014, el porcentaje de solicitudes revisadas fue del 100%, ya que se recibieron 194 en el marco del programa y todas fueron revisadas en tiempo y forma. Esto permite avanzar en el procedimiento para la entrega oportuna de los recursos de aquellas solicitudes que cumplen con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección.

b) El porcentaje de sesiones celebradas del Consejo Directivo de PRODIAT fue cubierto en su totalidad, al efectuarse la primera, segunda y tercera sesiones ordinarias de dicho Consejo, con fechas, 12 de marzo, 29 de abril y 25 de agosto de 2014, dando cabal cumplimiento al inciso I de la regla 22 de las Reglas de Operación del programa.

c) El porcentaje de proyectos aprobados formalizados para el tercer trimestre de 2014 fue del 96.61%, ya que de los 59 proyectos que acordó apoyar el Consejo Directivo, 57 fueron firmados por el beneficiario, toda vez que las empresas Ploxmart Mexicana S.A. de C.V. y Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C., desistieron del apoyo, mismo que fue presentado al Consejo Directivo y se acordó aprobar su desistimiento.

d) El porcentaje de proyectos a los que se les aplicó el seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados en el año anterior, alcanzó un cumplimiento del 100%, ya que de los 34 proyectos apoyados en 2013, todos han presentado sus reportes de avances y/o final.

De enero a septiembre de 2014, se otorgó el recurso a 23 solicitantes, a los que se le aplicará el seguimiento correspondiente en el cuarto trimestre de 2014.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

Con relación al indicador de actividad: “Revisión de solicitudes recibidas”, registra una variación en positivo, debido a las modificaciones realizadas a la convocatoria en cuanto a la ampliación del plazo para presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT, registrándose por ende, una mayor cobertura de población atendida, así como a la difusión que se le dio al PRODIAT, a través de videoconferencia, visitas a delegaciones o subdelegaciones federales de la SE, organismos empresariales y eventos, principalmente.

Por lo que refiere a la variación positiva registrada en el indicador “variación de empleados capacitados y certificados”, se debe a las 2 prórrogas de la vigencia de la convocaría del PRODIAT cuya vigencia concluye el 31 de octubre de 2014, por lo que se recibió un mayor número de solicitudes de apoyo para capacitación del recurso humano de empresas de alta tecnología. Por lo anterior, al mes de septiembre se acordó dar apoyo a 1,866 personas de las cuales al 63.1% ya se le entregó el recurso, que corresponde a 1,177 personas.

En relación al indicador del PRODEINN “Porcentaje de estudios y diagnósticos de información sectorial realizados”, presenta una variación negativa durante el tercer trimestre, pues serán concluidos los estudios durante el cuarto trimestre. Dichos estudios permitirán eliminar las fallas de mercado y de información, que impiden a los sectores de alta tecnología ser competitivos.

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

En la Primera Sesión Ordinaria el Consejo Directivo del PRODIAT se aprobaron los siguientes documentos:

- a) Guía de presentación de proyectos PRODIAT 2014.
- b) Manual de Evaluación de Alineación con los objetivos del PRODIAT y
- c) Convocatoria para la presentación de las solicitudes de apoyo del PRODIAT.

El 11 de febrero de 2014 se publicó en el DOF la convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del programa para el ejercicio fiscal 2014.

Asimismo, con fechas 26 de junio de 2014⁷² y 29 de septiembre de 2014⁷³, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones a la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) para el ejercicio fiscal 2014, aprobadas por el Consejo Directivo en la primera y segunda sesiones extraordinarias.

El Consejo Directivo del PRODIAT aprobó la propuesta de mecanismo de impulso al financiamiento que incentive el mercado de la industria automotriz, presentado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con una aportación del PRODIAT de 75 millones de pesos, correspondiente al rubro temático 3.

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo lo siguiente:

a) En la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PRODIAT, celebrada con fecha 25 de agosto del 2014, se presentaron 68 solicitudes, de las cuales 23 fueron aprobadas y 45 se acordó no apoyar por no ser población objetivo, desistimiento, no cumplir con los objetivos del PRODIAT o no cumplió con los requisitos de elegibilidad.

En la Segunda Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo del PRODIAT, celebrada el 23 de septiembre de 2014, se aprobó la propuesta de modificación de la vigencia de la convocatoria para presentar solicitudes de apoyo PRODIAT, al 31 de octubre de 2013.

El 29 de septiembre de 2014 se publicó en el DOF la Modificación a la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014.

Así mismo, en dicha Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PRODIAT se presentaron 36 solicitudes de apoyo, de las cuales 12 se aprobaron y 24 no se apoyaron en razón de que 16 no cumplían con los objetivos del PRODIAT, cuatro se desistieron, tres no forman parte de la población objetivo y una no atendió requerimiento.

Cálculo de Cobertura de Población (Al Tercer Trimestre de 2014) (Número de empresas)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida Avance 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
900	78	24	6.6%	75.6%	La poblaciones potencial y objetivo incluyen empresas de los Grupos I,

⁷² http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5350182&fecha=26/06/2014&cod_diario=259121

⁷³ <http://dof.gob.mx/index.php?year=2014&month=09&day=29>

					II, III y IV conforme a la regla 5 de las Reglas de Operación del PRODIAT 2014.
--	--	--	--	--	---

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Para Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones, el PRODIAT ingresó los documentos finales de los proyectos apoyados en el portal de la Secretaría de Economía, con el fin de poner a disposición dicha información a todas las personas interesadas que les facilite la toma de decisiones.

Para realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, durante los meses de mayo y junio de 2014, el PRODIAT llevó a cabo un programa de difusión, con el fin de que las empresas de las industrias de alta tecnología conozcan el programa, para lo cual hay apoyos para la realización de estudios de mercado, de prospectiva y de capacidades tecnológicas, así como de consultorías especializadas.

2. Acciones y resultados cuantitativos

Al tercer trimestre de 2014, el Consejo Directivo del PRODIAT acordó apoyar a 59 proyectos, Incluyendo el proyecto de esquema de garantías, correspondiente a 51 empresas solicitantes, beneficiando a los sectores maquinaria y equipo, electrónico, eléctrico, automotriz y aeronáutico. Se otorgaron apoyos para capacitación, certificación, estudios, consultoría, transferencia de tecnología y portales de internet.

3. Evaluaciones en proceso

**Evaluaciones en Proceso
(Al Tercer Trimestre de 2014)**

Tipo de Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Consistencia y Resultados 2013-2014	Artículo 38 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014. Programa Anual de Evaluación 2010.	Por definir	Por definir	UNAM	Diseño Planeación estratégica Operación Cobertura y focalización Percepción del beneficiario Resultados

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

4. Evaluaciones concluidas

Evaluaciones Concluidas (Al Tercer Trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	DGPE	Descripción del programa. Resultados del programa y cómo se mide. Definición de la población objetivo. Evolución y análisis de la cobertura. Análisis del sector. Análisis FODA.	1. Los proyectos apoyados son elegidos con base en un procedimiento técnico riguroso. El programa utiliza un instrumento de evaluación de los proyectos que proporciona un indicador del grado de cumplimiento con los objetivos del PRODIAT. 2. El programa no utiliza la figura de organismos intermedios para su operación. De esta forma cualquier interesado que pertenezca a la población objetivo, puede solicitar apoyos directamente al programa. Asimismo, se establece una relación directa con el beneficiario.	Contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología, a fin de incentivar su participación en actividades de mayor valor agregado.	1. Delimitar el problema que intenta resolver el PRODIAT, a fin de establecer objetivos que permitan focalizar de una mejor forma a sus poblaciones potencial y objetivo, con base en los alcances del programa. 2. Revisar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones, de acuerdo a los criterios del CONEVAL. Asimismo, definir si los organismos, proveedores e instituciones son o no parte de la población potencial, con la finalidad de ser consistentes entre las poblaciones potencial y objetivo. 3. Desarrollar una metodología para cuantificar a las empresas beneficiadas de manera indirecta con los proyectos apoyados, dado que al resolver fallas de mercado otras empresas de los subsectores se pueden beneficiar.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2014, el PRODIAT no cuenta con ejercicios de evaluaciones canceladas.

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, el PRODIAT dispone de un presupuesto de 207.1 millones de pesos, integrado por:

- a) Subsidios para la inversión por 206 millones de pesos.
- b) Gasto corriente por 1.0 millones de pesos.

De acuerdo con el segundo párrafo del numeral 4 de las Reglas, del total de recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16 por ciento.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

En el periodo de enero-septiembre de 2014, el Consejo Directivo del PRODIAT aprobó 166.6 millones de pesos, que corresponden a 59 proyectos, en los cuales está incluido el proyecto de mecanismo de impulso al financiamiento que incentive el mercado de la industria automotriz, presentado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con una aportación del PRODIAT de 75 millones de pesos, correspondiente al rubro temático 3. Cabe mencionar que Ploxmart Mexicana, S.A. de C.V., por un monto de 2.3 millones de pesos y de la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C., por un monto de 0.77 millones de pesos desistieron, quedando un monto aprobado de 163.5 millones de pesos. Al mes de septiembre se han otorgado recursos por un monto de 127.8 millones de pesos, correspondiente a 23 proyectos y se está gestionando el pago de 34 proyectos por un monto de 35.7 millones de pesos.

3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Al tercer trimestre del 2014, los 51⁷⁴ beneficiarios del PRODIAT invertirán en la eficiencia del mercado de las empresas de las industrias de alta tecnología, para lo cual han firmado convenios de colaboración con el PRODIAT, comprometiendo aportaciones para la realización de los proyectos aprobados por un monto de 163.5 millones de pesos.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014 (Al tercer trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. México, D.F.	2,754,500.00	2,754,500.00	Validación de Proveedores de la industria en México
Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. México, D.F.	4,998,987.00	4,998,987.00	Programa de Desarrollo de Proveedores de la Industria Automotriz (PDPIA)
Materiales y Servicios Industriales de la Frontera Cfinite	4,499,950.00	4,499,950.00	Programa de Formación en Alta Tecnología y Manufactura de Clase Mundial
	2,018,400.00	2,018,400.00	Incremento de Factibilidad Comercial mediante el mejoramiento de nuestros productos a través de

⁷⁴ De los 51 beneficiarios, abarcan un total de 59 proyectos apoyados.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al tercer trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Industrial KBRN	1,933,118.40	1,933,118.40	Capacitación Técnica e Investigación de Mercado. Fortalecimiento e Integración Efectiva del Proceso de la Cadena Productiva e Incremento Intelectual Especializado tanto del Personal Operativo como Administrativo con Capacitación de alto nivel y obtención de factores clave a razón de los resultados del Estudio de Mercado y Estudio de Diagnóstico.
Ploxmart Mexicana, S.A	2,299,700.00	2,299,700.00	Programa de Desarrollo de Capital Humano en Optimización de Procesos Industriales desde Perspectiva de Economía, Calidad, Seguridad, Eficiencia en la Empresa PLOXMART (desistimiento)
Canacindra-Salttilo	1,654,452.00	1,654,452.00	Programa de Capacitación, Especialización y Optimización Práctica para Matriceros orientado a atender la Falla de Mercado principalmente en la Industria Automotriz de la Región Sureste de Coahuila.
Industrias NORM, S.A. DE C.V. Cuautlancingo, Puebla	2,436,000.00	2,436,000.00	Reducir los costos hundidos asociados a desarrollar y gestionar un sistema de calidad basado en el control dimensional aplicando al diseño y fabricación de prototipos industriales mediante la capacitación de personal técnico del sector automotriz y de autopartes en el Estado de Puebla.
Centro Tecnológico Industrias NORM, S.A. DE C.V. Coronango, Puebla	1,600,000.00	1,600,000.00	Elaborar un diagnóstico en base al análisis del estudio cualitativo y cuantitativo, con el fin de establecer e implementar estrategias para la corrección en el diseño, fabricación y reparación de herramental, para el estampado de piezas automotrices.
Corredor Empresarial Cuautlancingo, A.C	1,280,000.00	1,280,000.00	Estudio de Prospectiva Tecnológica para la Manufactura de Troqueles y su aplicación en el Contexto Nacional.
CANACINTRA - Salttilo	3,427,791.50	3,427,791.50	Programa de Capacitación, Especialización y Optimización Práctica para Matriceros orientado a atender la Falla de Mercado principalmente en la Industria Automotriz de la Región Sureste de Coahuila.
Grupo American Industries, S.A. de C.V. Chihuahua, Chihuahua	3,412,562.50	3,412,562.50	Transferir, desarrollar e implementar exitosamente el método de fabricación y prueba del dispositivo de evacuación-flotación (slide raft) para el nuevo avión Airbus 350XWB, a la compañía Grupo American Industries en Chihuahua, para obtener un producto terminado de Equipo Original listo para ensamblarse en la aeronave y que cumpla con las especificaciones y regulaciones aprobadas en su TSO por la FAA.
Materiales Reciclados Industriales Corporación, S. de RL. MI Ciudad Juárez, Chihuahua	2,100,000.00	2,100,000.00	Capacitar, formar y desarrollar talento humano mediante el "Programa de Formación en Alta Tecnología y Manufactura de Clase Mundial", para elevar la competitividad del sector industrial de alta tecnología y disminuir aquellos indicadores que impactan en fallas de mercado como son: costos hundidos y fallas de coordinación para fortalecer la cultura de calidad e incrementar sus niveles de competitividad y productividad, disminuir sus fallas de mercado, formar personal altamente especializado, disminuir rotación y ausentismo e incrementar su nivel de respuesta en este mercado globalizado.
Industria Nacional de Autopartes, A.C. México, Distrito Federal	1,050,000.00	1,050,000.00	Detectar a través de un estudio costo-beneficio, los estándares mínimos de calidad en sistemas de frenos,

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al tercer trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Volkswagen de México, S.A. de C.V. Cuautlalingo, Puebla	6,532,540.00	6,532,540.00	<p>dirección, suspensión, filtración, luminarias y rodamientos aplicables en el país a fin de nivelar la competencia en este mercado e impulsar el desarrollo tecnológico</p> <p>Reducir el riesgo de costos hundidos asociados a la capacitación de personal especializado de la red de proveeduría de Volkswagen de México en la zona metropolitana de Puebla, en las áreas de: redes automotrices, herramientas de simulación de sistemas complejos, auditoría logística</p> <p>Formar personal especializado de Volkswagen de México a través de consultoría específica en la gestión de procesos de logística de alto valor agregado.</p>
Quetzal Aeroespacial, S. de R.L. de C.V. Colón, Querétaro.	1,958,749.01	1,958,749.01	<p>Complementar las actividades de generación e implementación de capacidades técnicas y empresariales de QAE, las cuales facilitarán la planeación, preparación, aplicación, diseño, manufactura, estudio e investigación en el diseño y desarrollo innovador de la UAVS dando como resultado la generación de productos de alto impacto.</p>
Nanomateriales, S. A. de C.V. San Pedro Garza, Garza, Nuevo León	696,000.00	696,000.00	<p>Obtener un panorama general de las tendencias del tema de nanotecnología aplicada en materiales conductores y aislantes, como la detección de oportunidades para el impulso de valor agregado, y así detonar una cartera de proyectos que fortalezcan la innovación y competitividad dentro de la empresa y en otras relacionadas.</p>
Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas México, D.F.	2,250,000.00	2,250,000.00	<p>Desarrollar un diplomado sobre transferencia de tecnología.</p>
Clúster Automotriz de Nuevo León, A.C. San Pedro Garza, Garza, Nuevo León	1,800,000.00	1,800,000.00	<p>Formar talento estratégico especializado en operaciones críticas para la industria con procesos de manufactura avanzada, capaces de dar mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo, operar y programar maquinarias, así como llegar a diseñar productos y procesos.</p>
Ruhrpumpen, S.A. de C.V. García, Nuevo León	996,835.00	996,835.00	<p>Certificar a la empresa como fabricante de trece tamaños de bomba contra incendios, bajo la norma NFPA 20.</p>
DLL Servicios Integrales, S.A. de C.V. Monterrey, Nuevo León	2,004,480.00	2,004,480.00	<p>Expandir el conocimiento de los técnicos del área de producción, para obtener productos y servicios de mejor calidad, utilizando métodos de capacitación especializada impartida en forma eficiente para mejorar y simplificar los diversos aspectos de la actividad productiva dentro de los servicios de DLL Servicios Integrales.</p>
Monterrey Aeroclúster, A.C. Monterrey, Nuevo León	1,272,578.20	1,272,578.20	<p>Proporcional a las empresas del sector aeroespacial de Nuevo León las herramientas esenciales para optimizar sus procesos productivos y poder acceder a mercados internacionales de una forma eficiente y competitiva, a la par que incrementa la especialización de quienes laboran en esta industria</p>
Tadime, S. de R.L. de C.V. Ciudad Juárez, Chihuahua	2,112,000.00	2,112,000.00	<p>Capacitación y formación de herramentistas tool makers, con conocimientos de alto valor agregado en el área de ajuste, construcción y reparación de</p>

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al tercer trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Esquema orientado a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz.	75,000,000	75,000,000	herramientales, atendiendo al sector automotriz y electrónico, apoyando al proceso de reducción de costos y eliminación de costos hundidos. Impulsar al financiamiento que incentive el mercado de la industria automotriz.
CANACINTRA Distrito Federal	1,975,000.00	1,975,000.00	Estudio para la Reconversión de la Industria para la Economía Verde y la Neutralización de Emisiones Contaminantes
Centro de Tecnologías de la Información de Baja California, A.C	1,044,000.00	1,044,000.00	Capacitación Especializada en Ingeniería de Diseño para la Industria de Alta Tecnología (Aeroespacial, Electrónica y Automotriz) de Baja California
Frísa Forjados, S.A. de C.V	1,535,684.75	1,535,684.75	Herramientas para una Planeación Estratégica en los Sectores de Generación Eléctrica, Construcción y Minería, Petróleo y Gas.
ORDTEC, S.A. de C.V.	137,271.80	137,271.80	Desarrollo de la Empresa ORDTEC, S.A. de C.V. para Incrementar el Nivel de Especialización en las Capacidades de Diseño y Fabricación de Maquinaria de Alta Tecnología para la Industria Nacional.
David Jiménez Cervantes	83,720.00	87,720.00	Desarrollo de la Persona Física David Jiménez Cervantes para Incrementar el nivel de Especialización y Productividad en el Área de Maquinados de Precisión para la Industria Automotriz.
Rassini, S.A. de C.V	2,158,354.00	2,158,354.00	Desarrollo Tecnológico para Sustitución e los Actuales Sistemas de Suspensión HOTCHKISS de Muelle Multihoja y de Resorte de 4 Enlaces.
Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C.	770,240.00	770,240.00	Georreferenciación e Identificación de Capacidades Tecnológicas en la Cadena de Valor Aeroespacial.
Centro PYME San Luis Potosí, A.C.	1,820,345.60	1,820,345.60	Programa para impulsar la competitividad de PYMES como sector estratégico.
CELESA, A.C. (Consejo de Electrónica y Suministros de Aguascalientes)	2,204,000.00	2,204,000.00	Impacto del Sector de Electrónica para el Desarrollo de la Industria Automotriz Regional.
Consortio Industrial Mexicano de Autopartes, S. de R.L. de C.V.	3,955,600.00	3,955,600.00	Formación, Capacitación y Entrenamiento Especializado para Herramientistas de la Industria Automotriz en la Región.
Agrodistribuidores JAR, S.A. de C.V.	830,307.12	830,307.12	Consolidación y Fortalecimiento de las Ventajas Competitivas en la Manufactura de Maquinaria Agrícola, mediante el Desarrollo de Capital Humano, la Creación de Alianzas y la Inteligencia de Negocios, para la Empresa Agrodistribuciones Jar.
Losa de los Mochis, S.A. de C.V.	464,000.00	464,000.00	Apoyo complementario para Desarrollo Tecnológico de Sistema Motorreductor para un equipo de Aireación, Fortalecimiento de Capacidades en la Manufactura de Equipo Metalecánico y Análisis de Mercado y Escenarios futuros para la empresa IOSA de los Mochis, S. A. de C.V.
Aernnova Aerospace México, S.A. de C.V.	5,507,711.60	5,507,711.60	Apoyo Aernnova Aerospace México, derivado de la Falla de Mercado y Costos Hundidos en la Curva de Aprendizaje del Sector Aeroespacial y la limitada Mano de Obra Calificada para el Ensamble Estructural de Grantes Estructuras Aeronáuticas
Autronic, S.A. de C.V	43,725.00	43,725.00	Certificación UL para el Programa de Fabricación de

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al tercer trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/...	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Clúster de Electrodomésticos del Estado de Nuevo León, A.C.	97,875.00	97,875.00	Tableros de Control Industrial. Portal de Sumistros CLELAC
Axon Interconex, S.A. de C.V.	128,644.00	128,644.00	Programa Estratégico para el Fortalecimiento Industrial, Tecnológico y de Innovación del Sector Aeroespacial, para impulsar la cadena de suministros de la empresa Axon Interconex, S.A. de C.V., mediante un proceso de Implementación y Certificación basado en la Norma ISO 14001:2004
Hyrsa Aerospace Maquinados CNC de Precisión de S. de R.L. de C.V.	223,126.00	223,126.00	Programa Estratégico para el Fortalecimiento Industrial, Tecnológico y de Innovación del Sector Aeroespacial, para impulsar la cadena de suministros de la empresa HYRSA Aerospace Maquinados CNC de Precisión de S. de R.L. de C.V., mediante un proceso de Implementación y Certificación basado en la Norma EN/AS 9100
Manufacturas Zapalinamé, S.A. de C.V.	363,950.00	363,950.00	Programa de Certificación Internacional de la Empresa "Miner Powerbrace RPD", bajo el esquema Certified Welding Fabricator" de la Sociedad Americana de Soldadura "AWS".
Caterpillar Torreón, S. de R. L. de C.V. Torreón, Coahuila	93,960.00	93,960.00	Desarrollo de especialistas acreditados en Soldadura.
Caterpillar Reynosa, S.A. de C.V. Reynosa, Tamaulipas	75,168.00	75,168.00	Desarrollo de especialistas acreditados en Soldadura.
Caterpillar México, S.A. de C.V. Monterrey Aerospace México, S. de R. L. de C.V.	131,544.00	131,544.00	Desarrollo de especialistas acreditados en Soldadura.
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	273,700.00	273,700.00	Generar el Desempeño de la Estrategia de Transformación Lean en MD Helicopters en los 4 pilares principales: Personal, Procesos, Alineación de la Estrategia y Resultados de la empresa con respecto a los criterios de Excelencia Operacional.
Leoni Cable, S.A. de C.V.	502,882.99	502,882.99	Road Load Data Acquisition Etapa 1. Adquisición de Datos de Carga en Carretera, para desarrollar el estudio que Incremente la Generación de Innovación en la Industria del Transporte, mediante el Estudio de la necesidad de obtención de Datos en Tiempo Real, de las Condiciones de Cargo y uso de la Unidades que Circulan por el Territorio Mexicano, permitiendo así disminuir el Impacto de los Costos Hundidos Inherentes al estudio.
Industrias Cazal, S. de R.L. de C.V.	490,900.00	490,900.00	Leoni Cable: Certificación del Capital Humano y del Proceso de Galvanizado de Cable de Conducción Eléctrica, para Incrementar la Productividad de la Unidad de Negocio y el Valor Agregado del Producto, elevando la pertenencia del Personal Involucrado y Aminorando el Impacto de las Fallas de Mercado que Obstaculizan el Aumento de la Competitividad de la Empresa.
	428,330.00	428,330.00	Desarrollo de las empresas Industrias Cazal S. de R.L. de C.V., para elevar la Productividad de la Planta y mejorar la Administración de la Producción, mediante la adopción de Capacitación y Tecnologías Especializadas hacia los Procesos de Inyección de Plástico del Sector Automotriz.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al tercer trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Juan Carlos Vázquez Reynoso	204,276.00	204,276.00	Programa Estratégico para el Fortalecimiento Industrial, Tecnológico y de Innovación del Sector Aeroespacial, para Impulsar la Cadena de Suministros de la empresa JUAN CARLOS VAZQUEZ REYNOSO - SKYINTERIORS mediante un proceso de Implementación y Certificación basado en la Norma EN/AS 9100.
Industrias Metálicas de Monclova, S.A. de C.V.	324,800.00	324,800.00	Desarrollo de Proveeduría para la Industria Metal - Mecánica en la Región Centro de Coahuila.
Caterpillar México, S.A. de C.V.	909,218.31	909,218.31	Programa de Especialidad en Tecnología de soldadura Industrial (TSI)
Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León	1,160,000.00	1,160,000.00	Planeación Estratégica de un Centro de Experimentación y Simulación de Conformado (CESC) de Metales.
Negocios Internacionales Aplicados, S.A. de C.V.	3,166,800.00	3,166,800.00	Programa de Formación Técnica en Herramientas de Optimización de Procesos Productivos.
Tachi-S Engineering Latin America, S.A. de C.V.	133,400.00	133,400.00	Fortalecimiento del Capital Humano en Capacidades de Diseño Especializadas para la Industria Automotriz a través del uso de la plataforma CAD/CAM/CAE/ NX Unigraphics.
Pais Electrónico, S.A. de C.V.	2,296,000.00	2,296,000.00	Programa de desarrollo de capital humano en optimización de procesos de control y electrónica aplicada.
Maquilas Teta Kawi, S.A. de C.V.	109,806.75	109,806.75	Apoyo para certificaciones a procesos manufactura y reparación de tarjetas electrónicas (industria aeroespacial)
Manufacturas Zapalinamé, S.A. de C.V.	2,282,010.00	2,282,010.00	Programa de capacitación especializada para 200 profesionistas, en la aplicación industrial de productos y procesos, sistemas de calidad y productividad de clase mundial: seis sigma, lean manufacturing, core tools, kaizen, revisión de la norma ISO/TS: 16949 y cadenas de suministro y logística, orientado a desarrollar proyectos para mejorar la productividad, el valor agregado y empleo, así como atender fallar de mercado en la industria automotriz, aeroespacial y metalmecánica de 17 empresas del grupo: Manufacturas Zapalinamé de la región sureste de Coahuila.
Clúster Automotriz de Nuevo León, A.C.	575,000.00	575,000.00	Desarrollo de ruta crítica tecnológica a 10 años de procesos de fabricación de componentes, sub sistemas y sistemas del automóvil tradicional (estampado, forjado, maquinado, inyección de plástico y fundición) y evolutivos (laser, manufactura aditiva, unión de multimateriales, materiales compuestos y el internet de las cosas).
Total	163,520,054.53	163,520,054.53	

Nota: El monto total no incluye los 2,299,700.00 pesos de Ploxmart Mexicana, S.A. de C.V., y los 770,240 de Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C., en razón de su desistimiento.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

8. U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Incrementar la productividad de las industrias ligeras, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas, uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

2. Objetivos Específicos

- Contribuir al fortalecimiento de competencias empresariales tendientes a la promoción del encadenamiento productivo con enfoque a las necesidades del cliente.
- Impulsar el desarrollo de la biotecnología en México, una herramienta para enfrentar necesidades productivas, a través del escalamiento de proyectos derivados de dicha tecnología.
- Contribuir en la capitalización, a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura hacia actividades de producción industrial, que fortalezcan sus capacidades de valor agregado.

3. Características

Al cierre del tercer trimestre de 2014, los Lineamientos se encuentran en proceso de aprobación. En los mismos se considera que los apoyos serán gestionados a través de Organismos Intermedios o directamente por los solicitantes, los cuales llenan las solicitudes de apoyo, y junto con la documentación especificada en los Lineamientos, previo cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos, son presentadas ante las representaciones federales o la Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL).

El programa otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos pertenecientes a tres componentes, previo cumplimiento de los requisitos y plazos por parte de los solicitantes:

- I. Encadenamiento productivo: Textil y vestido, curtiduría y calzado.
- II. Biotecnología productiva: Empresas de las industrias ligeras que utilizan como herramienta la biotecnología en sus procesos productivos.
- III. Reconversión productiva: Alimentos y bebidas.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Con fundamento en los artículos 28, décimo tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 75, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 175, 176, 177, 178, 180 y 181, último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 5, fracción XVI y 23, fracciones II, IV y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se espera la publicación durante el cuarto trimestre de 2014 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2014.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PROIND tiene cobertura nacional y la población potencial son las personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana y/o personas físicas con actividad empresarial que:

- a) Se dedican a la biotecnología productiva, o
- b) Pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil y vestido, curtiduría y calzado.

Dado el rediseño del programa no se tienen cifras definitivas de las poblaciones; no obstante, de manera preliminar se considera una población potencial de 209,501 unidades económicas, y una población objetivo de 46,628 unidades económicas. Estas cifras se obtuvieron utilizando el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y, en correspondencia a este clasificador, el número de unidades económicas de los Censos Económicos de 2009. Para la cuantificación de las poblaciones se consideraron los sectores de las industrias ligeras que han tenido menor productividad, identificándose a la industria de la moda (textil, vestido, cuero y calzado) y a la de alimentos y bebidas; además se consideraron dentro de esos sectores las clases con mayor número de unidades económicas.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Una vez aprobados los Lineamientos del PROIND, el Programa apoyará las categorías de componentes de acuerdo a lo siguiente:

I. Encadenamiento productivo;

1. Categoría de apoyo: Desarrollo y evaluación de estándares.

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiario
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
1. Desarrollo de un nuevo estándar que reconozca sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales para desarrollar proveedores considerando requerimientos específicos de mercados objetivo, clientes o empresas tractoras, puede incluir Grupo Piloto de la primera generación de empresas evaluadas o certificadas.	2,000,000	65%	1. Organismos empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas o morales de los sectores participantes
2. Evaluación y diagnóstico para determinar el grado de cumplimiento de un estándar vigente que certifique sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales para coadyuvar al encadenamiento productivo y desarrollo de proveedores con enfoque a mercados objetivo, clientes o empresas tractoras (monto de apoyo por cada	85,000	50%	2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia 3. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio 4. Organismos Empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas

unidad empresarial) o morales de los sectores participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

2. Categoría de apoyo: Proyecto de inversión para innovación y modernización de equipamiento.

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
1. Adquisición de nueva maquinaria, equipo, software para el desarrollo de capacidades empresariales con base en necesidades específicas de innovación o mejora de procesos detectadas mediante evaluación y diagnóstico realizado por un tercero para determinar el grado de cumplimiento de un estándar vigente que reconozca sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales (monto de apoyo por cada unidad empresarial)	1,250,000	50%	<ol style="list-style-type: none"> Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio
2. Capacitación orientada al desarrollo de capacidades empresariales y capital humano para adaptar, instalar u operar nuevo equipamiento o software para innovación o mejora de procesos de la empresa, con base en necesidades específicas detectadas mediante evaluación y diagnóstico realizado por un tercero para determinar el grado de cumplimiento de un estándar vigente que reconozcan sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales (monto de apoyo por cada unidad empresarial)	100,000	50%	<ol style="list-style-type: none"> Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio Organismos Empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas o morales de los sectores participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

II. Biotecnología productiva.

1. Categoría de apoyo: Escalamiento de productos y procesos biotecnológicos.

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
Generación de un nuevo producto	3,000,000	45%	<ol style="list-style-type: none"> Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia

2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

III. Reconversión productiva.

1. Categoría de apoyo: Producción.

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
1. Adquisición de equipo y maquinaria industrial para la transformación.	1,300,000	40%	1. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia
2. Adquisición de equipo y maquinaria industrial para la transformación, para ser utilizado por un grupo de empresas.	1,300,000	50%	2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

2. Categoría de apoyo: Proyectos de inversión.

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
1. Desarrollo de infraestructura productiva (construcción, remodelación de bodegas, naves industriales, patios de maniobras, entre otras).	1,200,000	50%	1. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia 2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

3. Categoría de apoyo: Estudios, consultorías o asesorías

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
Estudios Sectoriales de productividad.	1,000,000	40%	1. Organismos empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas o morales de los sectores participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

Los Criterios de Elegibilidad para acceder a los apoyos del PROIND son:

- Incidan en la productividad de la Población Objetivo, contribuyan al mejoramiento de los procesos productivos, reduzcan costos de operación y/o contribuyan a la incorporación de valor agregado;
- Procuren la integración de varias empresas para hacer más eficientes los procesos productivos y/o reducir costos de operación;
- Fomenten la innovación y el desarrollo de nuevos productos para atender nichos específicos;
- Promuevan el desarrollo de las capacidades empresariales, y

Otros que contribuyan al logro de los objetivos del PROIND.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La DGIL podrá otorgar apoyos a través de organismos o directamente a través de los solicitantes, quienes pueden acceder a los apoyos sin discriminación alguna y siempre que cumplan en los plazos establecidos con los requisitos siguientes:

- Que la Solicitud de Apoyo se presente en el formato establecido en el Anexo 3, satisfaga los requisitos y anexos documentales de los solicitantes, así como los correspondientes al componente, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos. De igual forma, deberán presentar en el formato del Anexo 4 la relación de las cotizaciones del proyecto.
La DGIL de la Subsecretaría de Industria y Comercio dará a conocer los trámites mediante el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER);
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando la opinión vigente expedida por la autoridad competente;
- No haber recibido, haber gestionado para el ejercicio 2014 o estar recibiendo apoyo para el mismo concepto de otro Programa o fondo público en el marco de la Administración Pública Federal, que

implique duplicación de apoyos o subsidios, conforme a lo establecido en los Lineamientos y demás disposiciones jurídicas aplicables;

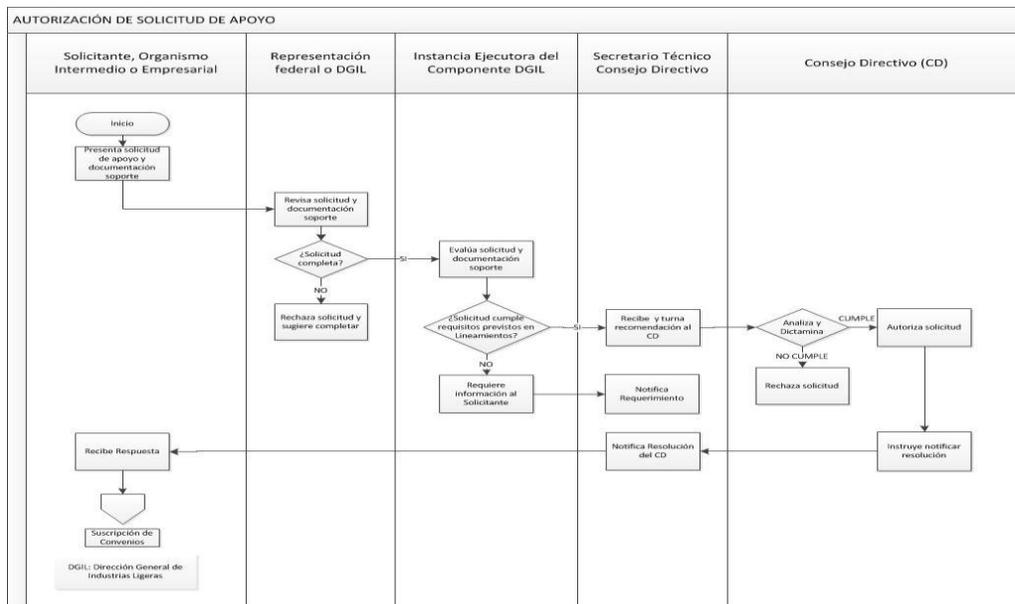
- IV. Presentar anexa a la Solicitud de Apoyo, la Nota técnica del proyecto correspondiente al componente en que se desea aplicar; Anexo 5 para encadenamiento productivo, Anexo 6 para biotecnología productiva y Anexo 7 para reconversión productiva;
- V. Ajustar las Solicitudes de Apoyo a los montos y porcentajes máximos establecidos en los Lineamientos. La categoría solicitada que rebase dichos montos no será tomada en consideración.
- VI. Que los proyectos cumplan con los Criterios de Elegibilidad mencionados en la sección anterior.

Los interesados podrán presentar únicamente una solicitud de apoyo y aplicar para uno solo de los componentes del PROIND; en caso de que presenten dos o más solicitudes de apoyo, todas las solicitudes se tendrán por no presentadas.

Analizadas las solicitudes de apoyo, las instancias ejecutoras de la DGIL emiten una ficha técnica por cada solicitud, las cuales son turnadas al secretario técnico del PROIND, quien a su vez las somete a consideración en las sesiones del Consejo para su aprobación o rechazo.

Aprobadas las solicitudes se notifica a los organismos o a los beneficiarios según corresponda, mismos que son citados para firmar el convenio respectivo.

Proceso vinculado a las solicitudes de apoyo



De presentarse inconsistencias en las solicitudes, la representación federal o, en su caso, la DGIL que es la instancia ejecutora del programa, prevendrá al organismo o al solicitante para que subsane la irregularidad ante la representación o la DGIL de acuerdo con los plazos establecidos en los criterios de operación del sector industrial; si éstos no atienden la prevención dentro del plazo, la solicitud se tendrá como no presentada.

Para la entrega de recursos los beneficiarios directos y los organismos intermedios, según sea el caso, están obligados a disponer de una cuenta bancaria específica misma que debe generar rendimientos, destinarse exclusivamente a la administración de los recursos federales recibidos por el programa y no deben transferirse los recursos a instrumentos de inversión.

En el caso de los organismos intermedios, éstos deben entregar los recursos en su totalidad directamente al beneficiario dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que los hayan recibido, deberán además

recabar la confirmación por escrito del beneficiario o su representante legal donde conste el monto del apoyo entregado.

Adicional a lo anterior, deben aceptar y facilitar visitas de verificación, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de las unidades responsables, las instancias ejecutoras, instancias fiscalizadoras o de cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.

Así mismo, entregar en tiempo y forma los informes de avance y finales, documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos del proyecto, y documentación que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto de apoyo, dentro de los plazos establecidos en los lineamientos, entre otros.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo y no presentar la información fidedigna, asumirá las responsabilidades y consecuencias legales ante las instancias de control y vigilancia.

Respecto a los recursos no aplicados al proyecto o remanentes de los recursos otorgados al término de la vigencia del proyecto, éstos deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, junto con los rendimientos generados en su caso, en un plazo máximo de 15 días hábiles contabilizados a partir de la fecha de conclusión del mismo.

En caso de no reintegrar oportunamente los recursos, se sancionará con el importe que resulte de multiplicar el monto no reintegrado por el número de días de retraso y la tasa diaria de prórroga conforme a la Ley de ingresos del ejercicio fiscal que corresponda.

Derivado de lo anterior, el beneficiario recibirá con certeza y oportunidad los recursos.

La instancia normativa del programa es el Consejo Directivo, conformado por los siguientes titulares:

- I. El titular de la DGIL.
- II. El titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.
- III. Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor.
- IV. Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.
- V. Un representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior
- VI. Un representante de la Oficialía Mayor
- VII. Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales.
- VIII. Un representante de la Subsecretaría de Industria y Comercio

El Consejo sesionará de forma ordinaria al menos cada 3 meses y de manera extraordinaria cuando se requiera. Así mismo, será el encargado de asignar o reasignar los recursos presupuestales entre componentes; analizar, autorizar o rechazar las solicitudes para fungir como organismo intermedio y las solicitudes de apoyo previo dictamen y recomendación de la instancia ejecutora, entre otros.

Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la SHCP, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, fungirán como las instancias de control y vigilancia del programa, del Consejo Directivo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, quienes podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación apeándose a lo que establece el capítulo décimo primero de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los organismos y beneficiarios están obligados a disponer de una cuenta bancaria específica para recibir los recursos que les sean otorgados y mantenerla vigente.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

El área operativa de la DGIL genera un padrón de beneficiarios con las solicitudes conforme se van integrando los procesos de recepción, evaluación y pago, mismo que permite administrar mejor los recursos y evitar duplicidades y complementariedades respecto al otorgamiento de apoyos de éste y otros programas federales dirigidos a los mismos fines.

La información contenida en el sistema comprende lo siguiente:

Datos de Captura	
1. Número de folio de solicitud	2. Nombre del organismo intermedio/beneficiario
3. RFC/CURP del organismo intermedio/beneficiario	4. Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web)
5. Nombre del proyecto	6. Tipo de componente de apoyo
7. Tipo de categoría de apoyo	8. Monto de recursos otorgado
9. Fecha de recepción de solicitud	10. Número de convenio registrado
11. Número de acuerdo tomado en sesión	12. Fecha de pago al organismo intermedio/beneficiario

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con el artículo 42 de los Lineamientos del PROIND a publicarse, el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la siguiente manera:

- I. Como mínimo 96.5% se destinará a los apoyos de los beneficiarios, y
- II. Hasta 3.5% será destinado a los gastos asociados a la operación, administración, supervisión y evaluación.

El Consejo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, fungirán como las instancias de control y vigilancia, las mismas podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación, directamente o a través de quien designen, para validar la información que se obtenga de los informes que rindan los beneficiarios, las cuales se apegarán a lo que establece el capítulo décimo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La Secretaría, a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el seguimiento y supervisión del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través de los procedimientos que se establezcan para ello.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión físicas, en las cuales se podrá apoyar en la representación en las entidades así como de otros organismos que determine para tal efecto.

b) Mecanismos de evaluación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la finalidad de evaluar el impacto del programa y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como su costo y efectividad, la Unidad Responsable, dispondrá la realización de una evaluación externa del programa, considerando el Programa Anual de Evaluación y los lineamientos que para tal efecto emitan las autoridades competentes.

Por otra parte, el programa contará con los indicadores de resultados y de gestión que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada por la SHCP.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Los apoyos provenientes del programa serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a la Entidad Federativa, así como al Beneficiario. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio, de acuerdo a lo previsto en los artículos 175, 176, 177 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. No se cuenta con fuentes alternativas de ingreso.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

La DGIL como instancia ejecutora, administrará una base de datos única, a fin de controlar e identificar los apoyos otorgados a los beneficiarios y con ello evitar duplicidades en la entrega de recursos.

b) Coordinación exterior

La DGIL podrá celebrar convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operen programas o acciones que contribuyan a lograr los objetivos de los programas a cargo de la SSIC para garantizar que los programas no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

El programa tiene como objetivo incrementar la productividad de las industrias ligeras, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas, fomentar el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, y facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo sujeto al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal correspondiente.

Así mismo, el penúltimo y último párrafo del artículo 19 de los Lineamientos a publicarse, establecen que la presentación de las solicitudes de apoyo no crea derecho a la obtención de los apoyos y el otorgamiento de los mismos está sujeto a las disponibilidades presupuestarias del PROIND.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Al cierre del tercer trimestre de 2014, no se cuenta con Lineamientos publicados.

III. Reporte de indicadores

Al cierre del tercer trimestre de 2014 no se refleja actualización de los indicadores, toda vez que el ejercicio del presupuesto se afectará durante el cuarto trimestre.

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El programa contribuirá a incrementar la productividad mediante el crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, al establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezca las capacidades técnicas y operativas, al fomentar el uso de las tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, al mejorar las competencias de gestión empresarial y al facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr un mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

No Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Competitividad Global	4.3	4.3	4.3	

FUENTE: Foro Económico Mundial.

El programa es un mecanismo de política pública que contribuye a las metas nacionales establecidas en el PRODEINN, incrementando la productividad de las empresas apoyadas.

Indicadores del PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	Meta 2014	Real 2014	
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100		100		Este indicador es de corte anual, por lo que se reportará posteriormente.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Valor Agregado de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	102	102.5	103	103.25	103.5
1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Productividad de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	101	101.5	102	102.25	102.5
1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Producción de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	102	102.5	103	103.25	103.5

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El programa busca contribuir a las metas nacionales establecidas en el PND 2013-2018, para lograrlo fue necesario rediseñar el programa orientando sus apoyos hacia la eficiencia productiva, y en consecuencia incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura, que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Asimismo, para cumplir con las metas del PRODEINN, el programa se ha alineado a los objetivos sectoriales para desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, fomentando el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, y facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:**1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PND 2013-2018 en el indicador de competitividad se rediseñó el programa, permitiendo dirigir la aplicación de los recursos hacia la eficiencia productiva a través de tres componentes: encadenamiento productivo, biotecnología productiva y reconversión productiva, con ello, se podrá medir el incremento a la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Se rediseñó la MIR del programa, adecuando los indicadores y metas al logro del objetivo del PRODEINN, por medio de los indicadores que evaluarán los sectores, regiones y empresas mejorando la productividad, al establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas; mejorando las competencias de gestión empresarial; y facilitando el acceso a certificación y acreditación de competencias.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De conformidad con la redefinición del Programa, se otorgarán apoyos para el desarrollo de la productividad a través de tres componentes: Encadenamiento productivo, Biotecnología productiva y Reconversión productiva.

Los siguientes indicadores de la MIR son de periodicidad anual:

Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras

Permitirá conocer de manera oportuna y eficiente el incremento de la productividad del sector productivo y su contribución a las metas del PRODEINN.

Índice de productividad total de los factores de las empresas apoyadas

Permite medir la eficiencia en la administración de los recursos productivos de las empresas apoyadas

Variación anual del Índice de producción de las empresas apoyadas

Permite valorar la eficiencia productiva de las empresas apoyadas.

Tasa de variación de beneficiarios atendidos

Debido a que este indicador fue indicador PEF en el ejercicio fiscal 2013, permanece en la MIR 2014; no obstante, el programa se reorientó y apoyará el desarrollo de la productividad para 2014, por lo que dicho indicador ya no es pertinente para medir el desempeño del programa, por este motivo se solicitó su baja de la MIR 2014, no obstante esta solicitud, no fue aprobada por la SHCP.

Variación anual de solicitudes de apoyo observadas respecto de las autorizadas

Este indicador permitirá medir el grado de cumplimiento por parte de los solicitantes respecto a las solicitudes observadas.

Porcentaje de reportes finales con cumplimiento de los indicadores

Permite valorar el correcto y oportuno cumplimiento de los recursos otorgados a los beneficiarios por el programa.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

No existen variaciones dado que el corte de los indicadores es anual y al cierre del tercer trimestre de 2014 no se reportan aún cifras en los indicadores.

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

Al cierre del tercer trimestre de 2014, los Lineamientos se encuentran en el área jurídica para su valoración, una vez aprobados se procederá a su publicación en el DOF.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.

- Establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura para fortalecer las capacidades técnicas y operativas.

1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.

- Mejorar las competencias de gestión empresarial.

1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.

- Fomentar el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción.
- Facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

2. Acciones y resultados cuantitativos

Al cierre del tercer trimestre de 2014, no se cuenta con resultados cuantitativos, toda vez que el programa se encuentra en rediseño normativo para su operación, por lo que el ejercicio de los recursos se encuentra calendarizado a partir del mes de octubre del presente.

Cálculo de Cobertura de Población (Al trimestre que corresponda)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
209,501	46,628	n.d.	n.a.	n.a.	Dado rediseño del programa no se tienen cifras definitivas de las poblaciones, no obstante de manera preliminar se considera la población potencial y objetivo para 2014. Las cifras estimadas se obtuvieron utilizando el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y, en correspondencia a este clasificador, el número de unidades económicas de los Censos Económicos de 2009. Para la cuantificación de las poblaciones se consideraron los sectores de las industrias ligeras que han tenido menor productividad, identificándose a la industria de la moda (textil, vestido, cuero y calzado) y a la de alimentos y bebidas, además se consideraron dentro de esos sectores las clases

					con mayor número de unidades económicas
n.d. no disponible n.a. no aplica FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).					

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el programa no cuenta con evaluaciones en proceso .

4. Evaluaciones concluidas

Durante el segundo trimestre de 2014 se concluyó el ejercicio de evaluación referente a la elaboración de Fichas de Evaluación y Monitoreo

Ejercicio de Evaluación Concluido (Al tercer trimestre de 2014)

Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Fichas de Evaluación y Monitoreo 2013	Ejercicio coordinado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Ofrecen información del programa sobre sus resultados, el análisis de la cobertura, el análisis del sector, el análisis FODA, recomendaciones para la mejora, y cambios en la normatividad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con diversos controles internos para verificar los procedimientos de selección de beneficiarios y entrega de apoyos. 2. Utiliza los resultados de las evaluaciones externas de manera institucional en la toma de decisiones. El PROIND fue rediseñado en atención a las sugerencias y recomendaciones de las evaluaciones, considerando las nuevas prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. 3. Tiene actualmente un proceso operativo muy importante que se ha ido fortaleciendo con el tiempo. Asimismo, ha tenido cambios y mejoras continuas en sus documentos como la Matriz de Indicadores para Resultados, Lineamientos y notas internas del Programa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No identifica claramente el problema que planea atender, como resultado de no contar con un diagnóstico que identifique las causas y efectos del problema. 2. Ha tenido avances en materia de sus poblaciones, pero aún presenta áreas de oportunidad. Las definiciones no son claras y congruentes en sus Lineamientos, asimismo se habla de sectores y empresas de manera indistinta. 3. No cuenta con una metodología oficial para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y hacer consistentes estos números entre los diferentes documentos del programa. 4. Sus niveles de cobertura son bajos, debido a que no ha logrado delimitar el 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un diagnóstico que permita delimitar el problema de política pública que intenta resolver el programa, acorde a su disponibilidad presupuestaria, a fin de acotar los objetivos del programa. 2. La definición de la población potencial deberá incorporar el problema o necesidad de los sectores agroindustriales o de las industrias ligeras, que justifique la intervención pública. Asimismo, revisar la consistencia entre la definición y su unidad de medida. 3. Resulta relevante que el programa elabore una metodología para cuantificar sus poblaciones potencial y objetivo, con base en los resultados del diagnóstico.

				problema, así como a sus poblaciones potencial y objetivo.	
--	--	--	--	--	--

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras

5. Evaluaciones canceladas

Durante el tercer trimestre de 2014, no se tienen ejercicios de evaluación cancelados por el PROIND.

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El PROIND cuenta con un presupuesto anual autorizado de 247 millones de pesos sin modificación al cierre de este tercer trimestre.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al cierre del tercer trimestre de 2014, no se reportan resultados toda vez que el ejercicio de los recursos se encuentran calendarizados a partir del mes de octubre del presente.

3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

El programa se financiara únicamente con recursos asignados en el PEF.

Resumen Presupuestario 2014 (Al trimestre que corresponda)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Subsidio/Cobertura nacional	247 millones de pesos		n.a.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras

9. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional.

2. Objetivos Específicos

- Contribuir al incremento de la captación de inversión extranjera directa en los diversos sectores económicos del país.
- Contribuir a la creación y conservación de empleos formales en el país.
- Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación.
- Coadyuvar al aumento de la capacidad de producción que impulse el volumen y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios.
- Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país.
- Cooperar en la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo de nuevos productos en los diversos sectores económicos del país.
- Colaborar en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios.
- Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

3. Características

Los conceptos susceptibles de ser apoyados estarán en función de lo establecido en el Anexo A de los Lineamientos vigentes, para cada una de las siguientes categorías:

Infraestructura: física (obras de cabecera, de ingeniería civil, de equipamiento de nave industrial, obras de construcción de plantas de tratamiento de agua, así como su re-uso) y tecnológica (instalación de laboratorios, centros de diseño y de pruebas, de producción y reparación de alta tecnología).

Edificios y construcciones.

Equipamiento: industrial (adquisición e instalación de maquinaria, equipo y herramientas) y tecnológico (maquinaria, equipo y herramientas de alta tecnología, entre otros).

Innovación y desarrollo tecnológico: en materia de innovación, diseño y desarrollo tecnológico (instalación de centros de desarrollo o innovación, pagos de regalías o licencias, propiedad intelectual, entre otros) y asesoría especializada (apoyo a la transferencia de metodologías y/o de tecnología sofisticada, consultoría en modelos de calidad y procesos especializados, investigación científica aplicada, entre otros).

Transferencia tecnológica: en materia de tecnología (gastos asociados a la transferencia tecnológica para la operación del proyecto), capacitación en el extranjero (capacitación de empleados mexicanos en oficinas y/o plantas en el extranjero), así como procesos y métodos (pagos de licencias por el uso de métodos de trabajo y sólo el pago inicial por producción innovadora).

Desarrollo de capital humano (capacitación para empleados en México o en el extranjero, incluye la etapa pre-operativa, entre otros).

Otros rubros susceptibles de ser apoyados, los cuales se someterán a consideración del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) para aprobar o rechazar su apoyo.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera⁷⁵.

La normatividad del programa no ha presentado actualizaciones al tercer trimestre de 2014.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Dicho interés es manifestado por las empresas y ProMéxico les da seguimiento por medio del sistema interno denominado “CRM” (*Customer Relationship Manager*), el cual permite cuantificar a la población potencial. El Fondo ProMéxico, selecciona a la población potencial con base en criterios aplicables a dos tipos de proyectos, manufactura y servicios:

- Para que las empresas que planean realizar un proyecto de manufactura, sean consideradas en la población potencial deben cumplir con al menos seis de los siguientes criterios: generar nuevos empleos y contribuir a su mejora, contar con viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera, transferir tecnología al país que incida en la competitividad de las empresas mexicanas y asimismo que ésta contribuya a la protección y mejoramiento del medio ambiente, contemplar la realización de actividades de investigación y desarrollo, exportar en alguna proporción sus productos y diversificar el destino de sus exportaciones (países distintos a Estados Unidos), contemplar la integración de proveedores y prestadores de servicios locales en sus cadenas productivas, realizar actividades de responsabilidad social y que planeen implementar programas de capacitación a sus empleados y/o se vinculen con el sector académico nacional.
- Las empresas que planean realizar un proyecto de servicios, deberán cumplir con al menos cinco de los siguientes criterios: generar nuevos empleos y contribuir a su mejora (en su mayoría deberán pertenecer a niveles altos de calificación como grado de maestría o doctorado en el área relacionada con la actividad productiva), contar con viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera, transferir tecnología al país, realizar actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en la actividad principal a desarrollar, incluir actividades con alto nivel de valor agregado, (Information Technologies Outsourcing, Business Process Outsourcing y Knowledge Process Outsourcing).

Al respecto, para el año 2014 se estima que el número de empresas que pudieran ser elegibles para su atención es de 30.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los apoyos del programa se integra por: 1) personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y/o 2) sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

Cabe señalar que, para que una empresa se considere dentro de la planeación de empresas a atender en un periodo específico, es necesario que: a) cumpla con los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 11, 12

⁷⁵ Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de la Inversión Extranjera, “Fondo ProMéxico”. http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos__FPM_aut_CT__2012-10-10_vfinal_completos.pdf

y 13 de los Lineamientos; b) el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera le haya autorizado la entrega de apoyos.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico para el año 2014 y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima que la población objetivo es de 20 empresas en 2014.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

a) Los apoyos del programa consisten en los recursos económicos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del fondo.

b) Montos Máximos y Tipos de Apoyo a Través del Fondo PROMÉXICO

Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares ¹ .
	Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como "casos de excepción" ² , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares.

¹ De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

² Previstos en el numeral 3 del artículo 13 de los Lineamientos citados. Ver: http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos_FPM_aut_CT_2012-10-10_vfinal_completos.pdf

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al apoyo de los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

c) De acuerdo con el artículo 20 de los Lineamientos del fondo, el SAE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:
 - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento.
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
 - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
 - Empleo de tecnologías que permitan la protección al medio ambiente;
 - Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
 - Inclusión de programas de responsabilidad social.
 - Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:

- Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano.
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
 - Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – Information Technologies Outsourcing), tercerización de procesos de negocios (BPO – Business Process Outsourcing) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO – Knowledge Process Outsourcing), entre otros.
 - Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
- Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
 - El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500,000,000.00 de dólares americanos;
 - La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
 - El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sean iguales o superiores al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
 - Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El proceso de administración y otorgamiento de apoyos del Fondo ProMéxico se divide en seis etapas básicas:

1. **Aplicación de la evaluación paramétrica.** Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI)⁷⁶ de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI).
2. **Presentación de la solicitud de apoyo,** una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población objetivo presentará ante la UARI la solicitud de apoyo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.
3. **Evaluación y opinión técnica de los proyectos,** a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un

⁷⁶ Instancia Operativa de los Apoyos, de acuerdo con el artículo 18 de los lineamientos vigentes.

informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. Asimismo, la CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si ésta cumple con los requisitos de la población objetivo.

4. **Resolución y Notificación del Apoyo a los proyectos**, a cargo del SAIE y la UARI. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SAIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de apoyos; b) la notificación por parte de la UARI de la resolución del SAIE a la empresa solicitante.

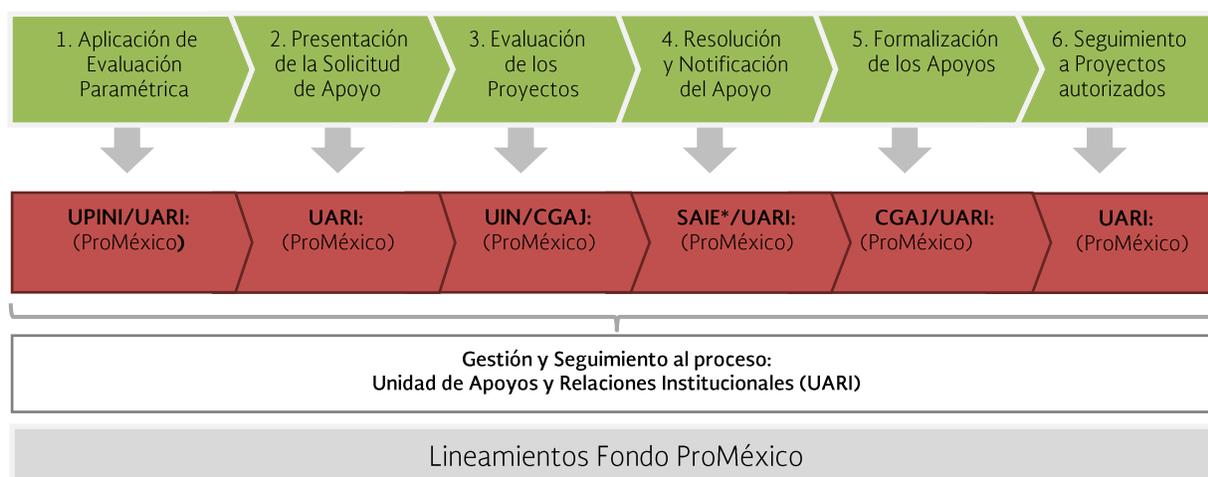
5. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Apoyo**. En esta etapa del proceso, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SAIE haya autorizado el otorgamiento del apoyo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.

6. **Seguimiento a proyectos autorizados**. A través de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI) de ProMéxico, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

El proceso de otorgamiento de apoyos al Fondo ProMéxico asegura el acceso equitativo y no discriminatorio a la población objetivo, de acuerdo con lo estipulado en el numeral IV del artículo 57 de los Lineamientos vigentes.

4. Canalización de recursos

Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



*De conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SAIE se integra por funcionarios de ProMéxico, las cuatro Subsecretarías de la Secretaría de Economía (aunque la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, ahora es el Instituto Nacional del Emprendedor), el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

La primera es que para tener acceso a los apoyos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de los Lineamientos vigentes.

La segunda es que los proyectos presentados ante el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos.

El SAIE es la instancia normativa del Fondo ProMéxico, y de acuerdo al artículo 21 de los lineamientos está conformado por:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE (ahora Instituto Nacional del Emprendedor).
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UARI de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPINI de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SAIE, se encuentran las siguientes:

Sesionar por lo menos cuatro veces al año en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando así se requiera;

Autorizar o rechazar el apoyo a los proyectos de los que se presente solicitud de apoyo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.

Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.

Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.

Cancelar o suspender total o parcialmente el apoyo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

Los apoyos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo al calendario autorizado y en los casos en que el proyecto contemple operaciones plurianuales, éstas deben sujetarse al cumplimiento de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos.

El otorgamiento directo de los apoyos permite ejercer ágilmente el presupuesto asignado al programa y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado V, el Programa dispone de una base de datos en el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante de los beneficiarios, del seguimiento, del proyecto y del apoyo autorizado.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan periódicamente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos plurianuales.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas. De esta manera, el costo administrativo

para la operación de los recursos se encuentra registrado como parte del programa F003- Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa, en el cual no se encuentra desagregado el costo administrativo a nivel de programas presupuestales.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UARI realiza informes de seguimiento trimestrales con base en la información comprobatoria que las empresas beneficiarias entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados en conjunto de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de apoyos subsecuentes.

En cuanto a supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 28 de los Lineamientos vigentes, el SAIE está facultado para cancelar total o parcialmente los apoyos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 29 de los Lineamientos vigentes, la UARI está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, el Fondo ProMéxico será sujeto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

En este sentido, de acuerdo con el proceso establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al tercer trimestre de 2014 concluyó la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El Fondo ProMéxico no cuenta con fuentes alternativas de ingresos. Tal como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico estará integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

ProMéxico toma las medidas pertinentes para coordinarse con otras dependencias, entidades federativas u otros programas federales, a fin de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, lo que se encuentra estipulado en el artículo 10 de los Lineamientos vigentes.

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos es el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", el cual puede ser consultado por los miembros que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

b) Coordinación exterior

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 10 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir

información en materia de otorgamiento de apoyos y bases de datos de sus apoyos otorgados. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del sector economía, el cual detecta si existe la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el apoyo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto.

Una vez aprobados los apoyos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el apoyo sea debidamente autorizado por el SAIE, se suscriba el convenio de adhesión, se cuente con disponibilidad presupuestal y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 48 y 50 de los Lineamientos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue apoyos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.

Asimismo y como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.” y en específico con la estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”. Dicha estrategia corresponde a la meta nacional “México con responsabilidad global”.

Derivado de lo anterior, el programa contribuirá con el resultado del indicador “Índice de Globalización” del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico brinda asesoría, promueve y ofrece incentivos económicos a las empresas interesadas en invertir en el país. Dichas líneas de acción tienen como trasfondo hacer más atractivo el país como destino de inversiones.

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
	Comportamiento histórico (año 2010)	2013	2014	
Índice de Globalización	59.3	ND	-	Derivado de que la periodicidad del indicador es anual, no se reporta avance para el tercer trimestre de 2014

ND: Información no disponible

FUENTE: Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization (Según el PND).

Asimismo, el Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018, en específico con la línea de acción 5.5.7 “Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios”, que forma parte de la estrategia 5.5 “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, implementada para el logro del objetivo sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado “inversión extranjera directa”, en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante sin perjuicio de que ProMéxico como unidad responsable contribuye directamente a un indicador distinto.⁷⁷

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	Meta 2014	Real 2014	
Inversión extranjera directa	157.6	131.3 ^{1/} miles de millones de dólares	47.3 mmd	48.0*	Se reporta el avance al segundo trimestre de 2014, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía. Al respecto, los flujos de inversión extranjera directa de 2013 ascienden a 38.3 mil millones de dólares y al segundo trimestre de 2014 los mismos ascienden a 9.7 mil millones de dólares.

^{1/} Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

* http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/ied/enero_junio_2014.pdf

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

Derivado de que el programa se alinea a la línea de acción 5.5.7 “Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios” del PRODEINN y de que el propósito es contribuir a la atracción de inversión

⁷⁷ ProMéxico como unidad responsable se encarga del reporte del indicador “Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de inversión extranjera directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”, vinculado al logro del objetivo sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.

extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se dará seguimiento a la eficacia con que el programa logra su propósito por medio de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Metas					Cumplimiento real	
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018	2014
Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios	Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales Servicios	Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios	Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México.	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	21%	8.1%	8.6%	9.1%	9.5%	10%	Derivado de que la información comprobatoria de las inversiones realizadas por las empresas durante el tercer trimestre de 2014 se entregará al Fondo ProMéxico el 15 de octubre, y de que la misma se encuentra en proceso de revisión, no se cuenta disponible el avance correspondiente.

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Actividades para la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Fondo ProMéxico, a fin de contribuir a reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva (objetivo planteado en el PND) ofrece incentivos económicos a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero en México para que realicen proyectos productivos con un impacto positivo en la economía nacional.

Dicha actividad implica realizar investigaciones sobre los prospectos de inversión que consideran a México como un destino posible para realizar inversiones, contactar a las empresas relacionadas con dichos proyectos y promocionar al país como un destino cuyo gobierno se compromete a realizar aportaciones a los costos iniciales de inversión.

Este incentivo puede incrementar el atractivo del país, atraer flujos de capital y de esta manera contribuir al incremento de la IED como proporción del PIB.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y Programa Institucional de ProMéxico 2014-2018.

El PRODEINN plantea como uno de sus objetivos incrementar los flujos internacionales de inversión por medio de la atracción de proyectos en los sectores industriales y de servicios.

Al respecto, el Fondo ProMéxico contribuye al logro de dicho objetivo mediante el ofrecimiento de incentivos económicos a empresas que deseen realizar proyectos de inversión en sectores industriales y de servicios que se caractericen por tener potencial de contribuir al desarrollo de la planta productiva nacional, a través de la incorporación de nuevos procesos productivos que actualmente no existen en el país.

Al tercer trimestre, el SAIE ha autorizado la entrega de apoyos a 10 empresas para la realización de 11 proyectos de inversión, las cuales comprobaron el cumplimiento de las metas respectivas, entre las cuales está la realización de inversiones por un monto de 2,271.88 millones de dólares durante ejercicios fiscales anteriores⁷⁸.

La aportación del Fondo ProMéxico al Programa Institucional se informará una vez que concluya el proceso de integración de planeación institucional.

b) Análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El PND 2013-2018, el PRODEINN 2013-2018

De acuerdo con el apartado III.1, el Fondo ProMéxico contribuye con el indicador “Índice de Globalización” a nivel de planificación nacional y con el indicador “inversión extranjera directa” a nivel de planificación sectorial, mientras que se encuentra en proceso la definición de los indicadores institucionales.

Al tercer trimestre de 2014 el Fondo ProMéxico ha apoyado la realización de inversiones por un monto de 2,271.88 millones de dólares, por medio de la entrega de incentivos económicos por un monto de 37.91 millones de dólares (498.63 millones de pesos). Conforme a la aportación del programa al stock de inversión extranjera directa nacional (elementos evaluados en los indicadores relacionados a la planeación nacional y sectorial), se considera que mayores niveles de inversión incrementan la importancia de México como un actor en el ámbito económico global.

2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2013, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por cinco indicadores:

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior.

Inversión extranjera directa: De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial. Al respecto, la planeación sectorial estableció una meta acumulada de atracción de flujos de IED, de 157.6 mil millones de dólares en el periodo 2013-2018; asimismo, el programa estimó un promedio anual para 2013 de 26.26⁷⁹ mil millones de dólares. Al cierre de 2014 se reportará el monto de flujos de inversión extranjera directa que entraron al país en 2013, no obstante, al tercer trimestre del mismo año el avance de flujos de inversión extranjera directa al país es de 107.5% con respecto a la meta planeada⁸⁰.

Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México: El objetivo central del programa es contribuir a la

⁷⁸ Derivado de que el apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico tiene un esquema de reembolso, las inversiones realizadas en años anteriores, se sujetan al seguimiento en ejercicios fiscales posteriores, asegurando de ésta manera la materialización de impacto esperado en la economía nacional.

⁷⁹ Resulta de dividir la meta sexenal de 157.6 mil millones de dólares, entre los seis años que abarca la planeación sectorial del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

⁸⁰ De acuerdo con el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México publicado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en el periodo enero-septiembre de 2013, los flujos de inversión que ingresaron al país ascienden a 28.23 mil millones de dólares.

atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país.

Respecto a la atracción de inversión extranjera directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 8.12% de lo captado a nivel nacional; al segundo trimestre de 2013, se reporta un avance de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor de 305.28 millones de dólares. Al mismo periodo, los flujos de inversión extranjera directa al país ascendieron a 23,846.6⁸¹ millones de dólares, lo que da como resultado que la participación del programa en la inversión extranjera directa nacional es de 1.28%

Cabe señalar que la diferencia entre el resultado y la meta de contribución a la atracción de inversión extranjera directa, al primer semestre se debe a que la información comprobatoria de seis de los proyectos en cartera se encuentra en proceso de revisión, dos proyectos se encuentran en el proceso de replanteamiento de metas y una de las empresas decidió declinar el apoyo autorizado por el Subcomité. Derivado de que la periodicidad del indicador es semestral, al tercer trimestre no se reportan avances.

Monto de inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto al apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico: Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a "detonar" en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado. Si el valor del indicador es mayor a uno, implica que la inversión realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico es mayor en "x" dólares al apoyo otorgado por el programa.

Al respecto, el Fondo ProMéxico programó una meta anual de 56.9 dólares invertidos por las empresas beneficiarias por cada dólar que reciben de apoyo. En este sentido, al segundo trimestre de 2013 se entregó el apoyo a una empresa beneficiaria por un monto de 2.43 millones de dólares en virtud de haber cumplido con las metas establecidas con ProMéxico; la inversión asciende a 173.2 millones de dólares, de esta forma, por cada dólar de apoyo entregado, el programa contribuyó a detonar inversiones por un monto de 72.2 dólares, cumpliendo de esta forma con el avance estimado en las metas.

Al tercer trimestre de 2013 el programa ha entregado apoyos a once empresas beneficiarias por un monto de 14.696 millones de dólares en virtud de haber cumplido con las metas establecidas con ProMéxico; la inversión asciende a 850.015 millones de dólares y en este sentido, por cada dólar de apoyo entregado el programa contribuyó a detonar inversiones por un monto de 57.84 dólares, cumpliendo de esta forma con el 99.06% del avance estimado al mismo periodo.

Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico: La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, a la vez que se sujeta al cumplimiento de las metas del proyecto y asegura que los apoyos otorgados tendrán los efectos previstos en la economía mexicana.

Al respecto, el programa se planteó una meta anual de formalizar al menos el 81.3% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo o el proceso de formalización toma más tiempo. Al segundo trimestre se reporta un avance del 57.1%, en virtud de que cuatro de las siete⁸² empresas formalizaron los apoyos otorgados por el Subcomité durante la Primera Sesión Ordinaria 2013, cumpliendo de esta forma con la meta planeada al mismo periodo.

⁸¹ La cifra difiere de lo reportado en el II Informe Trimestral, derivado de que se realizó una revisión y actualización de las fuentes de información correspondientes a la inversión comprobada y a los flujos de inversión al primer semestre, lo que implicó un ajuste a los resultados.

⁸² La cifra difiere de lo reportado en el II Informe Trimestral, derivado de que se realizó una revisión y actualización de las fuentes de información correspondientes, lo que implicó un ajuste al número de empresas con apoyo otorgado por el Subcomité.

Al tercer trimestre se reporta un avance del 100%, en virtud de que las ocho empresas a las que les fue autorizada la entrega de recursos durante las sesiones celebradas el 30 de abril de 2013 (Primera Sesión Ordinaria 2013) y el 24 de septiembre del mismo año (Segunda Sesión Ordinaria 2013), formalizaron los compromisos con ProMéxico. De eforma se cumple al 100% con la meta planeada para este indicador.

Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados: Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Derivado de lo anterior, la meta anual planeada de los proyectos a los que se da seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados, es del 96.3%. Al primer trimestre, el Fondo ProMéxico dio seguimiento a 76.9% de los 26 proyectos formalizados en 2013. Asimismo, al segundo trimestre se dio seguimiento nuevamente al 76.9% de los 26 proyectos formalizados al mismo periodo⁸³.

Al tercer trimestre se dio seguimiento a 21 de los 26 proyectos formalizados, es decir, al 80.76%. Lo anterior representa un cumplimiento del 94.8% de la meta planeada.

La diferencia entre la meta planeada y el resultado reportado al tercer trimestre, se explica por el mayor tiempo que tomó el proceso de formalización del apoyo a una de las empresas beneficiarias, impactando a su vez, en el número total de empresas a las que le fue aplicado el seguimiento.

IV. Reporte de resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponden al ejercicio fiscal 2014.

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

El día 11 de septiembre de 2014 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2014 del Subcomité, en la cual se autorizó la liberación de ministraciones a cuatro empresas beneficiarias en virtud de haber cumplido con las metas establecidas en sus compromisos con ProMéxico.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

A fin de contribuir a “atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios”, el Fondo ProMéxico durante el primer, segundo y tercer trimestres de 2014 continuó con el proceso de modificación de los Lineamientos del programa, el cual impactará en la definición de la población objetivo al definir los sectores, actividades y regiones en los que deberán estar incluidos los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados.

Derivado de lo anterior, no se han recibido nuevas solicitudes de apoyo durante el tercer trimestre de 2014.

Adicionalmente y conforme al artículo 11, fracción VI, de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, se deberá dar seguimiento a los proyectos de inversión aprobados con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos

⁸³ Las cifras difieren de lo reportado en los Informes correspondientes al I y II trimestres, derivado de que se realizó una revisión y actualización de las fuentes de información correspondientes, lo que implicó realizar un ajuste al número de proyectos formalizados al periodo de reporte así como al número de proyectos a los que se aplicó el seguimiento.

contraídos por cada empresa en los términos del convenio de adhesión y conforme al calendario de inversiones autorizado para cada proyecto.

En este sentido, durante el periodo de enero a septiembre de 2014, la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios de ProMéxico ha dado seguimiento a 27 de los 30 proyectos autorizados, los cuales han comprobado entre agosto de 2009 y diciembre de 2013, la realización de inversiones por 7,010.9 millones de dólares (mdd) y la generación de 22,109 nuevos empleos formales. Lo anterior representa el 75.0% de la inversión total comprometida (9,348.8 mdd) así como el 76.5% de los empleos comprometidos a generar (28,890 empleos) por los 27 proyectos en seguimiento durante su periodo total de ejecución. El seguimiento a los tres proyectos restantes, comenzará una vez las empresas entreguen la información comprobatoria.

2. Acciones y resultados cuantitativos

Actualmente el Fondo ProMéxico mide su población potencial con base en el número de empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que, en primera instancia, muestran interés en invertir en México y que además su proyecto cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 13 de los Lineamientos del programa, lo cual permite suponer en primera instancia que serán proyectos que tendrán impactos positivos en la economía nacional.

De acuerdo con lo anterior, la población potencial del programa para el año 2014 se compone de 30 empresas.

Asimismo, la población objetivo se cuantifica con base en las empresas extranjeras o nacionales con capital extranjero con interés de invertir en México y que presentan Solicitud de Apoyo al programa. Adicionalmente para la cuantificación de la población objetivo se toman en cuenta los proyectos vigentes (aún y cuando el apoyo es autorizado en ejercicios fiscales anteriores, derivado de que los apoyos son entregados en años subsecuentes al año de autorización por el carácter multianual de los proyectos de inversión) y el presupuesto asignado.

De acuerdo con lo anterior, para el ejercicio fiscal 2014, el Fondo ProMéxico planea entregar apoyos a 20 empresas, bajo el supuesto de que todas ellas cumplan con los requisitos establecidos en los Lineamientos.

Al tercer trimestre de 2014, se ha atendido a diez empresas beneficiarias para la realización de once proyectos de inversión extranjera directa de manufactura de aeronaves, manufactura de autopartes y motores para automóviles, ensamble de automóviles, químicos destinados a la industria cosmética y elaboración de productos alimenticios, los cuales comprobaron la realización de inversiones en 2013 por un monto de 2,271.88 millones de dólares y la generación de 5,296 nuevos empleos, a las cuales les fueron entregados apoyos durante los meses de marzo, abril, julio, agosto y septiembre de 2014.

Cálculo de Cobertura de Población (Al tercer trimestre 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
30	20	10	33.3%	50%	Al tercer trimestre de 2014 se tiene un avance del 50% en la cobertura de la población objetivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

3. Evaluaciones en proceso

Durante el tercer trimestre de 2014, del Fondo ProMéxico no cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al tercer trimestre de 2014 y conforme al calendario establecido por el Programa Anual de Evaluación 2014, concluyó la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del programa.

Evaluaciones Concluidas (Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Ejercicio de evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Fondo ProMéxico	CONEVAL	Contar con un ejercicio de evaluación interna del Fondo ProMéxico que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector al que pertenece, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.	El programa cuenta con un proceso para el otorgamiento de los apoyos así como una valoración técnica rigurosa de los proyectos que apoyan, lo que permite suponer una adecuada selección de los beneficiarios. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño. La MIR es adecuada ya que sus indicadores son congruentes con objetivo del programa y adecuados para medirlo y dar seguimiento puntual a su desempeño.	El programa presenta vulnerabilidad presupuestal; El programa no define el problema que justifica la intervención del Gobierno, asimismo las definiciones de las poblaciones no indican el problema que justifica la intervención. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto con metodologías rigurosas que muestren sus efectos sobre las empresas apoyadas.	Fortalecer las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo. Desarrollar una metodología de cuantificación de las poblaciones que permita conocer los efectos del programa en las empresas que se relacionan de manera directa o indirecta con las empresas apoyadas, a fin de contar con indicadores de cobertura ampliada. Garantizar un presupuesto que considere que su ejercicio depende en parte del cumplimiento de terceros y le permita operar con certidumbre. Generar los elementos mínimos para realizar una evaluación con metodologías rigurosas que permitan conocer los resultados, impactos y efectividad del programa. Se deberá analizar la factibilidad de utilizar un método cuasi-experimental.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2014, no se tienen evaluaciones canceladas del Programa.

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

Para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico asciende a 567.2 millones de pesos (equivalentes a 43.03 mdd⁸⁴), de los cuales, al tercer trimestre se han ejercido 498.63 millones de pesos (equivalentes a 37.91 mdd) en la entrega de apoyos a diez empresas beneficiarias, para la ejecución de once proyectos de inversión.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Los apoyos entregados contribuyeron a la entrada de un flujo de inversión extranjera directa por 2,271.88 mdd y a la creación de 5,296 nuevos empleos formales.

3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Al tercer trimestre de 2014, no fueron realizadas aportaciones complementarias de fuentes alternativas, derivado de que el Fondo ProMéxico obtiene el 100% de sus recursos de lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al tercer trimestre de 2014)

Millones de pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto ejercido	Destino del Apoyo
Subsidios a la inversión extranjera	567.2	538.8	498.63	Empresa Ford Motor Company S.A. de C.V. Empresa Bombardier Aerospace México, S.A. de C.V. Empresa Volkswagen de México S.A. de C.V. Empresa Ferrero de México S.A. de C.V. Empresa Honda de México S.A. de C.V. Empresa ITP Ingeniería y Fabricación S.A. de C.V. Empresa L'Oréal SLP, S.A. de C.V. Empresa Magna Powertrain de México S.A. de C.V. Empresa Goodrich XCH Luxembourg B.V. Empresa Jatco México S.A. de C.V.

NOTA: De acuerdo con el numeral 5 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, el presupuesto asignado al programa tiene como único destino los subsidios.

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

⁸⁴ A un tipo de cambio estimado de 13.18 MXN/USD de acuerdo con la "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Marzo de 2014 publicada por el Banco de México el 3 de abril de 2014.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de calculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores
1. Porcentaje de unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias con respecto al total de unidades económicas desarrolladas	(Unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias / Total de unidades económicas desarrolladas) * 100	Meta original	Porcentaje	73.00	n.a.	n.a.	n.a.	73.00	No se reportó movimiento en este apartado, debido a que este es un Indicador Anual, por lo que el registro de metas y sus avances correspondientes se realizará hasta el término del cuarto trimestre de 2014.
			Unidades económicas	154,896	n.a.	n.a.	n.a.	154,896	
			Unidades económicas	212,187	n.a.	n.a.	n.a.	212,187	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	
			Unidades económicas	0	n.a.	n.a.	n.a.		
		Cumplimiento	Porcentaje	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	
			Unidades económicas	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	

2. Porcentaje del número total de personas microacreditadas con respecto a la población potencial	(Población atendida / Población potencial) * 100	Meta original	Porcentaje	46.39	n.a.	n.a.	n.a.	46.39	No se reportó movimiento en este apartado, debido a que este es un Indicador Anual, por lo que el registro de metas y sus avances correspondientes se realizará hasta el término del cuarto trimestre de 2014.
			Microacreditadas	360,717	n.a.	n.a.	n.a.	360,717	
			Personas	777,502	n.a.	n.a.	n.a.	777,502	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microacreditadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	
			Microacreditadas		n.a.	n.a.	n.a.		
		Cumplimiento	Personas	777,502	n.a.	n.a.	n.a.	777,502	
			Porcentaje	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	
Cumplimiento	Microacreditadas	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	0.00			
	Personas	100.00	n.a.	n.a.	n.a.	100.00			

3. Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	(Número de microcréditos otorgados / Número de microcréditos programados) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Durante los meses de enero a septiembre de 2014 se otorgaron 243,228 microcréditos equivalentes al 82.2% de la meta del periodo, debido a que no todas los organismos han ejercido la totalidad de los recursos crediticios autorizados. Sin embargo, con los montos de colocación ministrados a los OI durante el mes de septiembre, se prevé que al final del periodo ejerciera la meta del número de microcréditos otorgados se alcanzará satisfactoriamente.
			Microcréditos	424,373	90,581	95,739	109,687	128,366	
			Microcréditos	424,373	90,581	95,739	109,687	128,366	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	82.17	97.80	69.83	80.03	0.00	
			Microcréditos	243,228	88,591	66,857	87,780		
		Cumplimiento	Microcréditos	296,007	90,581	95,739	109,687		
			Porcentaje	82.17	97.80	69.83	80.03	0.00	
Cumplimiento	Microcréditos	57.31	97.80	69.83	80.03	0.00			
	Microcréditos	69.75	100.00	100.00	100.00	0.00			

4. Porcentaje del número de personas microacreditadas con respecto a las programadas	(Población atendida / Población objetivo) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El indicador del número de mujeres microacreditadas con respecto a las programadas al tercer trimestre, registró un avance de 81.0%, al acreditar un total de 203,781 mujeres, debido a que no todas los organismos han ejercido la totalidad de los recursos crediticios autorizados, lo que ha impactado negativamente en el número de mujeres microacreditadas. Sin embargo, con los montos de colocación ministrados a los OI durante el mes de septiembre, se prevé que al final del periodo ejerciera la meta de la población atendida se alcanzará satisfactoriamente.
			Microacreditadas	360,717	76,994	81,378	93,234	109,111	
			Personas	360,717	76,994	81,378	93,234	109,111	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microacreditadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	80.99	114.07	60.97	71.15	0.00	
			Microacreditadas	203,781	87,830	49,617	66,334		
		Cumplimiento	Personas	251,606	76,994	81,378	93,234		
			Porcentaje	80.99	114.07	60.97	71.15	0.00	
Cumplimiento	Microacreditadas	56.49	114.07	60.97	71.15	0.00			
	Personas	69.75	100.00	100.00	100.00	0.00			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: SO16 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de calculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores	
5. Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	(Número de personas capacitadas /Número de personas de la población programadas a capacitar)*100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El resultado del indicador registró un avance al tercer trimestre de 125.2%, equivalente a 7,635 personas, debido a las acciones realizadas conjuntamente por el programa y algunas organizaciones en la realización de Talleres de Capacitación durante el segundo semestre. Cabe mencionar, que los cambios de último momento durante el tercer trimestre en las sedes de las jornadas de capacitación, afectaron al número de personas capacitadas. Sin embargo, se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán las cifras observadas acumuladas a septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.	
			Personas	15,613	2,125	500	3,475	9,513		
			Personas	15,613	2,125	500	3,475	9,513		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
			Personas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
			Personas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Alcanzado	Porcentaje	125.16	0.00	938.20	84.72	0.00		
			Personas	7,635	0	4,691	2,944			
			Personas	6,100	2,125	500	3,475			
		Cumplimiento	Porcentaje	125.16	0.00	938.20	84.72	0.00		
			Personas	48.90	0.00	938.20	84.72	0.00		
			Personas	39.07	100.00	100.00	100.00	0.00		
6. Porcentaje del número de personas de los Organismos Intermediarios capacitadas con respecto a las programadas	(Número de personas de los Organismos Intermediarios capacitadas/Número de personas de los Organismos Intermediarios programadas a capacitar)*100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El resultado del indicador registró un total de 378 personas capacitadas al tercer trimestre, equivalentes al 59.3% de lo previsto. El resultado del periodo julio-septiembre obedeció a que algunas capacitaciones que estaban en proceso de elaboración concluyeron en el trimestre. Es importante señalar, que el programa trabaja actualmente en la implementación de estrategias orientadas a obtener un mejor aprovechamiento por parte de los OI de los servicios de capacitación para el personal de los mismos, lo que permitirá al Programa cubrir satisfactoriamente la meta establecida.	
			Personas OI	1,008	14	353	271	370		
			Personas OI	1,008	14	353	271	370		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
			Personas OI	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
			Personas OI	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Alcanzado	Porcentaje	59.25	21.43	11.05	123.99	0.00		
			Personas OI	378	3	39	336			
			Personas OI	638	14	353	271			
		Cumplimiento	Porcentaje	59.25	21.43	11.05	123.99	0.00		
			Personas OI	37.50	21.43	11.05	123.99	0.00		
			Personas OI	63.29	100.00	100.00	100.00	0.00		
7. Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de los municipios del país	(Número de municipios atendidos/ Número total de municipios del país) *100	Meta original	Porcentaje	38.38	n.a	29.71	n.a	38.38	En el segundo semestre de 2014, el número de municipios atendidos con respecto al total se ubicó en 30.1%, al cubrir 740 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país. Sin embargo, al mes de septiembre, el número de municipios atendidos ascendió a 904, equivalentes a 36.8% del total de municipios a atender al término del presente ejercicio fiscal. Cabe señalar, que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como "atendido", se requiere de que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispersados en su territorio	
			Municipios	943	n.a	730	n.a	943		
			Municipios	2,457	n.a	2,457	n.a	2,457		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
			Municipios	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
			Municipios	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
		Alcanzado	Porcentaje	30.12	n.a	30.12	n.a	0.00		
			Municipios	740	n.a	740	n.a			
			Municipios	2,457	n.a	2,457	n.a	2,457		
		Cumplimiento	Porcentaje	78.47	n.a	101.37	n.a	0.00		
			Municipios	78.47	n.a	101.37	n.a	0.00		
			Municipios	100.00	n.a	100.00	n.a	100.00		
8. Porcentaje del número centros de atención autorizados con respecto a los programados	(Número de centros de atención autorizados / Número de centros de atención programados a autorizar) *100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El indicador correspondiente al número de centros de atención fue superado, debido a la estrategia de negociación implementada desde inicios de año que se realizó conjuntamente con los OI, relativa a la preferencia para este tipo de apoyo a aquellos organismos en atender municipios prioritarios. Se tiene contemplado que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.	
			Centros atención	19	3	8	6	2		
			Centros atención	19	3	8	6	2		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
			Centros atención	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
			Centros atención	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
		Alcanzado	Porcentaje	123.53	133.33	100.00	150.00	0.00		
			Centros atención	21	4	8	9			
			Centros atención	17	3	8	6			
		Cumplimiento	Porcentaje	123.53	133.33	100.00	150.00	0.00		
			Centros atención	110.53	133.33	100.00	150.00	0.00		
			Centros atención	89.47	100.00	100.00	100.00	0.00		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: SO16 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores	
9. Porcentaje del monto ministrado (ejercido) a los Organismos Intermediarios con respecto al monto programado	(Monto ministrado (ejercidos) a los Organismos Intermediarios/Monto programado a ministrar) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El monto ministrado a los OI por concepto de crédito cubrió parcialmente la expectativa del periodo, debido principalmente a que algunas instituciones no ejercieron la totalidad de los importes crediticios autorizados, así como por el plazo que conlleva la debida formalización de los mismos y la ministración de los recursos. Cabe destacar, que en el tercer trimestre se alcanzó un avance de 163.2%, lo que permite prever que la meta se alcanzará satisfactoriamente para el cierre del presente ejercicio fiscal.	
			Monto	1,036,250,000	154,250,000	391,000,000	245,500,000	245,500,000		
			Monto	1,036,250,000	154,250,000	391,000,000	245,500,000	245,500,000		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Monto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Monto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	80.56	13.19	55.26	163.17	0.00		
			Monto	636,993,698	20,350,000	216,060,000	400,583,698			
			Monto	790,750,000	154,250,000	391,000,000	245,500,000			
		Cumplimiento	Porcentaje	80.56	13.19	55.26	163.17	0.00		
			Monto	61.47	13.19	55.26	163.17	0.00		
			Monto	76.31	100.00	100.00	100.00	0.00		
10. Porcentaje del número de líneas de crédito ministradas a los Organismos Intermediarios con respecto al número de solicitudes de crédito ingresadas	(Número de líneas de crédito ministradas/Número de solicitudes ingresadas)*100	Meta original	Porcentaje	65.06	66.67	66.67	66.67	61.54	El resultado del indicador superó la meta del periodo tercer trimestre, debido al aumento observado en el número de créditos ejercidos con respecto a los autorizados por parte de los OI durante el mes de septiembre de 2014.	
			Créditos ministrados	54	8	8	22	16		
			Solicitudes	83	12	12	33	26		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Créditos ministrados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	83.93	0.00	106.25	150.00	0.00		
			Créditos ministrados	47	0	17	30			
			Solicitudes	56	20	16	20			
		Cumplimiento	Porcentaje	129.00	0.00	159.38	225.00	0.00		
			Créditos ministrados	87.04	0.00	212.50	136.36	0.00		
			Solicitudes	67.47	166.67	133.33	60.61	0.00		
11. Razón de la población atendida con respecto al número de Organismos Intermediarios activos	Población atendida/Número de Organismos Intermediarios activos	Meta original	Número	4,810	n.a.	2,596	n.a.	4,810	El indicador denominado "Razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas", alcanzó durante el segundo semestre un total de 3,196 mujeres, equivalentes al 66.5% de la meta estimada. Cabe destacar que para el mes de septiembre, este indicador alcanzó un promedio de 3,996 mujeres, lo que significó un alcance de meta anual de 83.1%.	
			Microacreditadas	360,717	n.a.	158,372	n.a.	360,717		
			OI	75	n.a.	61	n.a.	75		
		Meta modificada	Número	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Microacreditadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			OI	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Número	3,196	n.a.	3,196	n.a.	0		
			Microacreditadas	137,447	n.a.	137,447	n.a.			
			OI	43	n.a.	43	n.a.	75		
		Cumplimiento	Número	66.5	n.a.	123.1	n.a.	0.0		
			Microacreditadas	38.1	n.a.	86.8	n.a.	0.0		
			OI	57.33	n.a.	70.49	n.a.	100.00		
12. Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	(Número de asistencias técnicas otorgadas/Número de asistencias técnicas programadas)*100	Meta original	Porcentaje	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	La meta fue superada, debido a que algunas asistencias técnicas concluyeron satisfactoriamente durante el tercer trimestre de 2014. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.	
			Asistencias técnicas	133	0	5	19	109		
			Asistencias técnicas	133	0	5	19	109		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Asistencias técnicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Asistencias técnicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	250.00	0.00	40.00	305.26	0.00		
			Asistencias técnicas	60	0	2	58			
			Asistencias técnicas	24	0	5	19			
		Cumplimiento	Porcentaje	250.00	0.00	40.00	305.26	0.00		
			Asistencias técnicas	45.11	0.00	40.00	305.26	0.00		
			Asistencias técnicas	18.05	0.00	100.00	100.00	0.00		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
1. Índice global de productividad laboral de la economía, basado en horas trabajadas. Nivel de objetivo Fin Periodicidad Sexenal Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	IGPLEH=IPB/IH x 100 Dónde: IGPLEH = Índice global de productividad laboral de la economía, IPB = Índice del producto interno bruto a precios constantes, IH = Índice de horas trabajadas.	Meta original	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Este indicador será reportado en 2018, con el fin de presentar la evolución del IGPLEH en la presente administración.	
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Meta modificada	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Cumplimiento	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
2. Porcentaje de organismos del sector social de la economía apoyados por el programa que continúan operando después de tres años Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Descendente	(Número de organismos del sector social de la economía que continúan operando en el año t / Número de organismos del sector social de la economía apoyados por el programa en el año t-3) x 100	Meta original	Porcentaje	69.7%	0.0%	0.0%	0.0%	69.7%	Indicador de periodicidad anual, su resultado se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2014.	
			Organismos	255	0	0	0	255		
			Organismos	366	0	0	0	366		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
3. Variación porcentual de personas ocupadas en organismos del sector social de la economía que fueron apoyados por el programa Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t - Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t-1)/Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t-1)* 100	Meta original	Tasa	5.5%	0.0%	0.0%	0.0%	5.5%	Indicador de periodicidad anual, su resultado se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2014.	
			Personas	1,666	0	0	0	1,666		
			Personas	30,288	0	0	0	30,288		
		Meta modificada	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
		Cumplimiento	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
4. Porcentaje de proyectos productivos de jóvenes (18 a 29 años) derivados de iniciativas productivas apoyados por el Programa Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de proyectos productivos de jóvenes apoyados por el Programa ESCALA que recibieron estímulos para anteproyecto / Número de iniciativas productivas de jóvenes que recibieron estímulo para anteproyectos) * 100	Meta original	Porcentaje	1.2%	0.0%	0.0%	0.0%	2.1%	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2014.	
			Proyectos	60	0	0	0	60		
			Estímulos	5,000	0	2,837	0	2,837		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Estímulos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Estímulos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Estímulos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
5. Porcentaje de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres apoyados bajo el Esquema INTEGRÁ y CRECE modalidad III.1 Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres apoyados bajo el esquema INTEGRÁ y CRECE modalidad III.1 en el año t / Número total de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía apoyados bajo el esquema INTEGRÁ y CRECE modalidad III.1) x 100	Meta original	Porcentaje	55.0%	0.0%	16.3%	0.0%	55.0%	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.	
			Proyectos	3,366	0	1,000	0	3,366		
			Proyectos	6,117	0	6,117	0	6,117		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	16.6%	n.a.	16.6%	n.a.	n.d.		
			Proyectos	1,014	n.a.	1,014	n.a.	n.d.		
			Proyectos	6,117	n.a.	6,117	n.a.	n.d.		
		Cumplimiento	Porcentaje	30.1%	n.a.	101.4%	n.a.	n.d.		
			Proyectos	30.1%	n.a.	101.4%	n.a.	n.d.		
			Proyectos	100.0%	n.a.	100.0%	n.a.	n.d.		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
6. Porcentaje de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados por población en situación de vulnerabilidad apoyados bajo el Esquema INTEGRRA Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados por al menos 50% de población en situación de vulnerabilidad apoyados bajo el esquema INTEGRRA en el año t / Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía apoyados bajo el esquema INTEGRRA) x 100	Meta original	Porcentaje	5.4%	0.0%	0.5%	0.0%	5.4%	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.	
			Proyectos	330	0	30	0	330		
			Proyectos	6,117	0	6,117	0	6,117		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	2.6%	n.a.	2.6%	n.a.	n.d.		n.d.
			Proyectos	159	n.a.	159	n.a.	n.d.		n.d.
			Proyectos	6,117	n.a.	6,117	n.a.	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	48.2%	n.a.	530.0%	n.a.	n.d.		n.d.
			Proyectos	48.2%	n.a.	530.0%	n.a.	n.d.		n.d.
			Proyectos	100.0%	n.a.	100.0%	n.a.	n.d.		n.d.
7. Porcentaje de proyectos productivos apoyados bajo el esquema INTEGRRA y CRECE modalidad III.1 Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de proyectos productivos apoyados en efectivo bajo el esquema INTEGRRA y CRECE modalidad III.1 en el año t / Número total de proyectos productivos apoyados bajo los esquemas CRECE e INTEGRRA en el año t) X100	Meta original	Porcentaje	80.4%	0.0%	16.5%	0.0%	80.4%	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.	
			Proyectos	5,843	0	1,200	0	5,843		
			Proyectos	7,269	0	7,269	0	7,269		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	23.5%	n.a.	23.5%	n.a.	n.d.		n.d.
			Proyectos	1,711	n.a.	1,711	n.a.	n.d.		n.d.
			Proyectos	7,269	n.a.	7,269	n.a.	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	29.3%	n.a.	142.6%	n.a.	n.d.		n.d.
			Proyectos	29.3%	n.a.	142.6%	n.a.	n.d.		n.d.
			Proyectos	100.0%	n.a.	100.0%	n.a.	n.d.		n.d.
8. Porcentaje de apoyos otorgados para el fortalecimiento bajo el esquema CRECE Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número total de apoyos en efectivo otorgados para el fortalecimiento por componente bajo el esquema CRECE en el año t / Número total de apoyos en efectivo otorgados bajo los esquemas CRECE e INTEGRRA en el año t) X 100	Meta original	Porcentaje	20.0%	0.0%	6.3%	0.0%	20.0%	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.	
			Apoyos	1,455	0	455	0	1,455		
			Apoyos	7,269	0	7,269	0	7,269		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	0.0%	n.a.	0.0%	n.a.	n.d.		n.d.
			Apoyos	0	n.a.	0	n.a.	n.d.		n.d.
			Apoyos	7,269	n.a.	7,269	n.a.	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	0.0%	n.a.	0.0%	n.a.	n.d.		n.d.
			Apoyos	0.0%	n.a.	0.0%	n.a.	n.d.		n.d.
			Apoyos	100.0%	n.a.	100.0%	n.a.	n.d.		n.d.
9. Porcentaje de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que reciben apoyos de fortalecimiento y consolidación Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que reciben apoyos de fortalecimiento y consolidación / Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito reguladas) *100	Meta original	Porcentaje	37.4%	0.0%	17.1%	0.0%	37.4%	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.	
			Organismos	263	0	120	0	263		
			Organismos	703	0	703	0	703		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	20.3%	n.a.	20.3%	n.a.	n.d.		n.d.
			Organismos	143	n.a.	143	n.a.	n.d.		n.d.
			Organismos	703	n.a.	703	n.a.	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	54.4%	n.a.	119.2%	n.a.	n.d.		n.d.
			Organismos	54.4%	n.a.	119.2%	n.a.	n.d.		n.d.
			Organismos	100.0%	n.a.	100.0%	n.a.	n.d.		n.d.
10. Porcentaje de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que ejecutan su proyecto estratégico durante el ejercicio fiscal en curso Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que ejecutan su proyecto estratégico / Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito reguladas) *100	Meta original	Porcentaje	52.0%	0.0%	23.1%	0.0%	52.0%	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.	
			Organismos	90	0	40	0	90		
			Organismos	173	0	173	0	173		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	4.6%	n.a.	4.6%	n.a.	n.d.		n.d.
			Organismos	8	n.a.	8	n.a.	n.d.		n.d.
			Organismos	173	n.a.	173	n.a.	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	8.9%	n.a.	20.0%	n.a.	n.d.		n.d.
			Organismos	8.9%	n.a.	20.0%	n.a.	n.d.		n.d.
			Organismos	100.0%	n.a.	100.0%	n.a.	n.d.		n.d.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
11. Porcentaje de apoyos en efectivo para garantías líquidas otorgados a organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que operen líneas de crédito Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de apoyos otorgados en efectivo para garantías líquidas a OSSE de ahorro y/o crédito que operen líneas de crédito / Número Total de OSSE de ahorro y/o crédito que operen líneas de créditos con la banca de desarrollo) * 100	Meta original	Porcentaje	23.3%	0.0%	7.8%	0.0%	23.3%	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.	
			Apoyos	21	0	7	0	21		
			Apoyos	90	0	90	0	90		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	0.0%	n.a.	0.0%	n.a.	n.d.		n.d.
			Apoyos	0	n.a.	0	n.a.	n.d.		n.d.
			Apoyos	90	n.a.	0	n.a.	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	0.0%	n.a.	0.0%	n.a.	n.d.		n.d.
Apoyos	0.0%		n.a.	0.0%	n.a.	n.d.	n.d.			
Apoyos	100.0%		n.a.	0.0%	n.a.	n.d.	n.d.			
12. Porcentaje de convocatorias emitidas para apoyos bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en situación de vulnerabilidad en el año t Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de convocatorias emitidas bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en Situación en Vulnerabilidad en el año t / Número total de convocatorias emitidas por el Programa en el año t) x 100	Meta original	Porcentaje	26.7%	6.7%	20.0%	26.7%	26.7%	Conforme a lo programado al tercer trimestre de 2014 se han publicado 4 convocatorias para acceder a los tipos de apoyos INTEGRA Mujeres e INTEGRA Población en Situación de Vulnerabilidad. Producto de estas convocatorias fueron autorizados apoyos a 1,031 OSSE integrados por 6,134 empresarios sociales. Con estas acciones se contribuye a la ejecución y desarrollo de proyectos productivos del sector social de la economía.	
			Convocatorias	4	1	3	4	4		
			Convocatorias	15	15	15	15	15		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Convocatorias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Convocatorias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	26.7%	6.7%	20.0%	26.7%	n.d.		n.d.
			Convocatorias	4	1	3	4	n.d.		n.d.
			Convocatorias	15	15	15	15	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	n.d.		n.d.
Convocatorias	100.0%		100.0%	100.0%	100.0%	n.d.	n.d.			
Convocatorias	100.0%		100.0%	100.0%	100.0%	n.d.	n.d.			
13. Número de solicitudes atendidas por persona en las delegaciones federales Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número total de solicitudes registradas / Número de personas que trabajan en las delegaciones federales)	Meta original	Solicitudes	44.8	10.0	20.0	35.0	44.8	La demanda de apoyos ha sido superior a la estimada lo que derivó en un mayor número de solicitudes atendidas por persona en las Delegaciones del Instituto. Por otra parte, el avance registrado al periodo es mayor a la meta programada porque concluyeron las etapas de registro y validación normativa de solicitudes de apoyo correspondientes a las convocatorias publicadas en el primer semestre del año. Al mes de septiembre se registraron 27,785 solicitudes de apoyo, de las cuales 13,039 corresponden al tercer trimestre.	
			Solicitudes	24,629	5,500	11,000	19,250	24,629		
			Personas	550	550	550	550	550		
		Meta modificada	Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Solicitudes	58.7	1.4	30.7	58.7	n.d.		n.d.
			Solicitudes	27,785	513	14,746	27,785	n.d.		n.d.
			Personas	473	373	480	473	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Solicitudes	131.2%	13.8%	153.6%	167.8%	n.d.		n.d.
Solicitudes	112.8%		9.3%	134.1%	144.3%	n.d.	n.d.			
Personas	86.0%		67.8%	87.3%	86.0%	n.d.	n.d.			
14. Porcentaje de solicitantes de apoyos del programa que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las delegaciones federales Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de solicitantes de apoyo en el año t que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las delegaciones federales / Total de solicitantes de apoyos en el año t) x 100	Meta original	Porcentaje	75.2%	0.0%	0.0%	0.0%	75.2%	No se programaron metas para el tercer trimestre de 2014. El levantamiento de esta información se realizará al cierre del cuarto trimestre de 2014.	
			Solicitantes	297	0	0	0	297		
			Solicitantes	395	0	0	0	395		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitantes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitantes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	n.d.		n.d.
			Solicitantes	0	0	0	0	n.d.		n.d.
			Solicitantes	0	0	0	0	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	n.d.		n.d.
Solicitantes	0.0%		0.0%	0.0%	0.0%	n.d.	n.d.			
Solicitantes	0.0%		0.0%	0.0%	0.0%	n.d.	n.d.			
15. Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria en el año t / Número total de solicitudes registradas en el año t) x 100	Meta original	Porcentaje	88.9%	2.2%	11.4%	64.8%	88.9%	La demanda por convocatoria fue superior a lo programado. Al tercer trimestre se han publicado 24 convocatorias a través de los diferentes tipos de apoyo que opera el programa. Se registraron 27,785 solicitudes de las cuales 25,910 cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad.	
			Solicitudes	21,892	539	2,800	15,966	21,892		
			Solicitudes	24,629	24,629	24,629	24,629	24,629		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	93.3%	2.1%	96.1%	93.3%	n.d.		n.d.
			Solicitudes	25,910	513	23,664	25,910	n.d.		n.d.
			Solicitudes	27,785	24,629	24,629	27,785	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	104.9%	95.2%	845.1%	143.8%	n.d.		n.d.
Solicitudes	118.4%		95.2%	845.1%	162.3%	n.d.	n.d.			
Solicitudes	112.8%		100.0%	100.0%	112.8%	n.d.	n.d.			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
16. Porcentaje de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva / Número total de solicitudes registradas) x 100	Meta original	Porcentaje	52.2%	1.7%	6.1%	24.8%	52.2%	La demanda por convocatoria fue superior a lo programado. Al 30 de septiembre se han validado normativamente positivas 13,028 solicitudes, de las cuales 3,986 corresponden al tercer trimestre, superando con ello la meta programada del periodo.	
			Solicitudes	12,857	430	1,500	6,100	12,857		
			Solicitudes	24,629	24,629	24,629	24,629	24,629		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	46.9%	1.7%	36.7%	46.9%	n.d.		n.d.
			Solicitudes	13,028	414	9,042	13,028	n.d.		n.d.
			Solicitudes	27,785	24,629	24,629	27,785	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	89.8%	96.3%	602.8%	189.3%	n.d.		n.d.
			Solicitudes	101.3%	96.3%	602.8%	213.6%	n.d.		n.d.
			Solicitudes	112.8%	100.0%	100.0%	112.8%	n.d.		n.d.
17. Porcentaje de solicitudes evaluadas técnicamente como positivas Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de solicitudes que fueron evaluadas técnicamente como positivas / Total de solicitudes registradas) x 100	Meta original	Porcentaje	43.0%	1.4%	4.1%	23.5%	43.0%	Dado que la demanda fue superior a lo programado, al tercer trimestre se han evaluado técnicamente como positivas 12,857 solicitudes. Se superó la meta del trimestre.	
			Solicitudes	10,600	350	1,000	5,800	10,600		
			Solicitudes	24,629	24,629	24,629	24,629	24,629		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	46.3%	1.7%	16.5%	46.3%	n.d.		n.d.
			Solicitudes	12,857	414	4,074	12,857	n.d.		n.d.
			Solicitudes	27,785	24,629	24,629	27,785	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	107.5%	118.3%	407.4%	196.5%	n.d.		n.d.
			Solicitudes	121.3%	118.3%	407.4%	221.7%	n.d.		n.d.
			Solicitudes	112.8%	100.0%	100.0%	112.8%	n.d.		n.d.
18. Porcentaje de solicitudes que reciben formalmente la entrega del apoyo Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de solicitudes registradas que reciben formalmente la entrega del apoyo en el año t / Número de solicitudes registradas en el año t) x 100	Meta original	Porcentaje	27.6%	1.8%	2.3%	13.5%	27.6%	En el periodo enero-septiembre de 2014 se autorizaron 5,755 apoyos de los cuales 4,397 ya han sido ejercidos, superando con ello la meta programada para el periodo.	
			Solicitudes	6,117	400	500	3,000	6,117		
			Solicitudes	22,166	22,166	22,166	22,166	22,166		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	15.8%	0.0%	2.5%	15.8%	n.d.		n.d.
			Solicitudes	4,397	0	550	4,397	n.d.		n.d.
			Solicitudes	27,785	22,166	22,166	27,785	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	57.3%	0.0%	110.0%	116.9%	n.d.		n.d.
			Solicitudes	71.9%	0.0%	110.0%	146.6%	n.d.		n.d.
			Solicitudes	125.3%	100.0%	100.0%	125.3%	n.d.		n.d.
19. Porcentaje de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación de recursos Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación del recurso / Número total de organismos del sector social de la economía apoyados) x 100	Meta original	Porcentaje	73.6%	0.0%	0.0%	0.0%	73.6%	No se programaron metas para el tercer trimestre de 2014. Por los plazos establecidos para este proceso, la comprobación de los apoyos se contabilizará en el cuarto trimestre del año.	
			Organismos	4,050	0	0	0	4,050		
			Organismos	5,500	0	0	0	5,500		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	n.d.		n.d.
			Organismos	0	0	0	0	n.d.		n.d.
			Organismos	0	0	0	0	n.d.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	n.d.		n.d.
			Organismos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	n.d.		n.d.
			Organismos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	n.d.		n.d.



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
1. Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior Nivel de objetivo Fin Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES alcanzada - Tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en el periodo anterior) * 100	Meta original	tasa de crecimiento anual						El avance del indicador se reportará en el IV Informe Trimestral, una vez que se haya determinado la línea base considerando los datos del Censo Económico 2014 de INEGI
		Alcanzado							
		Cumplimiento							
2. Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(((Ventas en el año t/suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos del año t)/(Ventas en el año t-1/suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos en el año t-1)) - 1) x 100	Meta original	tasa de variación	4%	n.a.	n.a.	n.a.	4%	El avance del indicador se reportará en el IV Informe Trimestral considerando los informes finales de los proyectos apoyados.
		Alcanzado	tasa de variación	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	tasa de variación	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
				n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
				n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
				n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
3. Generación de empleos formales por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Suma del número de empleos formales generados por el Fondo PYME en trimestre t)	Meta original	Porcentaje	100%	n.a.	87.50%	n.a.	100%	El avance del indicador se reportará en el IV Informe Trimestral
		Alcanzado	Empleos generados	70,000	n.a.	n.a.	n.a.	70,000	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Empleos generados	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	
			Porcentaje	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Empleos generados	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
4. Porcentaje de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(MIPYMES que acceden a crédito por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías / Total de MIPYMES apoyadas a través del Sistema Nacional de Garantías) * 100	Meta original	Porcentaje	58%	n.a.	58%	n.a.	58%	Al tercer trimestre de 2014, más de 50 mil MIPYMES accedieron por primera vez al crédito a través del Sistema Nacional de Garantías, lo que implica un avance de 79% respecto a la meta de atención anual establecida de 63,207 MIPYMES.
		Alcanzado	MIPYMES que acceden a crédito por primera vez	63,207	n.a.	11,060	n.a.	52,147	
		Cumplimiento	Total de MIPYMES apoyadas a través del Sistema Nacional de Garantías	108,248	n.a.	18,943	n.a.	89,305	
			Porcentaje	82.4	n.a.	23.6	n.a.	n.d.	
			MIPYMES que acceden a crédito por primera vez	50,155	n.a.	8,999	41,156	n.d.	
			Total de MIPYMES apoyadas a través del Sistema Nacional de Garantías	60,844	n.a.	38,147	22,697	n.d.	
			Porcentaje	142%	n.a.	0	n.a.	n.d.	
			MIPYMES que acceden a crédito por primera vez	79.4	n.a.	81.00%	n.a.	n.d.	
			Total de MIPYMES apoyadas a través del Sistema Nacional de Garantías	56.2	n.a.	201.38%	n.a.	n.d.	



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
5. Porcentaje de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor en relación con el total de vehículos de capital emprendedor Nivel de objetivo Componente Periodicidad Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Nuevos vehículos de capital creados/total de vehículos de capital emprendedor*100	Meta original	Porcentaje	53%	n.a.	27%	n.a.	27%	La convocatoria 3.2 que fomenta la creación de nuevos vehículos de inversión terminó su proceso de evaluación y aprobación de proyectos en el segundo trimestre, por lo que no se reporta avance en el tercer trimestre.
			nuevos vehículos de inversión creados	8	n.a.	4	n.a.	4	
			total vehículos capital emprendedor	15	n.a.	15	n.a.	15	
		Alcanzado	Porcentaje	60%	n.a.	60%	n.a.	n.d.	
			nuevos vehículos de inversión creados	9	n.a.	9	n.a.	n.d.	
			total vehículos capital emprendedor	15	n.a.	15	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	60%	n.a.	222%	n.a.	n.d.	
			nuevos vehículos de inversión creados	112.50%	n.a.	225%	n.a.	n.d.	
			total vehículos capital emprendedor	100%	n.a.	100%	n.a.	n.d.	
6. Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas Nivel de objetivo Componente Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	[(Productividad laboral de las MIPYMES apoyadas en el año t /Productividad laboral de las MIPYMES en el año t-1) - 1] * 100	Meta original	Tasa de variación	10%	n.a.	n.a.	n.a.	10%	Los proyectos aprobados comenzarán a reportar informes finales a finales de año, por lo cual el avance correspondiente a este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral
			Productividad laboral	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Tasa de variación	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Alcanzado	Productividad laboral	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Tasa de variación	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Productividad laboral	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Tasa de variación	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Productividad laboral	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Tasa de variación	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
7. Porcentaje de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas Nivel de objetivo Componente Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores/ Total de MIPYMES apoyadas)* 100	Meta original	Porcentaje	69%	n.a.	n.a.	n.a.	69%	Los proyectos aprobados comenzarán a reportar informes finales a finales de año, por lo cual el dato correspondiente a este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral
			MIPYMES que incrementaron productividad total de los factores	204,535	n.a.	n.a.	n.a.	204,535	
			MIPYMES apoyadas	295,234	n.a.	n.a.	n.a.	295,234	
		Alcanzado	Porcentaje	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			MIPYMES que incrementaron productividad total de los factores	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			MIPYMES apoyadas	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			MIPYMES que incrementaron productividad total de los factores	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			MIPYMES apoyadas	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
8. Porcentaje de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivo del INADEM Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor /población objetivo INADEM) * 100	Meta original	Porcentaje	32%	n.a.	16%	n.a.	16%	Al mes de septiembre, la Red de Apoyo al Emprendedor ha atendido a más de 78 mil MIPYMES, lo que representa el 44% de la meta de atención establecida de 180 mil MIPYMES y un avance de 43% respecto al porcentaje de MIPYMES que se atenderían a través de la Red respecto a la población objetivo del INADEM, que se fijó en 32%.
			MIPYMES atendidas Red	180,000	n.a.	90,000	n.a.	90,000	
			Población objetivo INADEM	561,994	n.a.	561,994	n.a.	561,994	
		Alcanzado	Porcentaje	14.00%	n.a.	1.08%	13%	n.d.	
			MIPYMES atendidas Red	78,988	n.a.	6,043	72,945	n.d.	
			Población objetivo INADEM	561,994	n.a.	561,994	561,994	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	43.00%	n.a.	6.75%	n.a.	n.d.	
			MIPYMES atendidas Red	44%	n.a.	6.7	n.a.	n.d.	
			Población objetivo INADEM	100%	n.a.	100%	n.a.	n.d.	



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
9. Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales/total de MIPYMES apoyadas)*100	Meta original	Porcentaje	40%	n.a.	14%	n.a.	26%	En el tercer trimestre el INADEM apoyó a 177 empresas mexicanas para que participaran en el 11a. edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas que se llevará a cabo en China en el mes de octubre. Por su parte, los proyectos aprobados de la convocatoria 4.3 estiman beneficiar a 80 MIPYMES, mientras que los proyectos aprobados de la convocatoria 4.3 estiman beneficiar a 187 MIPYMES. En el caso de los proyectos por asignación directa, se aprobaron cinco proyectos que potenciarán el desarrollo de la oferta exportable de 171 MIPYMES. Las 615 MIPYMES apoyadas representan el 87% de cumplimiento de la meta de apoyo establecida para esta variable.
			MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales	283	n.a.	100	n.a.	183	
			MIPYMES apoyadas	707	n.a.	707	n.a.	707	
		Alcanzado	Porcentaje	29%	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales	177	n.a.	n.a.	177	n.d.	
			MIPYMES apoyadas	615	n.a.	22	593	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	73%	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales	63%	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		MIPYMES apoyadas	87%	n.a.	3%	n.a.	n.d.		
		10. Porcentaje de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor en relación con el total de beneficiarios Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor / Total de beneficiarios) * 100	Meta original	Porcentaje	40%	n.a.	16%	
Mujeres beneficiadas	960,000				n.a.	384,000	n.a.	576,000	
Total de beneficiarios	2,400,000				n.a.	2,400,000	n.a.	2,400,000	
Alcanzado	Porcentaje			29%	n.a.	29.3	n.a.	n.d.	
	Mujeres beneficiadas			618,008	n.a.	381,028	236,980	n.d.	
	Total de beneficiarios			2,111,429	n.a.	1,298,227	813,202	n.d.	
Cumplimiento	Porcentaje			72.50%	n.a.	183%	n.a.	n.d.	
	Mujeres beneficiadas			64.38%	n.a.	99.23%	n.a.	n.d.	
Total de beneficiarios	87.98%			n.a.	54.09%	n.a.	n.d.		
11. Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la vitrina de soluciones, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	MIPYMES vinculadas a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor/ Total de empresas atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor)*100			Meta original	Porcentaje	25%	25%	25%	25%
		MIPYMES vinculadas a través de la Red	45,000		11,250	11,250	11,250	11,250	
		MIPYMES atendidas a través de la Red	180,000		45,000	45,000	45,000	45,000	
		Alcanzado	Porcentaje	11.00%	18.50%	1%	11%	n.d.	
			MIPYMES vinculadas a través de la Red	8,881	2,167	61	6,653	n.d.	
			MIPYMES atendidas a través de la Red	78,988	11,692	6,043	61,253	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	44%	74.00%	4%	12	n.d.	
			MIPYMES vinculadas a través de la Red	19.74%	19.30%	0.50%	59.1	n.d.	
		MIPYMES atendidas a través de la Red	44.00%	26%	13%	136.1	n.d.		
		12. Porcentaje de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(MIPYMES que incrementaron su productividad/total de MIPYMES capacitadas)*100	Meta original	Porcentaje	60%	n.a.	57%	n.a.
MIPYMES que incrementaron productividad	2,100				n.a.	1,000	n.a.	1,100	
MIPYMES capacitadas	3,500				n.a.	1,750	n.a.	1,750	
Alcanzado	Porcentaje			n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
	MIPYMES que incrementaron productividad			n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
	MIPYMES capacitadas			3,841	n.a.	n.d.	3,841	n.d.	
Cumplimiento	Porcentaje			n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
	MIPYMES que incrementaron productividad			n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
MIPYMES capacitadas	n.d.			n.a.	n.d.	n.a.	n.d.		



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
13. Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado Nivel de objetivo Actividad Periodicidad (semestral) Comportamiento (Ascendente)	(Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías/derrama crediticia programada a inducir) * 100	Meta original	Porcentaje	100%	5.60%	44.40%	44.40%	5.60%	Al mes de septiembre el Sistema Nacional de Garantías ha inducido una derrama crediticia de 65,190 millones de pesos, lo que representa un avance del 83% respecto a la meta anual establecida.
			Derrama crediticia programada (millones de pesos)	78,267	4,335	34,776	34,776	4,380	
		Alcanzado	Porcentaje	83%	22%	64.60%	31	n.d.	
			Derrama crediticia inducida (millones de pesos)	65,190	17,413	22,479	25,298	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	83%	392%	145.00%	39%	n.d.	
			Derrama crediticia inducida	83%	402%	64.60%	73%	n.d.	
14. Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Monto total de aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES/aportación del INADEM en vehículos de inversión para MIPYMES	Meta original	Índice multiplicador	2.04	n.a.	1.04	n.a.	3.04	Durante el tercer trimestre se emitió nuevamente la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, la cual tiene como objetivo fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión de capital emprendedor y promover el desarrollo del ecosistema de alto impacto a través de fomentar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento vía capital. Dicha convocatoria recibió un total de 65 proyectos los cuales se encuentran en proceso de evaluación.
			Aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES	1,200	n.a.	306	n.a.	894	
			Aportación del INADEM en vehículos de inversión	588	n.a.	294	n.a.	294	
		Alcanzado	Índice multiplicador	2.8	n.a.	2.8	n.a.	n.d.	
			Aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES	898.8	n.a.	898.8	n.a.	n.d.	
			Aportación del INADEM en vehículos de inversión	317	n.a.	317	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Índice multiplicador	137.20%	n.a.	200%	n.a.	n.d.	
			Aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES	75%	n.a.	293%	n.a.	n.d.	
Aportación del INADEM en vehículos de inversión	54%	n.a.	107.80%	n.a.	n.d.				
15. Porcentaje de recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional en sectores estratégicos, en relación con los recursos destinados al resto de los programas Nivel de objetivo Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional en sectores estratégicos / Total de recursos destinados al resto de los programas * 100	Meta original	Porcentaje	37.5	n.a.	18.6	n.a.	21.1	Al tercer trimestre de 2014, la federación y los estados han comprometido recursos por 2,363 millones de pesos para apoyar a los proyectos aprobados de las convocatorias 1.1 Desarrollo de Proveedores, 1.2 Competitividad Sectorial y Regional, 1.3 Reactivación Económica, 1.4 Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre y 1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos empresariales. Dicho monto equivale al 57% de los recursos destinados al resto de las convocatorias y proyectos por asignación directa, lo que implica un cumplimiento mayor a la meta anual establecida para este indicador de 37%.
			Recursos destinados Federación y estados (millones de pesos)	2,119	n.a.	991.5	n.a.	1,128	
			Recursos resto de los programas (millones de pesos)	5,331	n.a.	5,331	n.a.	5,331	
		Alcanzado	Porcentaje	57.20	n.a.	40.14	n.a.	n.d.	
			Recursos destinados Federación y estados (millones de pesos)	2,363	n.a.	747	1,616	n.d.	
			Recursos resto de los programas (millones de pesos)	4,131	n.a.	1,861	2,270	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	152.00%	n.a.	215.8	n.a.	n.d.	
Recursos destinados Federación y estados	111%		n.a.	75%	n.a.	n.d.			
Recursos resto de los programas	77%	n.a.	35%	n.a.	n.d.				



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
16. Tasa de variación de proyectos de emprendimiento de alto impacto de MIPYMES apoyados Nivel de objetivo Actividad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados en el año t/Proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados en el año t-1) * 100	Meta original	Tasa de variación	68%	n.a.	72%	n.a.	96%	Al tercer trimestre de 2014 la convocatoria 3.3 Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto ha apoyado a 60 proyectos de emprendimientos de alto impacto, lo que representa un avance de 43% respecto a la meta establecida de emprendimientos de alto impacto apoyados. Se estima que esta convocatoria se emita nuevamente en el IV trimestre.
			Proyectos de emprendimientos de alto impacto apoyados	140	n.a.	60	n.a.	80	
		Alcanzado	Tasa de variación	29.00%	n.a.	91.20%	n.a.	n.d.	
			Proyectos de emprendimientos de alto impacto apoyados	60	n.a.	55	5	n.d.	
		Cumplimiento	Tasa de variación	73%	n.a.	126%	n.a.	n.d.	
			Proyectos de emprendimientos de alto impacto apoyados	43.00%	n.a.	91.20%	n.a.	n.d.	
17. Porcentaje de derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías en apoyo a empresas lideradas por mujeres en relación con el total de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías Nivel de objetivo Actividad Periodicidad (Trimestral) Comportamiento (Ascendente)	Derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías en empresas lideradas por mujeres/total de derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías * 100	Meta original	Porcentaje	3%	0.16%	1.33%	1.37%	2.99%	Al tercer trimestre, el Sistema Nacional de Garantías indujo una derrama crediticia por 1,955 millones de pesos, en beneficio de 4,868 empresas lideradas por mujeres. Dicho monto representa el 83% de la meta anual establecida para esta variable y el 3% de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías
			Derrama crediticia a empresas lideradas por mujeres	2,348	129	1,044	1,076	2,348	
			Derrama crediticia total	78,267	78,267	78,267	78,267	78,267	
		Alcanzado	Porcentaje	3%	3.00%	3.00%	3.00%	n.d.	
			Derrama crediticia a empresas lideradas por mujeres	1,955	522	674.7	758	n.d.	
			Derrama crediticia total	65,190	17,413	22,479	25,298	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	100.00%	412.5%	48.50%	218	n.d.	
			Derrama crediticia a empresas lideradas por mujeres	83.3%	404%	64.60%	70.4	n.d.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: SO21 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores
1. Porcentaje de mujeres microcreditadas con respecto al número total de personas microcreditadas	(Número de microcreditadas / Número total de personas microcreditadas) * 100	Meta original	Porcentaje	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	El porcentaje de mujeres que recibieron microcréditos con respecto al total ascendió a 85.9%, cifra superior a la meta establecida en más de dos puntos porcentuales, al registrar un total de 381,302 mujeres microcreditadas, como resultado de las siguientes causas: a) El alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del FINAFIM, les ha permitido tener preferencia en algunos casos sobre el género masculino para la obtención de algún tipo de crédito; y b) La emigración masculina ha afectado el equilibrio poblacional entre géneros, lo que implica que cuantitativamente las mujeres sean mayoritarias en algunas regiones del país.
			Microcreditadas	625,915	168,164	164,446	140,507	152,798	
		Meta modificada	Microcreditadas	754,114	202,608	198,127	169,286	184,093	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcreditadas	85.90	85.20	87.81	85.15	0.00	
		Cumplimiento	Microcreditadas	381,302	185,760	106,809	88,733		
			Microcreditadas	443,879	218,028	121,638	104,213		
		Ascendente	Porcentaje	103.50	102.65	105.79	102.59	0.00	
			Microcreditadas	60.92	110.46	64.95	63.15	0.00	
Ascendente	Microcreditadas	58.86	107.61	61.39	61.56	0.00			
	2. Porcentaje del número total de personas microcreditadas con respecto a la población potencial	(Población atendida / población potencial) * 100	Meta original	Porcentaje	62.07	n.a.	n.a.	n.a.	62.07
Microcreditadas				754,114	n.a.	n.a.	n.a.	754,114	
Meta modificada			Personas	1,214,867	n.a.	n.a.	n.a.	1,214,867	
			Microcreditadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Alcanzado			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcreditadas	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	
Cumplimiento			Personas	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas	1,214,867	n.a.	n.a.	n.a.	1,214,867	
Ascendente			Personas	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	
			Microcreditadas	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	
Ascendente	Personas	100.00	n.a.	n.a.	n.a.	100.00			
	3. Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	(Número de microcréditos otorgados / Número de microcréditos programados) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Microcréditos				942,643	253,261	247,658	211,607	230,117	
Meta modificada			Microcréditos	942,643	253,261	247,658	211,607	230,117	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Alcanzado			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	72.22	87.76	61.87	65.74	0.00	
Cumplimiento			Microcréditos	514,598	222,274	153,215	139,109		
			Microcréditos	712,526	253,261	247,658	211,607		
Ascendente			Porcentaje	72.22	87.76	61.87	65.74	0.00	
			Microcréditos	54.6	87.9	61.9	65.7	0.0	
Ascendente	Microcréditos	75.6	100.0	100.0	100.0	0.0			
	4. Porcentaje del número de personas microcreditadas con respecto a las programadas	(Población atendida / Población objetivo) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Microcreditadas				754,114	202,608	198,127	169,286	184,093	
Meta modificada			Microcreditadas	754,114	202,608	198,127	169,286	184,093	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Alcanzado			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcreditadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Cumplimiento			Porcentaje	77.87	107.61	61.39	61.56	0.00	
			Microcreditadas	443,879	218,028	121,638	104,213		
Ascendente			Microcreditadas	570,021	202,608	198,127	169,286		
			Porcentaje	77.87	107.61	61.39	61.56	0.00	
Ascendente	Microcreditadas	58.9	107.6	61.4	61.6	0.0			
	Microcreditadas	75.6	100.0	100.0	100.0	0.0			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: SO21 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores		
5. Porcentaje del número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas con respecto a las programadas	(Número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas/Número de personas de las IMF e Intermediarias programadas a capacitar)*100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El número de personas de las IMF capacitadas registró un total de 496 personas, equivalentes al 60.3%, debido principalmente a que algunas de las capacitaciones (conferencias de actualización y programas de profesionalización), se encuentran en proceso de formalización o de pago. Sin embargo, el programa trabaja actualmente en la implementación de estrategias orientadas a obtener un mejor aprovechamiento de los servicios de capacitación por parte de las IMF, lo que permitirá al programa cubrir satisfactoriamente con la meta establecida.		
			Personas IMF capacitadas	1,273	15	501	307	450			
			Personas IMF capacitadas	1,273	15	501	307	450			
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
			Personas IMF capacitadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
			Personas IMF capacitadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
		Nivel de objetivo	Porcentaje	60.27	140.00	12.18	134.85	0.00			
			Personas IMF capacitadas	496	21	61	414				
		Componente	Periodicidad	Alcanzado	Personas IMF capacitadas	823	15	501		307	
					Personas IMF capacitadas	823	15	501		307	
		Comportamiento (Ascendente o descendente)	Trimestral	Cumplimiento	Porcentaje	60.27	140.00	12.18		134.85	0.00
					Personas IMF capacitadas	39.0	140.0	12.2		134.9	0.0
Ascendente	Trimestral	Cumplimiento	Personas IMF capacitadas	64.7	100.0	100.0	100.0	0.0			
			Personas IMF capacitadas	64.7	100.0	100.0	100.0	0.0			
6. Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	(Número de personas capacitadas/Número de personas de la población programadas a capacitar)*100	Meta original	Porcentaje	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	Durante el periodo enero-septiembre de 2014, el indicador referente al número de personas de la población objetivo capacitadas con respecto a las programadas registró un avance de 141.8%, equivalentes a 7,514 personas. Este resultado se debió a las acciones realizadas conjuntamente por el programa con algunas organizaciones en la realización de Talleres de Capacitación. Se tiene contemplado que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.		
			Personas capacitadas	32,000	0	2,650	2,650	26,700			
			Personas capacitadas	32,000	0	2,650	2,650	26,700			
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
			Personas capacitadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
			Personas capacitadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
		Nivel de objetivo	Componente	Alcanzado	Porcentaje	141.77	0.00	13.32		182.87	0.00
					Personas capacitadas	7,514	2,315	353		4,846	
		Periodicidad	Trimestral	Cumplimiento	Personas capacitadas	5,900	0	2,650		2,650	
					Personas capacitadas	5,900	0	2,650		2,650	
		Comportamiento (Ascendente o descendente)	Trimestral	Cumplimiento	Porcentaje	141.77	0.00	13.32		182.87	0.00
					Personas capacitadas	23.5	0.0	13.3		182.9	0.0
Ascendente	Trimestral	Cumplimiento	Personas capacitadas	16.6	0.0	100.0	100.0	0.0			
			Personas capacitadas	16.6	0.0	100.0	100.0	0.0			
7. Porcentaje del número centros de atención autorizados (sucursales, extensiones y/o agencias) con respecto a los programados	(Número de centros de atención autorizados / Número de centros de atención programados a autorizar)*100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de 15 unidades (45.5% de la meta establecida), las cuales se ubicaron en los estados de Veracruz, Yucatán, Querétaro, Puebla, Estado de México y Coahuila. El resultado se debió a que, a partir de las solicitudes recibidas, se inició una estrategia de negociación con las propias IMF para que la apertura de estos centros se realice en aquellas zonas prioritarias que aun se encuentran desatendidas por el programa.		
			Centros atención	39	11	13	9	6			
			Centros atención	39	11	13	9	6			
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
			Centros atención	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
			Centros atención	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
		Nivel de objetivo	Componente	Alcanzado	Porcentaje	45.45	27.27	53.85		55.56	0.00
					Centros atención	15	3	7		5	
		Periodicidad	Trimestral	Cumplimiento	Centros atención	33	11	13		9	
					Centros atención	33	11	13		9	
		Comportamiento (Ascendente o descendente)	Trimestral	Cumplimiento	Porcentaje	45.45	27.27	53.85		55.56	0.00
					Centros atención	38.5	27.3	53.8		55.6	0.0
Ascendente	Trimestral	Cumplimiento	Centros atención	84.6	100.0	100.0	100.0	0.0			
			Centros atención	84.6	100.0	100.0	100.0	0.0			
8. Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de los municipios del país	(Número de municipios atendidos/Número total de municipios del país)	Meta original	Porcentaje	51.69	n.a.	38.67	n.a.	51.69	El número de municipios atendidos se ubicó en 998, los cuales se encuentran distribuidos en las 32 entidades federativas del país; este resultado fue motivado por la decisión de algunas IMF de ampliar su cobertura de atención en zonas prioritarias. Para el tercer trimestre, el indicador mantuvo el alcance de 40.6% al registrar un total de 1,090 municipios atendidos. Cabe señalar, que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como "atendido", se requiere de que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispersados en su territorio		
			Municipios	1,270	n.a.	950	n.a.	1,270			
			Municipios	2,457	n.a.	2,457	n.a.	2,457			
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
			Municipios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
			Municipios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
		Nivel de objetivo	Componente	Alcanzado	Porcentaje	40.62	n.a.	40.62		n.a.	0.00
					Municipios	998	n.a.	998		n.a.	
		Periodicidad	Semestral	Cumplimiento	Municipios	2,457	n.a.	2,457		n.a.	
					Municipios	2,457	n.a.	2,457		n.a.	
		Comportamiento (Ascendente o descendente)	Semestral	Cumplimiento	Porcentaje	78.58	n.a.	105.05		n.a.	0.00
					Municipios	78.6	n.a.	105.1		n.a.	0.0
Ascendente	Semestral	Cumplimiento	Municipios	100.0	n.a.	100.0	n.a.	0.0			
			Municipios	100.0	n.a.	100.0	n.a.	0.0			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: SO21 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores
9. Porcentaje del monto ministrado (ejercido) a las IMF e Intermediarias con respecto al monto programado	(Monto ministrado ejercido a las IMF e Intermediarias / Monto programado a ministrar)*100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El monto ministrado a las IMF e Intermediarias por concepto de crédito cubrió parcialmente la expectativa del periodo, debido principalmente a que algunas instituciones no ejercieron la totalidad de los importes crediticios autorizados, así como por el plazo que conlleva la debida formalización de los mismos y la ministración de los recursos. Cabe destacar, que en el tercer trimestre se alcanzó un avance de 153.7%, lo que permite prever que la meta se alcanzará satisfactoriamente para el cierre del presente ejercicio fiscal.
			Monto	971,500,000	#####	298,000,000	250,500,000	142,500,000	
		Meta modificada	Monto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	86.34	56.70	57.58	153.73	0.00	
			Monto	715,732,700	#####	171,599,382	385,083,318		
		Cumplimiento	Porcentaje	86.34	56.70	57.58	153.73	0.00	
			Monto	73.7	56.7	57.6	153.7	0.0	
		Ascendente	Monto	85.3	100.0	100.0	100.0	0.0	
		10. Porcentaje del número de líneas de crédito ministradas a las IMF e Intermediarias con respecto al número de solicitudes de crédito ingresadas	(Número de líneas de crédito ministradas/Número de solicitudes ingresadas)*100	Meta original	Porcentaje	66.67	66.67	66.67	
Créditos ministrados	60				10	8	22	20	
Meta modificada	Solicitudes			90	15	12	33	30	
	Porcentaje			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Alcanzado	Créditos ministrados			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Solicitudes			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Cumplimiento	Porcentaje			55.41	26.92	68.00	73.91	0.00	
	Créditos ministrados			41	7	17	17		
Ascendente	Solicitudes			74	26	25	23		
11. Razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas	Población atendida/Número de Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias activas			Meta original	Número	8,872	n.a.	5,009	n.a.
		Personas	754,114		n.a.	400,735	n.a.	754,114	
		Meta modificada	IMF	85	n.a.	80	n.a.	85	
			Número	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			IMF	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento	Número	4,246	n.a.	4,246	n.a.	0	
			Personas	339,666	n.a.	339,666	n.a.		
		Ascendente	IMF	80	n.a.	80	n.a.		
		Cumplimiento	Número	47.86	n.a.	84.76	n.a.	0.00	
Personas	45.0		n.a.	84.8	n.a.	0.0			
Ascendente	IMF	94.1	n.a.	100.0	n.a.	0.0			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: SO21 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
 III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores	
12. Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	(Número de asistencias técnicas otorgadas / Número de asistencias técnicas programadas) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	La meta fue superada, debido a que algunas asistencias técnicas concluyeron satisfactoriamente durante el tercer trimestre de 2014. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.	
			Asistencias técnicas	159	0	22	10	127		
			Asistencias técnicas	159	0	22	10	127		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Asistencias técnicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Asistencias técnicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	265.63	0.00	36.36	770.00	0.00		
			Asistencias técnicas	85	0	8	77			
			Asistencias técnicas	32	0	22	10			
		Cumplimiento	Porcentaje	265.63	0.00	36.36	770.00	0.00		
			Asistencias técnicas	53.5	0.0	36.4	770.0	0.0		
			Asistencias técnicas	20.1	0.0	100.0	100.0	0.0		
Nivel de objetivo										
Actividad										
Periodicidad										
Trimestral										
Comportamiento (Ascendente o descendente)										
Ascendente										
13. Porcentaje de cumplimiento en el número de personas que incubaron una actividad productiva con respecto a las programadas	(Número de personas que incubaron actividades productivas / Número de personas programadas a incubar una actividad productiva) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	n.a.	n.a.	n.a.	100.00	No se reportó movimiento en este apartado, debido a que este es un Indicador Anual, por lo que el registro de metas y sus avances correspondientes se realizará hasta el término del cuarto trimestre de 2014.	
			Personas	2.000	n.a.	n.a.	n.a.	2.000		
			Personas	2.000	n.a.	n.a.	n.a.	2.000		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	0.00		
			Personas	0	n.a.	n.a.	n.a.			
			Personas	2.000	n.a.	n.a.	n.a.	2.000		
		Cumplimiento	Porcentaje	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	0.00		
			Personas	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	0.0		
			Personas	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	100.0		
Nivel de objetivo										
Actividad										
Periodicidad										
Anual										
Comportamiento (Ascendente o descendente)										
Ascendente										



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
1. Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI) de México (Anual)	((Valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información en el año t / Valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información en el año t-1) - 1) * 100	Meta original	Tasa de crecimiento	9.5%	n.a	n.a	n.a	n.d	Este indicador es reportado de forma anual. Este indicador es una medición del pulso del sector de TI en México. Como lo establece la ficha de indicadores correspondiente, mide la variación en el valor de las ventas anuales de las empresas del sector que permite determinar cómo va creciendo el sector en México y es un reflejo del crecimiento de los mercados en el mundo. Este sector es considerado un sector estratégico porque además de su crecimiento sostenido, está íntimamente relacionado con el crecimiento en la productividad y la innovación de otros sectores. El crecimiento de este indicador ha sido superior al crecimiento de la economía, lo que explica su dinamismo. En 2013 se planteó una meta del 9% que no fue alcanzada debido a dos cuestiones: el bajo crecimiento en México y el deficiente gasto gubernamental en servicios de TI por ser el primer año de gobierno.	
			Millones de dólares	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
		Meta modificada	Tasa de crecimiento	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
			Millones de dólares	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Alcanzado	Tasa de crecimiento	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.d
			Millones de dólares	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.d
			Millones de dólares	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.d
		Cumplimiento %	Porcentaje	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.d
			Porcentaje	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.d
		2. Número de empleos mejorados de los proyectos apoyados (Trimestral)	Sumatoria de los empleos mejorados de los proyectos apoyados por el PROSOFT en el periodo t	Meta original	Número de personas	23,000	11,000	17,000		23,000
Meta modificada	Número de personas			n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
Alcanzado	Número de personas			n.d	11,230	18,263	22,698	n.d		
Cumplimiento %	Porcentaje			n.d	102%	107%	99%	n.d		
3. Empleo potencial de los proyectos apoyados (Trimestral)	Sumatoria de los empleos comprometidos, incluyendo a los de usuario de TI, por los beneficiarios en las solicitudes de apoyo.	Meta original	Número de personas	8,750	0	1,000	8,750	8,750	La meta establecida para el tercer trimestre es de 8,750 empleos generados por lo cual se reporta un cumplimiento por más del 146%, esto debido a que presentaron un número mayor de proyectos que se comprometen a generar empleos del sector de TI. Cabe señalar que este indicador considera los empleos generados de las empresas de tecnologías de la información, los empleos potenciales de los usuarios de TI y los empleos potenciales que serán capacitados, de acuerdo al formato de solicitud de apoyo prevista en las Reglas de Operación del Fondo PROSOFT.	
		Meta modificada	Número de personas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
		Alcanzado	Número de personas	n.d	n.a	6,659	12,765	n.d		
		Cumplimiento %	Porcentaje	n.d	n.d.	666%	146%	n.d		
4. Potenciación de la inversión del Programa (Semestral)	Monto total de los recursos comprometidos en los proyectos aprobados en el año t / Monto de los recursos aportados por el PROSOFT en proyectos aprobados en el año t	Meta original	Potenciación	2.5	n.a	2.5	n.a	2.5	Este indicador es semestral, por lo que se reportará su cumplimiento final al cierre del cuarto trimestre de 2014.	
			Millones de pesos (Aportación total)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
			Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
		Meta modificada	Potenciación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
			Millones de pesos (Aportación total)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
			Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
		Alcanzado	Potenciación	n.d	n.a	2.9	n.d	n.d		
			Millones de pesos (Aportación total)	n.d	n.a	1,185,200,221	n.a	n.d		
			Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	n.d	n.a	411,272,330.4	n.a	n.d		
		Cumplimiento %	Porcentaje	n.d	n.a	115%	n.a	n.d		
Porcentaje	n.d		n.a	n.a	n.a	n.d				
Ascendente	Porcentaje	n.d	n.a	n.a	n.a	n.d				

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
 III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones		
5. Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos (Trimestral)	(Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción de solicitud completa) en el periodo t) / Número total de proyectos aprobados en el periodo t	Meta original	Promedio de días	30	30	30	30	30	Al cierre del tercer trimestre se tuvo un resultado de 19 días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos considerando los cierres de las convocatorias previstas por el Consejo Directivo. El desempeño versus la normatividad y la meta para 2014 se superó en 161%.		
			Número de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a			
			Número de proyectos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a			
		Meta modificada	Promedio de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a	
			Número de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a	
			Número de proyectos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a	
		Actividad	Alcanzado	Promedio de días	n.d	8	18	19		n.d	
				Número de días	n.d	24	2,407	7494		n.d	
		Periodicidad	Trimestral	Alcanzado	Número de proyectos	n.d	3	131		401	n.d
					Porcentaje	n.d	173%	163%		161%	n.d
		Comportamiento	Descendente	Cumplimiento %	Porcentaje	n.d	n.a	n.a		n.a	n.d
					Porcentaje	n.d	n.a	n.a		n.a	n.d
6. Días promedio para la ministración de recursos a los organismos promotores (Trimestral)	Sumatoria (Fecha en que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales por parte de los organismos promotores-Fecha de entrega de los recursos a los organismos promotores) / Número de pagos realizados por la instancia ejecutora a los organismos promotores	Meta original	Promedio de días	12	0	12	12	12	Al cierre del tercer trimestre se tuvo un resultado de 7 días promedio para ministración de recursos al Organismo Promotor considerando las sesiones del Consejo Directivo. El desempeño versus la normatividad y la meta para 2014 se superó en 169%.		
			Número de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a			
			Número de pagos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a			
		Meta modificada	Promedio de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a	
			Número de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a	
			Número de pagos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a			
		Actividad	Alcanzado	Promedio de días	n.d	n.a	7	7		n.d	
				Número de días	n.d	n.a	78	78		n.d	
		Periodicidad	Trimestral	Alcanzado	Número de pagos	n.d	n.a	11		11	n.d
					Porcentaje	n.d	n.a	169%		169%	n.d
		Comportamiento	Descendente	Cumplimiento %	Porcentaje	n.d	n.a	n.a		n.a	n.d
					Porcentaje	n.d	n.a	n.a		n.a	n.d
7. Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT (Anual)	Promedio de la calificación otorgada por los beneficiarios y no beneficiarios (solicitantes de apoyo) del PROSOFT sobre el grado de satisfacción respecto a la operación del programa, expresada en un valor entre 0 y 10	Meta original	Promedio de la calificación	8.0	n.a	n.a	n.a	8.0	Este indicador es reportado de forma anual pues se realiza la aplicación de una encuesta a todos los solicitantes que se tuvieron en el ejercicio fiscal durante el último trimestre del año. No es posible establecer metas intermedias porque no se puede determinar ex ante el número de solicitantes que se tendrán durante el año pues el programa depende de la demanda de apoyos por parte del sector. En este sentido, la meta se establece como un indicador de suficiencia en la calidad de servicios que se otorgan, generando información adicional sobre cómo mejorar los procesos internos del Programa.		
			Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a			
			Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a			
		Meta modificada	Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a	
			Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a	
			Promedio de la calificación	n.d	n.a	n.a	n.a	n.d			
		Actividad	Alcanzado	Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a	
				Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a	
		Periodicidad	Anual	Alcanzado	Porcentaje	n.d	n.a	n.a		n.a	n.d
					Porcentaje	n.a	n.a	n.a		n.a	n.a
		Comportamiento	Ascendente	Cumplimiento %	Porcentaje	n.a	n.a	n.a		n.a	n.a
					Porcentaje	n.a	n.a	n.a		n.a	n.a

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
8. Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios (Anual)	Total de los recursos otorgados a los proyectos en el periodo t/ Total de los recursos asignados al PROSOFT en el periodo t	Meta original	Porcentaje	100%	n.a	n.a	n.a	100%	Este indicador es reportado de forma anual.	
			Millones de pesos	n.d	n.a	n.a	n.a	n.d		
			Millones de pesos	n.d	n.a	n.a	n.a	n.d		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
			Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
			Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Alcanzado	Porcentaje	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.d
			Millones de pesos	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.d
			Millones de pesos	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.d
		Cumplimiento %	Porcentaje	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.d
			Porcentaje	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.d
		9. Porcentaje de empleos mejorados de los proyectos apoyados comprobados (Trimestral)	(Suma de los empleos mejorados de los proyectos apoyados comprobados de los ejercicios fiscales anteriores/ Empleos mejorados comprometidos de los ejercicios fiscales anteriores) x 100	Meta Original	Porcentaje	100%	100%	100%		100%
Número de personas empleadas comprobadas	n.a				n.a	n.a	n.a	n.a		
Número de personas empleadas comprometidas	n.a				n.a	n.a	n.a	n.a		
Meta Modificada	Porcentaje			n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Número de personas empleadas comprobadas			n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Número de personas empleadas comprometidas			n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
Alcanzado	Porcentaje			n.d	97%	98%	98%	n.d		
	Número de personas capacitadas comprobadas			n.d	68,923	71,179	71,534	n.d		
	Número de personas capacitadas comprometidas			n.d	70,796	73,001	73,557	n.d		
Cumplimiento %	Porcentaje			n.d	97%	98%	98%	n.d		
	Porcentaje			n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
	Porcentaje			n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
10. Porcentaje de empleos potenciales comprobados (Trimestral)	(Sumatoria de los empleos potenciales comprobados de los proyectos cerrados de los ejercicios fiscales anteriores/ Empleos potenciales comprometidos de los ejercicios cerrados de los ejercicios fiscales anteriores) x100	Meta Original	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Para el tercer trimestre de 2014 la meta de este indicador se rebaso en un 103%, es decir, se han comprobado un porcentaje mayor de empleos potenciales de lo esperado para este periodo. Esto se debe a que los beneficiarios se comprometen a crear empleos de acuerdo al proyecto que someten a aprobación, sin embargo, durante la ejecución del mismo se generaron más de los empleos previstos para poder ejecutar en tiempo y forma el proyecto aprobado.
Número de personas empleadas comprobadas			n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		
Número de personas empleadas comprometidas			n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		
Nivel de objetivo		Meta Modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es dar seguimiento a la información comprobada de proyectos aprobados por lo que el valor de la meta corresponde al porcentaje de resultados alcanzados respecto de los impactos comprometidos en las solicitudes de apoyo en para los proyectos cerrados, es decir, los que presentaron el reporte final y cuyo proyecto haya cumplido con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación. La meta del 100% actúa bajo los siguientes supuestos: a) No se contabilizan los proyectos cancelados. b) Cuando no se cumplen los impactos comprometidos (que afectan el indicador) existen reintegros parciales o totales que son proporcionales al incumplimiento.
			Número de personas empleadas comprobadas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Número de personas empleadas comprometidas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
Sistema de indicadores		Alcanzado	Porcentaje	n.d	103%	103%	103%	n.d	c) Se consideran solamente los proyectos aprobados y cerrados de los ejercicios fiscales concluidos (2004-2012). d) La variación trimestral de los componentes del indicador depende del número de proyectos que se cierran en el trimestre y de su naturaleza, pues cada proyecto puede presentar diferentes impactos. No obstante, se espera que para proyectos cerrados, se de cumplimiento de todo lo comprometido en solicitudes de apoyo.
Periodicidad			Número de personas empleadas comprobadas	n.d	62,629	64,928	69,667	n.d	
Trimestral			Número de personas empleadas comprometidas	n.d	60,823	62,839	67,667	n.d	
Comportamiento		Cumplimiento %	Porcentaje	103%	103%	103%	103%	103%	Es importante señalar que a partir de 2010 el PROSOFT contabiliza los empleos potenciales incluyendo aquellos de usuarios de TI. Apartir de 2014 también se contabilizan los empleos que serán capacitados, sin embargo por la naturaleza de los proyectos no se cuenta con ningún proyecto cerrado de 2013 a la fecha. El indicador es reportado de forma acumulada por trimestre. Adicionalmente, no es posible generar metas intermedias porque la programación de proyectos que se cierran está en función de la recepción de información por parte de la Instancia Ejecutora. Por esa razón, sólo se estableció una meta de cumplimiento que implica que todos aquellos proyectos que se cierran, deben cumplir con lo comprometido, en caso contrario, se realiza un reintegro de recursos.
			Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
Ascendente.			Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones									
11. Potenciación de la inversión del Programa comprobada (Trimestral)	Monto total de los recursos comprobados en los proyectos de los ejercicios fiscales concluidos/Monto de los recursos aportados por el PROSOFT en los proyectos cerrados de los ejercicios fiscales concluidos	Meta Original	Potenciación	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	Al cierre del tercer trimestre se superó la meta obteniendo una potenciación de 3.0 lo que se explica por un mayor cierre de proyectos de FF1 cuya potenciación tiende a ser mayor que los proyectos vinculados al Banco Mundial (FF2) por los porcentajes de apoyo asignados.									
			Millones de pesos (Aportación total)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a										
			Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a										
		Meta Modificada	Potenciación	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es dar seguimiento a la información comprobada de proyectos aprobados por lo que el valor de la meta corresponde al porcentaje de potenciación alcanzada respecto de la comprometida en las solicitudes de apoyo para los proyectos cerrados, es decir, los que presentaron el reporte final y cuyo proyecto haya cumplido con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación.								
			Millones de pesos (Aportación total)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a										
			Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a										
		Nivel de objetivo									La meta del 100% actúa bajo los siguientes supuestos: a) No se contabilizan los proyectos cancelados. b) Se consideran solamente los proyectos aprobados y cerrados a partir de 2011, cuyos proyectos pueden tener reintegros parciales. c) La potenciación del programa para la fuente de financiamiento 1, recursos fiscales, se esperan aportaciones al menos 1:1 con las entidades federativas. No obstante, para la fuente de financiamiento 2, los porcentajes de apoyo establecidos son mayores, por lo que la potenciación del Programa para estos proyectos es menor.							
		Sistema de indicadores																
		Periodicidad																
		Trimestral										Alcanzado	Potenciación	n.d	3.0	3.0	3.1	n.d
												Millones de pesos (Aportación total)	n.d	1,098,466,981.21	1,178,318,846.4	1,539,094,656	n.d	
		Comportamiento										Cumplimiento %	Porcentaje	n.d	106%	107%	111%	n.d
porcentaje	n.a												n.a	n.a	n.a	n.a		
Ascendente	porcentaje	n.a										n.a	n.a	n.a	n.a			

n.a= No aplica
 n.d= No disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
 III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones		
1. Tasa de variación de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas por el Programa.		Meta original	Tasa de variación	10	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Este indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no se reporta avance al 30 de septiembre de 2014.		
			Costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en el año t+1	90	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
			Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
		Meta modificada	Tasa de variación	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
			Costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en el año t+1	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
			Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
		Nivel de objetivo	((Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t+1 / Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t) - 1) * 100			n.d.	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
		Fin				n.d.	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
		Periodicidad		Alcanzado	Tasa de variación	n.d.	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
		Anual		Alcanzado	Costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en el año t+1	n.d.	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
					Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t	n.d.	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
		Comportamiento (Ascendente o descendente)		Cumplimiento	Tasa de variación	0.0%	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
Costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en el año t+1	0.0%				n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
Ascendente		Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t		0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
2. Porcentaje de unidades de abasto apoyadas por el Programa modernizadas logísticamente en el año.		Meta original		Porcentaje	5	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Este indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no se reporta avance al 30 de septiembre de 2014.	
				Total de unidades de abasto apoyadas por el Programa que modernizadas logísticamente en el año	30	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.		
				Total de unidades de abasto administradas por gobiernos estatales y/o municipales en el año t	600	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.		
		Meta modificada		Porcentaje	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.		
			Total de unidades de abasto apoyadas por el Programa que modernizadas logísticamente en el año	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
			Total de unidades de abasto administradas por gobiernos estatales y/o municipales en el año t	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
		Nivel de objetivo	(Total de unidades de abasto apoyadas por el Programa que modernizadas logísticamente en el año / total de unidades de abasto administradas por gobiernos estatales y/o municipales en el año t) * 100			n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
		Propósito				n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
		Periodicidad		Alcanzado	Porcentaje	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
					Total de unidades de abasto apoyadas por el Programa que modernizadas logísticamente en el año	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
		Anual		Alcanzado	Total de unidades de abasto administradas por gobiernos estatales y/o municipales en el año t	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
					Total de unidades de abasto administradas por gobiernos estatales y/o municipales en el año t	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Cumplimiento	Porcentaje		0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
		Total de unidades de abasto apoyadas por el Programa que modernizadas logísticamente en el año		0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
Ascendente		Total de unidades de abasto administradas por gobiernos estatales y/o municipales en el año t		0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
3. Potenciación de la Inversión Programada		Meta original		Potenciación	2	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	Este indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no se reporta avance al 30 de septiembre de 2014.	
				(Monto total de la Inversión detonada)	397	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.		
				Inversión PROLOGYCA	198.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.		
		Meta modificada	Potenciación	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
			(Monto total de la Inversión detonada)	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
			Inversión PROLOGYCA	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
		Nivel de objetivo	(Monto total de la Inversión detonada / Inversión PROLOGYCA)			n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
		Componente				n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
		Periodicidad		Alcanzado	Potenciación	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
					(Monto total de la Inversión detonada)	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
		Anual		Alcanzado	Inversión PROLOGYCA	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
					Inversión PROLOGYCA	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Cumplimiento	Potenciación		0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
		(Monto total de la Inversión detonada)		0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
Ascendente		Inversión PROLOGYCA		0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
4. Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas por el Consejo Directivo en el año.	(Número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo / Número de proyectos evaluados satisfactoriamente para ser presentados ante el Consejo Directivo) * 100	Meta original	Porcentaje	59.52	n.a.	28.57	n.a.	n.d.	Derivado de la modificación a las ROP y su aclaración publicadas en el DOF el 26 de junio y 24 de julio de 2014, se realizó la recalendarización del ejercicio de los recursos a partir del mes de octubre de 2014, por lo que no hubo solicitudes de apoyo autorizadas al tercer trimestre del 2014.
			Número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo	25	n.a.	12	n.a.	n.d.	
			Número de proyectos evaluados satisfactoriamente para ser presentados ante el Consejo Directivo	42	n.a.	42	n.a.	n.d.	
		Meta modificada	Porcentaje	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
			Número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
			Número de proyectos evaluados satisfactoriamente para ser presentados ante el Consejo Directivo	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
		Alcanzado	Porcentaje	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
			Número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo	n.d.	n.a.	0	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	0.0%	n.a.	0.0%	n.a.	n.d.	
			Número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo	0.0%	n.a.	0.0%	n.a.	n.d.	
		Ascendente	Número de proyectos evaluados satisfactoriamente para ser presentados ante el Consejo Directivo	0.0%	n.a.	0.0%	n.a.	n.d.	
		5. Tasa de variación de proyectos para la modernización logística de las unidades de abasto.	(((Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año / Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año t-1) - 1) * 100	Meta original	Tasa de variación	100.00	n.a.	50.00	
Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año	118				n.a.	59	n.a.	n.d.	
Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año t-1	118				n.a.	59	n.a.	n.d.	
Meta modificada	Tasa de variación			n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
	Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año			n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
	Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año t-1			n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	
Alcanzado	Tasa de variación			n.d.	n.a.	0.00	n.a.	n.d.	
	Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año			n.d.	n.a.	0	n.a.	n.d.	
Cumplimiento	Tasa de variación			0.0%	n.a.	0.0%	n.a.	n.d.	
	Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año			0.0%	n.a.	0.0%	n.a.	n.d.	
Ascendente	Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año t-1			0.0%	n.a.	0.0%	n.a.	n.d.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones			
1. Tasa de variación empleados capacitados y certificados mediante inversión conjunta con el PRODIAT Nivel de objetivo Fin Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Número de personal capacitado y/o certificado por empresas apoyadas por el PRODIAT al periodo t / Número de personal capacitado y/o certificado por empresas apoyadas por el PRODIAT al periodo t - 1) - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	127.39	n.a	n.a	n.a	127.39	El indicador tiene una frecuencia anual, cuya fecha del dato definitivo es el 15 de enero de 2015			
			Num. PC t	1,000.00	n.a	n.a	n.a	1,000.00				
			Num. PC t-1	785.00	n.a	n.a	n.a	785.00				
		Meta modificada	Porcentaje	127.39	n.a	n.a	n.a	127.39		El indicador tiene una frecuencia anual, cuya fecha del dato definitivo es el 15 de enero de 2015		
			Num. PC t	1,000.00	n.a	n.a	n.a	1,000.00				
			Num. PC t-1	785.00	n.a	n.a	n.a	785.00				
		Alcanzado	Porcentaje	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a			El indicador tiene una frecuencia anual, cuya fecha del dato definitivo es el 15 de enero de 2015	
			Num. PC t	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a				
			Num. PC t-1	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a				
		Cumplimiento	Porcentaje	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a				El indicador tiene una frecuencia anual, cuya fecha del dato definitivo es el 15 de enero de 2015
			Num. PC t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a				
			Num. PC t-1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a				
2. Tasa de variación de empresas certificadas de mediante la inversión conjunta con el PRODIAT Nivel de objetivo Fin Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Número de empresas certificadas apoyadas por el PRODIAT al periodo t / Número de empresas certificadas apoyadas por el PRODIAT al periodo t - 1) - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	400.00	n.a	n.a	n.a	400.00	El indicador tiene una frecuencia de vigencia anual, cuya fecha del dato definitivo es el 15 de enero de 2015			
			Num. ECA t	4.00	n.a	n.a	n.a	4.00				
			Num. ECA t-1	1.00	n.a	n.a	n.a	1.00				
		Meta modificada	Porcentaje	400.00	n.a	n.a	n.a	400.00		El indicador tiene una frecuencia de vigencia anual, cuya fecha del dato definitivo es el 15 de enero de 2015		
			Num. ECA t	4.00	n.a	n.a	n.a	4.00				
			Num. ECA t-1	1.00	n.a	n.a	n.a	1.00				
		Alcanzado	Porcentaje	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a			El indicador tiene una frecuencia de vigencia anual, cuya fecha del dato definitivo es el 15 de enero de 2015	
			Num. ECA t	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a				
			Num. ECA t-1	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a				
		Cumplimiento	Porcentaje	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a				El indicador tiene una frecuencia de vigencia anual, cuya fecha del dato definitivo es el 15 de enero de 2015
			Num. ECA t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a				
			Num. ECA t-1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a				
3. Tasa de variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT. Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Número de empresas de las industrias de alta tecnología con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT al periodo t / Número de empresas de las industrias de alta tecnología con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT al periodo t - 1) - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	217.65	n.a	23.53	n.a	217.65	El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015			
			Num. EATInvCP t	74.00	n.a	8.00	n.a	74.00				
			Num. EATInvCP t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00				
		Meta modificada	Porcentaje	217.65	n.a	23.53	n.a	217.65		El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015		
			Num. EATInvCP t	74.00	n.a	8.00	n.a	74.00				
			Num. EATInvCP t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00				
		Alcanzado	Porcentaje	67.65	n.a	67.65	n.a	n.a			El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015	
			Num. EATInvCP t	23.00	n.a	23.00	n.a	n.a				
			Num. EATInvCP t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	n.a				
		Cumplimiento	Porcentaje	31.1%	n.a	287.49	n.a	n.d				El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015
			Num. EATInvCP t	31.1%	n.a	287.50	n.a	n.a				
			Num. EATInvCP t-1	100.0%	n.a	100.00	n.a	n.a				
4. Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT. Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Monto total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología en proyectos apoyados por el PRODIAT al periodo t / Monto total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología en proyectos apoyados por el PRODIAT al periodo t - 1) - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	157.89	n.a	23.16	n.a	157.89	El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015			
			TICE t	75,000,000.00	n.a	11,000,000.00	n.a	75,000,000.00				
			TICE t-1)*100	47,500,000.00	n.a	47,500,000.00	n.a	47,500,000.00				
		Meta modificada	Porcentaje	157.89	n.a	23.16	n.a	157.89		El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015		
			TICE t	75,000,000.00	n.a	11,000,000.00	n.a	75,000,000.00				
			TICE t-1)*100	47,500,000.00	n.a	47,500,000.00	n.a	47,500,000.00				
		Alcanzado	Porcentaje	43.11	n.a	43.11	n.a	n.a			El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015	
			TICE t	20,477,505.90	n.a	20,477,505.90	n.a	n.d				
			TICE t-1)*100	47,500,000.00	n.a	47,500,000.00	n.a	n.d				
		Cumplimiento	Porcentaje	27.30	n.a	186.14	n.a	n.d				El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015
			TICE t	27.30	n.a	186.16	n.a	n.a				
			TICE t-1	100.00	n.a	100.00	n.a	n.a				
5. Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT. Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Monto total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos conjuntos con el PRODIAT para la eficiencia del mercado en el periodo t	Meta original	pesos	75,000,000.00	n.a	0.00	n.a	75,000,000.00	El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015			
			IE t	75,000,000.00	n.a	0.00	n.a	75,000,000.00				
			t	1.00	n.a	0.00	n.a	1.00				
		Meta modificada	pesos	75,000,000.00	n.a	0.00	n.a	75,000,000.00		El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015		
			IE t	75,000,000.00	n.a	0.00	n.a	75,000,000.00				
			t	1.00	n.a	0.00	n.a	1.00				
		Alcanzado	pesos	20,477,505.90	n.a	20,477,505.90	n.a	n.a			El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015	
			IE t	20,477,505.90	n.a	20,477,505.90	n.a	n.a				
			t	1.00	n.a	1.00	n.a	n.a				
		Cumplimiento	Porcentaje	27.30	n.a	100.00	n.a	n.d				El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015
			IE t	27.30	n.a	n.a	n.a	n.a				
			t	100.00	n.a	n.a	n.a	n.a				

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
6. Porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados por PRODIAT Nivel de objetivo Componente Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de personas que finalizaron su capacitación y certificación con desempeño bueno y excelente/Número de personas que recibieron apoyo para capacitación y certificación)* 100	Meta original	Porcentaje	85.00	21.36	43.73	63.64	85.00	Al tercer trimestre de 2014, se acordó dar apoyo a 59 proyectos, de los cuales 32 solicitaron apoyo para capacitación. 1) Proyectos Acordados: De los 32 proyectos que solicitaron apoyo para capacitar a un total de 1,866 personas, el Consejo Directivo acordó apoyar el 100%. 2) Proyectos en Proceso: De las 1,866 personas, ya se otorgó recursos para iniciar su capacitación a 1,177 personas, teniendo un avance del 63.08%. El PRODIAT dará seguimiento de manera trimestral hasta la conclusión del mismo. 3) Proyectos concluidos: De las 1,177 personas que iniciaron su capacitación, concluirán en el primer semestre de 2015.
			Num. PFCbe	187.00	47.00	94.00	140.00	187.00	
			Num. PACC	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	
		Meta modificada	porcentaje	85.00	21.36	43.73	63.64	85.00	
			Num. PFCbe	187.00	47.00	94.00	140.00	187.00	
			Num. PACC	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	
		Alcanzado	porcentaje	63.08	0.00	33.39	113.79	n.a	
			Num. PFCbe	1,177.00	0.00	393.00	784.00	n.a	
			Num. PACC	1,866.00	0.00	1,177.00	689.00	n.a	
		Cumplimiento	porcentaje	74.21	0.00	76.35	178.80	n.d	
			Num. PFCbe	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Num. PACC	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
7. Tasa de variación del monto aportado por el PRODIAT a las industrias de alta tecnología. Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Monto total de los recursos otorgados por el PRODIAT a las empresas de las industrias de alta tecnología al periodo t / Monto total de los recursos otorgados por el PRODIAT a las empresas de las industrias de alta tecnología al periodo t - 1) * 100	Meta original	porcentaje	231.91	n.a	55.66	n.a	231.91	El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015
			MTREIA t	125,000,000.00	n.a	30,000,000.00	n.a	125,000,000.00	
			MTREIA t-1	53,900,000.00	n.a	53,900,000.00	n.a	53,900,000.00	
		Meta modificada	porcentaje	231.91	n.a	55.66	n.a	231.91	
			MTREIA t	125,000,000.00	n.a	30,000,000.00	n.a	125,000,000.00	
			MTREIA t-1	53,900,000.00	n.a	53,900,000.00	n.a	53,900,000.00	
		Alcanzado	porcentaje	47.78	n.a	47.78	n.a	n.a	
			MTREIA t	25,753,517.90	n.a	25,753,517.90	n.a	n.a	
			MTREIA t-1	53,900,000.00	n.a	53,900,000.00	n.a	n.a	
		Cumplimiento	porcentaje	20.60	n.a	85.84	n.a	n.d	
			MTREIA t	20.60	n.a	85.85	n.a	n.a	
			MTREIA t-1	100.00	n.a	100.00	n.a	n.a	
8. Potenciación del monto aportado por el PRODIAT al financiamiento de automoviles nuevos. Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Monto alcanzado como garantías de financiamiento para los bienes de la industria automotriz por aportaciones del PRODIAT al periodo t / Monto total de recursos otorgados por el PRODIAT para contribuir al financiamiento de automoviles nuevos al periodo t - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	3,000.00	n.a	0.00	n.a	3,000.00	El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015
			MAGFAut t	2,250,000,000.00	n.a	0.00	n.a	2,250,000,000.00	
			MTRofaut nvos t	75,000,000.00	n.a	0.00	n.a	75,000,000.00	
		Meta modificada	Porcentaje	3,000.00	n.a	3,000.00	n.a	3,000.00	
			MAGFAut t	2,250,000,000.00	n.a	2,250,000,000.00	n.a	2,250,000,000.00	
			MTRofaut nvos t	75,000,000.00	n.a	75,000,000.00	n.a	75,000,000.00	
		Alcanzado	Porcentaje	4,196.00	n.a	4,196.00	n.a	n.a	
			MAGFAut t	3,147,000,000.00	n.a	3,147,000,000.00	n.a	n.a	
			MTRofaut nvos t	75,000,000.00	n.a	75,000,000.00	n.a	n.a	
		Cumplimiento	pesos	139.87	n.a	139.87	n.a	n.d	
			MAGFAut t	139.87	n.a	139.87	n.a	n.a	
			MTRofaut nvos t	100.00	n.a	100.00	n.a	n.a	
9. Porcentaje de solicitudes revisadas. Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de solicitudes revisadas en el periodo t / Número de solicitudes recibidas en el periodo t) * 100.	Meta original	solicitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	En el periodo de enero-septiembre de 2014 se recibieron 194 solicitudes en el marco del PRODIAT, de las cuales 64 se recibieron durante el tercer trimestre y todas fueron revisadas en tiempo. Se registró una variación en positiva, debido a las modificaciones realizadas a la convocatoria en cuanto a la ampliación del plazo para presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT, registrándose por ende, una mayor cobertura de población atendida, así como a la difusión que se le dio al PRODIAT, a través de videoconferencia, visitas a delegaciones o subdelegaciones federales de la SE, organismos empresariales y eventos, principalmente
			Num. SR t	90.00	9.00	30.00	60.00	90.00	
			Num. SRc t	90.00	9.00	30.00	60.00	90.00	
		Meta modificada	solicitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			Num. SR t	90.00	9.00	30.00	60.00	90.00	
			Num. SRc t	90.00	9.00	30.00	60.00	90.00	
		Alcanzado	solicitud	100.00	100.00	100.00	100.00	n.a	
			Num. SR t	194.00	26.00	97.00	71.00	n.a	
			Num. SRc t	194.00	26.00	97.00	71.00	n.a	
		Cumplimiento	solicitud	100.00	100.00	100.00	n.d	n.d	
			Num. SR t	215.56	n.a	323.33	n.a	n.a	
			Num. SRc t	215.56	n.a	323.33	n.a	n.a	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
10. Porcentaje de sesiones del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas.	(Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas en el periodo t / Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo del PRODIAT programadas en Reglas de Operación en el periodo t) *100.	Meta original	reunión	100.00	25.00	25.00	25.00	25.00	Con fechas, 12 de marzo, 29 de abril y 25 de agosto de 2014, se celebraron la Primera, Segunda y tercera Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del PRODIAT, dando cumplimiento a la regla número 22 de las Reglas de Operación, que establece que el Consejo Directivo sesionará de forma ordinaria una vez cada 3 meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera. De igual forma, el 10 de junio y 23 de septiembre de 2014, se celebraron la 1a y 2a Sesiones Extraordinarias del Consejo Directivo del PRODIAT.	
			Num. SCD t	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00		
			Num. SCDProgRep t	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00		
		Meta modificada	reunión	100.00	25.00	25.00	25.00	25.00		
			Num. SCD t	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00		
			Num. SCDProgRep t	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00		
		Alcanzado	reunión	75.00	25.00	25.00	25.00	n.a		
			Num. SCD t	3.00	1.00	1.00	1.00			
			Num. SCDProgRep t	4.00	4.00	4.00	4.00			
		Cumplimiento	reunión	75.00	100.00	100.00	n.d	n.d		
			Num. SCD t	75.00	n.a	50.00	n.a	n.a		
			Num. SCDProgRep t	100.00	n.a	100.00	n.a	n.a		
11. Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados.	(Número de proyectos de empresas que firman el convenio de colaboración en el periodo t / Número de proyectos de empresas con apoyo económico aprobado por parte del Consejo Directivo en el periodo t) *100	Meta original	proyecto	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El porcentaje de proyectos aprobados formalizados para el tercer semestre de 2014 fue del 96.61%, ya que de los 59 proyectos aprobados que acordó apoyar el Consejo Directivo, 57 fueron firmados por el beneficiario, ya que las empresas Ploxmart Mexicana S.A. de C.V. y Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C., desistieron del apoyo, mismo que fue presentado al Consejo Directivo y se acordó aprobar su desistimiento	
			Num. PEConvColab t	74.00	0.00	20.00	40.00	74.00		
			Num. PECAECD t	74.00	0.00	20.00	40.00	74.00		
		Meta modificada	proyecto	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		
			Num. PEConvColab t	74.00	0.00	20.00	40.00	74.00		
			Num. PECAECD t	74.00	0.00	20.00	40.00	74.00		
		Alcanzado	proyecto	96.61	100.00	95.83	97.14			
			Num. PEConvColab t	57.00	0.00	23.00	34.00			
			Num. PECAECD t	59.00	0.00	24.00	35.00			
		Cumplimiento	proyecto	96.61	n.a	95.83	n.a	n.d		
			Num. PEConvColab t	77.03	n.a	115.00	n.a	n.a		
			Num. PECAECD t	79.73	n.a	120.00	n.a	n.a		
12. Porcentaje de proyectos a los que se les aplico el seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados en el año anterior.	(Número de proyectos a los que les fue aplicado el seguimiento al periodo t / Numero de proyectos formalizados al periodo t-1) *100.	Meta original	proyecto	100.00	n.a	100.00	n.a	100.00	El indicador tiene una frecuencia semestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015	
			Num. PS t	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00		
			Num. PF t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00		
		Meta modificada	proyecto	100.00	n.a	100.00	n.a	100.00		
			Num. PS t	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00		
			Num. PF t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00		
		Alcanzado	proyecto	100.00	n.a	100.00	n.a	n.d		
			Num. PS t	34.00	n.a	34.00	n.a	n.d		
			Num. PF t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	n.d		
		Cumplimiento	proyecto	100.00	n.a	100.00	n.a	n.d		
			Num. PS t	100.00	n.a	100.00	n.a	n.a		
			Num. PF t-1	100.00	n.a	100.00	n.a	n.a		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)
 III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
1. Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras Nivel de objetivo Fin Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	$IPTFM = IVBP_M / (IK_M^{\beta 1} IT_M^{\beta 2} IE_M^{\beta 3} IM_M^{\beta 4} IS_M^{\beta 5})$ $IPTFM = IVBP / IU$ IPTFM: Índice de la Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras. Valor Bruto de la Producción (IVBP): IVBP_M: Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras. Insumos Utilizados (IU): IK_M: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras. IT_M: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras. IE_M: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras. IM_M: Índice de los materiales de las industrias manufactureras. IS_M: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. β1, β2, β3, β4, β5: Importancia de cada insumo en los costos totales.	Meta original	Índice	100	n.a.	n.a.	n.a.	100	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales
			IVBP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			IU	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta modificada	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			IVBP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			IU	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Alcanzado	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			IVBP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			IU	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
2. Índice de productividad total de los factores de las empresas apoyadas Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	$IPTFEA = (IPEA Ft / IPEA It) * 100$ (Índice de productividad de las empresas apoyadas al final del periodo t / Índice de productividad de las empresas apoyadas al inicio del periodo t) * 100 Donde: Índice de Productividad = (Valor de la producción / Valor de los factores utilizados en el proceso productivo) * 100	Meta original	Porcentaje	101	n.a.	n.a.	n.a.	101	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales
			Porcentaje	101	n.a.	n.a.	n.a.	101	
			Porcentaje	100	n.a.	n.a.	n.a.	100	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
3. Variación anual del Índice de producción de las empresas apoyadas Nivel de objetivo Componente Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	$VAIPEA = [(VPEA t / VPEA t-1) - 1] * 100$ [(Valor de la producción de las empresas apoyadas en el año t / Valor de la producción de las empresas apoyadas en el año t-1) - 1] * 100	Meta original	Porcentaje	2	n.a.	n.a.	n.a.	2	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales
			VPEA t	102	n.a.	n.a.	n.a.	102	
			VPEA t-1	100	n.a.	n.a.	n.a.	100	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			VPEA t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			VPEA t-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			VPEA t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			VPEA t-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
4. Tasa de variación de beneficiarios atendidos Nivel de objetivo Componente Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	$TVBA = [(BA t / BA t-1) - 1] * 100$ ((Número total de beneficiarios atendidos por el programa en el ejercicio fiscal t) / (Número total de beneficiarios atendidos por el programa en el ejercicio fiscal t-1) - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales
			BA t	1,377	n.a.	n.a.	n.a.	1,377	
			BA t-1	1,252	n.a.	n.a.	n.a.	1,252	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			BA t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			BA t-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			BA t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			BA t-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)
 III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
5. Variación anual de solicitudes de apoyo observadas respecto de las autorizadas Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Descendente	$\text{VASAORA} = \left[\frac{\text{SAO t} / \text{SAA t}}{\text{SAO t-1} / \text{SAA t-1}} \right] * 100$ ((Número de solicitudes de apoyo observadas en el año t / Número de solicitudes de apoyo autorizadas en el año t) / (Número de solicitudes de apoyo observadas en el año t-1 / Número de solicitudes de apoyo autorizadas en el año t-1)) * 100	Meta original	Porcentaje	95	n.a.	n.a.	n.a.	95	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales	
			SAO t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			SAA t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			SAO t-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			SAO t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			SAA t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			SAO t-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			SAO t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			SAA t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			SAO t-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.d.

6. Porcentaje de reportes finales con cumplimiento de los indicadores Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	$\text{RFCCI} = \left(\frac{\text{RFCC}}{\text{RFP}} \right) * 100$ (Reportes finales con cumplimiento / Reportes finales presentados) * 100	Meta original	Porcentaje	100	n.a.	n.a.	n.a.	100	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales
			RFCC	100	n.a.	n.a.	n.a.	100	
			RFP	100	n.a.	n.a.	n.a.	100	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			RFCC	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			RFP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			RFCC	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			RFP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Porcentaje	n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
Porcentaje	n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)
 III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
1. Inversión Extranjera Directa	Sumatoria de la inversión extranjera directa en México	Meta original	Porcentaje	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Al cierre de 2014 se reportará el monto de flujos de inversión extranjera directa que entraron al país en 2013, no obstante, al tercer trimestre del mismo año el avance de flujos de inversión extranjera directa al país es de 107.5% con respecto a la meta planeada.
			Miles de millones de dólares	22	n.a.	n.a.	n.a.	22	
			Miles de millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta modificada	Miles de millones de dólares	26.26	n.a.	n.a.	n.a.	26.26	
			Miles de millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Miles de millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Miles de millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
<hr/>									
2. Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México	(Inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico en el periodo t/Inversión extranjera directa atraída en México en el periodo t)*100	Meta original	Porcentaje	0.081157362	n.a.	0.032151718	n.a.	0.081157362	Debido a la periodicidad semestral del indicador, para el III Trimestre no se reportan resultados.
			Miles de millones de dólares de la IED/ProMéxico	2662.7	n.a.	798.803	n.a.	2662.7	
			Miles de millones de dólares de la IED/ProMéxico	32809.1	n.a.	24844.8	n.a.	32809.1	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	0.012801825	n.a.	n.a.	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	305.28	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	0.398169238	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	0.382171825	n.a.	n.a.	
<hr/>									
3. Monto de inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto al apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico	(Monto total de la inversión extranjera directa atraída por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t / Monto total de apoyos otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t)	Meta original	Dólares	56.88043192	0	71.625	58.3877551	56.88043192	Al tercer trimestre de 2013 el programa ha entregado apoyos a once empresas beneficiarias por un monto de 14.696 millones de dólares en virtud de haber cumplido con las metas establecidas con ProMéxico: la inversión asciende a 850.015 millones de dólares y en éste sentido, por cada dólar de apoyo entregado, el programa contribuyó a detonar inversiones por un monto de 57.84 dólares.
			Dólares de la IED/ProMéxico	863.9	0	171.9	858.3	863.9	
			Dólares de la AOEAF/ProMéxico	15.188	0	2.4	14.7	15.188	
		Meta modificada	Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Dólares	n.a.	0	72.20833333	57.83988841	n.a.	
			Dólares	n.a.	0	173.3	850.015	n.a.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	1.00814427	0.990616754	n.a.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	1.00814427	0.990347198	n.a.	
<hr/>									
4. Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico	(Número de empresas que firman el Convenio de Adhesión en el año t/ Número de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t)*100	Meta original	Porcentaje	0.8125	n.a.	0.44444444	1	0.8125	Derivado de la revisión y actualización de las fuentes de información correspondientes, el cumplimiento del indicador del segundo trimestre fue modificado. Por su parte, al tercer trimestre las ocho empresas a las que les fue autorizada la entrega de recursos, formalizaron los compromisos con ProMéxico, permitiendo el cumplimiento al 100% de la meta planeada.
			Empresas FCAA1	13	0	4	10	13	
			Empresas AEA/ProMéxico*100	16	0	9	10	16	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	0	0.571428571	1	n.a.	
			Empresas	n.a.	0	4	8	n.a.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	0	7	8	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	1.285714286	1	n.a.	
<hr/>									

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)
 III TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
5. Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al periodo t/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al periodo t) * 100	Meta original	Porcentaje	0.962962963	0.777777778	0.814814815	0.851851852	0.962962963	Derivado de la revisión y actualización de las fuentes de información correspondientes, los porcentajes de cumplimiento del indicador del primer y segundo trimestres fueron modificados. Por su parte, al tercer trimestre trimestre se dio seguimiento a 21 de los 26 proyectos de las empresas con apoyo autorizado, es decir, al 80.76%. Lo anterior representa un cumplimiento del 94.8% de la meta planeada.	
			PIEDSPt	26	21	22	23	26		
		PIEDFPt*100	27	27	27	27	27	27		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			PIEDSPt	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	0.769230769	0.769230769	0.807692308	n.a.		n.a.
			PIEDFPt*100	n.a.	20	20	21	n.a.		n.a.
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	0.989010989	0.944055944	0.948160535	n.a.		n.a.
			Porcentaje	n.a.	0.952380952	0.909090909	0.913043478	n.a.		n.a.
		Porcentaje	n.a.	0.962962963	0.962962963	0.962962963	n.a.	n.a.		n.a.